



# Manual de Servicios

---

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
JALISCO**

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD
FECHA ELABORACIÓN:	08-AGO-2012 VR 01
FECHA ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012 VR 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 2 DE 1044

### Bitácora de Revisiones:

No.	Fecha del cambio	Referencia del punto modificado	Descripción del cambio
1	08-Agosto-2012	Todo el documento	Se actualizó todo el documento cumpliendo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de los Documentos del Sistema de Gestión de la Calidad.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 3 DE 1044

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
1. Introducción	05
2. Objetivo del Manual de Servicios	06
3. Inventario General de Servicios	07
4. Descripción de los Servicios	35
a. Secretaría Particular	35
b. Dirección de Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones	63
c. Dirección General de Atención a la Comunidad Educativa	88
d. Dirección General de Educación Preescolar	114
e. Dirección General de Educación Primaria	136
f. Dirección General de Educación Secundaria	163
g. Dirección General de Educación para la Equidad y Formación Integral	210
h. Dirección General de Programas Estratégicos	264
i. Dirección General de Educación Superior	334
j. Dirección General de Vinculación y Emprendurismo	354
k. Dirección General de Educación Normal	367
l. Dirección General de Formación Continua para Profesionales de la Educación	385
m. Dirección General de Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional e Instituciones de Posgrado	421
n. Dirección General de Educación Permanente	460
o. Dirección General de Planeación Educativa	486
p. Dirección General de Evaluación Educativa	533

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 4 DE 1044

---

q. Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa	548
r. Dirección de Participación Social	675
s. Dirección General de Personal	692
t. Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	769
u. Dirección General de Contabilidad y Recursos Financieros	809
v. Dirección General de Tecnologías de Información	832
w. Dirección de Centros de Atención y Servicios	921
x. Dirección de Coordinación de Carrera Magisterial	932
y. Dirección Operativa del Centro de Capacitación	937
z. Dirección de la Unidad Médico Odontológica	941
aa. Dirección General de Asuntos Jurídicos	945
bb. Dirección General de la Contraloría	949
5. Directorio	970
6. Anexos	998
7. Glosario	1047
8. Autorización del Documento	1052

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 5 DE 1044

## 1. INTRODUCCIÓN

El Manual de Servicios es un instrumento que facilita la descripción clara de los servicios sustantivos que proporciona la Dependencia, los requisitos para otorgarlos, los procedimientos a seguir por los usuarios-ciudadanos para obtenerlo y la especificación de las características y estándares de calidad requeridos.

En ese contexto, la Secretaría de Educación Jalisco con el fin de lograr mejorar la calidad y oportunidad de los servicios educativos del Estado, y bajo un enfoque del Sistema de Gestión de Calidad Gubernamental elabora el presente Manual cuya finalidad pretende garantizar a los usuarios la satisfacción total de los servicios otorgados, describiendo en forma clara y sencilla los mecanismos a seguir para la obtención de los mismos.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 6 DE 1044

## 2. OBJETIVOS DEL MANUAL

- Describir los servicios vitales de la Dependencia especificando sus compromisos de calidad, así como difundirlos entre la población en general.
- Proporcionar a las áreas encargadas de atender al público un documento que sirva de guía para informar y orientar correcta y oportunamente a los usuarios de los servicios.
- Extractar en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones que se desarrollan en el proceso de otorgar los servicios.
- Delimitar las responsabilidades operativas para la ejecución, control y evaluación de los servicios.
- Definir los compromisos de calidad de los procesos de trabajo.
- Establecer las políticas y lineamientos generales que deberán observarse al otorgar los servicios.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 7 DE 1044

## 3. INVENTARIO DE SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL	PROCESO	SERVICIO	PÁGINA	USUARIO
Secretaría Particular depende del Despacho del Secretario	Transparencia Institucional en el Sector Educativo	Atención a padres de familia sobre inconformidades en escuelas particulares de educación básica	36	Padres de familia
		Atención a los medios de comunicación en asuntos relacionados con escuelas particulares que ofertan educación básica	39	Medios de comunicación
		Atender invitaciones de escuelas particulares	42	Institución educativa particular
	Becas para alumnos de Educación Básica y Normal	Recepción del recurso de inconformidad por las asignaciones de becas en escuelas particulares	45	Padres de familia
	Conducción de la Política Educativa	Atención a eventos, congresos y convenciones de la SEJ	48	Servidores públicos de la Secretaría de Educación Jalisco.
		Atención a montajes de eventos	51	
		Apoyo de edecanes y protocolo en eventos	54	
		Apoyo a planteles escolares ubicados en zonas marginadas	57	
		Atención a casos especiales	60	
	De Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones depende del Despacho del Secretario	Difusión de la Acción Educativa	Síntesis informativa	64
Boletines de prensa			67	
Revista Educar			70	
Revista Enlace Educativo			73	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 8 DE 1044

De Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones depende del Despacho del Secretario	Difusión de la Acción Educativa	Programa de radio "Zona Escolar"	76	Público en general y Servidores públicos de la Secretaria de Educación Jalisco
		Programa de radio "Escuela para Padres"	79	
		Programa de televisión "Zona Escolar"	82	
		Programa de televisión "Escuela para Padres"	85	
De Atención a la Comunidad Educativa	Transparencia Institucional en el Sector Educativo	Vínculo ciudadano	89	Público en general
		Correo de voz	92	
		Edujal	95	
		Módulos de atención	98	
		Atención personal	102	Público en general y Servidores públicos de la Secretaria de Educación Jalisco
		Recepción de solicitudes de información de manera personal	105	
		Recepción de solicitudes de información vía INFOMEX	108	
		Módulo de consulta	111	
De Educación Preescolar	Educación Preescolar General	Atención y orientación a supervisores, directores y docentes de educación preescolar	116	Supervisores, directores y docentes de educación preescolar
		Atención a padres de familia de alumnos de educación preescolar.	119	Padres de familia o tutores de alumnos de educación preescolar
		Programa alternativas de atención de la educación preescolar rural (atención al becario de bachilleres)	122	Jóvenes estudiantes de la Licenciatura en educación preescolar o carreras afines

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 9 DE 1044

De Educación Preescolar	Educación Preescolar General	Refrendo a escuelas particulares para impartir educación preescolar (recepción de documentos)	125	Jardines de Niños incorporados a la Secretaría de Educación Jalisco
		Programa de educación musical.	130	Alumnos y docentes de educación preescolar
		Centro de investigación y difusión de educación preescolar (CIDEP) "TAYEYARI"	133	Supervisores, directivos y docentes de educación preescolar y público en general que le interese la historia de la educación preescolar
De Educación Primaria	Educación Primaria General	Primaria general	138	Alumnos de 6 a 14 años
		Preinscripción para aspirantes de nuevo ingreso a las escuelas primarias	141	Alumnos y padres de familia o tutores
		Reinscripción para alumnos de primero a sexto grado en escuelas primarias.	144	
		Reinscripción de los alumnos en traslado desde primero hasta sexto grado.	147	
		Atención y orientación de asuntos referidos a problemática escolar a padres de familia	150	Padres de familia o tutores de alumnos de educación primaria
		Atención y orientación de asuntos referidos a la atención de la problemática escolar al personal adscrito a escuelas de educación primaria.	153	Jefes de sector, supervisores, ATP's, directivos, docentes y personal administrativo del nivel de educación primaria

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 10 DE 1044

De Educación Primaria	Educación Primaria General	Atención a problemática en escuelas particulares de educación primaria	156	Escuelas particulares de educación primaria
		Atención preventiva y compensatoria a alumnos desfasados en su edad cronológica	160	Alumnos y padres de familia o tutores
De Educación Secundaria	Educación Secundaria	Secundaria general.	165	Alumnos de 12 a 17 años y 15 años en adelante para trabajadores
		Inscripción de alumnos a concursos estatales de las escuelas secundarias generales	168	Alumnos de secundaria general
		Atención a directivos, docentes y personal administrativo del nivel secundaria general desde el ámbito normativo laboral.	171	Inspectores, ATP's, directivos, docentes y personal administrativo del nivel secundaria general
		Atención a padres de familia de alumnos del nivel secundaria general.	174	Padres de familia o tutores de alumnos de secundaria general
		Asesoría y acompañamiento académico a docentes de las escuelas secundarias generales.	177	Docentes de las escuelas secundaria general
		Asignatura de tecnología para alumnos de nuevo ingreso en secundarias técnicas.	181	Alumnos de secundaria técnica
		Atención a alumnos de secundaria técnica (exámenes extraordinarios)	185	
		Atención a padres de familia de alumnos del nivel secundaria técnica.	188	Padres de familia o tutores de alumnos de secundaria técnica

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 11 DE 1044

De Educación Secundaria	Educación Secundaria	Trámite de inscripciones para ingresar a telesecundaria.	192	Alumnos y padres de familia o tutores de educación telesecundaria
		Inscripción al curso preventivo, propedéutico de regularización y nivelación de telesecundarias (alumnos)	195	Alumnos de educación telesecundaria
		Asesoría y acompañamiento académico a docentes de telesecundarias	198	Docentes y directivos del nivel telesecundarias
		Atención a directivos, docentes y personal administrativo del nivel telesecundarias desde el ámbito normativo laboral.	201	Directivos, docentes y personal administrativo del nivel telesecundarias
		Atención a padres de familia de alumnos del nivel telesecundaria.	204	Padres de familia o tutores de alumnos de educación telesecundaria.
		Inscripción al curso preventivo, propedéutico de regularización y nivelación de telesecundarias (docentes)	207	Docentes del nivel de educación telesecundaria
De Educación para la Equidad y Formación Integral	Educación Inicial	Modalidad escolarizada a través de Centros de Desarrollo Infantil (CENDI)	212	Padres de niños y niñas desde los 45 días de nacidos hasta los 5 años con 11 meses de edad.
		Educación inicial CONAFE a través de "orientación a padres de familia"	215	Padres de familia e hijos menores de 4 años.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 12 DE 1044

De Educación para la Equidad y Formación Integral	Educación Especial	Inscripción al Centro de Atención Múltiple (CAM).	219	Alumnos con necesidades educativas con alguna discapacidad (auditiva, intelectual, motriz, visual)
		Inscripción al servicio de atención complementaria en el Centro de Atención Múltiple (CAM).	222	
		Solicitud de servicio de USAER (unidad de servicios de apoyo a la educación regular).	225	Profesores, padres de familia, alumnos, alumnas y jóvenes con discapacidad severa o múltiple permanente y/o trastornos en el desarrollo. (discapacidad auditiva, visual, intelectual, motriz, autismo)
		Atención a padres y madres de familia de alumnos con necesidades de educación especial.	228	Padres de familia de alumnos que presenten discapacidad permanente y/o trastornos en el desarrollo. (discapacidad auditiva, visual, intelectual, motriz, autismo)
		Atención a alumnos con necesidades educativas especiales.	232	Alumnos que presenten discapacidad permanente y/o trastornos en el desarrollo. (discapacidad auditiva, visual, intelectual, motriz, autismo)

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 13 DE 1044

De Educación para la Equidad y Formación Integral	Educación Especial	Atención a maestros de educación básica que atienden alumnos con necesidades educativas especiales.	236	Maestros de educación básica que atienden alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o aptitudes sobresalientes.
	Educación Indígena	Educación inicial intercultural bilingüe.	241	Padres de familia o tutores de alumnos que deseen inscribirlos a educación básica
		Educación preescolar intercultural bilingüe.	244	
		Educación primaria intercultural bilingüe.	247	
	Apoyos Psicopedagógicos la Educación Básica	Equipos interdisciplinarios y de intervención psicopedagógica (EIIP).	251	Alumnos, padres de familia, docentes y directivos de los planteles oficiales de educación básica
		Programa desarrollo emocional del docente	254	Directivos y docentes de las escuelas oficiales de educación básica
		Atención a casos emergentes de alumnos y maestros.	257	Alumnos, padres de familia, docentes de las escuelas oficiales de educación básica. En nivel preescolar solo a docentes.
		Innovación para la atención de la violencia escolar	260	Alumnos, padres de familia, directivos y docentes de las escuelas oficiales de educación básica.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 14 DE 1044

De Programas Estratégicos	Tecnologías para el Aprendizaje en los Niveles Básicos	Capacitación en el uso y aprovechamiento de la computación educativa.	266	Directivos, docentes y personal de apoyo de los niveles de educación básica
		Producción de material multimedia educativo	269	Niveles de educación básica, directivos y docentes.
	Acompañamiento Pedagógico en Educación Básica	Acompañamiento pedagógico	273	Niveles y modalidades de educación básica (directivos y docentes)
	Desarrollo y Bienestar Escolar	Programa Escuela Segura	277	Escuelas públicas de educación básica
		Programa Escuela y Salud	280	Comunidad educativa de educación básica (alumnos, padres de familia, docentes y directivos)
		Programa Seguridad y Emergencia Escolar	284	Alumnos y padres de familia de escuelas públicas de educación básica
	Acompañamiento Pedagógico en Educación Básica	Programa Escuela para Padres	287	Padres de familia o tutores de alumnos de educación básica y escuelas públicas de educación básica
	Desarrollo y Bienestar Escolar	Programa Ver Bien para Aprender Mejor	290	Alumnos de escuelas públicas de educación primaria y secundaria en todas sus modalidades

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 15 DE 1044

De Programas Estratégicos	Desarrollo y Bienestar Escolar	Programa Prevención y Atención al Rezago Educativo por Enfermedad (sigamos aprendiendo en el hospital)	293	Niños, niñas y jóvenes que viven con una enfermedad en el contexto hospitalario.		
	Apoyos Compensatorios a la Educación Básica	Programa Escuelas de Calidad	298	Escuela públicas de educación básica, alumnos, padres de familia, directivos y docentes		
	Apoyos Curriculares a la Educación Básica	Programa Nacional de Lectura	301	Planteles oficiales de educación básica		
	Apoyos Compensatorios a la Educación Básica	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	304	Escuela públicas de educación básica, alumnos, padres de familia, directivos y docentes		
	Apoyos Curriculares a la Educación Básica	Programa de Apoyo a la Educación Artística y Tecnológica	a) Concierto didáctico con mariachi tradicional	307	Planteles de educación básica (alumnos, padres de familia, directivos y docentes)	
		Programa de Apoyo a la Educación Artística y Tecnológica				310
		b) Presentaciones teatrales				
		Programa de Apoyo a la Educación Artística y Tecnológica				
	c) Exposiciones museográficas					
	Programa de Apoyo a la Educación Artística y Tecnológica	316				
d) Cursos talleres						

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 16 DE 1044

De Programas Estratégicos	Apoyos Curriculares a la Educación Básica	Programa de Apoyo a la Educación Artística y Tecnológica e) Material didáctico	319	Directivos y docentes de planteles de educación básica
		Programa Nacional de Inglés en Educación Básica.	322	Alumnos de educación básica y maestros de inglés de las escuelas que participan en el programa
		Programa Escuela Siempre Abierta	325	Niños, jóvenes, adultos y adulto mayores (comunidad educativa de educación básica)
	Apoyos Compensatorios a la Educación Básica	Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM)	328	Alumnos de preescolar y primaria hijos de padres jornales agrícolas migrantes
		Programa de acciones compensatorias para abatir el rezago educativo en educación inicial y básica.	331	Alumnas, alumnos, maestros, directivos, jefes de sector, supervisores y asociaciones de padres de familia de escuelas de educación básica del universo de atención focalizado
	De Educación Superior	Coordinación del Sistema de Educación Superior	Elaboración de fichas técnicas para Dependencias gubernamentales	336
Gestión de Infraestructura y equipamiento para los Organismos Públicos Descentralizados			339	Organismos Públicos Descentralizados, sectorizados a la Secretaría de Educación Jalisco.
Gestión para ampliación de la oferta educativa			342	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 17 DE 1044

De Educación Superior	Coordinación del Sistema de Educación Superior	Información al público respecto a la oferta académica de los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior	345	Público en general
		Informe de espacios educativos disponibles de los Organismos Públicos Descentralizados en educación superior	348	
		Registro de firmas ante la Dirección de Certificación	351	Organismos Públicos Descentralizados, sectorizados a la Secretaría de Educación Jalisco.
De Vinculación y Emprendurismo	Vinculación de la Educación Media Superior y Superior con el sector productivo	Atención de prestadores de servicio social y prácticas profesionales	355	Alumnos del sistema educativo estatal
		Atención a cámaras	358	Instituciones educativas sectorizadas a la secretaría de educación Jalisco del nivel medio superior y superior
		Atención a emprendedores	361	
		Talleres de emprendurismo	364	
De Educación Normal	Educación Normal	Constancias	369	Egresados de las Escuelas Normales del Estado de Jalisco
		Certificaciones	373	Estudiantes y egresados de las Escuelas Normales del Estado de Jalisco
		Duplicado de acta de examen profesional	376	
	Formación inicial y continua de docentes en investigación pedagógica.	Programa de beca de apoyo a la práctica intensiva y al servicio social, para estudiantes del séptimo y octavo semestre en las escuelas normales públicas.	380	Alumnos regulares de séptimo u octavo semestre de las Escuelas Normales Públicas del Estado.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 18 DE 1044

De Formación Continua para profesionales de la Educación	Formación Continua en Educación Básica	Curso básico de formación continua para maestros en servicio	387	Docentes, asesores técnicos pedagógicos y directivos de educación básica.
		Cursos de actualización con valor escalafonario.	390	
		Cursos de formación continua	393	
		Dictaminación académica de cursos y talleres breves de actualización.	396	
	Desarrollo y formación docente	Diplomados en línea.	399	Todo el personal de la SEJ que cubra el perfil requerido en el diplomado al que desee inscribirse.
	Evaluación y Seguimiento de Formación Continua.	Exámenes nacionales para maestros en servicio.	403	Docentes, asesores técnicos pedagógicos y directivos de educación básica.
	Formación Continua.	Programa de capacitación para prevenir la violencia hacia las mujeres (PREVIOLEM).	406	
	Desarrollo y formación docente.	Dictaminación académica de diplomados	409	Todo el personal de la SEJ que cubra el perfil requerido en el diplomado al que desee inscribirse.
	Formación Continua en Educación Básica	Examinaciones en el dominio de inglés y/o certificaciones estandarizadas de enseñanza del inglés.	412	Docentes de educación secundaria en todas sus modalidades y programas de la asignatura de inglés.
		Cursos, diplomados y especialidades en enseñanza-aprendizaje de inglés.	415	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 19 DE 1044

De Formación Continua para profesionales de la Educación	Formación Continua en Educación Básica	Estancia de estudios para la inmersión total en el idioma inglés y herramientas metodológicas y didácticas.	418	Docentes de educación secundaria en todas sus modalidades de la asignatura de inglés.
De Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional e Instituciones de Posgrado	Formación Continua de Docentes de Educación Básica	Licenciaturas	423	Personal docente o administrativo que haya completado estudios de educación media superior o normal básica.
		Diplomados	428	Docente, directivos y asesores técnico pedagógicos de educación básica y en sus tipos y modalidades.
		Especialización en estudios de género en educación	432	Personal docente y académico con grado de licenciatura en educación y/u otras profesiones de Ciencias Sociales, Humanidades o de la Salud
		Maestrías	435	Personal docente o académico con grado de licenciatura.
		Doctorado en educación	440	
De Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional e Instituciones de Posgrado	Formación Continua de Docentes de Educación Básica	Maestría en intervención socioeducativa	444	Docentes, asesores técnicos pedagógicos y directivos de educación
		Maestría en intervención en la práctica educativa (MEIPE)	448	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 20 DE 1044

De Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional e Instituciones de Posgrado	Formación Continua de Docentes de Educación Básica	Maestría en ciencias de la educación y doctorado en investigación educativa aplicada	453	Docentes, asesores técnicos pedagógicos y directivos de educación
		Maestría en investigación educativa (MIE) y especialidad en metodología interpretativa en investigación educativa (EMIIE)	456	
De Educación Permanente	Educación Permanente para Jóvenes y Adultos	Incorporación de centros de capacitación para el trabajo particulares.	462	Público en general
		Programa de misiones culturales rurales.	466	
		Centros de capacitación para el trabajo oficiales	470	
		Centros de educación básica para jóvenes y adultos (CEBA)	475	
		Secundaria a distancia para adultos	481	
De Planeación Educativa	Planeación Educativa	Consulta de datos estadísticos	488	Público en general
		Consulta del padrón de escuelas registradas del Estado de Jalisco.	491	
		Solicitud de asignación de clave de centro de trabajo para escuelas particulares.	494	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 21 DE 1044

De Planeación Educativa	Planeación Educativa	Solicitud dictamen de asignación de nombre de escuelas para planteles particulares en proceso de incorporación.	497	
		Solicitud de información del banco de proyectos de inversión escolar	501	
		Solicitud de información de los programas de inversión escolar	504	
		Gestión de proyectos regionales en materia de nuevos servicios de infraestructura para educación media superior y superior.	507	
	Becas para Alumnos de Educación Superior	Becas para educación superior, Programa nacional de becas para educación superior (PRONABES).	511	Alumnos de educación superior
		Becas para madres jóvenes y jóvenes embarazadas (PROMAJOVEN)	515	Alumnas embarazadas y madres jóvenes de educación básica
		Becas económicas para educación básica y normal.	518	Alumnos de educación básica y normal
		Becas para educación básica, capacitación, media superior y superior de escuelas particulares incorporadas a la Secretaría de Educación Jalisco.	521	Alumnos de educación básica, capacitación, media superior y superior de escuelas particulares
		Becas para educación superior para hijos de migrante	525	Alumnos de educación superior de padres migrantes

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 22 DE 1044

De Planeación Educativa	Becas para Alumnos de Educación Superior	Becas para educación superior (BECALOS)	529	Alumnos de educación media superior.
De Evaluación Educativa	Evaluación Educativa	Entrega de reportes de resultados educativos.	535	Público en general
		Evaluación de factor preparación profesional de carrera magisterial.	538	
		Concurso nacional de asignación de plazas docentes.	541	
		Evaluación de programas y proyectos	545	
De Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa	Acreditación, Incorporación y Revalidación de Estudios	Duplicado de certificado de terminación de estudios de educación preescolar, primaria y secundaria.	550	Público en general
		Certificación de estudios parciales de educación secundaria.	553	
		Duplicado de certificado de terminación de estudios y certificación de estudios parciales de educación media superior (bachillerato).	556	
		Constancias de estudios de educación preescolar, primaria y secundaria.	559	
		Constancia de estudios de educación media superior (bachillerato).	562	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 23 DE 1044

De Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa	Acreditación, Incorporación y Revalidación de Estudios	Legalización de constancias de examen extraordinario de regularización de educación secundaria.	565	Público en general
		Legalización de firmas por el Ejecutivo.	568	
		Preinscripción a segundo y tercer grado de educación preescolar, primer grado de educación primaria y primer grado de educación secundaria de escuelas oficiales.	571	
		Duplicado de certificado de terminación de estudios y certificación de estudios parciales de educación superior (técnico superior universitario, licenciatura y posgrado).	575	
		Constancia de estudios de educación superior (técnico superior universitario, licenciatura y posgrado).	578	
		Constancias de estudio de centros de capacitación para el trabajo.	581	
		Revalidación de estudios de nivel primaria.	585	
		Revalidación de estudios de nivel secundar	588	
		Revalidación de estudios de nivel medio superior (bachillerato).	591	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 24 DE 1044

De Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa	Acreditación, Incorporación y Revalidación de Estudios	Revalidación de estudios de nivel superior (licenciatura, especialidad, maestría y doctorado).	594	Público en general
		Equivalencia de estudios de educación secundaria (provenientes de UNAM).	597	
		Equivalencia de estudios de educación media superior. (tecnológico y general)	600	Público en general
		Equivalencia de estudios de educación media superior. (semiescolarizado y preparatoria abierta)	603	
		Equivalencia de estudios de educación superior (licenciatura, especialidad, maestría y doctorado).	606	
		Incorporación de estudios de educación inicial (guardería).	609	
		Incorporación de estudios de educación preescolar (jardín de niños).	613	
		Incorporación de estudios de educación primaria.	617	
		Incorporación de estudios de educación secundaria.	621	
		Incorporación de estudios de educación media superior.	625	
Incorporación de estudios de educación superior.	630			

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 25 DE 1044

De Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa	Acreditación, Incorporación y Revalidación de Estudios	Incorporación de estudios de capacitación para el trabajo.	635	Público en general
		Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de registro de título y expedición de cédula profesional.	639	
		Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de registro de grado académico y expedición de cédula.	642	
		Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de registro de diploma de especialidades.	645	
		Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de duplicado de cédula profesional.	648	
		Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de autorización provisional para ejercer como pasante.	651	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 26 DE 1044

De Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa	Acreditación, Incorporación y Revalidación de Estudios	Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de autorización provisional para ejercer por título en trámite.	654	Público en general
		Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de constancia de registro de título o grado académico y no sanción.	657	
		Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de informe de antecedentes profesionales.	660	
		Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de devolución de documentos originales.	663	
		Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de inscripción de título profesional o grado académico.	666	
		Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de registro de título y expedición de cédula para mexicanos con estudios en el extranjero, extranjeros con estudios en el extranjero y extranjeros con estudios en México (licenciatura).	669	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 27 DE 1044

De Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa	Acreditación, Incorporación y Revalidación de Estudios	Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de registro de grado académico y expedición de cédula para mexicanos con estudios en el extranjero, extranjeros con estudios en el extranjero y extranjeros con estudios en México.	672	Público en general
	Participación Social en Educación	Integración y registro de asociación de padres de familia	676	Público en general
		Integración y registro del Consejo Escolar de Participación Social	679	
		Integración y registro de los Consejos Municipales de Participación Social en la educación	682	
		Capacitación de Órganos de Participación Social	685	
		Trámite de reembolso de seguro escolar contra accidentes personales	688	
De Personal	Control de Personal	Cambio de adscripción Interestatal	694	Personal adscrito a la SEJ/SEP
		Cambios por permuta dentro del mismo Estado de Jalisco	697	Personal adscrito a la Secretaría de Educación Jalisco
	Planeación de Recursos Humanos	Reanudación de labores, después de licencia sin goce de sueldo	700	
		Licencia sin goce de sueldo	703	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 28 DE 1044

De Personal	Control de Personal	Aviso al ISSSTE baja del trabajador	707	Personal adscrito a la Secretaría de Educación Jalisco / familiares
		Aviso al ISSSTE modificación salarial del trabajador	710	Personal adscrito a la Secretaría de Educación Jalisco
		Cambio de actividad	713	
		Licencia por acuerdo presidencial	716	
	Administración de Sueldos	Constancias de percepciones y deducciones	719	
	Control de Personal	Expedición de hoja de servicios	722	Personal Adscrito a la Secretaría de Educación Jalisco / familiares
	Administración de Sueldos	Constancia para el trámite de pago del FORTE y pago de seguro de vida FORTE	725	Personal adscrito a la Secretaría de Educación Jalisco
	Control de Personal	Credencial de identificación tipo SEJ	728	
	Administración de Sueldos	Estímulos económicos al personal de apoyo y asistencia a la educación	731	
		Estímulo económico al personal docente "Rafael Ramírez ó López Cotilla"	735	
		Estímulos al personal docente medalla Manuel Altamirano 40 ó 50 años	739	
		Expedición de las constancias de evolución salarial	742	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 29 DE 1044

De Personal	Control de Personal	Corrección en datos personales	745	Personal adscrito a la Secretaría de Educación Jalisco		
		Corrección de registro federal de causantes	748			
	Administración de Sueldos	Inscripción al fondo de retiro de los trabajadores de la educación FORTE	751			
		Pago por reclamo	754			
	Control de Personal	Licencia por incapacidad médica con medio sueldo o sueldo completo	757			
		Reanudación de labores por acuerdo presidencial No. 754	760			
		Reanudación de labores por cambio de actividad	763			
		Renovación de licencia por acuerdo presidencial No. 529	766			
	De Recursos Materiales y Servicios Generales	Racionalización de Espacios	Distribución de material de consumo y mobiliario de diversos programas.		771	Programas estratégicos
			Entrega de material de consumo y mobiliario		774	Personal administrativo de la Secretaría de Educación Jalisco
Retiro de mobiliario de baja en centros escolares y áreas administrativas, así como la transferencia de bienes en buen estado			777	Personal administrativo de la Secretaría de Educación Jalisco y Centros Escolares		
Conservación y Mantenimiento de Inmuebles		Gestión del pago de bienes siniestrados, ante la SEP y compañías aseguradoras.	780	Personal administrativo de la Secretaría de Educación Jalisco		

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 30 DE 1044

De Recursos Materiales y Servicios Generales	Parque Vehicular	Asistir al personal en caso de algún siniestro en vehículos de la SEJ.	784	Público en general y personal de la Secretaría de Educación Jalisco
		Servicio de transporte al personal.	787	Personal administrativo de la Secretaría de Educación Jalisco
		Préstamo de vehículos utilitarios.	790	
		Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	793	
	Correspondencia	Correspondencia	796	
	Eventos Especiales	Logística de eventos especiales	799	
	de Inmuebles Conservación y Mantenimiento	Mantenimiento correctivo a inmuebles	802	
	Adquisiciones de bienes y servicios	Adquisiciones de bienes o servicios.	806	
De Contabilidad y Recursos Financieros	Apoyos al Personal de la SEJ	Pago de viáticos	811	Personal administrativo de la Secretaría de Educación Jalisco
		Trámite de pago de anteojos	814	
		Trámite de tesis	818	
		Trámite de aparatos ortopédicos	822	
		Cobro de derechos	826	
	Pago a Proveedores	Pago a proveedores	829	Usuario externo
De Tecnologías de Información	Tecnologías de la Información y Comunicación	Desarrollo de sitios web institucionales	833	Personal administrativo de la Secretaría de Educación Jalisco

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 31 DE 1044

De Tecnologías de Información	Tecnologías de la Información y Comunicación	Incorporación de servicios educativos y administrativos al portal web institucional	836	Personal administrativo de la Secretaría de Educación Jalisco
		Actualización de página web e información del portal institucional	839	
		Validaciones técnicas para proyectos relacionados con las tecnologías de información	842	
		Revisión y generación de dictámenes de procedencia de validaciones técnicas de Organismos Públicos Descentralizados (OPDS)	845	Organismos Públicos Descentralizados (OPD'S)
		Administración de proyectos tecnológicos	848	Personal administrativo de la Secretaría de Educación Jalisco
		Creación y actualización de proyectos web	851	
		Investigación tecnológica	854	
		Cableado para incorporación de nuevos usuarios a la red de voz y datos	857	
		Instalación y configuración de extensiones telefónicas	860	
		Asignación de presupuestos y clave para llamadas telefónicas	863	
		Montaje de redes de voz y datos temporales o permanentes	866	
Contratación de líneas telefónicas digitales y servicios de internet	869			

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 32 DE 1044

De Tecnologías de Información	Tecnologías de la Información y Comunicación	Otorgamiento de servicios de internet para administrativos	872	Personal administrativo de la Secretaría de Educación Jalisco
		Incorporación de usuarios a la red inalámbrica de la SEJ	875	
		Configuración y asistencia a directivos para el uso de SOFTPHONES (teléfonos virtuales)	878	
		Instalación, configuración y asistencia a directivos y usuarios especiales, para el uso de VPNS	881	
		Otorgamiento del servicio de campañas de salida de la SEJ	884	
		Otorgamiento del servicio de colaboración, video y audio-conferencias de la SEJ	887	
		Creación de carpetas compartidas en el Servidor, para usuarios administrativos conectados a la red de datos institucional	890	
		Servicios correctivos a equipos tecnológicos vía taller de reparación de la DGTI	893	
		Instalación y configuración de equipos de cómputo	896	
		Configuración y acceso a los servicios de impresión de la SEJ	899	
Auditorías informáticas internas a equipos de cómputo de usuarios	902			

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 33 DE 1044

De Tecnologías de Información	Tecnologías de la Información y Comunicación	Respaldos de información de equipos locales propiedad de la SEJ	905	Personal administrativo de la Secretaría de Educación Jalisco
		Atención de fallas técnicas de equipos de cómputo	908	
		Programa Red de TV Educativa (EDUSAT)	911	Personal docente de la Secretaría de Educación Jalisco
		Enciclomedia	914	
		Mantenimiento preventivo, correctivo, de instalación y/o actualización al equipo tecnológico en las escuelas de educación básica.	918	Personal administrativo de la Secretaría de Educación Jalisco
Centros de Atención y Servicios depende de la Coordinación de Administración	Centros de Atención y Servicios	Registro de comisiones escolares del CAS	922	Centros Escolares
		Atención a quejas y solicitudes de revisión de escuelas.	926	
		Capacitación sobre la integración y funcionamiento de los Centros de Atención y Servicios	929	
De Coordinación de Carrera Magisterial depende de la Coordinación de Administración	Carrera Magisterial	Programa Nacional de Carrera Magisterial	933	Personal docente de la Secretaría de Educación Jalisco
De Operativa del Centro de Capacitación depende de la Coordinación de Administración	Apoyos Materiales para la Educación Básica	Servicio de hospedaje y alimentación	938	Personal docente y personal administrativo de la Secretaría de Educación Jalisco

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 34 DE 1044

De la Unidad Médico Odontológica depende de la Coordinación de Administración	Servicios Médicos	Servicios médico, odontológico y psicológico.	942	Servidores públicos de la Secretaría de Educación Jalisco
De Asuntos Jurídicos	Regulación Jurídica en el Sector Educativo	Asesoría legal	946	
De La Contraloría	Transparencia Institucional en el Sector Educativo	Ejecución de auditorias	951	Unidades administrativas y planteles escolares de la Secretaria de Educación Jalisco
		Atención a quejas y denuncias	955	Público en general
	Mejora de la Gestión Educativa	Capacitación a directivos	958	Servidores públicos de la Secretaria de Educación Jalisco
	Transparencia Institucional en el Sector Educativo	Realización de actos de entrega-recepción	961	Servidores públicos de la Secretaria de Educación Jalisco
		Declaración de situación patrimonial ante Contraloría del Estado	964	
Fiscalización de eventos		967		

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 35 DE 1044

---

## 4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

---

**Secretaría Particular**

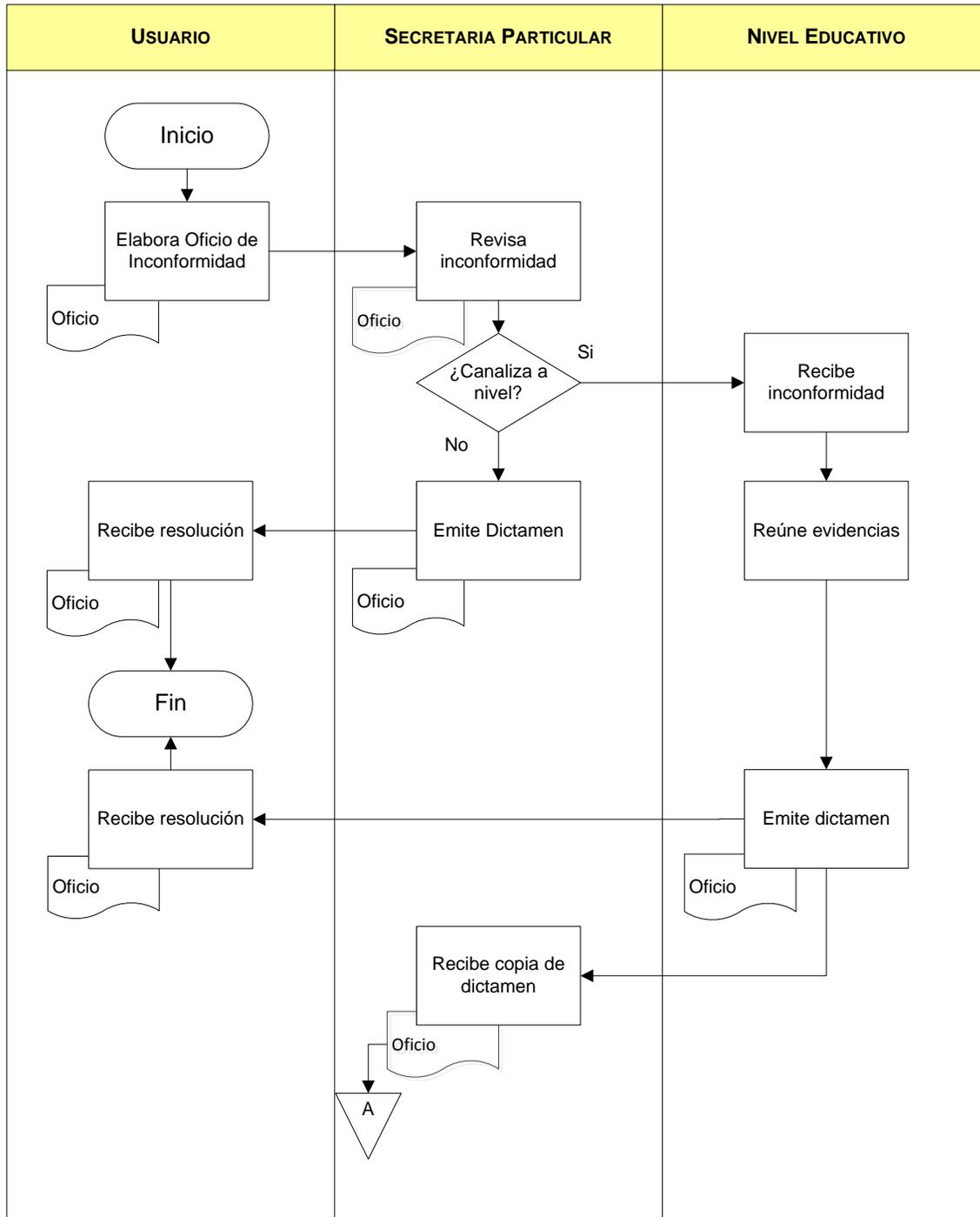
---

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 36 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Atención a padres de familia sobre inconformidades en escuelas particulares de educación básica.
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Secretaría Particular
<b>DOMICILIO</b>	Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Torre de educación , 10° piso, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Es un servicio orientado a ofrecer un espacio para que los padres de familia expongan sus inconformidades en el actuar de las instituciones educativas particulares que ofrecen educación básica en el Estado, brindándoles orientación y en su caso, fungiendo como facilitador para conciliar sus diferencias, y su posible solución.</p> <p>Dependiendo de la problemática presentada, el asunto es turnado al nivel educativo correspondiente, dando seguimiento hasta su resolución, informando de ello a los padres de familia.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>La atención a padres de familia se otorga en días hábiles durante todo el año, considerando los ciclos vacacionales de las instituciones educativas particulares, para los casos en que sea necesaria la notificación o solicitud de audiencia con ellos.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Secretaria Particular          Horario: de 9:00 a 15:00 hrs.          Domicilio: Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Torre de educación, 10° piso,          Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco          Tel.: (33) 38 19 27 79          Ext.: 22624          Lic. Marco A. Sánchez Hernández          Correo electrónico: marco.sanchez@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar inconformidad por escrito, el cual debe incluir datos esenciales como nombre y ubicación de la escuela, nombre del alumno, grado escolar, nombre, domicilio y teléfono del solicitante para poder recibir comunicación sobre la inconformidad, anexando en caso de ser posible la mayor cantidad de evidencias sobre el asunto a tratar.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 37 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



**COMPROMISOS DE CALIDAD:**

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 38 DE 1044

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, confidencial y oportuno.	10 días	Trámite gratuito

Al finalizar el servicio el padre de familia conocerá todas las alternativas que tiene para ejercer su derecho de acuerdo con la norma educativa correspondiente, así como de una resolución por parte de la Dirección de Escuelas Particulares o del nivel educativo correspondiente

#### **MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:**

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

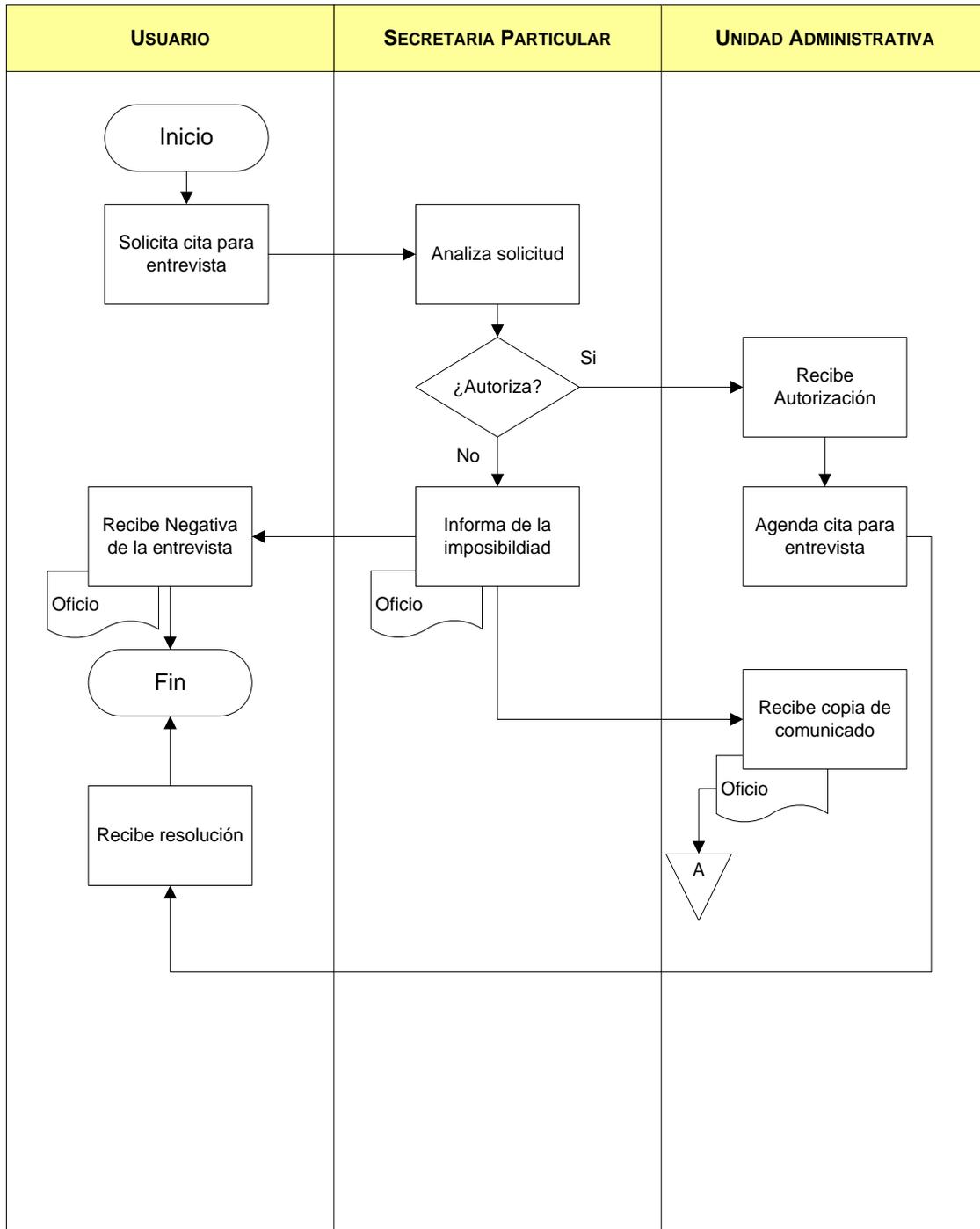
Secretaria Particular  
 Lic. Marco A. Sánchez Hernández  
 Horario: de 9:00 a 15:00 hrs.  
 Domicilio: Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Torre de educación , 10° piso,  
 Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco  
 Tel.: (33) 38 19 27 79  
 Ext.: 22521

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 39 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Atención a los medios de comunicación en asuntos relacionados con escuelas particulares que ofertan Educación Básica.
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Secretaría Particular
<b>DOMICILIO</b>	Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Torre de educación , 10° piso, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Es un servicio donde se brinda atención a los diferentes medios de comunicación mediante previa cita, con la finalidad de exponer la postura de la Secretaria sobre algún tema o asunto relacionado con la educación básica en los plateles particulares.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>La atención a medios de comunicación para asuntos relacionados con escuelas particulares que ofertan educación básica se otorgará en días hábiles durante todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Escuelas Particulares  Horario: de 9:00 a 15:00 hrs.  Domicilio: Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Torre de educación , 10° piso, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco  Tel.: (33) 38 19 27 79  Ext.: 22624  Lic. Marco A. Sánchez Hernández  Correo electrónico: marco.sanchez@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar una cita para la realización de la entrevista, manifestando el tema a tratar.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 40 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 41 DE 1044

#### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, oportuno y preciso.	Inmediata	Trámite gratuito

Al finalizar la entrevista los medios de comunicación conocerán la actitud que adoptará la Secretaria de Educación Jalisco, respecto a la temática presentada.

#### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

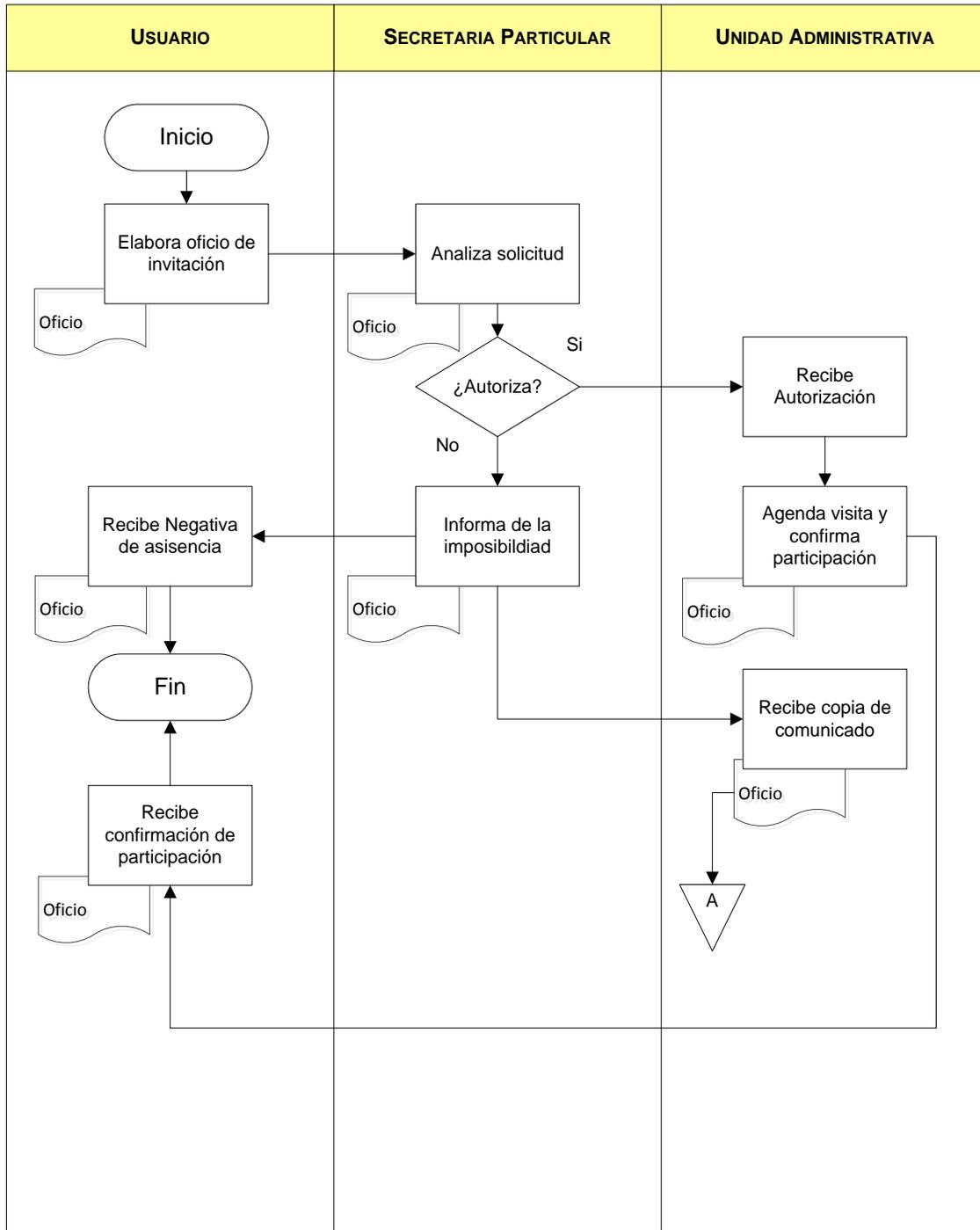
Secretaria Particular  
Lic. Marco A. Sánchez Hernández  
Horario: de 9:00 a 15:00 hrs.  
Domicilio: Av. Prolongación Alcalde No.1351, Torre de educación , 10° piso,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco  
Tel.: (33) 38 19 27 79  
Ext.: 22521

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 42 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Atender invitaciones de escuelas particulares.
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Secretaría Particular
<b>DOMICILIO</b>	Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Torre de educación , 10° piso, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Es un servicio por medio del cual se atienden las invitaciones remitidas por las instituciones educativas particulares, a las cuales se asiste en representación de la Secretaría de Educación Jalisco a eventos protocolarios como pueden ser: aniversarios, inauguraciones, clausuras, congresos, etc., dando un realce al evento al participar como autoridad educativa.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>Para la participación el oficio deberá ser remitido al Despacho del Secretario de Educación, para que se otorgue el visto bueno, y posteriormente se confirmará la asistencia a la institución educativa particular, lo cual podrá ser durante todo el año.</p> <p>En caso de que la invitación sea declinada por el Despacho del Secretario, invariablemente se dará aviso a la Escuela de la no asistencia.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Secretaria Particular          Horario: de 9:00 a 15:00 hrs.          Domicilio: Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Torre de educación , 10° piso,          Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco          Tel.: (33) 38 19 27 79          Ext.: 22521          Lic. Marco A. Sánchez Hernández.          Correo electrónico: marco.sanchez@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficio de la escuela particular donde se indique el motivo de la invitación, fecha y hora del evento, así como el motivo del mismo.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 43 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 44 DE 1044

#### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, oportuno y preciso.	1 día	Trámite gratuito

La institución educativa particular, deberá recibir una participación con calidad y oportunidad que realce el evento programado.

#### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

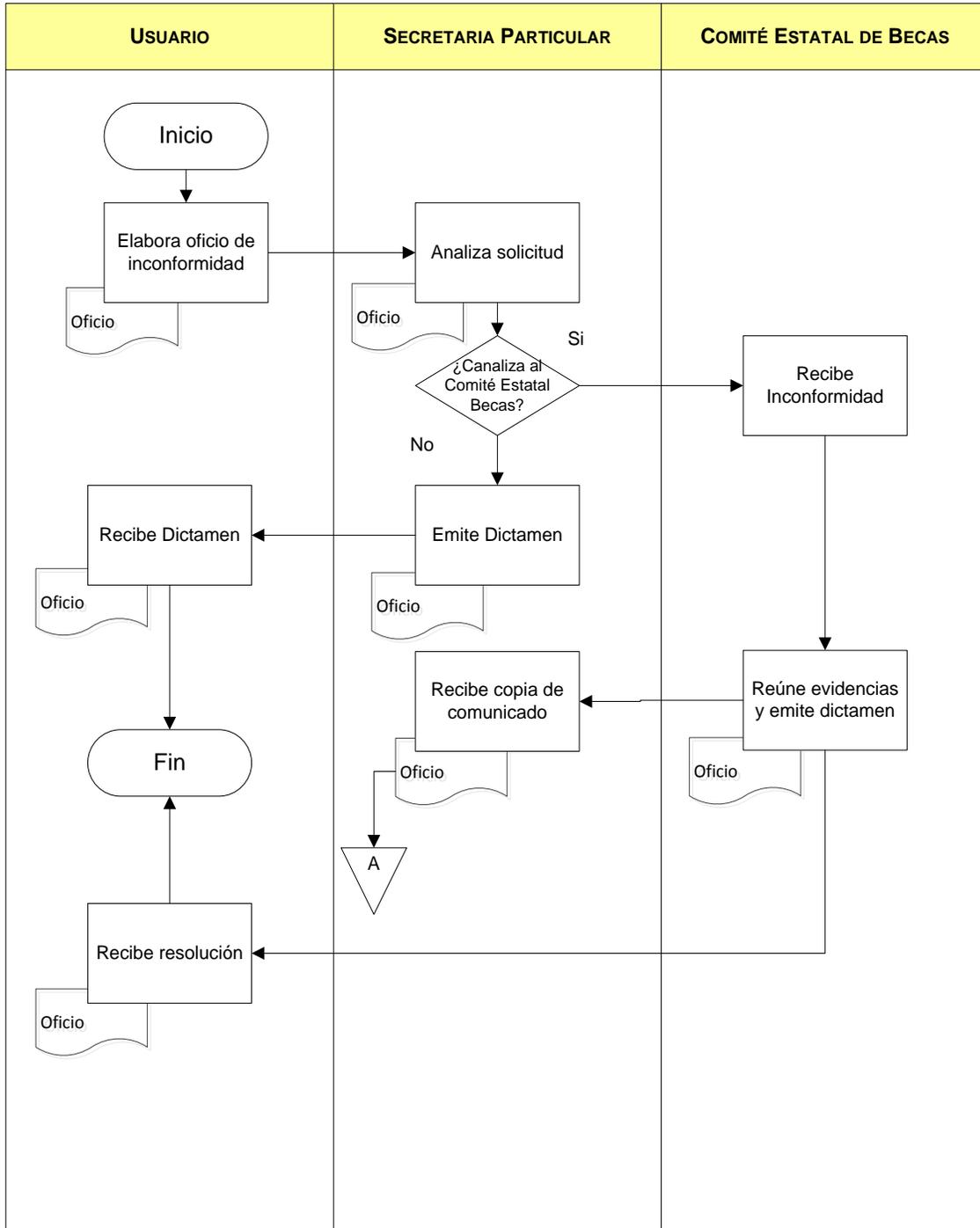
Secretaria Particular  
Lic. Marco A. Sánchez Hernández.  
Horario: de 9:00 a 15:00 hrs.  
Domicilio: Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Torre de educación , 10° piso,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco  
Tel.: (33) 38 19 27 79  
Ext.: 22521

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 45 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Recepción del recurso de inconformidad por las asignaciones de becas en escuelas particulares
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Secretaría Particular
<b>DOMICILIO</b>	Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Torre de educación , 10° piso, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Es un servicio que se ofrece a los padres de familia para la orientación y recepción de sus inconformidades en el actuar de las instituciones educativas particulares en las asignaciones de becas, interviniendo para su mediación y posible solución, así como facilitando los medios en caso de ser necesario para el ejercicio de su derecho ante la comisión estatal de becas.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>La recepción de las inconformidades por las asignaciones de becas en la Dirección de Escuelas Particulares deberá ser presentada dentro de los 15 días hábiles posteriores a la publicación de los alumnos beneficiados y rechazados por cada plantel educativo, de conformidad con el acuerdo administrativo de becas emitido y publicado por la Secretaría de Educación Jalisco en cada ciclo escolar.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Secretaria Particular          Horario: de 9:00 a 15:00 hrs.          Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Torre de educación , 10° piso,          Domicilio: Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco          Tel.: (33) 38 19 27 79          Ext.: 22624          Lic. Marco A. Sánchez Hernández          Correo electrónico: marco.sanchez@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar inconformidad por escrito, anexando nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico; los motivos de su inconformidad, acompañando al escrito los elementos de prueba que se consideren necesarios, así como las constancias que acrediten la personalidad del promovente y la notificación de la negativa de beca por parte de la escuela particular.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 46 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 47 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, confidencial y oportuno.	10 días hábiles	Trámite gratuito

El padre de familia en el caso de haber presentado su inconformidad ante el comité estatal de becas, a través de la Secretaria Particular, recibirá un oficio con la resolución a la inconformidad presentada.

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

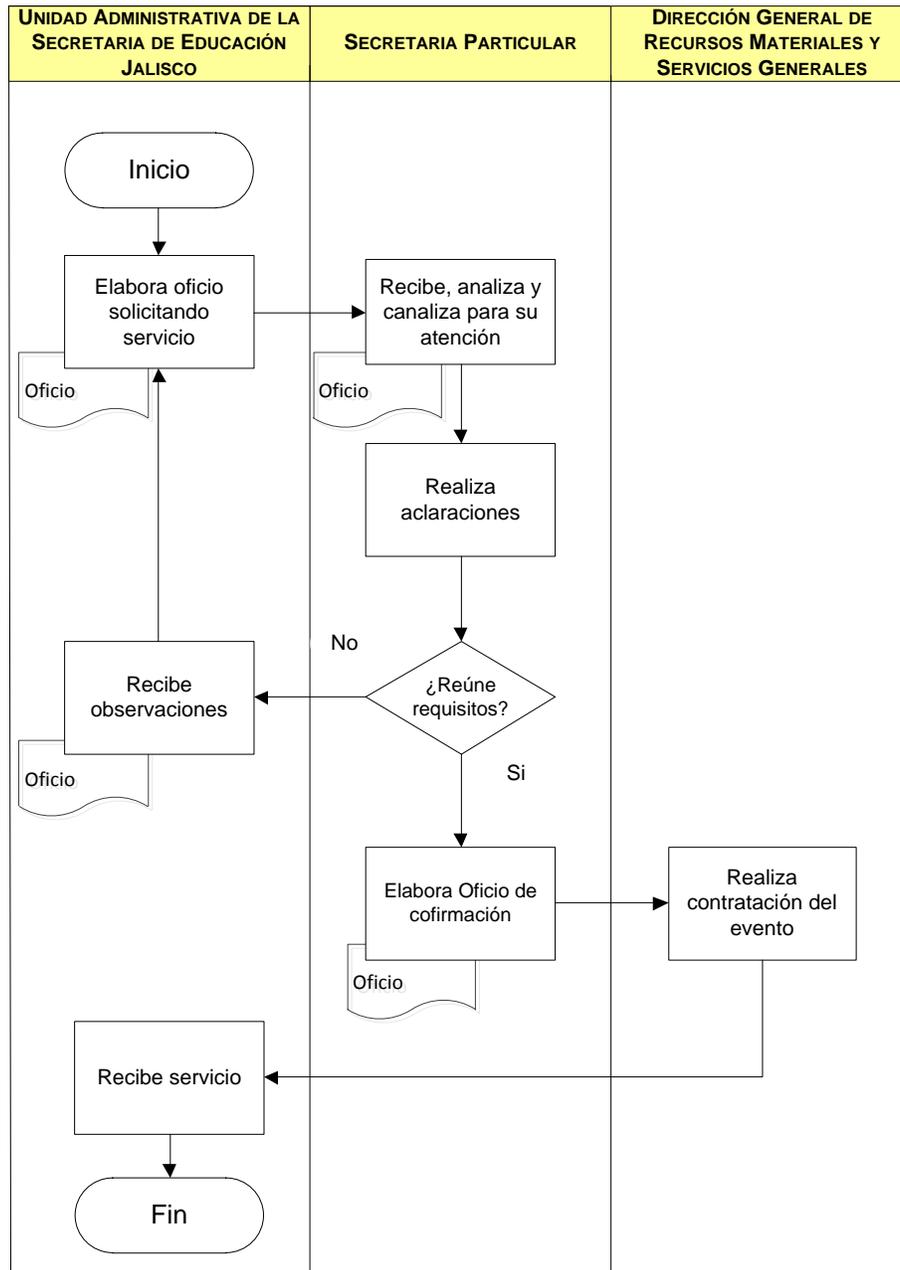
Secretaria Particular  
 Con el Lic. Marco A. Sánchez Hernández  
 Horario: de 9:00 a 15:00 hrs.  
 Domicilio: Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Torre de educación , 10° piso,  
 Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco  
 Tel.: (33) 38 19 27 79  
 Ext.: 22521

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 48 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Atención eventos, congresos y convenciones de la SEJ.
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Secretaría Particular
<b>DOMICILIO</b>	Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio "C" , sótano Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Es un servicio que contribuye aportando la gestión y asesoría sobre la logística en la realización de eventos, congresos y concenciones, con la finalidad de unificar criterios en el protocolo y posicionar la imagen de la Dependencia.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>La asesoría y gestiones sobre la logística para la realización de eventos de la Secretaría se brindarán en dos periodos, de enero a junio y de septiembre a noviembre de cada año, en días hábiles.</p> <p>Los eventos pueden quedar sin validez cuando no exista suficiencia presupuestal para su realización o por motivos de causa mayor que no se puedan llevar a cabo por parte del área solicitante. Teniendo la obligación el usuario de notificar por escrito la cancelación o reprogramación de la fecha 5 días antes de su realización. No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Relaciones Públicas y Voluntariado de la SEJ Horario: de 8:00 a 20:00 hrs. Domicilio: Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio "B" , Piso 6 Torre de educación Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco Tel.: (33) 38 19 27 54 Ext.: 22754 y 25425 L.A.A.M. Olivia Jiménez Hernández Correo electrónico: olivia.jimenez@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pertenecer a la estructura educativa.</li> <li>2. Contar con presupuesto.</li> <li>3. Tener las autorizaciones respectivas para efectuar el evento.</li> <li>4. Elaborar oficio dirigido a la Dirección de Relaciones Publicas y Voluntariado de Secretaria de Educación Jalisco, señalando:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del evento</li> <li>• Requerimientos</li> <li>• Fecha programada para la realización del evento</li> <li>• Presupuesto autorizado (indicando si es partida presupuestal estatal o federal)</li> <li>• El oficio deberá presentar la firma del responsable de su realización y visto bueno del coordinador de administración de la Secretaria de Educación Jalisco (este último punto es fundamental para las gestiones de todos los eventos, congresos y convenciones, sea presupuesto federal o estatal deberá cumplir con este requisito).</li> </ul> </li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 49 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 50 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno.	De 10 a 15 días hábiles dependiendo del tipo de apoyo solicitado. (Lo anterior obedece a que es necesario efectuar los bloqueos de espacios y requerimientos para el evento)	Trámite gratuito pero para la realización del evento deberá contar con presupuesto estatal o federal, para cubrir los costos de los requerimientos solicitados.  El pago de los servicios solicitados a los proveedores se realizará mediante la afectación presupuestal de las partidas asignadas a las áreas.

El usuario deberá recibir todo el apoyo y asesoría para la organización del evento, congreso y convención de acuerdo al protocolo del Gobierno del Estado de Jalisco para las Dependencias.

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

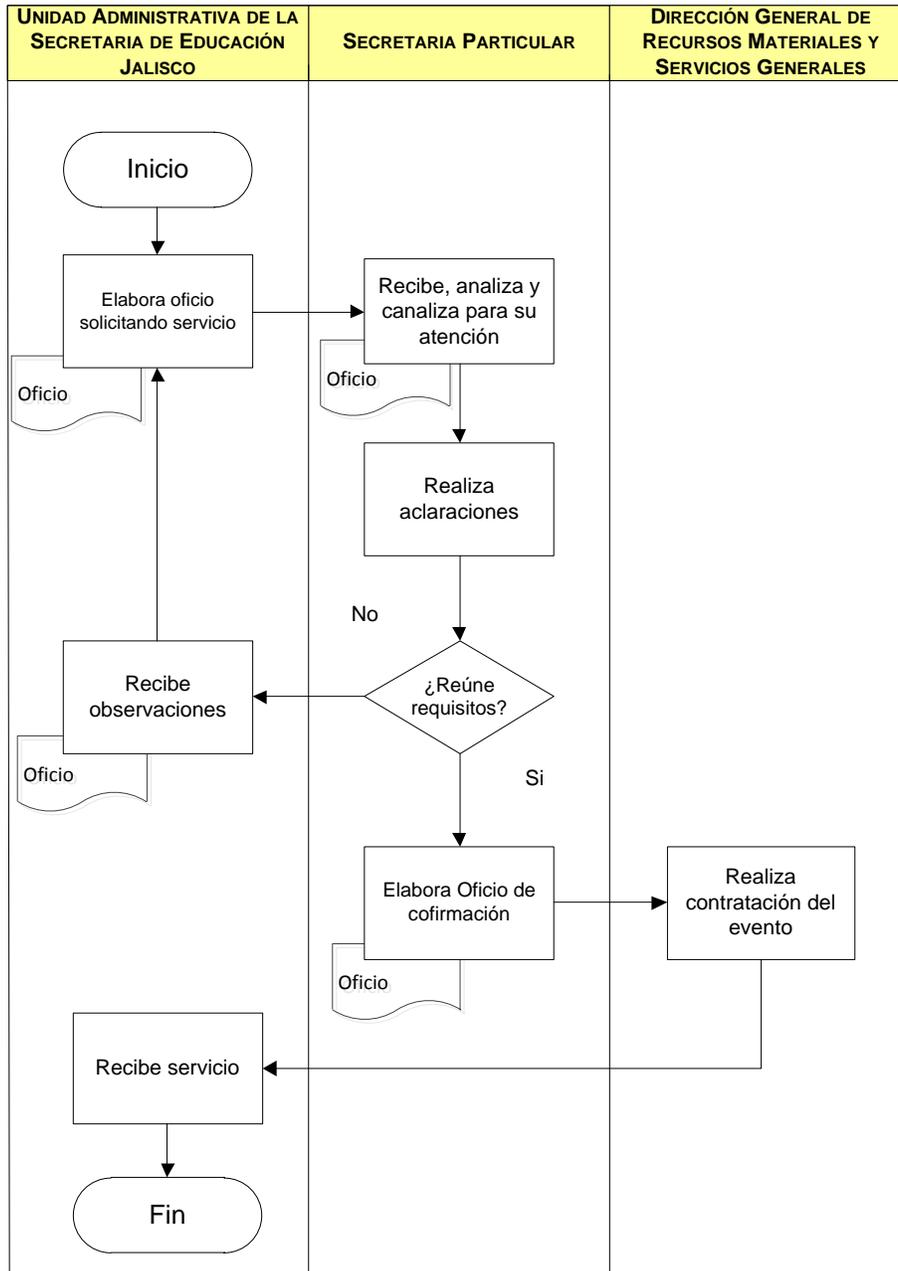
L.A.A.M. Olivia Jiménez Hernández, Directora de Relaciones Públicas y Voluntariado.  
 Domicilio: Av. Prolongación Alcalde No. 1351 Edificio "B" Torre de educación Piso 6  
 Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco  
 Tel. (33) 3819-2754  
 Correo Electrónico: olivia.jimenez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 51 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Atención a montaje de eventos.
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Secretaría Particular
<b>DOMICILIO</b>	Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio "C" , sótano Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Es un servicio que brinda gestión y asesoría sobre montajes para eventos oficiales.</p> <p>Se apoya asesorando en el montaje de escenografía de los congresos, convenciones y eventos con el equipo de trabajo y mobiliario con que cuenta la Dependencia, cumpliendo con el protocolo correspondiente.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>La asesoría sobre montajes para la realización de eventos en la Secretaría se brindará en dos periodos, de enero a junio y de septiembre a noviembre de cada año, en días hábiles.</p> <p>En caso de que la programación de eventos que se realicen coincida con otros en la misma fecha, se dará prioridad a aquellos que con anticipación lo soliciten o cuyas características requieran de una atención especial.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información el servicio:</p> <p>Dirección de Relaciones Públicas y Voluntariado de la SEJ          Horario: de 8:00 a 20:00 hrs.          Domicilio: Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio "B" , Piso 6 Torre de educación          Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco          Tel.: (33) 38 19 27 54          Ext.: 22754 y 25425          L.A.A.M. Olivia Jiménez Hernández          Correo electrónico: olivia.jimenez@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pertenecer a la estructura educativa</li> <li>2. Tener las autorizaciones respectivas para efectuar el evento</li> <li>3. Mediante un oficio dirigido a la Dirección de Relaciones Públicas y Voluntariado de la Secretaría de Educación Jalisco, señalando sus requerimientos</li> <li>4. Diseño de mampara, con la leyenda y logotipo del evento tablonés</li> <li>5. Paños y sillas para los asistentes al evento</li> <li>6. Toldos</li> <li>7. Sonido</li> <li>8. Pódium</li> <li>9. Micrófonos</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 52 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 53 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio que se brinda con calidad, integridad y oportunidad.	De 5 a 15 días hábiles	Trámite gratuito ó pago de servicios, mediante afectación presupuestal de las partidas asignadas a las áreas cuando sean necesarias contratar equipo con el cual no cuente la estructura educativa.

El usuario recibirá el apoyo y asesoría necesarios para cubrir el evento con el montaje del presidium y espacio para los asistentes con el mobiliario y equipo de la Dependencia.

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

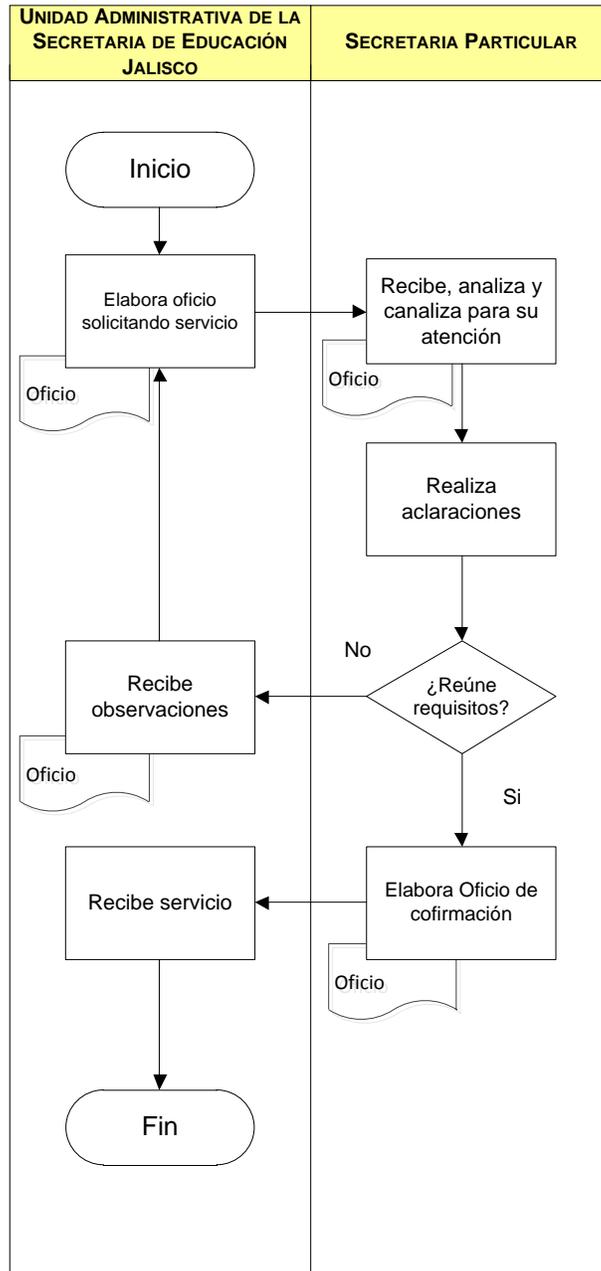
L.A.A.M. Olivia Jiménez Hernández, Directora de Relaciones Públicas y Voluntariado.  
 Domicilio: Av. Prolongación Alcalde No. 1351 Edificio "B" Torre de educación Piso 6  
 Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco  
 Tel. (33) 3819-2754  
 Correo electrónico: olivia.jimenez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 54 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Apoyo de edecanes y protocolo en eventos
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Secretaría Particular
<b>DOMICILIO</b>	Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio "C" , sótano Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Es un servicio que se proporciona a las áreas de la Secretaria de Educación Jalisco, para los eventos oficiales, proporcionando edecanes que apoyen en las actividades, tanto protocolarias como en logística y organización de los asistentes.</p> <p>La finalidad es la de desahogar de protocolo y brindar atención a los asistentes, invitados especiales y presídium con un grupo de edecanes, que coordinen su ubicación, así como proporcionar información sobre el evento, permitiendo de esta manera que el equipo de trabajo responsable de la logística se concrete en sus objetivos y actividades primordiales.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>El apoyo con edecanes y protocolo para eventos se realizará en dos periodos, de enero a junio y de septiembre a noviembre, en días hábiles.</p> <p>En caso de que la capacidad del evento requiera mayor número de edecanes de las que pudieran cubrirlo, se asesorará al equipo técnico responsable del evento para capacitar a parte de su personal para dar el seguimiento respectivo en conjunto.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Relaciones Públicas y Voluntariado de la SEJ          Horario: de 8:00 a 20:00 hrs.          Domicilio: Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio "B" , Piso 6 Torre de educación          Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco          Tel.: (33) 38 19 27 54          Ext.: 22754 y 25425          L.A.A.M. Olivia Jiménez Hernández          Correo electrónico: olivia.jimenez@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Pertenecer a la estructura educativa</li> <li>Elaborar oficio dirigido a la Dirección de Relaciones Publicas y Voluntariado señalando:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre y lugar del evento</li> <li>Número de edecanes que necesita</li> <li>Fecha y horarios, así como actividades que tienen programadas para las edecanes en la realización del evento.</li> </ul> </li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 55 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 56 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio que se brinda con oportunidad, calidad y probidad.	3 días hábiles dependiendo del tipo de apoyo solicitado.	Trámite gratuito

Se ofrece una adecuada organización con atención especializada a los eventos poniendo a sus indicaciones el grupo de edecanes.

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

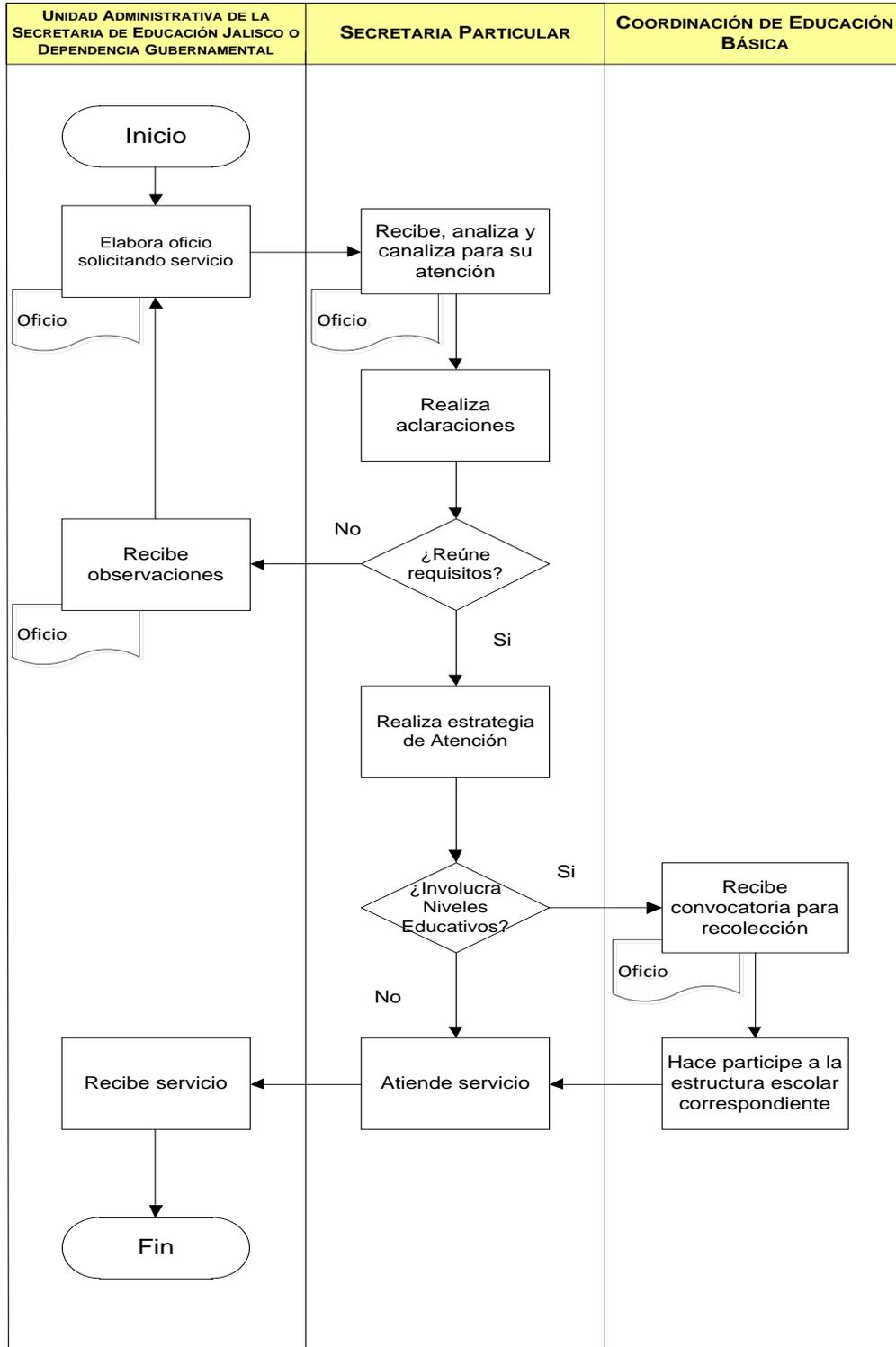
L.A.A.M. Olivia Jiménez Hernández, Directora de Relaciones Públicas y Voluntariado.  
 Domicilio: Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio "B" Torre de educación Piso 6  
 Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco  
 Tel. (33) 3819-2754  
 Correo Electrónico: olivia.jimenez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 57 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Apoyo a planteles escolares ubicados en zonas marginadas.
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Secretaría Particular
<b>DOMICILIO</b>	Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio "C" , sótano Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Es un servicio orientado a la recepción de solicitudes de apoyo en artículos didácticos y prendas de invierno para escuelas ubicadas en zonas marginadas.</p> <p>Se trata de fomentar una cultura de apoyo a grupos más vulnerables mediante la captación de prendas de invierno, así como material didáctico que permita crear más oportunidades en alumnos de escasos recursos que se vean reflejados en la disminución del rezago educativo.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>El apoyo a los planteles escolares ubicados en zonas marginadas se otorgará en dos periodos, de enero a junio y de septiembre a noviembre, en días hábiles.</p> <p>La causa por la cual puede quedar sin validez, es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El no contar con una respuesta favorable de la sociedad en la convocatoria de solicitud de apoyo, o que por motivos de desastres naturales que ocurran en el país generen campañas de asistencia invitando a la estructura educativa a participar en el acopio dando prioridad a la zona o lugar afectado.</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Relaciones Públicas y Voluntariado de la SEJ          Horario: de 8:00 a 20:00 hrs.          Domicilio: Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio "B" , Piso 6 Torre de educación          Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco          Tel.: (33) 38 19 27 54          Ext.: 22754 y 25425          L.A.A.M. Olivia Jiménez Hernández          Correo electrónico: olivia.jimenez@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser planteles adscritos a la Secretaría de Educación</li> <li>2. Que se encuentren en zonas de nivel económico vulnerable</li> <li>3. Planteles escolares con educandos que requieren atención académica especial</li> <li>4. Planteles escolares foráneos que se encuentran en regiones de bajos recursos y de difícil acceso a recursos básicos como prendas de vestir, zapatos, etc.</li> <li>5. Realizar solicitud mediante oficio dirigido a la Dirección de Relaciones Publicas y Voluntariado de la Secretaría de Educación Jalisco</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 58 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 59 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio que se atiende con honradez, integridad y rectitud.	10 días hábiles dependiendo del tipo de apoyo solicitado.	Trámite gratuito

El usuario recibirá todo el apoyo a fin de brindar la mayor recolección de prendas de invierno en buen estado o nuevas, clasificadas por edad y sexo, ó bien, material educativo.

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor presentar su inconformidad con:

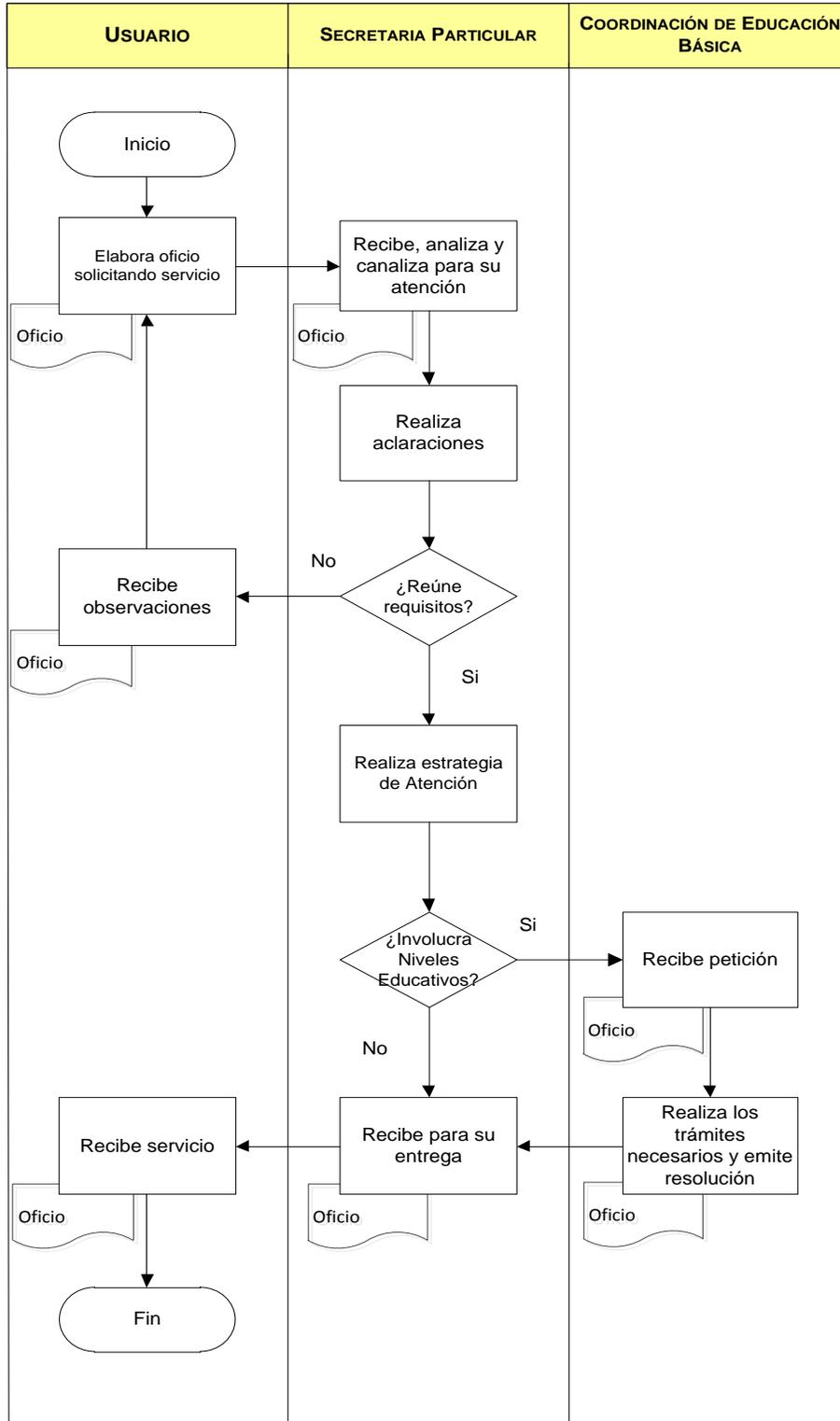
L.A.A.M. Olivia Jiménez Hernández, Directora de Relaciones Públicas y Voluntariado.  
 Domicilio: Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio "B" Torre de educación Piso 6  
 Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco  
 Tel. (33) 3819-2754  
 Correo Electrónico: olivia.jimenez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 60 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Atención a casos especiales
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Secretaría Particular
<b>DOMICILIO</b>	Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio "C" , sótano Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Es un servicio orientado a asesorar en cuanto a solicitudes de atención y apoyo a personas de escasos recursos que requieren atención especial en sus escolares, así como gestiones en escuelas de educación especial, espacios en internados, institutos de asistencia social, fundaciones, etc.</p> <p>Pretende brindar a la sociedad a través de medios e instrumentos de comunicación y difusión en donde se lleve a cabo un acercamiento con los sectores gubernamentales, en donde se dan a conocer programas y proyectos que crean un enlace con estos grupos, vinculándolos en la gestión de peticiones, participación y armonía, conformando una estructura de interacción social que origine el desarrollo humanitario de la Secretaría.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>La atención a casos especiales se otorgará en dos periodos, de enero a junio y de septiembre a noviembre, en días hábiles.</p> <p>La causa por la cual puede quedar sin validez, es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En caso de que en la estructura de la Secretaría, no cuente con el programa o proyecto para prestar atención a la petición que se realice.</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Relaciones Públicas y Voluntariado de la SEJ          Horario: de 8:00 a 20:00 hrs.          Domicilio: Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio "B" , Piso 6 Torre de educación          Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco          Tel.: (33) 38 19 27 54          Ext.: 22754 y 25425          L.A.A.M. Olivia Jiménez Hernández          Correo electrónico: olivia.jimenez@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar un escrito libre de libre de solicitud de apoyo justificando la situación o caso por el cual se está requiriendo de una atención especial, con los datos completos de la persona que lo necesite.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 61 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 62 DE 1044

### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio que se atiende con honestidad, oportunidad y confidencialidad	10 días hábiles dependiendo del tipo de apoyo solicitado.	Trámite gratuito

El usuario recibirá todo el apoyo y asesoría para canalizar su necesidad al nivel educativo correspondiente y encontrar la mejor alternativa en la solución del mismo.

### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

L.A.A.M. Olivia Jiménez Hernández, Directora de Relaciones Públicas y Voluntariado.  
 Domicilio: Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio "B" Torre de educación Piso 6  
 Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco  
 Tel. (33) 3819-2754  
 Correo Electrónico: olivia.jimenez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 63 DE 1044

---

**Dirección de Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones**

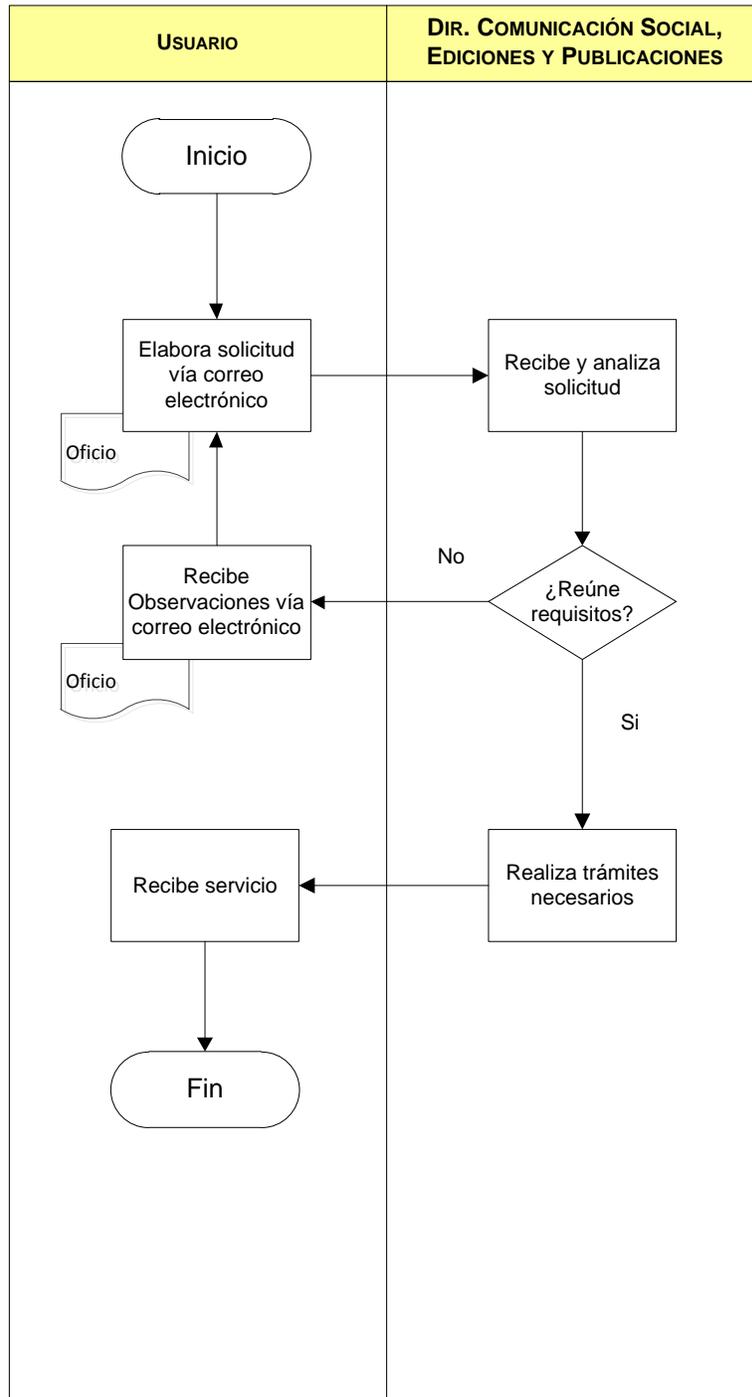
---

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 64 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Síntesis informativa
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección de Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones.
<b>DOMICILIO</b>	Av. Prolongación Alcalde N° 1351 Torre de educación, Sótano. Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Es un servicio que se ofrece a los empleados de la Secretaria de Educación Jalisco y público en general, por medio del cual se proporciona el resumen de las notas que en materia de Educación informan los medios de comunicación (prensa, radio y televisión), con la finalidad de mantener informada a la comunidad en el quehacer educativo.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>Todo el año, en días hábiles.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio :</p> <p>Dirección de Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones          Horario: 06:00 a 12:00 hrs.          Domicilio: Av. Prolongación Alcalde N° 1351 Torre de educación, Sótano,          Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco          Tels.: (33) 38 19 27 05 y 04          Ext. 25325          Lic. Víctor Manuel Martínez Acosta          Correo electrónico: victor.martinez@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<p>1. Solicitarlo a través de un correo electrónico, a las direcciones: victor.martinez@jalisco.gob.mx, gilberto.gutierrez@jalisco.gob.mx, ya sea oficial o particular, así como consultarlo a través de la página</p> <p><a href="http://portalsej.jalisco.gob.mx/comunicacion-social/index.php?q=node/5">http://portalsej.jalisco.gob.mx/comunicacion-social/index.php?q=node/5</a></p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 65 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 66 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio que se brinda con oportunidad, con información clara y precisa.	Al solicitarlo mediante correo electrónico el tiempo de entrega será de un día  Si se consulta la página del portal Secretaria de Educación Jalisco, será de manera inmediata	Trámite gratuito

El usuario recibirá día a día un resumen de las noticias publicadas en los principales diarios de circulación local en el ámbito educativo.

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

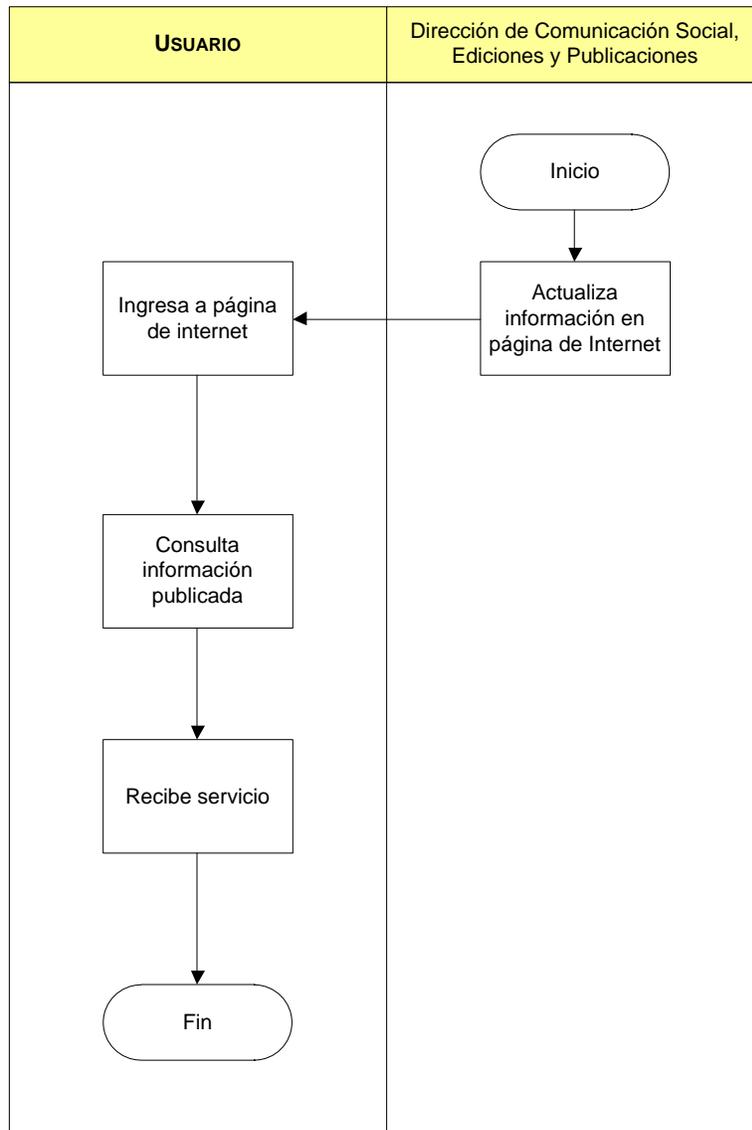
Lic. Víctor Manuel Martínez Acosta, Director de Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones  
 Domicilio: Pról. Alcalde 1351, Torre de educación, Sótano, Miraflores, 44260 Guadalajara, Jal.  
 Tel. (33) 3819-2754  
 Correo Electrónico: victor.martinez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 67 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Boletines de prensa
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección de Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones.
<b>DOMICILIO</b>	Av. Prolongación Alcalde N° 1351 Torre de educación, Sótano. Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Es un servicio que contiene notas informativas sobre los programas y acciones educativas presentadas en ruedas de prensa, eventos y actividades en que participa la Secretaría de Educación Jalisco, con la finalidad de informar a los usuarios del acontecer educativo en el Estado.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>Todo el año, en días hábiles.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del Servicio:</p> <p>Dirección de Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones</p> <p>Horario: 09:00 a 17:00 hrs          Domicilio: Av. Prolongación Alcalde N° 1351 Torre de educación, Sótano          Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco          Tels.: (33) 38 19 27 05 y 04          Ext.: 22704 y 22705          Lic. Víctor Manuel Martínez Acosta          Correo electrónico: victor.martinez@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consultar la página de internet: <a href="http://portalsej.jalisco.gob.mx/comunicacion-social/">http://portalsej.jalisco.gob.mx/comunicacion-social/</a></li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 68 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 69 DE 1044

#### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio que se proporciona con oportunidad, calidad y claridad.	Al consultar la página de internet en el portal Secretaria de Educación Jalisco, el tiempo de entrega del servicio será de manera inmediata.	Trámite gratuito

El usuario encontrará un espacio en la WEB donde podrá consultar las acciones y programas que en el ámbito educativo realiza la Secretaria de Educación, así como ruedas de prensa y eventos en los que se participa.

#### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

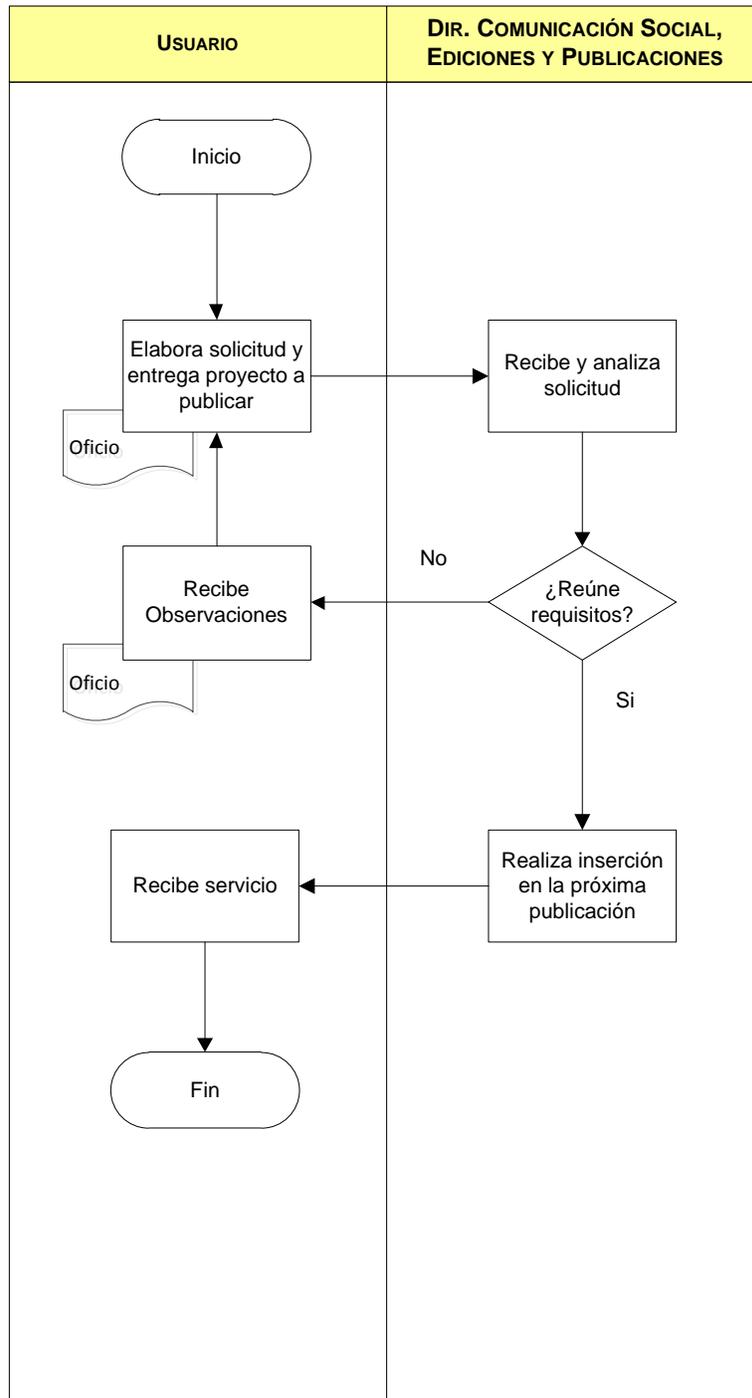
Lic. Víctor Manuel Martínez Acosta, Director de Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones  
 Domicilio: Pról. Alcalde 1351 Torre de educación, Sótano, Miraflores, 44260 Guadalajara, Jal.  
 Tel. (33) 3819-2754  
 Correo Electrónico: victor.martinez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 70 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Revista Educar
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección de Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones.
<b>DOMICILIO</b>	Av. Prolongación Alcalde N° 1351 Torre de educación, Sótano. Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Es un servicio donde se invita a maestros, estudiantes y académicos a participar en este órgano de difusión, enviando sus documentos de investigación, artículos de opinión, ensayos para su publicación de acuerdo a los temas que se señalen, y compartir con la comunidad de las acciones y actividades desarrolladas en el sector educativo en el Estado.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>Los ejemplares de la revista educar se publican de manera mensual, durante todo el año</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del Servicio:</p> <p>Dirección de Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones          Horario: 09:00 a 17:00 hrs.          Domicilio: Av. Prolongación Alcalde N° 1351 Torre de educación, Sótano          Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco          Tels.: (33) 38 19 27 05 y 04          Ext.: 25321 y 22703          Lic. Víctor Manuel Martínez Acosta          Correo electrónico: victor.martinez@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Remitir sus archivos de Word con tipografía arial de 12 pts., 11 cuartillas mínimo y con interlineado sencillo.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 71 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 72 DE 1044

#### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio que se ofrece con amabilidad, oportunidad y calidad.	Una vez que se reciben los archivos y estos cumplen con los requisitos señalados, el tiempo de respuesta para su aceptación en la publicación del mes, será de un día	Trámite gratuito

El usuario encontrará un espacio donde será posible publicar su participación que el ámbito educativo se realice, enriqueciendo el actuar de toda la comunidad educativa.

#### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

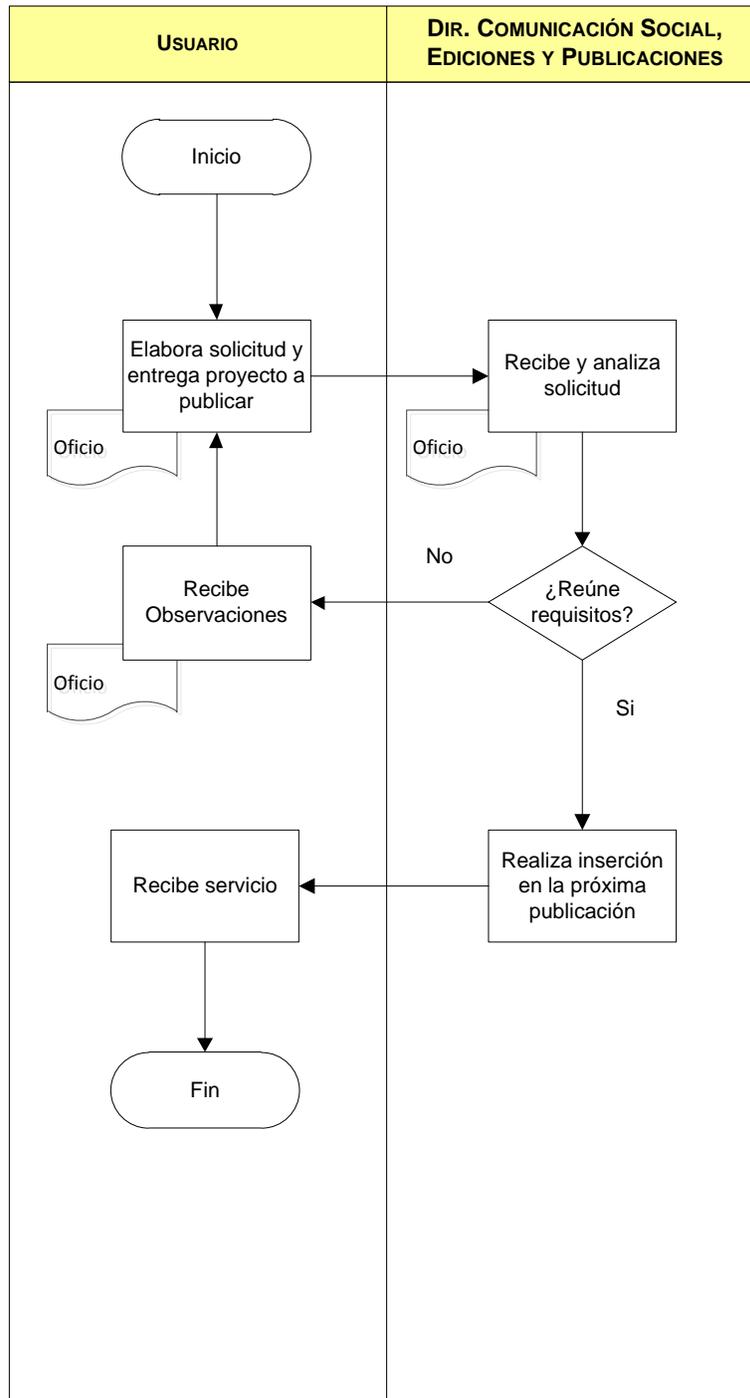
Lic. Víctor Manuel Martínez Acosta, Director de Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones  
Domicilio: Pról. Alcalde 1351, Torre de educación, Sótano, Miraflores, 44260 Guadalajara, Jal.  
Tel. (33) 3819-2754  
Correo Electrónico: victor.martinez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 73 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Revista Enlace educativo
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección de Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones.
<b>DOMICILIO</b>	Av. Prolongación Alcalde N° 1351 Torre de educación, sótano. Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Es un servicio consistente en una publicación mensual en la cual se presentan artículos, notas y reportajes en materia educativa y temas de interés social con la colaboración de organismos, asociaciones y Dependencias sociales, dirigidos a maestros, alumnos y padres de familia, con la finalidad de ofrecer una actualización sobre el quehacer educativo en el Estado.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>Los ejemplares de la revista enlace educativo se publican de manera mensual durante todo el año</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del Servicio:</p> <p>Dirección de Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones</p> <p>Horario: 09:00 a 17:00 hrs</p> <p>Domicilio: Av. Prolongación Alcalde N° 1351 Torre de educación, sótano</p> <p>Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco</p> <p>Tels.: (33) 38 19 27 05 y 04</p> <p>Ext.: 25321 y 22703</p> <p>Lic. Víctor Manuel Martínez Acosta</p> <p>Correo electrónico: victor.martinez@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar un escrito donde se solicite participar con la publicación de algún artículo, anexando el documento con el que se desea participar en la próxima edición de la revista.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 74 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 75 DE 1044

#### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio que se ofrece con amabilidad, información actual y oportuna	Una vez que se recibe el documento de solicitud, el tiempo de respuesta para su participación en la publicación de la próxima edición, será de un día	Trámite gratuito

El usuario encontrará un espacio donde será posible publicar su participación que el ámbito educativo se realice, enriqueciendo el actuar de toda la comunidad educativa.

#### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Víctor Manuel Martínez Acosta, Director de Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones

Domicilio: Pról. Alcalde 1351 Torre de educación, Sótano, Miraflores, 44260 Guadalajara, Jal.

Tel. (33) 3819-2754

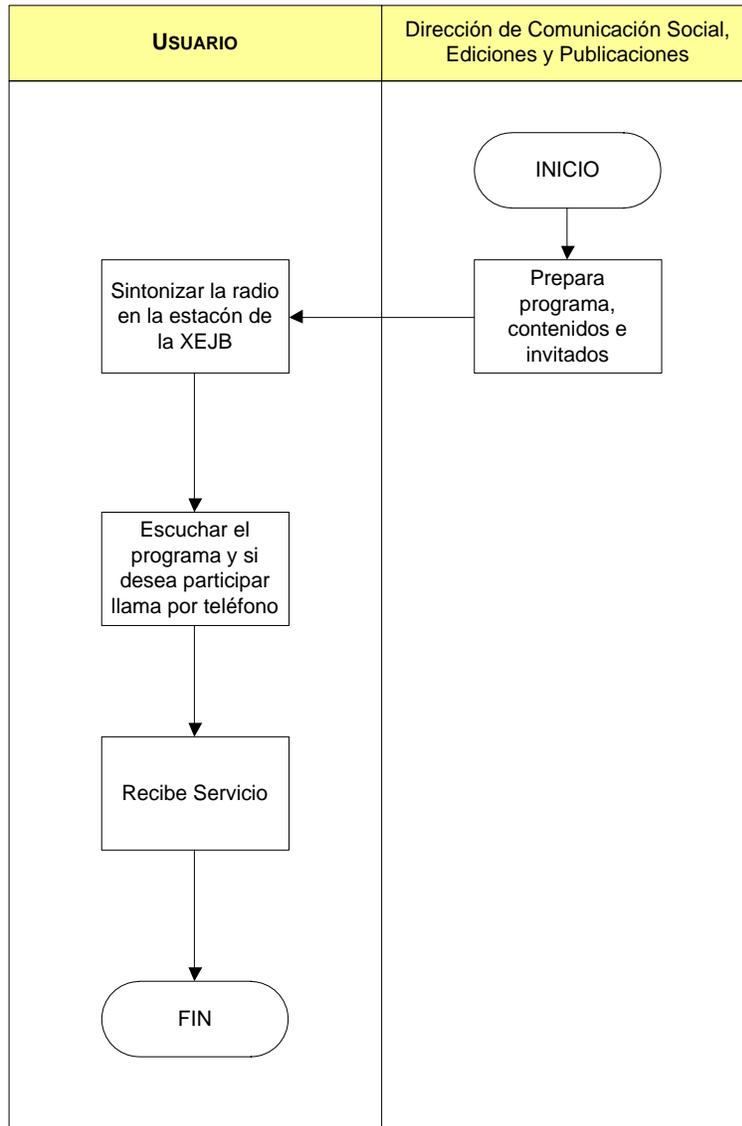
Correo Electrónico: victor.martinez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 76 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Programa de radio "Zona Escolar"
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección de Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones.
<b>DOMICILIO</b>	Av. Prolongación Alcalde N° 1351 Torre de educación, sótano. Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Es un servicio de información al público en general a través de una radiodifusora, de las notas, reportajes, entrevistas y servicios que brinda la Secretaría de Educación Jalisco, con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía del quehacer educativo en el Estado.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>Todo el año, todos los días miércoles</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del Servicio:</p> <p>Dirección de Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones          Horario: 09:00 a 17:00 hrs          Domicilio: Av. Prolongación Alcalde N° 1351 Torre de educación, sótano          Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco          Tels. :(33) 38 19 27 05 y 04          Ext.: 25318          Lic. Víctor Manuel Martínez Acosta          Correo electrónico: victor.martinez@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sintonizar la XEJB, en el 630 de AM, todos los miércoles, a partir de las 8:00 hrs.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 77 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 78 DE 1044

#### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio que se ofrece con amabilidad, información actual y oportuna	Inmediato	Trámite gratuito

El usuario tendrá un espacio en la radio donde se expondrán temas del ámbito educativo de interés, así como un espacio para poder presentar sus consideraciones al respecto.

#### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor presentar su inconformidad con:

Lic. Víctor Manuel Martínez Acosta, Director de Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones

Domicilio: Pról. Alcalde 1351, Torre de educación, Sótano, Miraflores, 44260 Guadalajara, Jal.

Tel. (33) 3819-2754

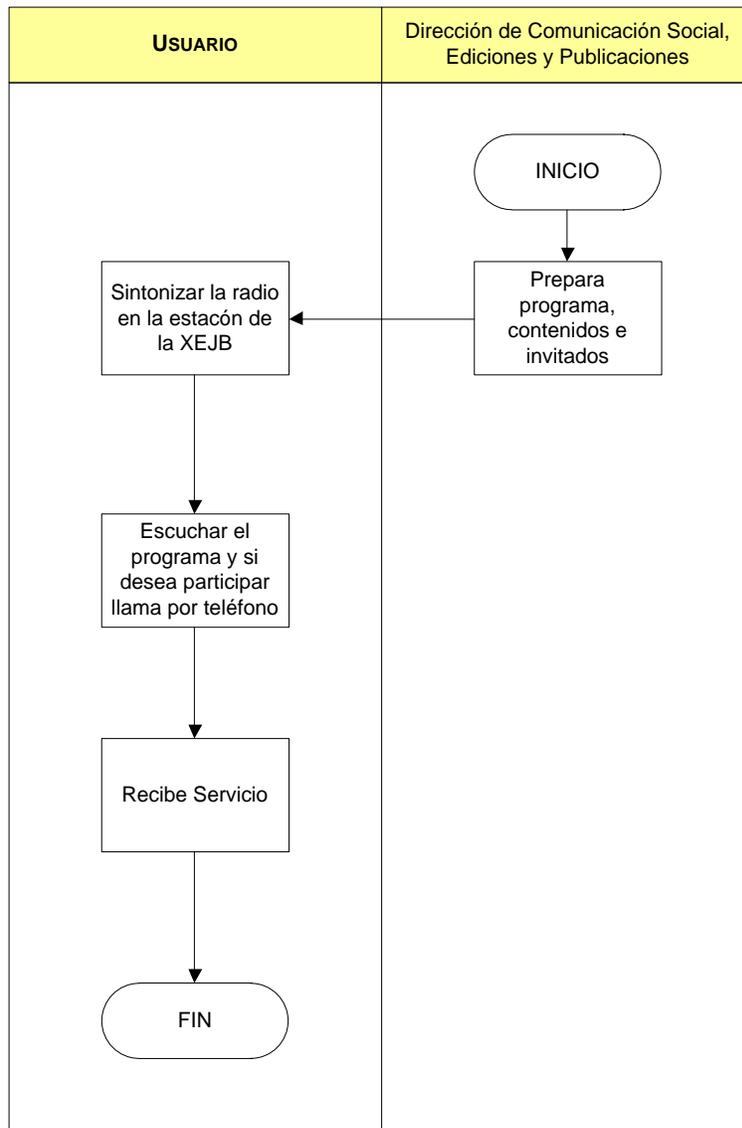
Correo Electrónico: victor.martinez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 79 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Programa de radio "Escuela para Padres"
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección de Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones.
<b>DOMICILIO</b>	Av. Prolongación Alcalde N° 1351 Torre de educación, sótano. Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Es un servicio que se ofrece mediante entrevistas, notas y reportajes en una estación de radio, con la finalidad de orientar e involucrar a padres de familia en el quehacer educativo.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>Todo el año, todo los días jueves</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del Servicio:</p> <p>Dirección de Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones  Domicilio: Av. Prolongación Alcalde N° 1351 Torre de educación, Sótano  Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco  Tels.: (33) 38 19 27 05 y 04  Ext.: 25318  Lic. Víctor Manuel Martínez Acosta  Correo electrónico: victor.martinez@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sintonizar la XEJB, en el 630 de AM, todos los jueves, a partir de las 08:00 hrs.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 80 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 81 DE 1044

### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio que se ofrece con amabilidad, información actual y oportuna	Inmediato	Trámite gratuito

El usuario tendrá un espacio en la radio donde se expondrán temas del ámbito educativo de interés, así como un espacio para poder presentar sus consideraciones al respecto.

### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

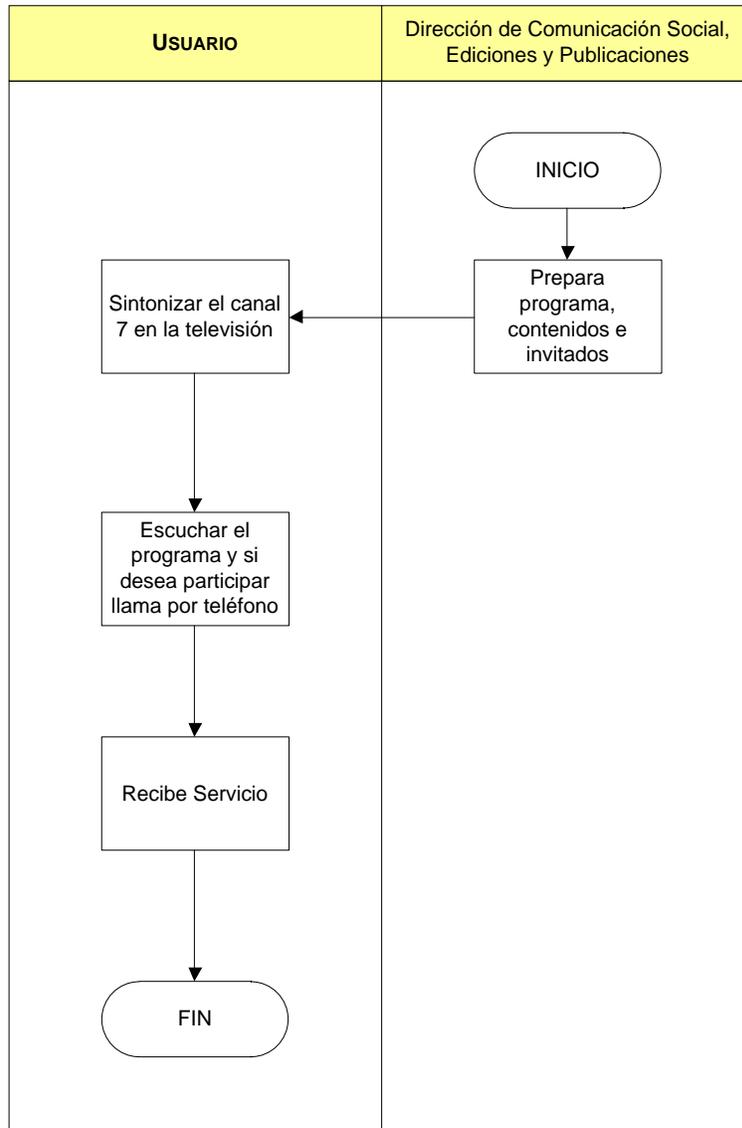
Lic. Víctor Manuel Martínez Acosta, Director de Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones  
 Domicilio: Pról. Alcalde 1351, Torre de educación, Sótano, Miraflores, 44260 Guadalajara, Jal.  
 Tel. (33) 3819-2754  
 Correo Electrónico: victor.martinez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 82 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Programa de televisión "Zona Escolar"
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección de Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones.
<b>DOMICILIO</b>	Av. Prolongación Alcalde N° 1351 Torre de educación, sótano. Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Es un servicio que ofrece información al público en general a través de la televisora, de las notas, reportajes, entrevistas y servicios que brinda la Secretaría de Educación Jalisco, así como las guías de estudio para alumnos y padres de familia.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>Todo el año, todos los días lunes</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del Servicio:</p> <p>Dirección de Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones          Horario: 09:00 a 17:00 hrs          Domicilio: Av. Prolongación Alcalde N° 1351 Torre de educación, sótano          Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco          Tels.: (33) 38 19 27 05 y 04          Ext.: 25302 y 25432          Lic. Víctor Manuel Martínez Acosta          Correo electrónico: victor.martinez@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sintonizar el canal 7 del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, todos los lunes, a partir de las 9:00 hrs.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 83 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 84 DE 1044

#### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio que se ofrece con amabilidad, información actual y oportuna	Inmediato	Trámite gratuito

El usuario tendrá un espacio en la televisión donde se expondrán temas del ámbito educativo de interés, así como un espacio para poder presentar sus consideraciones al respecto.

#### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Víctor Manuel Martínez Acosta, Director de Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones

Domicilio: Pról. Alcalde 1351, Torre de educación, Sótano, Miraflores, 44260 Guadalajara, Jal.

Tel. (33) 3819-2754

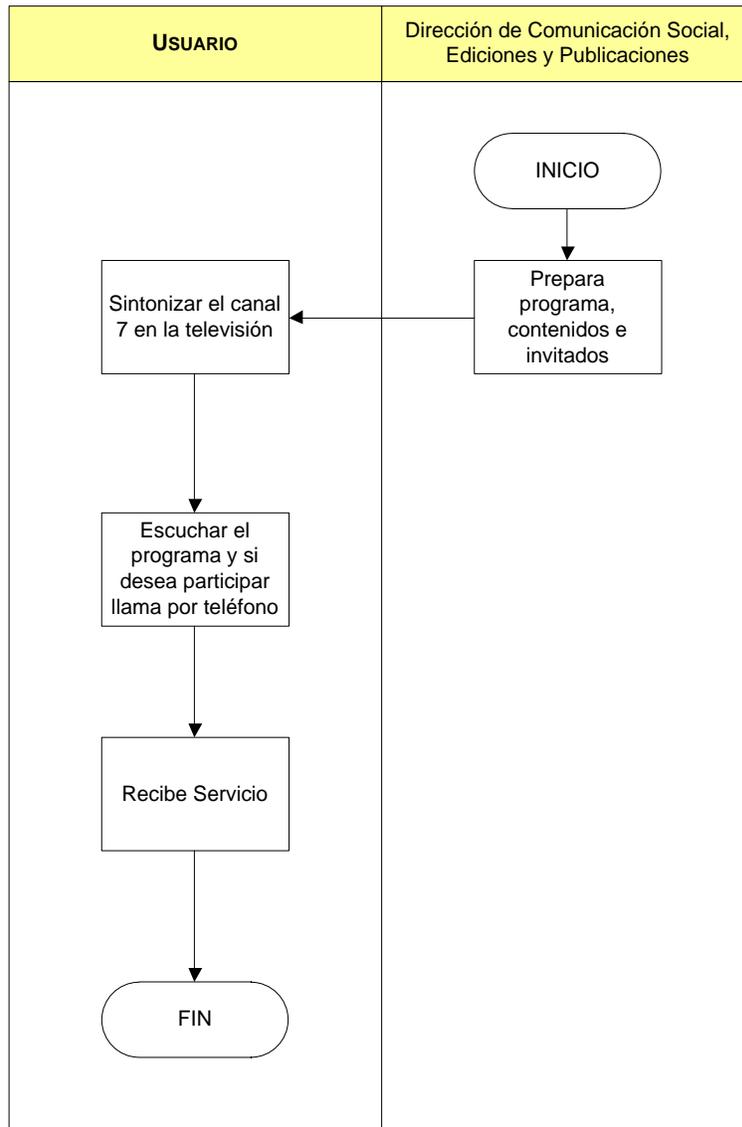
Correo Electrónico: victor.martinez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 85 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Programa de televisión "Escuela para Padres"
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección de Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones.
<b>DOMICILIO</b>	Av. Prolongación Alcalde N° 1351 Torre de educación, sótano. Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Es un servicio que pretende guiar a los padres de familia hacia aprendizajes que les permita mejorar su función educativa y afianzar el crecimiento familiar y social de sus hijos, mediante un programa de televisión ofrecido al público en general.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>Todo el año, los días viernes</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del Servicio:</p> <p>Dirección de Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones</p> <p>Horario: 09:00 a 17:00 hrs</p> <p>Domicilio: Av. Prolongación Alcalde N° 1351 Torre de educación, sótano</p> <p>Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco</p> <p>Tels.: (33) 38 19 27 05 y 04</p> <p>Ext.: 25302 y 25432</p> <p>Lic. Víctor Manuel Martínez Acosta</p> <p>Correo electrónico: victor.martinez@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sintonizar el canal 7 del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, todos los viernes a partir de las 09:00 hrs.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 86 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 87 DE 1044

#### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio que se ofrece con amabilidad, información actual y oportuna	Inmediato	Trámite gratuito

El usuario tendrá un espacio en la televisión donde se expondrán temas del ámbito educativo de interés, así como un espacio para poder presentar sus consideraciones al respecto.

#### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Víctor Manuel Martínez Acosta, Director de Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones

Domicilio: Pról. Alcalde 1351, Torre de educación, Sótano, Miraflores, 44260 Guadalajara, Jal.

Tel. (33) 3819-2754

Correo Electrónico: victor.martinez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 88 DE 1044

---

**Dirección General de Atención a la Comunidad Educativa**

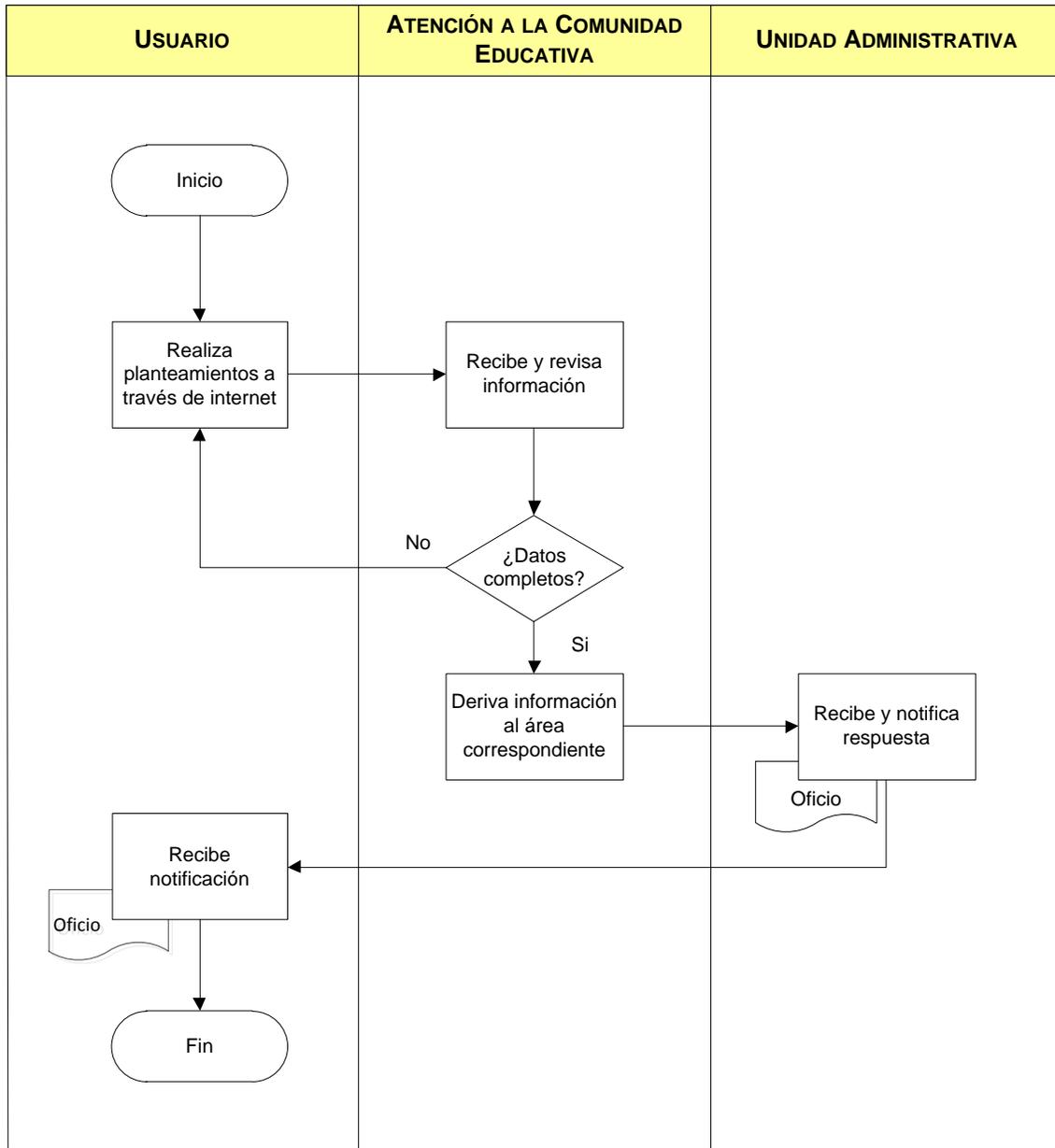
---

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 89 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Vínculo ciudadano
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Atención a la Comunidad Educativa
<b>DOMICILIO</b>	Av. Prolongación Alcalde N° 1351, Torre de educación, Planta baja. Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Es un servicio que permite recibir los planteamientos por parte de la ciudadanía, mediante la página de internet y canalizarlos a las áreas correspondientes, con la finalidad de agilizar sus respuestas.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>Todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección General de Atención a la Comunidad Educativa</p> <p>Horario: de 09:00 a 19:00 hrs.</p> <p>Domicilio: Av. Prolongación Alcalde N° 1351, Torre de educación, planta baja. Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.</p> <p>Tel.: 01 (33) 38 19 27 17 Ext.: 22717 Catalina Piñon Reyna Correo electrónico: catalina.pinon@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A través de la página de internetvinculociudadano@jalisco.gob.mx, se registra la petición otorgándole un folio para su seguimiento.</li> <li>2. Deberá proporcionar datos personales para su localización.</li> <li>3. Proporcionar información clara y completa para su correcta derivación.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 90 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 91 DE 1044

#### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio que se ofrece con amabilidad, atendiendo los planteamientos de manera puntual y oportuna	10 días hábiles	Trámite gratuito

Reducir tiempos y evitar desplazamientos a las oficinas para realizar planteamientos.

#### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

María de Lourdes Hernández Godínez, Directora General de Atención a la Comunidad Educativa.  
Domicilio: Av. Prolongación Alcalde N° 1351, Torre de educación, Planta baja. Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.

Teléfono: 01 (33) 38 19 27 17 ext. 22717

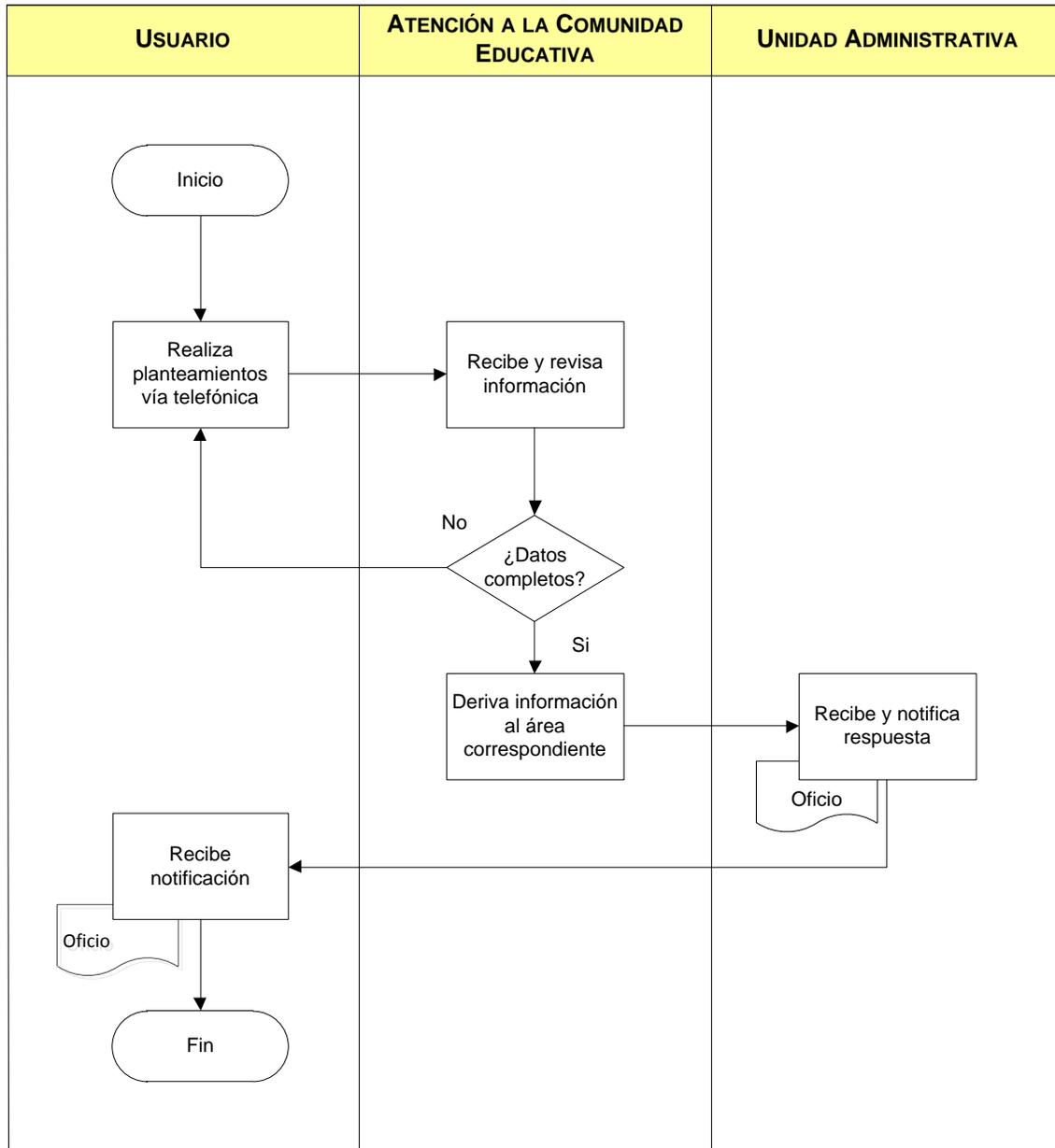
Correo Electrónico: maria.hernandezgodinez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 92 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Correo de voz
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Atención a la Comunidad Educativa
<b>DOMICILIO</b>	Av. Prolongación Alcalde N° 1351, Torre de educación, Planta baja. Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Es un servicio mediante el cual se realiza la recepción de los planteamientos por parte de la comunidad educativa vía telefónica, aún de manera anónima, con el fin de que los ciudadanos, que por diversas circunstancias no acuden personalmente y desean hacer una denuncia o petición vía telefónica de manera anónima por temor a represalias.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>Todo el año</p> <p>La causa por la cual puede quedar sin validez es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuando no se cuente con datos suficientes para dar seguimiento al planteamiento.</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección General de Atención a la Comunidad Educativa          Horario: Las 24 horas          Domicilio: Av. Prolongación Alcalde N° 1351, Torre de educación, Planta baja.          Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.          Tel.: 01 (33) 38 19 27 27          Ext.: 22729, 22717          Silvia Preciado Rosales          Correo electrónico: silvia.preciado@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información vía telefónica             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Claves escolares</li> <li>• Domicilio, municipios.</li> <li>• Nombres de maestros denunciados</li> <li>• Relato breve de la problemática</li> </ul> </li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 93 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 94 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio que se ofrece con calidad, responsabilidad y confidencialidad	10 días hábiles	Trámite gratuito

En caso de contar con información del solicitante, se le comunicará la respuesta vía telefónica o por escrito.

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

María de Lourdes Hernández Godínez, Directora General de Atención a la Comunidad Educativa.  
Domicilio: Av. Prolongación Alcalde N° 1351, Torre de educación, Planta baja. Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.

Teléfono: 01 (33) 38 19 27 17 ext. 22717

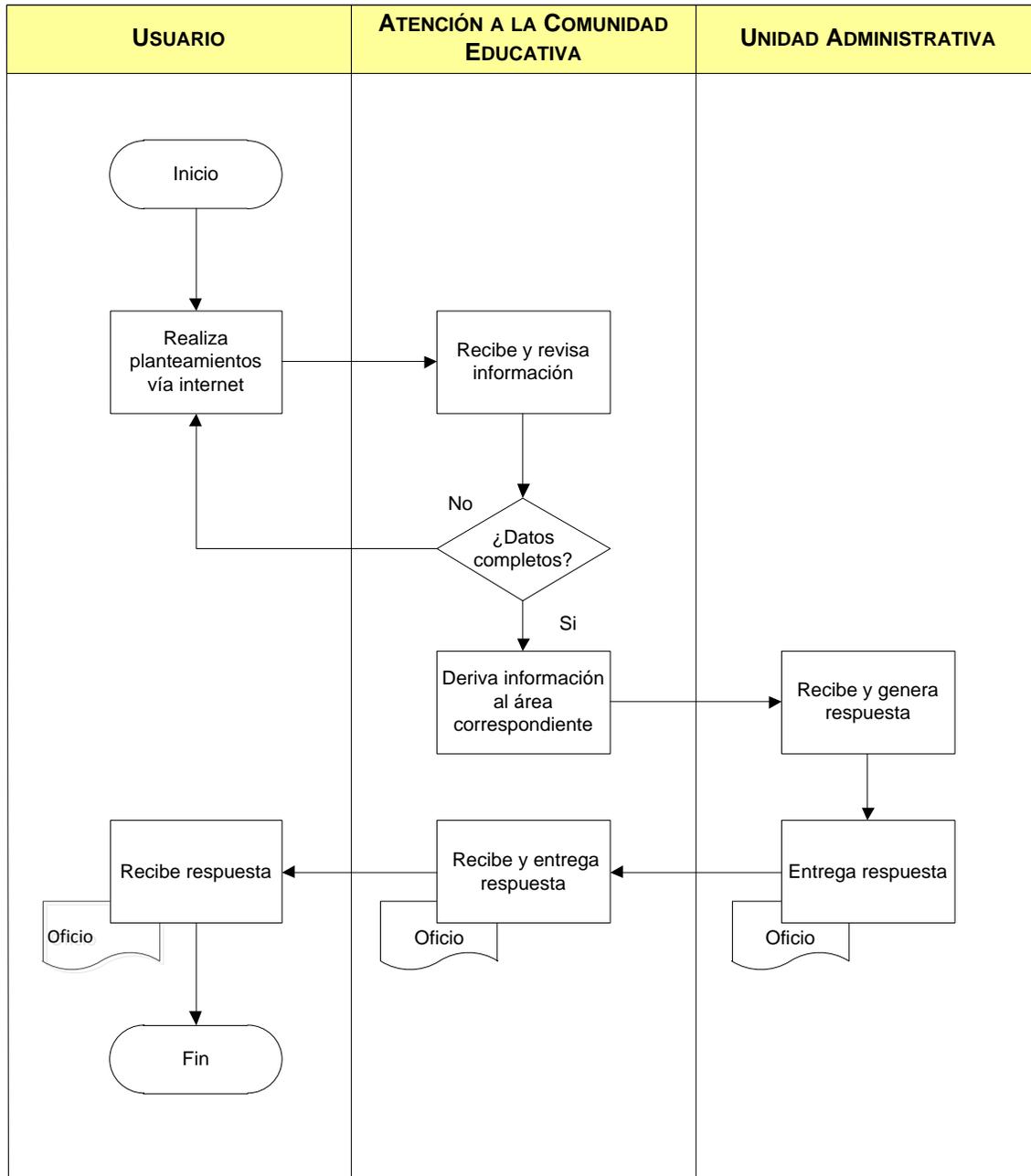
Correo Electrónico: maria.hernandezgodinez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 95 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Edujal
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Atención a la Comunidad Educativa
<b>DOMICILIO</b>	Av. Prolongación Alcalde N° 1351, Torre de educación, Planta baja. Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Es un servicio que brinda la atención y orientación a los planteamientos realizados por los ciudadanos vía internet a través de su correo electrónico registrado.</p> <p>Por este medio, se facilita y agiliza la comunicación con los solicitantes otorgándoles respuesta en menos tiempo, ya que por lo general, son planteamientos de carácter meramente informativos.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>Todo el año</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección General de Atención a la Comunidad Educativa</p> <p>Horario: de 09:00 a 19:00 hrs.</p> <p>Domicilio: Av. Prolongación Alcalde N° 1351, Torre de educación, Planta baja. Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.</p> <p>Tel.: 01 (33) 38 19 27 17</p> <p>Margarita Amezcuita Flores</p> <p>Correo electrónico: margarita.amezcuita@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Mediante la página de internet <a href="mailto:internetedujal@jalisco.gob.mx">internetedujal@jalisco.gob.mx</a>; se registra la petición otorgándole un folio de seguimiento.</li> <li>Indispensable indicar de manera clara y completa la información solicitada.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 96 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 97 DE 1044

### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio que se ofrece con calidad, oportunidad y confiabilidad.	5 días hábiles	Trámite gratuito

Las respuestas deben de ser contundentes y claras, tratando de dar la información lo más pronto posible

### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

María de Lourdes Hernández Godínez, Directora General de Atención a la Comunidad Educativa.

Domicilio: Av. Prolongación Alcalde N° 1351, Torre de educación, Planta baja. Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.

Teléfono: 01 (33) 38 19 27 17. Ext. 22717

Correo Electrónico: maria.hernandezgodinez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 98 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Módulos de atención
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Atención a la Comunidad Educativa
<b>DOMICILIO</b>	Av. Prolongación Alcalde N° 1351, Torre de educación, Planta baja. Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Es un servicio que permite dar atención a padres de familia que por diferentes circunstancias no realizaron trámite de preinscripción de sus hijos en el mes de febrero al nivel básico, con la finalidad de ubicarlos en algún plantel educativo. Los servicios que se ofrecen son:</p> <p>Preescolar: Primer grado (siempre y cuando en el plantel exista el espacio) segundo y tercer grado</p> <p>Primaria: Sólo se atienden para ingreso de primer grado.</p> <p>Secundaria: Nuevo ingreso a primer grado y trámites de cambio de plantel o reinscripción para segundo y tercer grado. <b>NO SE ATIENDEN CAMBIOS DE TURNOS PARA SECUNDARIA.</b></p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>Últimas semanas del mes de agosto de cada año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p><b>TRÁMITES PARA SECUNDARIA</b>          Dirección General de Atención a la Comunidad Educativa          Horario: de 09:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes          Domicilio: Av. Prolongación Alcalde N° 1351, Torre de educación, planta baja.          Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.          Tel.: (33) 38 19 27 17          María de Lourdes Hernández Godínez          Correo electrónico: maria.hernandezgodinez@jalisco.gob.mx</p> <p><b>TRÁMITES PARA PRIMARIA Y PREESCOLAR.</b> Delegación Regional según corresponda la ubicación del plantel educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DRSE 1 <b>Guadalajara</b> Enrique Díaz de León No. 1152 entre Mezquite y Ciprés Col. del Fresno. tel. 39421170</li> <li>• DRSE 2 <b>Zapopan</b>. Periférico Pte. 2884 Fracc. Paraísos del Colli Zapopan. tel. 10027200</li> <li>• DRSE 3 <b>Tlaquepaque</b>. González Gallo 2720 entre Río Reforma y Priv. del Porvenir Col. El Rosario tel. 38373700 30307500.</li> <li>• Subdelegación Regional de Tlajomulco de Zúñiga. Boulevard Brasil No. 195-A Col. Sta. Fe. (a un costado del CAM) Tel. 10027200 ext. 53282, 53283, 53284</li> </ul>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 99 DE 1044

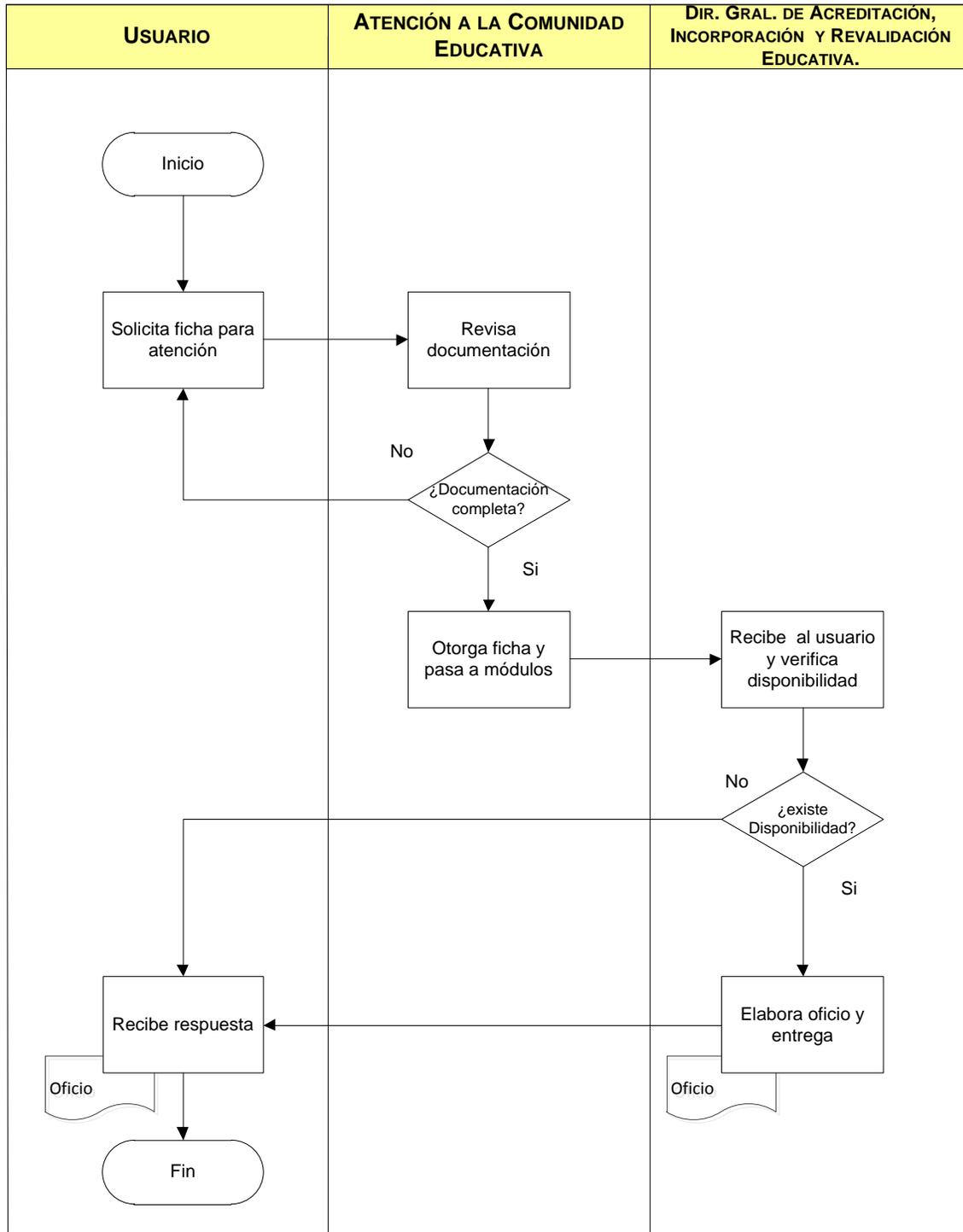
## REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Presentarse en últimas semanas del mes de agosto de cada año en los domicilios anteriormente señalados con la siguiente documentación:

1. Solicitud de preinscripción o documento equivalente al nivel concluido
2. Acta de nacimiento
3. Comprobante de domicilio
4. IFE o identificación oficial del padre o tutor
5. Datos de planteles educativos cercanos a su residencia.
6. Para los grados de segundo y tercero de secundaria deberán presentar las boletas de calificaciones. (Si se presentan materias reprobadas, deben incluir el documento de regularización de exámenes extraordinarios.)

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 100 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 101 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio que se ofrece con oportunidad, amabilidad y con información suficiente.	Mismo día	Trámite gratuito

El usuario recibirá un dictamen oficial expedido por la Secretaría de Educación Jalisco, el cual debe entregar a la dirección del plantel educativo asignado; el lugar será otorgado dependiendo de la disponibilidad de espacios que existan en el mismo.

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

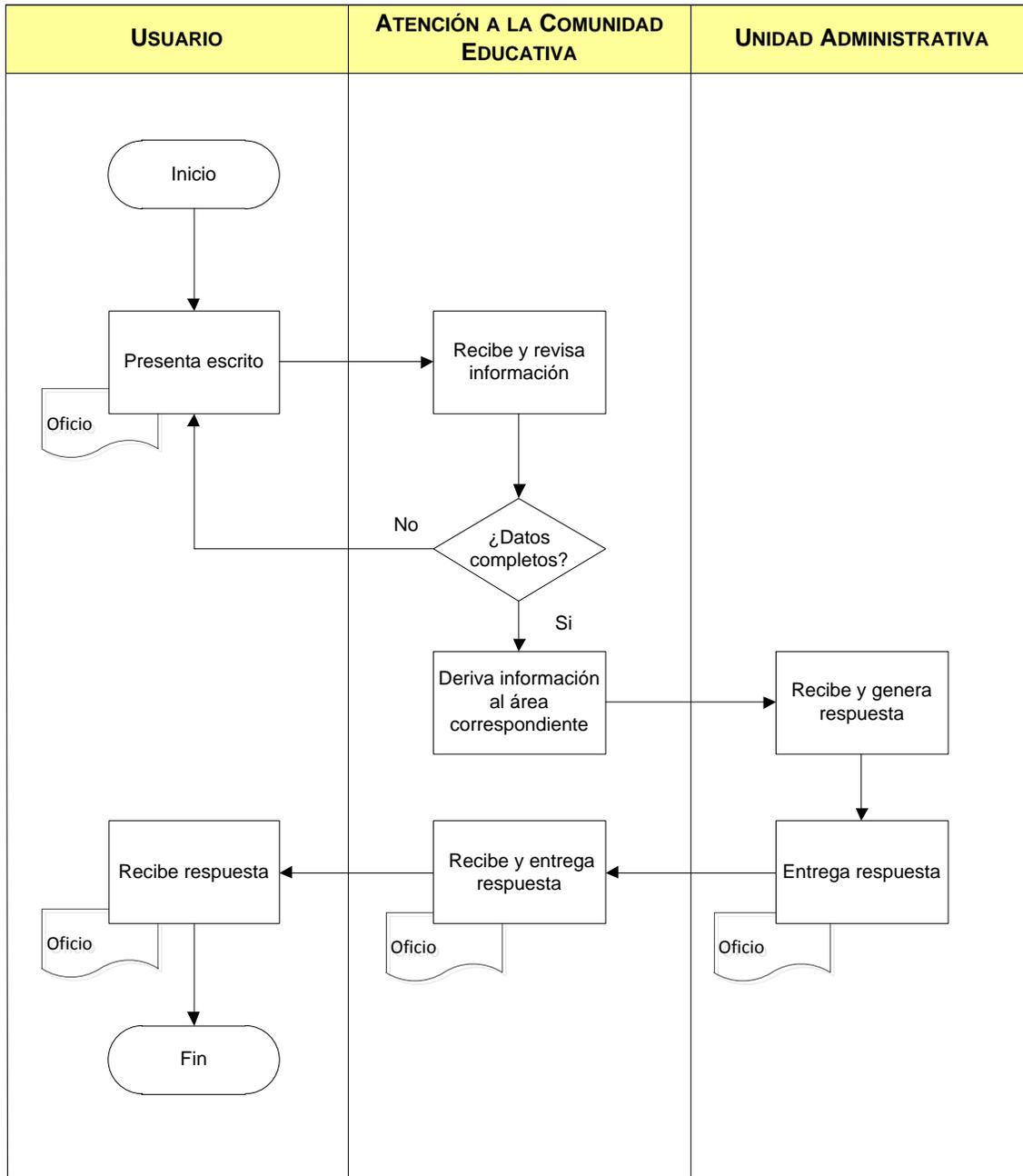
María de Lourdes Hernández Godínez, Directora General de Atención a la Comunidad Educativa.  
 Domicilio: Av. Prolongación Alcalde N° 1351, Torre de educación, Planta baja. Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
 Teléfono: 01 (33) 38 19 27 17 Ext. 22717  
 Correo Electrónico: maria.hernandezgodinez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 102 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Atención personal
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Atención a la Comunidad Educativa
<b>DOMICILIO</b>	Av. Prolongación Alcalde N° 1351, Torre de educación, Planta baja. Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Es un servicio por medio del cual se reciben los planteamientos por parte de la ciudadanía con la finalidad de darles seguimiento; o en su caso, canalizarlos a las áreas correspondientes, ofreciéndoles una alternativa para una pronta respuesta y asesoría respectiva al caso.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>Todo el año</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección General de Atención a la Comunidad Educativa</p> <p>Horario: de 09:00 a 20:00 hrs.</p> <p>Domicilio: Av. Prolongación Alcalde N° 1351, Torre de educación, Planta baja. Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.</p> <p>Tel.: 01 (33) 38 19 27 17</p> <p>Gabriela Carrasquero Castellanos</p> <p>Correo electrónico: gabriela.carrasquero@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<p>Para su atención se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. De manera personal, a través de un escrito</li> <li>2. Deberá proporcionar información completa del plantel educativo y datos personales para su localización</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 103 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 104 DE 1044

### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio que se ofrece con oportunidad, amabilidad y con información suficiente.	10 días hábiles	Trámite gratuito

Dar seguimiento u orientación adecuada a su planteamiento de manera respetuosa y eficiente.

### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

María de Lourdes Hernández Godínez, Directora General de Atención a la Comunidad Educativa.

Domicilio: Av. Prolongación Alcalde N° 1351, Torre de educación, Planta baja. Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.

Teléfono: 01 (33) 38 19 27 17 Ext. 22717

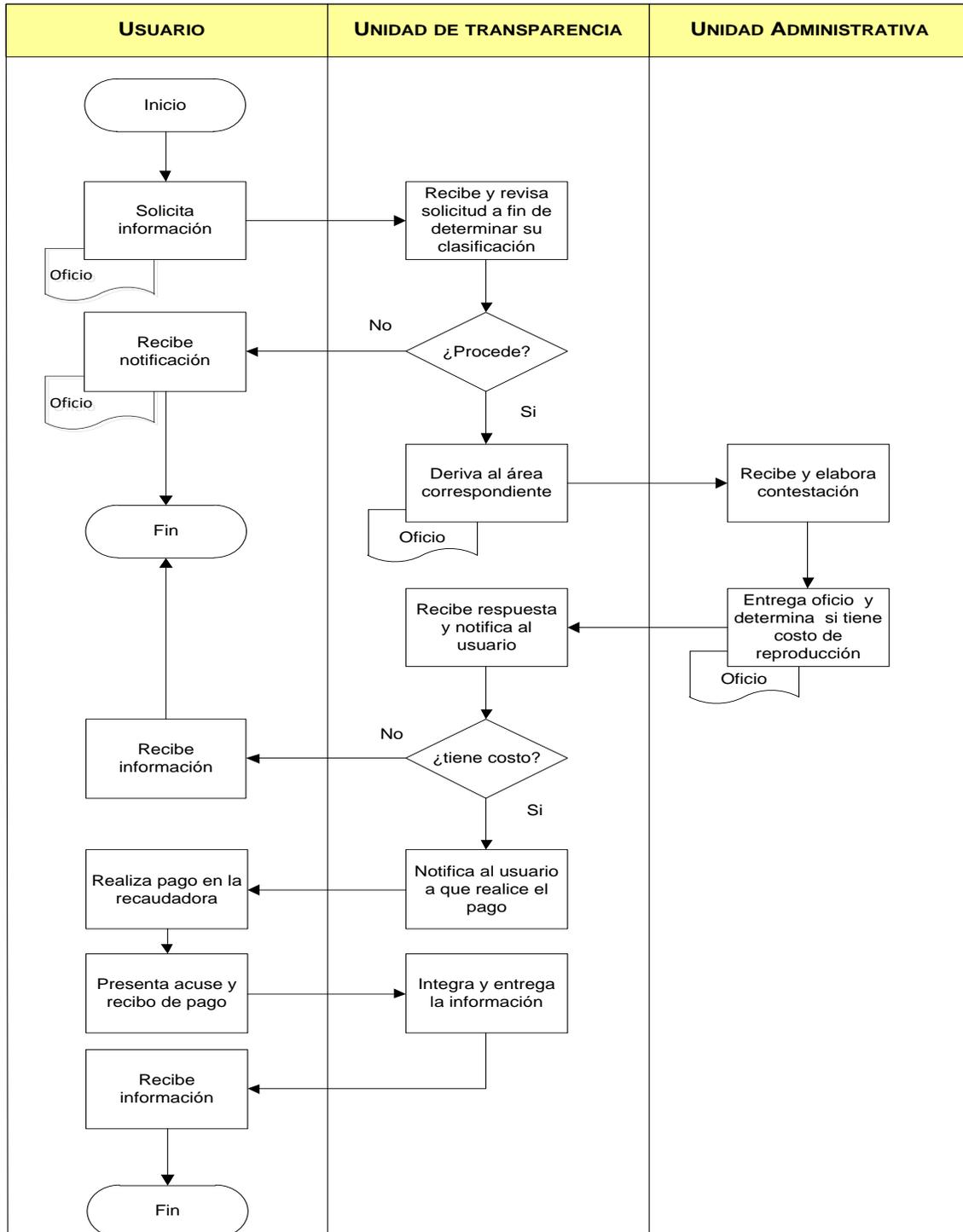
Correo Electrónico: maria.hernandezgodinez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 105 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Recepción de solicitudes de información de manera personal.
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Atención a la Comunidad Educativa: Unidad de Transparencia e Información de la SEJ.
<b>DOMICILIO</b>	Av. Prolongación Alcalde N° 1351, Torre de educación, Planta baja. Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Es un servicio que consiste en recibir de manera personal y dar trámite interno a las solicitudes de información, con la finalidad de permitir la información pública relacionada con la Secretaría de Educación Jalisco, al público que la solicite.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>Las solicitudes se reciben y gestionan durante todo el año.</p> <p>Una vez emitida y notificada la respuesta a la solicitud de información, el usuario cuenta con 10 días hábiles para recoger la respuesta, pasado ese tiempo el solicitante deberá presentar una nueva solicitud de información.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Unidad de Transparencia</p> <p>Horario: de 09:00 a 15:00 hrs. Domicilio: Av. Prolongación Alcalde N° 1351, Torre de educación, Planta baja. Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. Tel.: 01 (33) 38 19 27 17 Ext.: 25337 y 22773 EikoYomakiu Tenorio Acosta Correo electrónico: eiko.tenorio@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Deberá hacerse en términos respetuosos a través de un escrito o formato por duplicado y que contenga cuando menos: <ul style="list-style-type: none"> <li>El nombre del solicitante;</li> <li>Un domicilio o correo electrónico para recibir notificaciones; y</li> <li>Los elementos necesarios para identificar la información de que se trata así como la forma de reproducción solicitada.</li> </ul> </li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 106 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 107 DE 1044

#### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
El servicio se ofrece con calidad, profesionalidad, oportunidad y fiabilidad.	De 5 a 10 días hábiles	Ninguno, a menos que el solicitante requiera reproducción de la información en alguno de los formatos establecidos en la ley de ingresos para el estado de Jalisco en su artículo 27.

La información entregada debe poseer máxima revelación, formalidades mínimas, facilidad de acceso a la información y gratuidad de la misma.

#### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

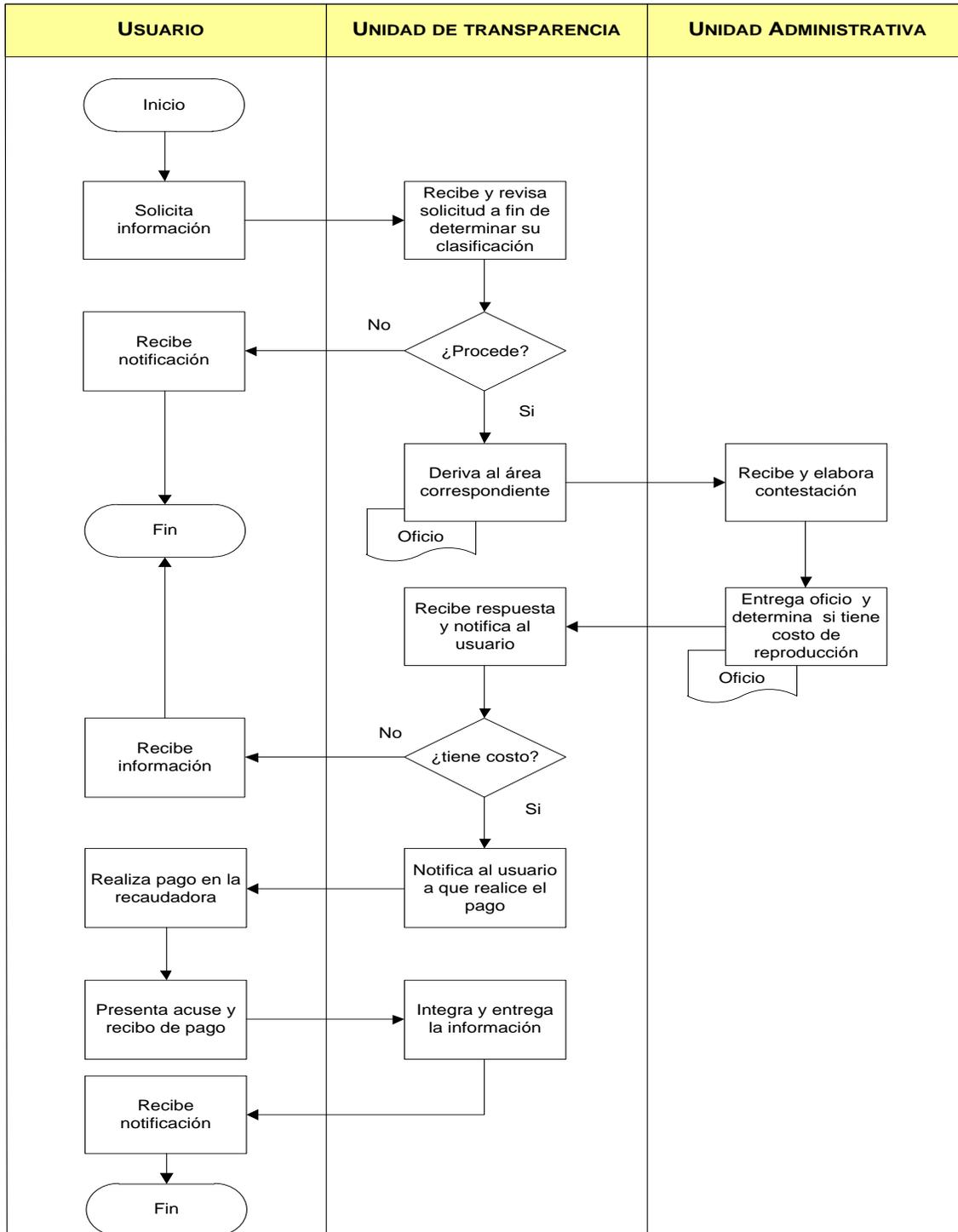
María de Lourdes Hernández Godínez, Directora General de Atención a la Comunidad Educativa.  
 Domicilio: Av. Prolongación Alcalde N° 1351, Torre de educación, Planta baja. Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
 Teléfono: 01 (33) 38 19 27 17 Ext. 22717  
 Correo Electrónico: maria.hernandezgodinez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 108 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Recepción de solicitudes de información vía INFOMEX
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Atención a la Comunidad Educativa: Unidad de Transparencia e Información de la SEJ.
<b>DOMICILIO</b>	Av. Prolongación Alcalde N° 1351, Torre de educación, Planta baja. Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>El servicio consiste en recibir de manera electrónica y dar trámite interno a las solicitudes de información, la finalidad es permitir la información pública relacionada con la Secretaría de Educación Jalisco, al público que la solicite.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>Todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Unidad de Transparencia</p> <p>Horario: de 09:00 a 15:00 hrs.  Domicilio: Av. Prolongación Alcalde N° 1351, Torre de educación, Planta baja.  Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  Tel.: 01 (33) 38 19 27 17  Ext.: 25337 y 22773  EikoYomakiu Tenorio Acosta  Correo electrónico: eiko.tenorio@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<p>1. Deberá hacerse en términos respetuosos a través de página electrónica de INFOMEX <a href="http://www.infomexjalisco.org.mx/InfomexJalisco/">http://www.infomexjalisco.org.mx/InfomexJalisco/</a></p> <p>Y debe contener cuando menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El nombre del solicitante;</li> <li>• Los elementos necesarios para identificar la información de que se trata así como la forma de reproducción solicitada.</li> </ul>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 109 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 110 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
El servicio se ofrece con calidad, profesionalidad, oportunidad y fiabilidad	5 a 10 días hábiles	Ninguno, a menos que el solicitante requiera reproducción de la información en alguno de los formatos establecidos en la ley de ingresos para el estado de Jalisco en su artículo 27

La información entregada debe poseer máxima revelación, formalidades mínimas, facilidad de acceso a la información y gratuidad de la misma.

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

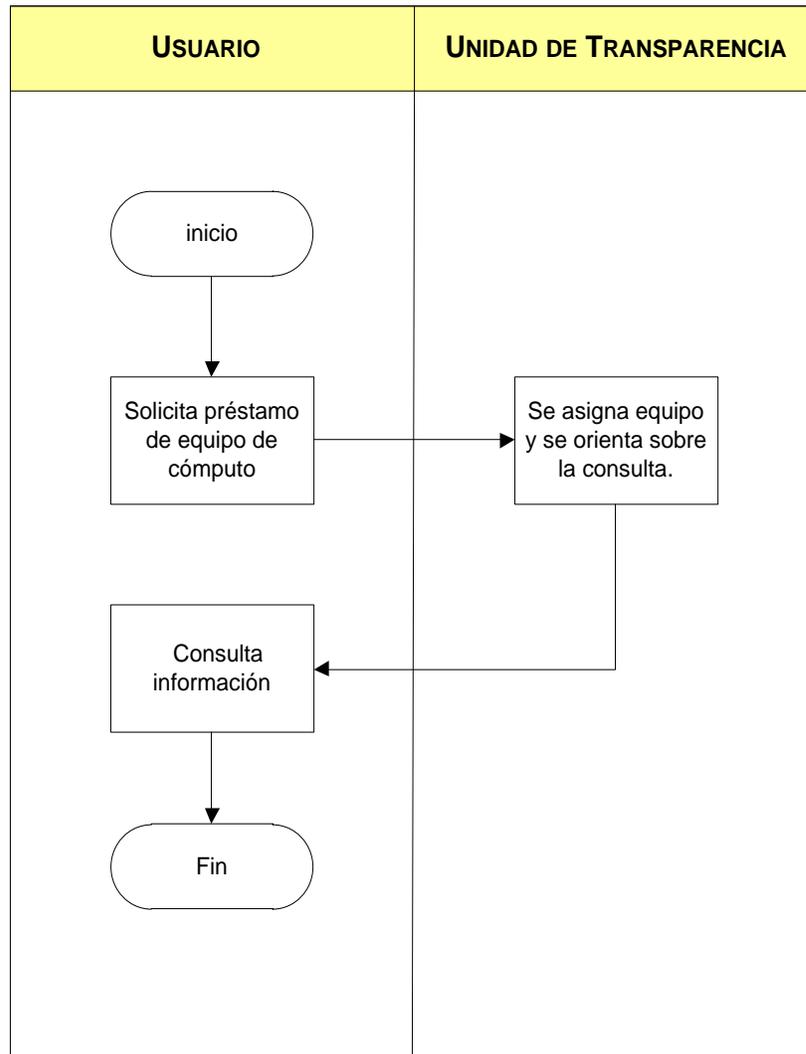
María de Lourdes Hernández Godínez, Directora General de Atención a la Comunidad Educativa.  
 Domicilio: Av. Prolongación Alcalde N° 1351, Torre de educación, Planta baja. Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
 Teléfono: 01 (33) 38 19 27 17 Ext. 22717  
 Correo Electrónico: maria.hernandezgodinez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 111 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Módulo de consulta
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección de Atención a la Comunidad Educativa: Unidad de Transparencia e Información de la SEJ
<b>DOMICILIO</b>	Av. Prolongación Alcalde N° 1351, Torre de educación, Planta baja. Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Es un servicio que permite el uso del equipo de cómputo para facilitar la consulta de información que la Secretaria de Educación Jalisco pública a través de la página WEB, la finalidad del servicio es agilizar y orientar al usuario en la búsqueda de la información pública que sea de su interés.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>Todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio</p> <p>Unidad de Transparencia</p> <p>Horario: 9:00 a 15:00 horas.          Domicilio: Av. Prolongación Alcalde N° 1351, Torre de educación, Planta baja. Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.          Tel.: 01 (33) 38-19-27-17          Ext.: 22773, 25337          EikoYomakiu Tenorio Acosta          Correo electrónico: eiko.tenorio@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentarse a la unidad de transparencia en días hábiles y horarios de atención.</li> <li>• Solicitar el servicio.</li> <li>• La información debe ser fundamental y estar publicada en la Web</li> </ul> </li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 112 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 113 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
El servicio se ofrece con calidad, confidencialidad, oportunidad y fiabilidad	En el momento	Trámite gratuito

La información entregada debe poseer máxima revelación, formalidades mínimas, facilidad de acceso a la información y gratuidad de la misma.

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

María de Lourdes Hernández Godínez, Directora General de Atención a la Comunidad Educativa.  
Domicilio: Av. Prolongación Alcalde N° 1351, Torre de educación, Planta baja. Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.

Teléfono: 01 (33) 38 19 27 17 Ext. 22717

Correo Electrónico: maria.hernandezgodinez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 114 DE 1044

---

---

**Dirección General de Educación Preescolar**

---

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 115 DE 1044

---

**Dirección de Gestión y Operación de Educación  
Preescolar**

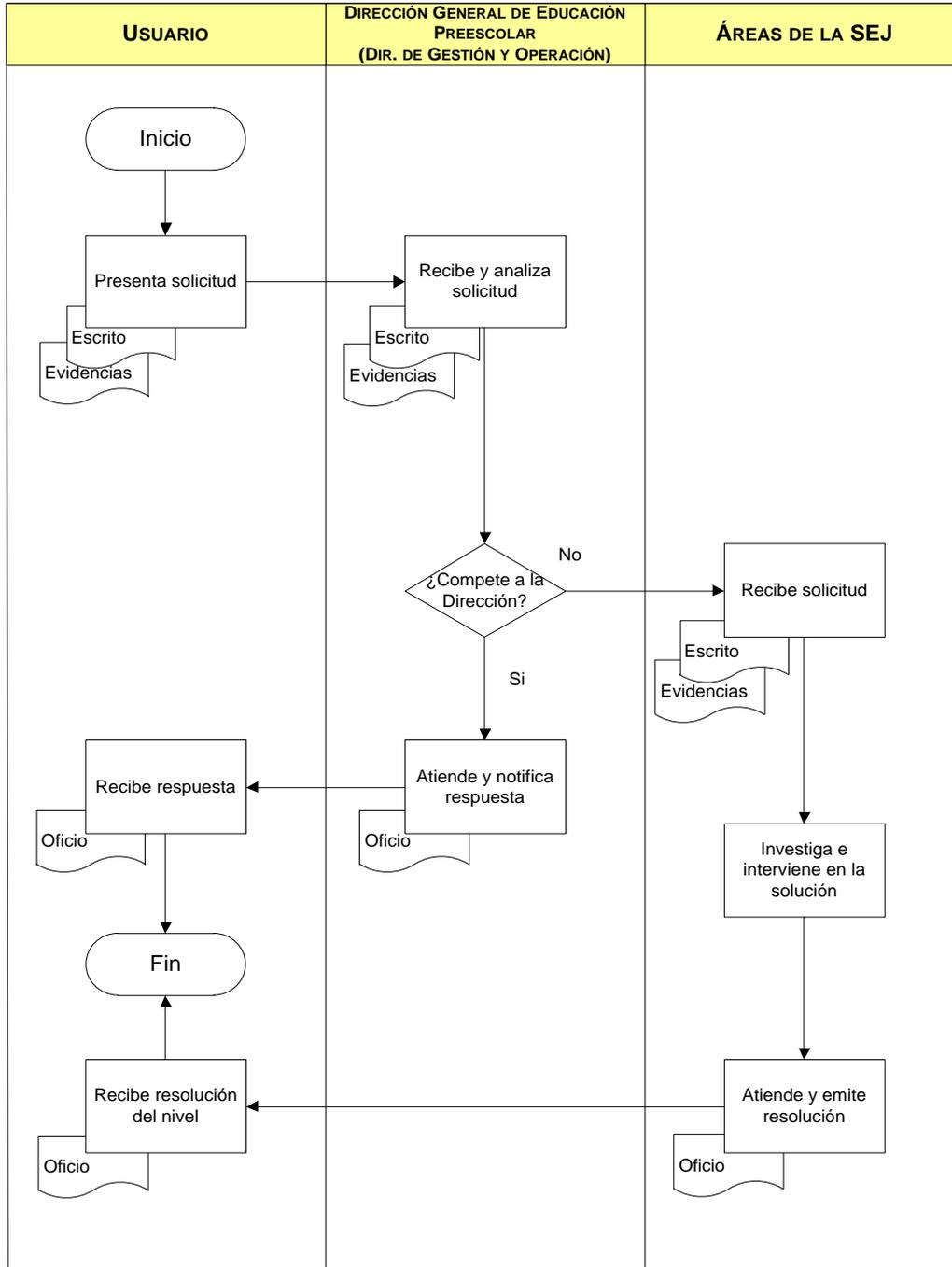
---

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 116 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Atención y orientación a supervisores, directores y docentes de educación preescolar.
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación Preescolar Dirección de Gestión y Operación de Educación Preescolar
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Atención y orientación a jefes de sector, supervisoras de zona, directores, docentes adscritos a la Dirección de Educación Preescolar en materia administrativa, laboral y de responsabilidades con el fin de proporcionarles las herramientas necesarias para que puedan prestar un servicio educativo de calidad en el nivel de Preescolar.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>La atención y orientación a jefas de sector, supervisoras de zona, directores y docentes adscritos a educación preescolar podrá ofrecerse en días hábiles, durante el ciclo escolar exceptuando los periodos vacacionales señalados por el calendario escolar vigente.</p> <p>Las causas por las cuales podría quedar sin validez son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuando los asuntos no se encuentre debidamente documentados y fundamentados.</li> <li>2. Cuando se trate de asuntos que no pertenezcan al nivel de educación preescolar.</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio acudir o comunicarse a:</p> <p>Dirección General de Educación Preescolar          Horario : 09:00 a 18:00 hrs          Domicilio: Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136          Tel: (33) 36- 78- 75- 00 ext. 55200, 55202, 55215, 55211, 55213          Fax: (33) 36-78-75-32          Mtra. Ana Rosa Nuño Lozano          Correo electrónico: ana.nuno@jalisco.gob.mx</p> <p>Área de Educación Preescolar de las Delegaciones Regionales (DRSES) (<b>Anexo 25</b>)          Horario: 09:00 a 15:00 hrs.          Domicilio: El de la Delegación Regional al que corresponda          Tel.: El de la Delegación Regional al que corresponda.</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los asuntos deben corresponder al nivel educativo de preescolar;</li> <li>2. Presentarlos por escrito, el cual debe proporcionar datos esenciales como nombre y ubicación de la escuela, nombre, domicilio y/o teléfono del solicitante para recibir comunicación referente al asunto a tratar, (Se respetará el derecho a confidencialidad).</li> <li>3. En caso de que se requiera, adjuntar documentos soporte a fin de respaldar sus trámites. Deberá proporcionar la documentación necesaria de acuerdo con el asunto a tratar, la información que contenga esa documentación debe ser actualizada, verídica y confiable a fin de que su gestión se realice sin ningún contratiempo.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 117 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 118 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<p>Atención personalizada a los usuarios</p> <p>Confidencialidad en el asunto a tratar.</p> <p>Gestión con las otras áreas si el caso lo requiere.</p> <p>Resolución y seguimiento al servicio solicitado.</p>	<p>Una vez recibida la solicitud del servicio, el tiempo de atención puede ser variable, este depende del trámite que realice.</p>	<p>Trámite gratuito</p>

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

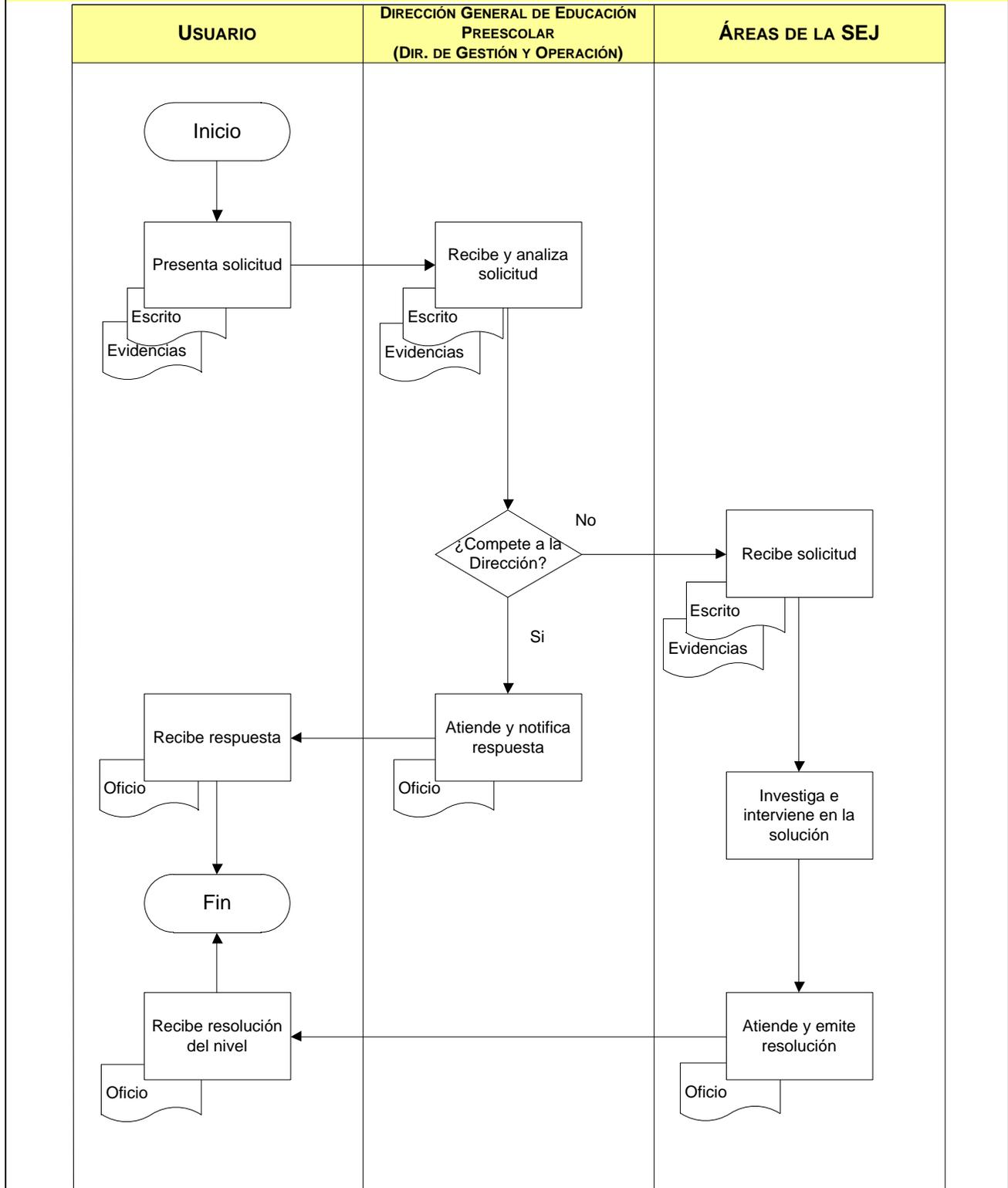
Mtra. Laura Elena González Sánchez, Directora General de Educación Preescolar  
 Domicilio: AV. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jalisco.  
 Tel: (33) 36- 78- 75- 00 ext. 55200, 55202  
 Fax: (33) 36-78-75-32  
 Correo Electrónico: lauraelena.gonzalez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 119 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Atención a padres de familia de alumnos de educación preescolar
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación Preescolar Dirección de Gestión y Operación de Educación Preescolar
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
Atención a padres de familia respecto a inconformidades, solicitudes ó inquietudes, referentes al adecuado funcionamiento de las escuelas de educación preescolar y a la atención del alumnado, con la finalidad de otorgar un mejor servicio educativo	
<b>VIGENCIA:</b>	
La atención a padres de familia, podrá ofrecerse en días hábiles, durante el ciclo escolar exceptuando los periodos vacacionales señalados en el calendario escolar vigente.  Las causas por las cuales podría quedar sin validez son las siguientes: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se dará trámite a los asuntos anónimos</li> <li>2. En caso de que la información y datos proporcionados por el solicitante no sean verídicos, la prestación del servicio se cancelará sin responsabilidad para la Dependencia.</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
Para mayor información del servicio acudir o comunicarse a:  Dirección General de Educación Preescolar  Horario : 09:00 a 18:00 hrs Domicilio: Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136 Tel: (33) 36- 78- 75- 00 ext. 55200, 55202, 55215, 55211, 55213 Fax: (33) 36-78-75-32 Mtra. Ana Rosa Nuño Lozano Correo electrónico: ana.nuno@jalisco.gob.mx  Área de Educación Preescolar de las Delegaciones Regionales (DRSES) ( <b>Anexo 25</b> ) Horario: 09:00 a 15:00 hrs. Domicilio: El de la Delegación Regional al que corresponda Tel.: El de la Delegación Regional al que corresponda	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar un escrito manifestando su Inconformidad, solicitud ó inquietud. En el escrito debe proporcionar datos esenciales como nombre y ubicación de la escuela, nombre, domicilio y/o teléfono del solicitante para recibir comunicación referente al asunto.</li> <li>2. Presentar copia del mismo para que sea firmada y sellada al momento de entregarlo en la recepción. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si su trámite requiere adjuntar otra documentación o evidencia para atender inconformidades, solicitudes ó inquietudes, deberá proporcionarla, según corresponda al asunto a tratar.</li> </ul> </li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 120 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 121 DE 1044

### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Atención personalizada.  Atención al padre de familia garantizando el respeto.  Confidencialidad en el asunto a tratar.  Atención a todas las inquietudes y solicitudes.	Variable, dependiendo del asunto que se atiende. ( el cual no debe de pasar más de 30 días)	Trámite gratuito

### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

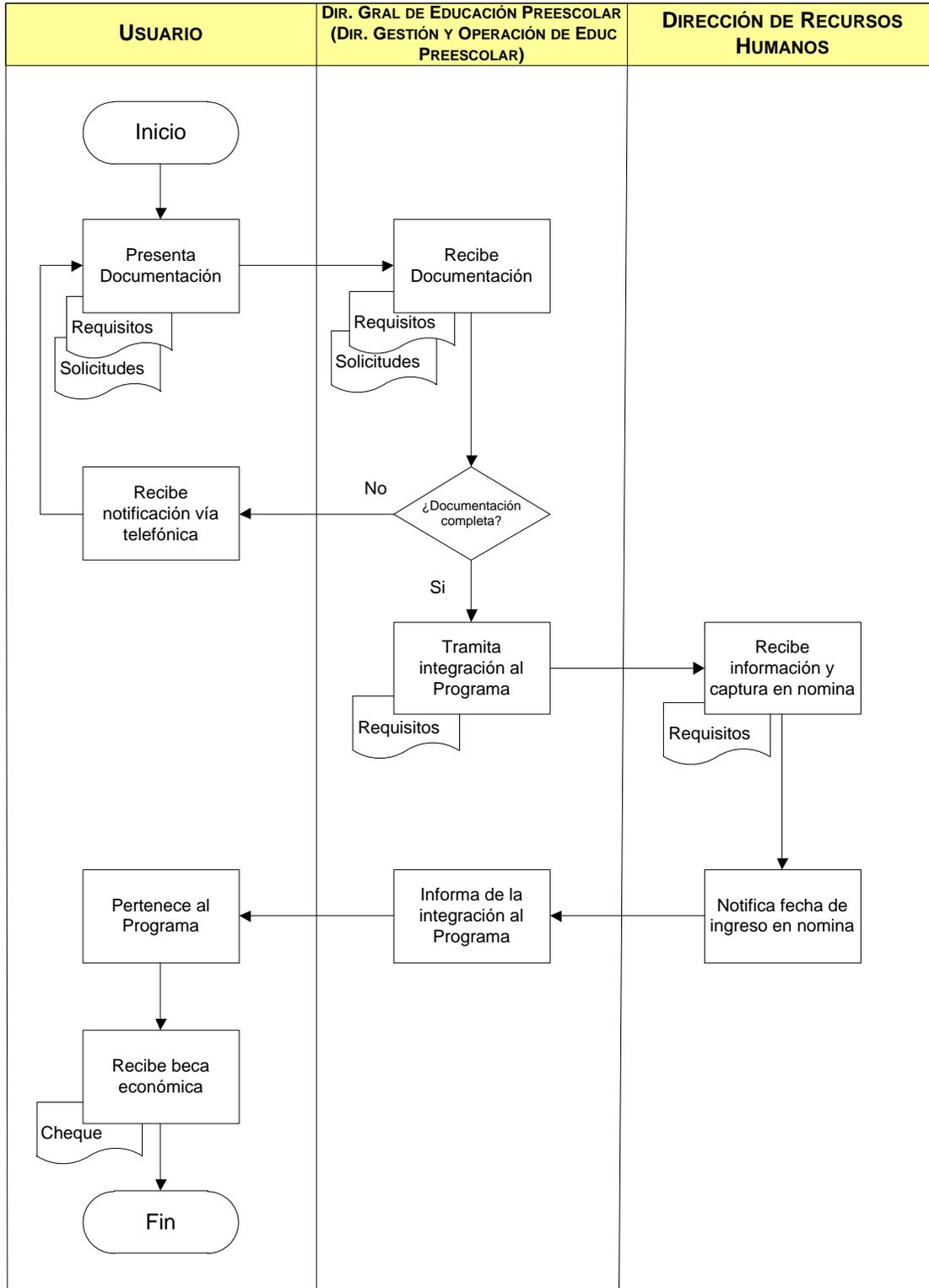
Mtra. Laura Elena González Sánchez, Directora General de Educación Preescolar  
 Domicilio: AV. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jalisco.  
 Tel: (33) 36- 78- 75- 00 Ext. 55200, 55202  
 Fax: (33) 36-78-75-32  
 Correo Electrónico: lauraelena.gonzalez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 122 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Programa alternativas de atención de la educación preescolar rural. (atención al becario de bachilleres)
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación Preescolar Dirección de Gestión y Operación de Educación Preescolar
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
Inscripción en el programa alternativas de atención de la educación preescolar rural de jóvenes estudiantes de la carrera de Lic. en Educación Preescolar o carreras afines, para desempeñarse como técnicos promotores en los jardines de niños cuya finalidad es llevar educación preescolar a los niños de localidades rurales-urbano marginadas donde por muchas circunstancias la educación formal no ha sido posible de cubrir estas necesidades.	
<b>VIGENCIA:</b>	
La inscripción y atención para los participantes del programa alternativas de atención de la educación preescolar rural podrá ofrecerse del 01 al 10 de cada mes, en días hábiles, durante el ciclo escolar vigente. No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
Para mayor información del servicio:	
<p>Dirección General de Educación Preescolar          Horario : 09:00 a 16:00 hrs          Domicilio: Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136          Tel. 01 (33) 3678-7532          Ext. 55218          Mtra. Ana Rosa Nuño Lozano          Correo electrónico: ana.nuno@jalisco.gob.mx</p> <p>Área de Educación Preescolar de las Delegaciones Regionales (DRSES) (<b>Anexo 25</b>)          Horario: 09:00 a 15:00 hrs.          Domicilio: El de la Delegación Regional al que corresponda          Tel. El de la Delegación Regional al que corresponda.</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
Para el Becario Bachiller se solicita la siguiente documentación:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tener de 18 a 31 años como máximo cumplidos</li> <li>2. Estudiante de Lic. en Educación Preescolar</li> <li>3. Acta de nacimiento,</li> <li>4. Certificado de estudios,</li> <li>5. Certificado médico,</li> <li>6. En caso de ser hombre el solicitante egresado de bachillerato, se incluirá la cartilla de servicio militar liberada,</li> <li>7. Presentar las siguientes solicitudes:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de beca y compromiso de servicio. (<b>Anexo 1</b>)</li> <li>• Solicitud de capacitación. (<b>Anexo 2</b>)</li> <li>• Carta compromiso. (<b>Anexo 3</b>)</li> <li>• Carta de renuncia y propuesta. (<b>Anexo 4</b>)</li> </ul> </li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 123 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 124 DE 1044

### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio confiable, seguro y eficaz.	Inmediato, el bachiller queda inscrito para participar en el programa una vez entregada la documentación requerida	Trámite gratuito

El bachiller obtendrá una beca económica durante el tiempo que sea estudiante de la carrera de Lic. en Educación Preescolar y que se encuentre inscrito para participar en el programa

La beca se paga cada mes por nomina con cheque, por la cantidad de \$ 2,500.00 M. N.

### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtra. Laura Elena González Sánchez, Directora General de Educación Preescolar  
 Domicilio: AV. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jalisco. C.P. 45136  
 Tel: (33) 36- 78- 75- 00 Ext. 55200, 55202  
 Fax: (33) 36-78-75-32  
 Correo Electrónico: lauraelena.gonzalez@jalisco.gob.mx

En caso de no satisfacer sus expectativas recurrir a la Dirección general de Educación Preescolar ubicada en Av. Central No. 615 Col. Residencial Poniente, Zapopan; Jalisco C. P. 45136  
 Teléfono: 38 19 - 27 27 Ext. 55218

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 125 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Refrendo a escuelas particulares para impartir educación preescolar (recepción de documentos)
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación Preescolar Dirección de Gestión y Operación de Educación Preescolar
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
Recepción de documentos para obtener el refrendo de autorización para impartir educación preescolar.	
<b>VIGENCIA:</b>	
La recepción de documentos para obtener el refrendo para las escuelas particulares para impartir educación preescolar, se podrá realizar en días hábiles de los meses de octubre del año en curso a Junio del siguiente año en curso.	
Las causas por las cuales podría quedar sin validez son las siguientes:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se obtiene el oficio de refrendo cuando el particular no realiza la gestión u omite algún documento necesario para el trámite.</li> <li>2. Queda sin validez el acuerdo de Incorporación de los jardines de niños, cuando incumpla con lo establecido en el mismo.</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
Para mayor información del servicio:	
Dirección General de Educación Preescolar	
Horario : 09:00 a 16:00 hrs	
Domicilio: Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136	
Tel. 01 (33) 3819-2727	
Ext. 55217, 55225, 56396	
Mtra. Ana Rosa Nuño Lozano	
Correo electrónico: ana.nuno@jalisco.gob.mx	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capturar sus datos en la página: <a href="http://sistemas.sej.jalisco.gob.mx/refrendopreescolaresparticulares/">http://sistemas.sej.jalisco.gob.mx/refrendopreescolaresparticulares/</a> para que se les envíe su clave de usuario</li> <li>2. Una vez obtenida la clave del usuario entrar nuevamente al sistema para hacer su cita de entrega de documentos para obtener el oficio de refrendo.</li> <li>3. En su cita debe presentar la siguiente documentación (<b>Anexo 5</b>): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar el recibo de pago de refrendo que se realizó en la DRSE (Delegación Regional de Servicios Educativos) en recursos financieros ciclo escolar en curso. original y copia.</li> <li>• Llenar la solicitud del refrendo de incorporación con los datos que se indican en ( FORMATO 1 )</li> <li>• Presentar documento que acredite la ocupación legal del inmueble para fines educativos, la cual garantice la estancia de por lo menos un ciclo escolar (contrato de arrendamiento, contrato de comodato, escrituras), y comprobante de domicilio en original (agua, teléfono)</li> </ul> </li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 126 DE 1044

- Presentar el oficio de representante legal y/o propietario del plantel educativo (FORMATO 3)
- La plantilla del personal (FORMATO 2) se iniciará con el llenado de los datos del directivo, enseguida al docente de 3ros. 2dos y 1eros, se continúa con el Prof. (a) de educación física (es obligatorio si la población escolar es de 60 alumnos o más), auxiliares de grupo, este formato deberá incluir a todo el personal que labora en el plantel, agregar la clave de larga distancia si el jardín de niños se encuentra fuera del área metropolitana, presentar este documento en original y copia
- Presentar fotografía con la publicidad y el nombre del plantel, el número de acuerdo, la clave del centro de trabajo.

**Perfil académico del personal:**

El directivo tendrá a su cargo la responsabilidad de los aspectos académicos y docentes del plantel, como las funciones administrativas que desempeñe, por lo que no podrá atender grupo como tampoco desempeñar otros cargos de directivo en diferentes niveles de educación básica

**Directivo:** deberá ser Profesor y/o Licenciado en Educación Preescolar, Licenciado en Educación con opción terminal en la línea específica de preescolar, egresado de la Universidad Pedagógica Nacional, Licenciado en Psicología Educativa, Licenciado en Pedagogía, Licenciado en Orientación Escolar, Profesor y /o Licenciado en Educación básica o Licenciado en Educación Especial.

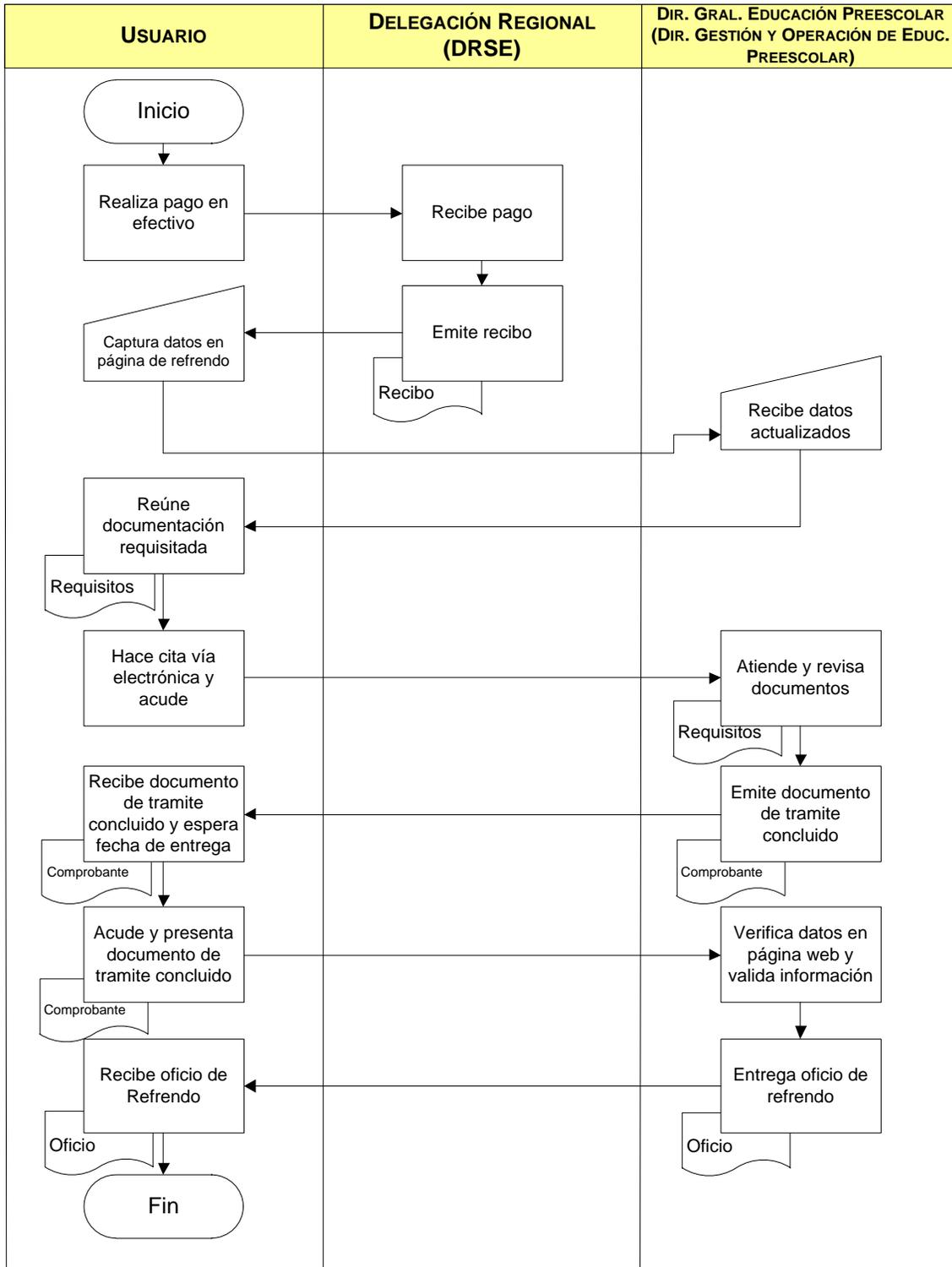
**Docente:** Ser profesor de educación preescolar egresado de escuela normal oficial o particular incorporada, Licenciado en Educación Preescolar, Licenciado en Educación con opción terminal en la línea específica de preescolar, egresado de la Universidad Pedagógica Nacional.

**Maestro de Educación Física:** ser Licenciado en Educación Física o contar con el certificado de entrenador deportivo expedido por la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) o por la autoridad deportiva estatal que corresponda o contar con la experiencia mínima de tres años con los conocimientos necesarios para impartir dicha materia.

- Presentar el trámite de becas del ciclo en curso.
- Presentar el comprobante de cita, que genera el sistema

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 127 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 128 DE 1044

### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<p>Trámite claro y preciso.</p> <p>Recepción de documentos en fecha y hora que solicita el plantel educativo particular.</p> <p>Atención directa por el área para recibir documentación.</p>	<p>La recepción de los documentos para obtener el refrendo es de 30 a 45 minutos.</p> <p>La entrega del oficio del refrendo tarda de 4 días a una semana después de que se entrega la documentación completa.</p>	<p>El trámite de recepción de documentos, no tiene ningún costo.</p> <p>Como información, el único pago que se hará es anual y corresponde al refrendo de validez oficial (REVOE) que tiene un costo de \$8.00 pesos por niño, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.</p> <p>El pago es en efectivo y se hace en la caja de la DRSE que le corresponda con su recibo para el pago de refrendo de autorización para impartir educación, SCEJAL (Sistema integral de control escolar jalisco )</p>

### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtra. Laura Elena González Sánchez, Directora General de Educación Preescolar  
 Domicilio: AV. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jalisco. C.P. 45136  
 Tel: (33) 36- 78- 75- 00 Ext. 55200, 55202  
 Fax: (33) 36-78-75-32  
 Correo Electrónico: lauraelena.gonzalez@jalisco.gob.mx

En caso de no satisfacer sus expectativas recurrir a la Dirección general de Educación Preescolar ubicada en Av. Central No. 615 Col. Residencial Poniente, Zapopan; Jalisco C. P. 45136  
 Teléfono: (33) 38 19 27 27 Ext. 55218

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 129 DE 1044

---

---

**Dirección de Proyectos Educativos de Educación  
Preescolar**

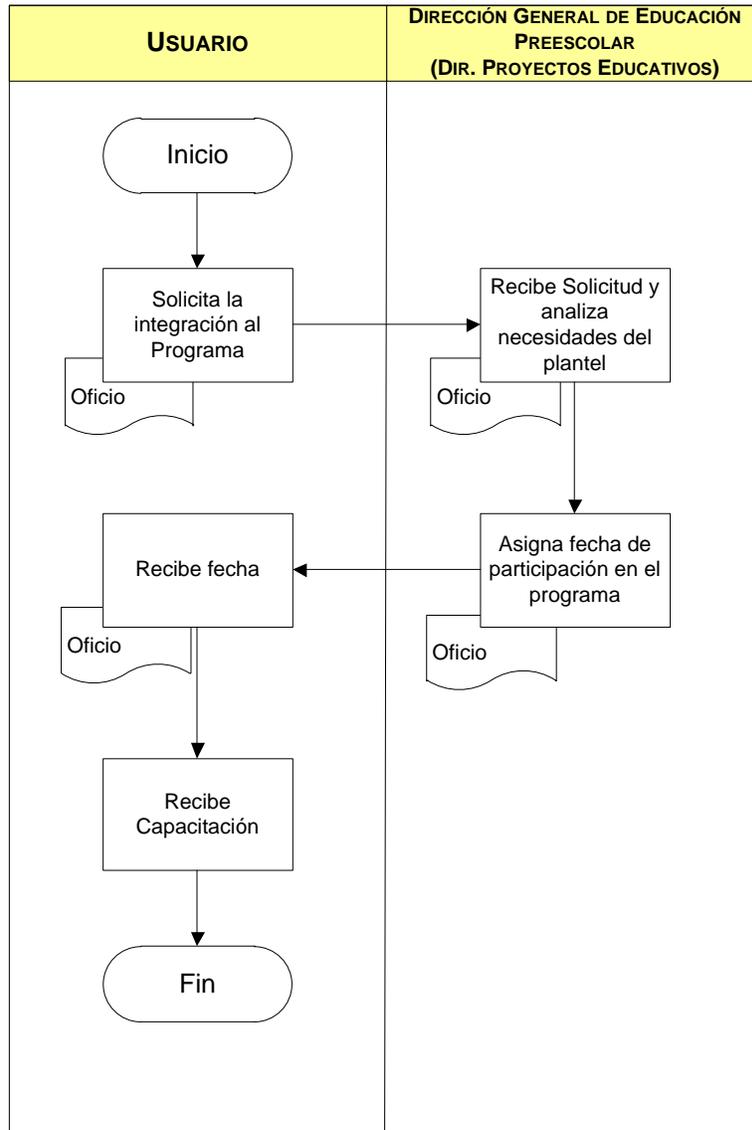
---

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 130 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Programa de educación musical
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación Preescolar Dirección de Proyectos Educativos de Educación Preescolar
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>El programa de educación musical ofrece a los docentes la capacitación necesarias para motivar a la niña y al niño de preescolar, a través de cantos, juegos, ritmos y juegos musicales, a descubrir el mundo sonoro que les rodea y las posibilidades motoras de su cuerpo, aprender a utilizar diferentes formas de expresión artística (música, teatro, danza y plástica), y así despertar su sensibilidad para disfrutar las manifestaciones lúdicas del arte que le permitirán el desarrollo armónico de todas sus potencialidades.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>La solicitud para la presentación de conciertos musicales y asesoría a maestros, podrá presentarse en días hábiles, durante el ciclo escolar exceptuando periodos vacacionales señalados en el calendario escolar vigente.</p> <p>La causa por la cual podría quedar sin validez es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuando el usuario no lo tenga considerado en su plan escolar de desarrollo educativo.</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección General de Educación Preescolar</p> <p>Horario : 08:00 a 16:00 hrs          Domicilio: Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136          Tel. 01 (33) 3678-7532          Ext. 55208 y 55209          Maestra Graciela Nolasco Aviña          Correo electrónico: graciela.nolasco@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud del servicio mediante oficio, el cual debe proporcionar datos esenciales como nombre y ubicación de la escuela, nombre, domicilio y/o teléfono del solicitante para recibir comunicación referente al servicio, dirigido a la Directora General de Educación Preescolar, explicando los motivos y necesidades del plantel.</li> <li>2. Integrar la petición del programa en su plan escolar de desarrollo educativo a principio del ciclo escolar.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 131 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 132 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio que se ofrece con calidad, profesionalidad y total satisfacción	Una semana, a partir de la recepción del oficio	Trámite gratuito

Asesoría y capacitación profesional al docente que transmitirá al menor conocimiento de la obra artística, para despertar la sensibilidad en el menor para apreciarla y creación de la obra de arte.

Taller con duración desde 2 horas hasta 6 horas.

Dependiendo de las necesidades del plantel:

- Se dará la capacitación a los docentes en sus horas de trabajo docente.
- Grupos de 30 docentes o se trabajará con los alumnos en grupos de 30 a 35.
- Al final se entregará a los docentes una constancia de asistencia a los talleres.

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

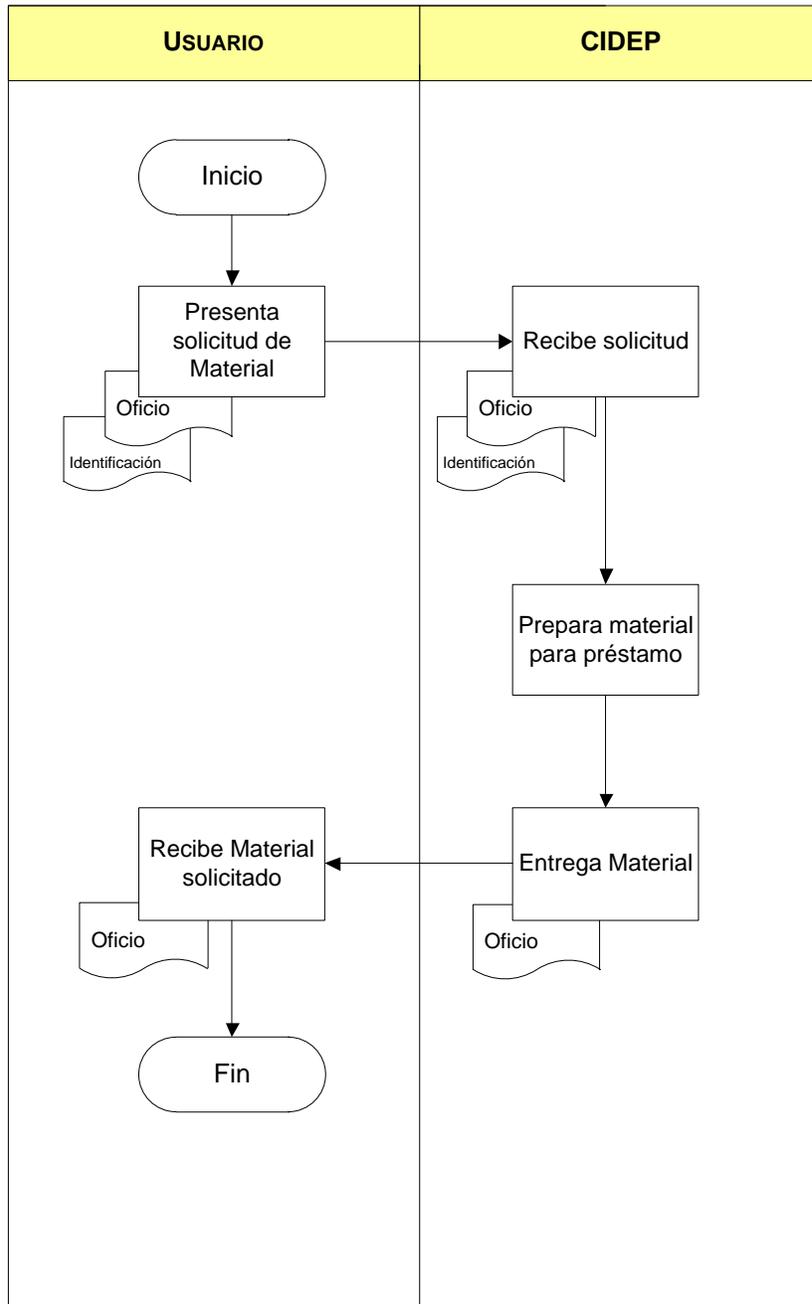
Maestra Graciela Nolasco Aviña, Directora Proyectos Educativos de Educación Preescolar  
 Domicilio: Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136  
 Teléfono: (33) 3678-7532 Ext. 55204  
 Correo Electrónico: [graciela.nolasco@jalisco.gob.mx](mailto:graciela.nolasco@jalisco.gob.mx)

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 133 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Centro de investigación y difusión de educación preescolar (CIDEP) "TAYEİYARI"
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación Preescolar Dirección de Proyectos Educativos de Educación Preescolar
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>El CIDEP TAYEİYARI es un centro de investigación educativa sobre el nivel preescolar, que apoya la actualización del magisterio mediante la elaboración de trabajos técnicos pedagógicos y diseño de cursos breves de apoyo a los mismos, además ofrece el préstamo del siguiente material:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Archivo documental (documentos que dan testimonio de la historia del nivel preescolar),</li> <li>• Archivo testimonial (entrevistas y testimonios de docentes que marcan la historia de la educación preescolar),</li> <li>• Servicio de biblioteca especializada en el nivel educativo y préstamo de libros.</li> <li>• Fototeca y</li> <li>• Colecciones de material didáctico que refiere a la educación preescolar.</li> </ul>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>La atención proporcionada en el Centro de Investigación y Difusión de Educación Preescolar (CIDEP) "TAYEİYARI" se puede realizar en días hábiles, durante el ciclo escolar, exceptuando periodos vacacionales señalados en el calendario escolar vigente.</p> <p>A todas las personas que acudan al centro de investigación se les proporcionará la información o el material solicitado.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>CIDEP TAYEİYARI Horario : 08:00 a 17:30 hrs Domicilio: Av. Zoquipan No. 1225, Col Zoquipan, Zapopan, Jalisco. Tel. 01 (33) 3823-2415 Maestra Graciela Nolasco Aviña Correo electrónico: graciela.nolasco@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<p>Para Docentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de información y material antes mencionada, mediante oficio, anotando nombre, domicilio, escuela a la que pertenece.</li> <li>2. Presentarse con una identificación oficial</li> </ol> <p>Para Público en General</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentarse con identificación oficial.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 134 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 135 DE 1044

**COMPROMISOS DE CALIDAD:**

Características	Tiempo	Costo
<p>Atención personalizada por docentes e investigadores.</p> <p>Áreas de privados para su atención.</p> <p>Lugar con área de biblioteca</p> <p>Se prestará el material solo con identificación por el tiempo que requiera el solicitante.</p> <p>Archivo bibliográfico extenso en temas educativos del nivel preescolar.</p>	<p>El mismo día que se realice.</p>	<p>Trámite gratuito</p>

**MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:**

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Maestra Graciela Nolasco, Directora Proyectos Educativos de Educación Preescolar  
 Domicilio: Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136  
 Teléfono: (33) 3678-7532 Ext. 55204  
 Correo Electrónico: [graciela.nolasco@jalisco.gob.mx](mailto:graciela.nolasco@jalisco.gob.mx)

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 136 DE 1044

---

---

**Dirección General de Educación Primaria**

---

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 137 DE 1044

---

**Dirección de Gestión y Operación de Educación  
Primaria**

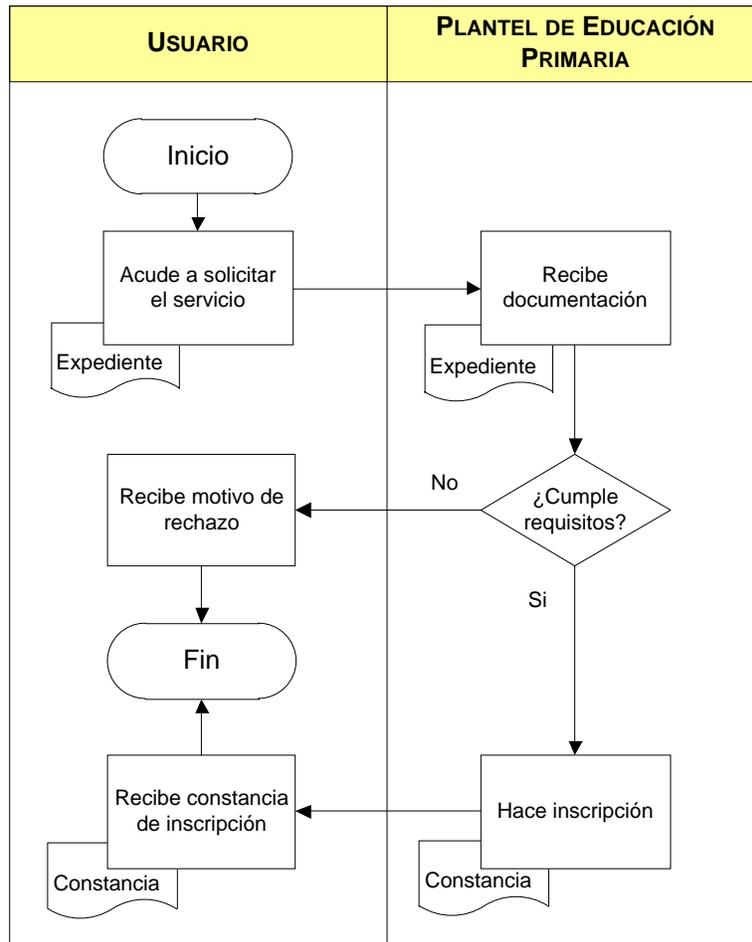
---

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 138 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Primaria general.
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación Primaria Dirección de Gestión y Operación de Educación Primaria
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, Zapopan, Jalisco. C.P. 45136
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
Ofrecer educación primaria a niños de 6 a 14 años la cual tenderá a desarrollar en los educandos el conocimiento científico y todas las disciplinas sociales, así como cumplir con la obligación del Estado de ofrecer este servicio básico.	
<b>VIGENCIA:</b>	
El servicio de primaria general se otorgará en días hábiles conforme al calendario escolar oficial vigente, exceptuando periodos vacacionales señalados en el mismo.  No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
Para mayor información del servicio:  Mtro. Roberto Hernández Medina Correo electrónico: robertohernandez.medina@jalisco.gob.mx  Horario: matutino de 8:00 a 13:00 hrs, vespertino de 14:00 a 18:30 hrs. y nocturno de 19:00 a 21:00 hrs. Domicilio: El de la escuela primaria pública o privada más cercana a su domicilio  Consulte el sitio <a href="http://educacion.jalisco.gob.mx">http://educacion.jalisco.gob.mx</a> para ubicación de planteles escolares. <a href="http://indicadores.sej.gob.mx/catalogo/CATALOGO_PRIMARIA.XLS">http://indicadores.sej.gob.mx/catalogo/CATALOGO_PRIMARIA.XLS</a>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
1. Tener la edad requerida, de 6 a 14 años.	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 139 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 140 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio que se oferta en el tiempo señalado, fiable y preciso.	Tiempo de entrega inmediato	Trámite gratuito en escuelas públicas y con costo en escuelas particulares.

La primaria general se compone de seis grados y el alumno ingresa con 6 años de edad y, si no reprueba, sale alrededor de los 12 o 13 años. Puede cursarse en una escuela pública o en una particular.

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

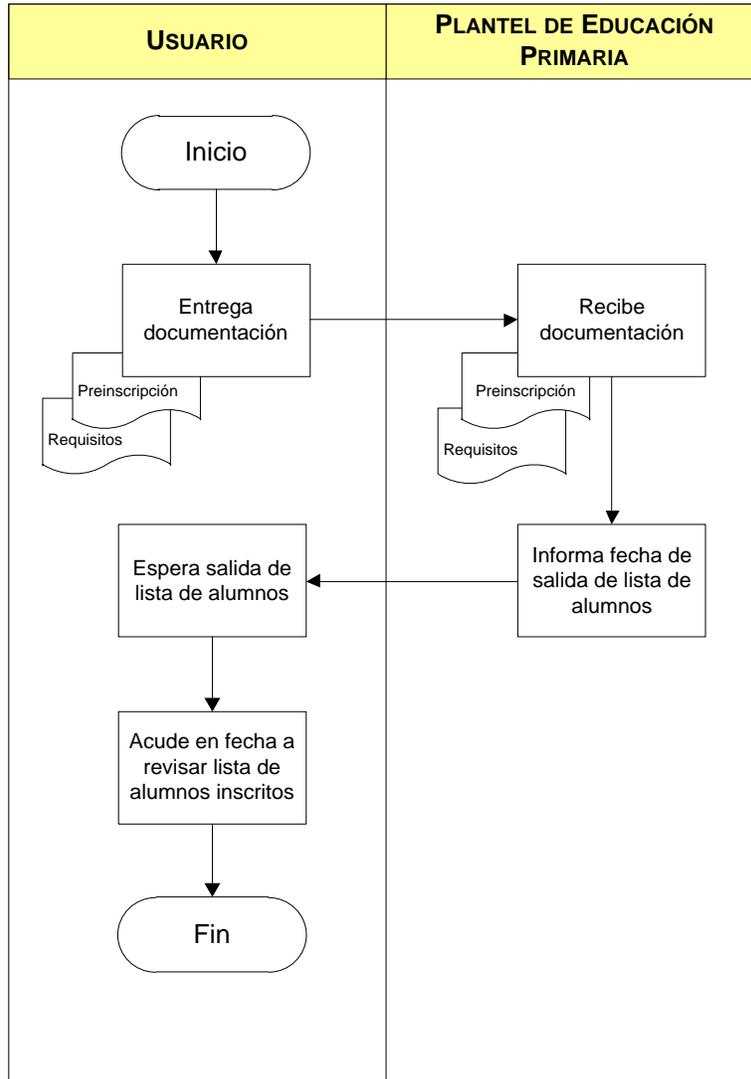
Mtro. Roberto Hernández Medina, Director General de Educación Primaria  
 Domicilio: Av. Central No. 615, Col Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan,, Jalisco  
 Teléfono y Fax: 01 (33) 36-78-75-33. Ext. 54939 – 54974 - 54931 - 57587  
 Correo Electrónico: robertohernandez.medina@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 141 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Preinscripción para aspirantes de nuevo ingreso a las escuelas primarias.
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación Primaria Dirección de Gestión y Operación de Educación Primaria
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, Zapopan, Jalisco. C.P. 45136
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Registro de los alumnos de primer grado de educación primaria y facilitar el acceso del menor al sistema educativo nacional.</p> <p>Una vez realizado el trámite se deberá esperar la publicación de los listados de aspirantes aceptados (junio) para realizar la inscripción en la escuela primaria.</p> <p>Consulte el sitio <a href="http://dgaire.jalisco.gob.mx">http://dgaire.jalisco.gob.mx</a></p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>El servicio de preinscripción para aspirantes de nuevo ingreso a escuelas primarias se otorgará en días hábiles del mes de febrero de acuerdo al calendario oficial para preinscripciones.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio: Mtro. Roberto Hernández Medina Correo electrónico: <a href="mailto:robertohernandez.medina@jalisco.gob.mx">robertohernandez.medina@jalisco.gob.mx</a></p> <p>Horario: matutino de 8:00 a 13:00 hrs, vespertino de 14:00 a 18:30 hrs. Domicilio: El de la escuela primaria a la que asiste el alumno o la que corresponda conforme a su domicilio Tel: El de la escuela primaria a la que asiste el alumno o la que corresponda conforme a su domicilio</p> <p>Consulte el sitio <a href="http://educacion.jalisco.gob.mx">http://educacion.jalisco.gob.mx</a> para ubicación de planteles escolares. <a href="http://indicadores.sej.gob.mx/catalogo/CATALOGO_PRIMARIA.XLS">http://indicadores.sej.gob.mx/catalogo/CATALOGO_PRIMARIA.XLS</a> <a href="http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/views/servicios/ubicaplanteles.html">http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/views/servicios/ubicaplanteles.html</a></p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Consultar el sitio <a href="http://educacion.jalisco.gob.mx">http://educacion.jalisco.gob.mx</a> <a href="http://indicadores.sej.gob.mx/catalogo/CATALOGO_PRIMARIA.XLS">http://indicadores.sej.gob.mx/catalogo/CATALOGO_PRIMARIA.XLS</a> Para ubicación de planteles escolares.</li> <li>Acta de nacimiento original y copia (documento requerido solo cuando el aspirante proviene de otro Estado o del extranjero).</li> <li>Seis años cumplidos al 31 de diciembre del año de inicio del ciclo escolar.</li> <li>Comprobante de domicilio a nombre del padre de familia o tutor.</li> <li>Identificación oficial del padre de familia o tutor.</li> <li>Llenar solicitud de preinscripción proporcionada por el jardín de niños de educación preescolar.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 142 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 143 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Trámite rápido, confiable y claro  Oportuno, ya que se informa la fecha de salida de listas para verificar el ingreso del alumno	Inmediato en cuanto se reciba la solicitud de preinscripción	Trámite gratuito

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtro. Roberto Hernández Medina, Director General de Educación Primaria  
 Domicilio: Av. Central No. 615, Col Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan,, Jalisco  
 Teléfono y Fax: 01 (33) 36-78-75-33. Ext. 54939 – 54974 - 54931 – 57587  
 Correo electrónico: robertohernandez.medina@jalisco.gob.mx

Delegación Regional a la que corresponda, ver domicilio y teléfonos en el Directorio. **(Anexo 25)**

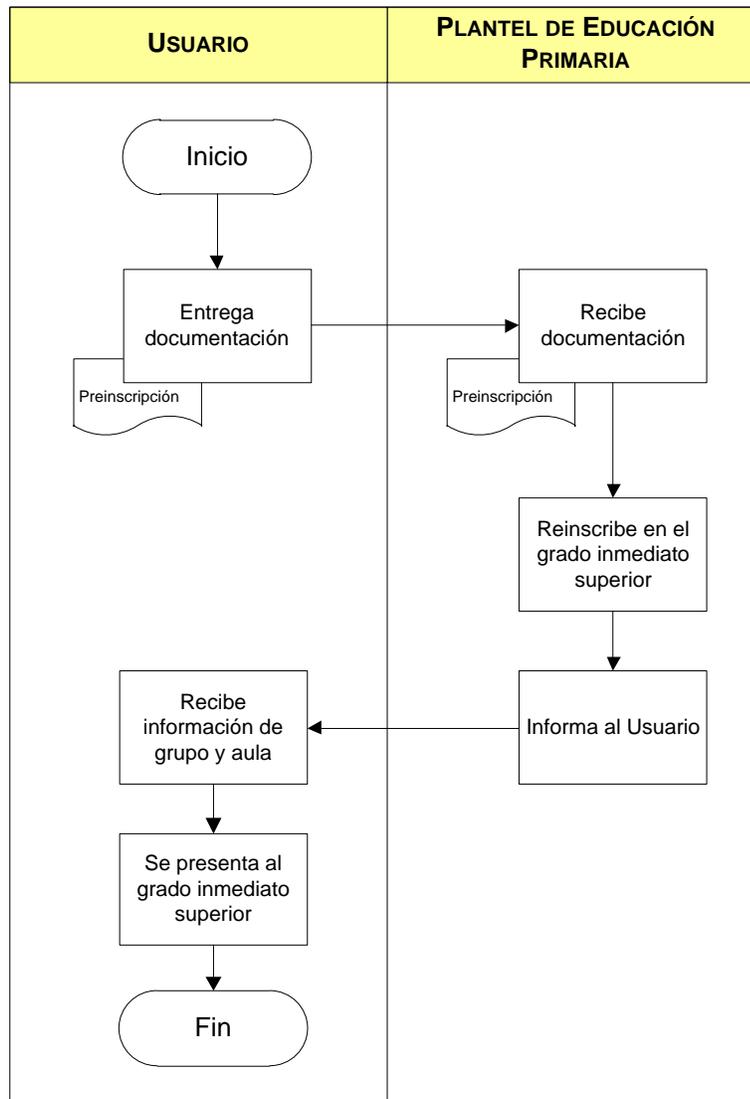
Módulos de Atención a padres de familia en:  
 Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio C, Primer piso, Col. Miraflores C.P. 44280 Guadalajara, Jal.  
 Estos módulos prestaran servicio en el mes de agosto de cada año, antes de iniciar el ciclo escolar

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 144 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Reinscripción para alumnos de primero a sexto grado en escuelas primarias.
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación Primaria Dirección de Gestión y Operación de Educación Primaria
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, Zapopan, Jalisco. C.P. 45136
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
Regular el reingreso y registro de los alumnos que cursarán el grado escolar de primaria que corresponda con la finalidad de facilitar la continuidad de sus estudios.	
<b>VIGENCIA:</b>	
La reinscripción de los alumnos es anual y se realizará de manera inmediata, al grado inmediato superior que indique la boleta de evaluación expedida al alumno y se debe efectuar de acuerdo con el calendario escolar correspondiente establecido por la Secretaría de Educación Jalisco.  La causa por la cual podría quedar sin validez es la siguiente: 1. Que el alumno repruebe el grado cursado.	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
Para mayor información del servicio: Mtro. Roberto Hernández Medina Correo electrónico: robertohernandez.medina@jalisco.gob.mx  Horario: matutino de 8:00 a 13:00 hrs, vespertino de 14:00 a 18:30 hrs. y nocturno de 19:00 a 21:00 hrs Domicilio: El de la escuela primaria a la que asiste el alumno o la que corresponda conforme a su domicilio Tel: El de la escuela primaria a la que asiste el alumno o la que corresponda conforme a su domicilio  Consulte el sitio <a href="http://educacion.jalisco.gob.mx">http://educacion.jalisco.gob.mx</a> para ubicación de planteles escolares. <a href="http://indicadores.sej.gob.mx/catalogo/CATALOGO_PRIMARIA.XLS">http://indicadores.sej.gob.mx/catalogo/CATALOGO_PRIMARIA.XLS</a> <a href="http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/views/servicios/ubicaplanteles.html">http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/views/servicios/ubicaplanteles.html</a>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar solicitud de Reinscripción</li> <li>2. Boleta de Evaluación del último grado cursado.</li> <li>3. Tienen derecho a reinscripción los alumnos promovidos (son quienes pasan al siguiente grado escolar) y no promovidos (son los que reprueban el grado escolar) en el grado que corresponda.</li> <li>4. Consultar el sitio <a href="http://educacion.jalisco.gob.mx">http://educacion.jalisco.gob.mx</a> para ubicación de planteles escolares. <a href="http://indicadores.sej.gob.mx/catalogo/CATALOGO_PRIMARIA.XLS">http://indicadores.sej.gob.mx/catalogo/CATALOGO_PRIMARIA.XLS</a></li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 145 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 146 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Trámite rápido, confiable y claro.	Inmediato en cuanto se presenta la solicitud de reinscripción y boleta de evaluación.	Trámite gratuito.

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

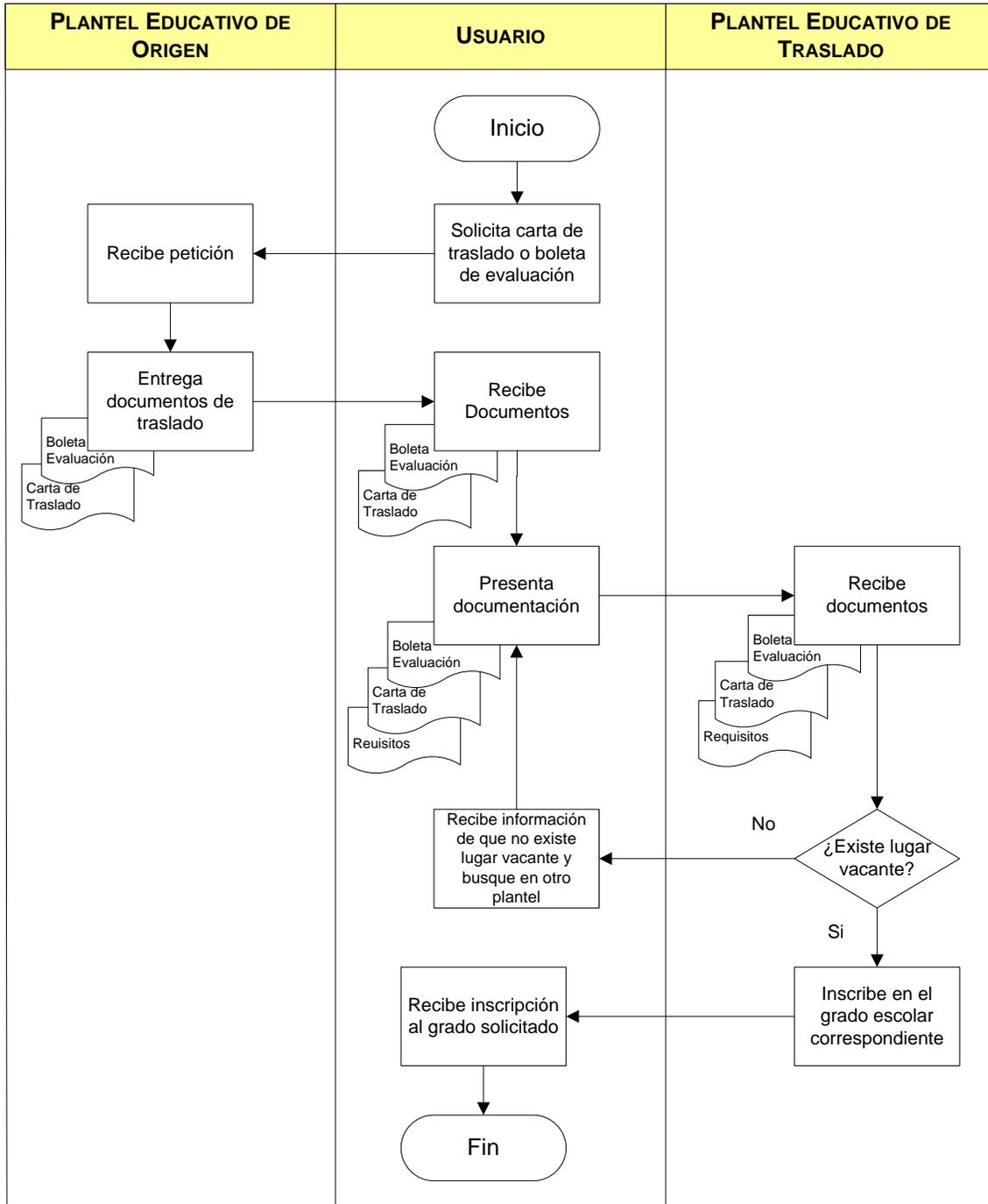
Mtro. Roberto Hernández Medina, Director General de Educación Primaria  
 Domicilio: Av. Central No. 615, Col Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan,, Jalisco  
 Teléfono y Fax: 01 (33) 36-78-75-33. Ext. 54939 – 54974 - 54931 - 57587  
 Correo electrónico: robertohernandez.medina@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 147 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Reinscripción de los alumnos en el traslado desde primero hasta sexto grado.
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación Primaria Dirección de Gestión y Operación de Educación Primaria
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, Zapopan, Jalisco. C.P. 45136
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Cambio de alumnos de un plantel a otro que se efectúa en cualquier momento del periodo escolar, puede ser por cambio de domicilio, por provenir de otro Estado de la República Mexicana o del extranjero, con la finalidad de facilitar la continuidad de sus estudios.</p> <p>Si el alumno se traslada antes de obtener su calificación parcial, la escuela receptora debe aplicar criterios pedagógicos adecuados que reflejen el desempeño del educando para asignar la calificación del (de los) mes(es) no evaluado(s).</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>La reinscripción para alumnos en traslado, una vez realizado el trámite no puede exceder de treinta días hábiles.</p> <p>La causa por la cual podría quedar sin validez es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuando el alumno no se presente al plantel educativo a recibir el servicio</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:          Mtro. Roberto Hernández Medina          Correo electrónico: robertohernandez.medina@jalisco.gob.mx</p> <p>Horario: matutino de 8:00 a 13:00 hrs, vespertino de 14:00 a 18:30 hrs. y nocturno de 19:00 a 21:00 hrs          Domicilio: El de la escuela primaria más cercana a su domicilio (depende del domicilio del aspirante)          Tel: El de la escuela primaria más cercana a su domicilio (depende del domicilio del aspirante)</p> <p>Consulte el sitio <a href="http://educacion.jalisco.gob.mx">http://educacion.jalisco.gob.mx</a> para ubicación de planteles escolares.  <a href="http://indicadores.sej.gob.mx/catalogo/CATALOGO_PRIMARIA.XLS">http://indicadores.sej.gob.mx/catalogo/CATALOGO_PRIMARIA.XLS</a>  <a href="http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/views/servicios/ubicaplanteles.html">http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/views/servicios/ubicaplanteles.html</a></p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia certificada reciente del Acta de Nacimiento o Documento Legal Equivalente (No copia fotostática)</li> <li>2. CURP</li> <li>3. Comprobante de domicilio del padre o tutor</li> <li>4. Identificación Oficial (IFE) del padre o tutor</li> <li>5. Boleta de Evaluación del último grado cursado. (El padre de familia o tutor deberá solicitar en la escuela de origen la boleta de evaluación, para efectos de reinscripción en el plantel receptor, en caso de que hubiera concluido el ciclo escolar. Si el cambio es dentro del ciclo escolar, el padre o tutor deberá solicitar al plantel de origen una Carta de Traslado que contenga las calificaciones.)</li> <li>6. Consulte el sitio <a href="http://educacion.jalisco.gob.mx">http://educacion.jalisco.gob.mx</a>  <a href="http://indicadores.sej.gob.mx/catalogo/CATALOGO_PRIMARIA.XLS">http://indicadores.sej.gob.mx/catalogo/CATALOGO_PRIMARIA.XLS</a> Para ubicación de planteles escolares.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 148 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 149 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Trámite rápido, confiable y claro.	Tiempo de entrega del servicio es Inmediato, siempre y cuando exista un lugar vacante en el plantel educativo.	Trámite gratuito

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

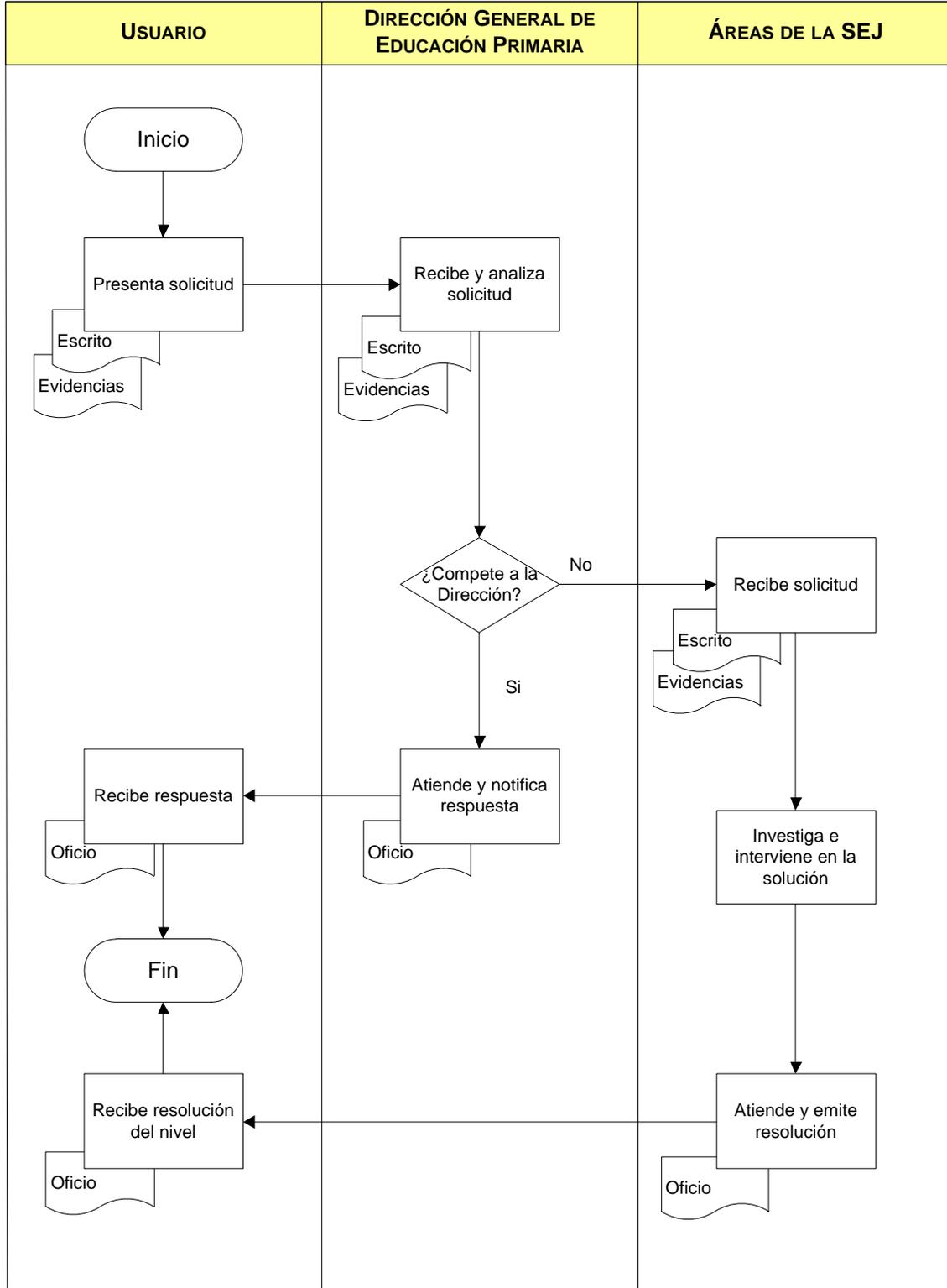
Mtro. Roberto Hernández Medina, Director General de Educación Primaria  
 Domicilio: Av. Central No. 615, Col Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco  
 Teléfono y Fax: 01 (33) 36-78-75-33. Ext. 54939 – 54974 - 54931 – 57587  
 Correo Electrónico: robertohernandez.medina@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 150 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Atención y orientación de asuntos referidos a la problemática escolar a padres de familia
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación Primaria Dirección de Gestión y Operación de Educación Primaria
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, Zapopan, Jalisco. C.P. 45136
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
Atención a inconformidades, solicitudes ó inquietudes referentes al adecuado funcionamiento de las escuelas primarias y a la atención del alumnado presentadas por padres de familia, con la finalidad de otorgar un mejor servicio educativo	
<b>VIGENCIA:</b>	
La atención y orientación de asuntos referidos a la problemática escolar a Padres de familia se otorgará en días hábiles, conformé al calendario escolar oficial vigente, exceptuando periodos vacacionales señalados en el mismo.  Las causas por las cuales podría quedar sin validez son las siguientes: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se dará trámite a los asuntos anónimos</li> <li>2. En caso de que la información y datos proporcionados por el solicitante no sean verídicos, la prestación del servicio se cancelará sin responsabilidad para la Dependencia.</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
Para mayor información del servicio:  Dirección General de Educación Primaria  Horario: de 9:00 a 15:00 hrs. Domicilio: Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, Zapopan, Jalisco. C.P. 45136 Tel.: 01 (33) 36 78 75 33 Ext.: 54939, 54938, 54941, 54942, 54943, 54944 Mtro. Roberto Hernández Medina Correo electrónico: robertohernandez.medina@jalisco.gob.mx	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los asuntos deben corresponder al nivel educativo.</li> <li>2. Presentarse por escrito, el cual deberá proporcionar datos esenciales como nombre y ubicación de la escuela, domicilio y/o teléfono para recibir cualquier comunicación referente al avance o conclusión del asunto.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 151 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 152 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Atención personalizada y confidencial  Brinda respeto y profesionalismo en la atención a padres de familia, para dar pronta atención a sus inconformidades, solicitudes o inquietudes con relación al servicio en las escuelas de educación primaria	De 5 a 22 días hábiles una vez que se reciba el escrito de solicitud	Trámite gratuito

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

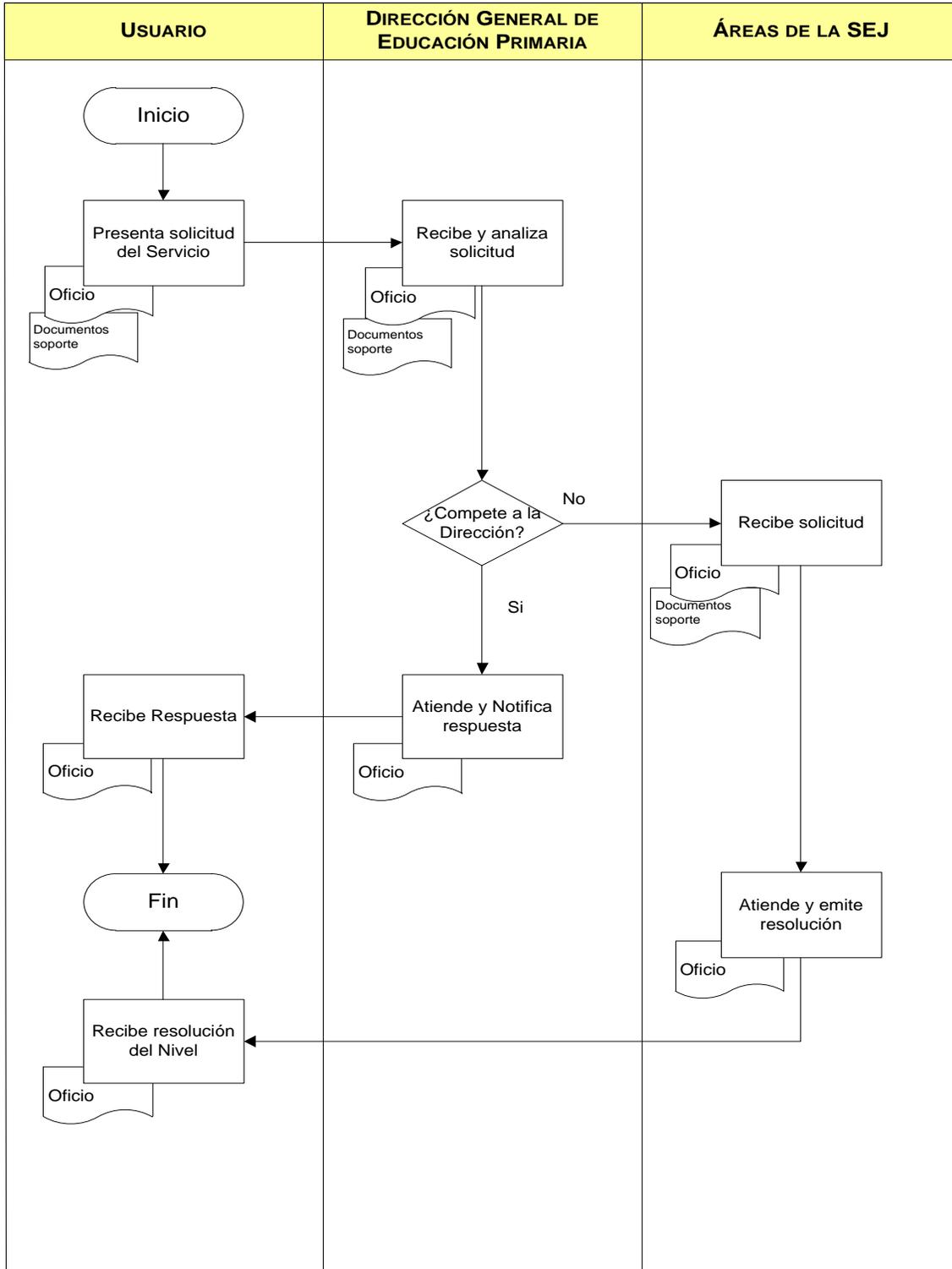
Mtro. Roberto Hernández Medina, Director General de Educación Primaria  
 Domicilio: Av. Central No. 615, Col Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco  
 Teléfono y Fax: 01 (33) 36-78-75-33. Ext. 54939 – 54974 - 54931 - 57587  
 Correo Electrónico: robertohernandez.medina@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 153 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Atención y orientación de asuntos referidos a la atención de la problemática escolar al personal adscrito a escuelas de educación primaria.
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación Primaria Dirección de Gestión y Operación de Educación Primaria
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, Zapopan, Jalisco. C.P. 45136
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Asesoría al personal adscrito a las escuelas de educación primaria en materia laboral y de responsabilidades de los servidores públicos, con el fin de proporcionarles las herramientas necesarias para que puedan prestar un servicio educativo de calidad en el nivel de primaria.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>La asesoría en materia de responsabilidades de los servidores públicos adscritos a educación primaria se otorgará en días hábiles, conforme al calendario escolar oficial vigente exceptuando periodos vacacionales señalados en el mismo.</p> <p>Las causas por las cuales podría quedar sin validez son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuando los asuntos no se encuentre debidamente documentados y fundamentados.</li> <li>2. Cuando se trate de asuntos que no pertenezcan al nivel de educación primaria</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección General de Educación Primaria</p> <p>Horario: de 9:00 a 15:00 hrs.          Domicilio: Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, Zapopan, Jalisco.          Tel.: 01 (33) 36 78 75 33          Ext.: 54939, 54938, 54941, 54942, 54943, 54944          Mtro. Roberto Hernández Medina          Correo electrónico: robertohernandez.medina@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los asuntos deben corresponder al nivel educativo.</li> <li>2. Presentarse por escrito, en el cual deberá proporcionar datos esenciales como nombre y ubicación de la escuela, domicilio y/o teléfono para recibir cualquier comunicación referente al avance o conclusión del asunto.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 154 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 155 DE 1044

### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Atención personalizada a los usuarios.  Gestión con otras áreas si el caso lo requiere.  Resolución y seguimiento al servicio solicitado.	De 5 a 22 días hábiles una vez que se reciba el escrito de solicitud	Trámite gratuito

### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

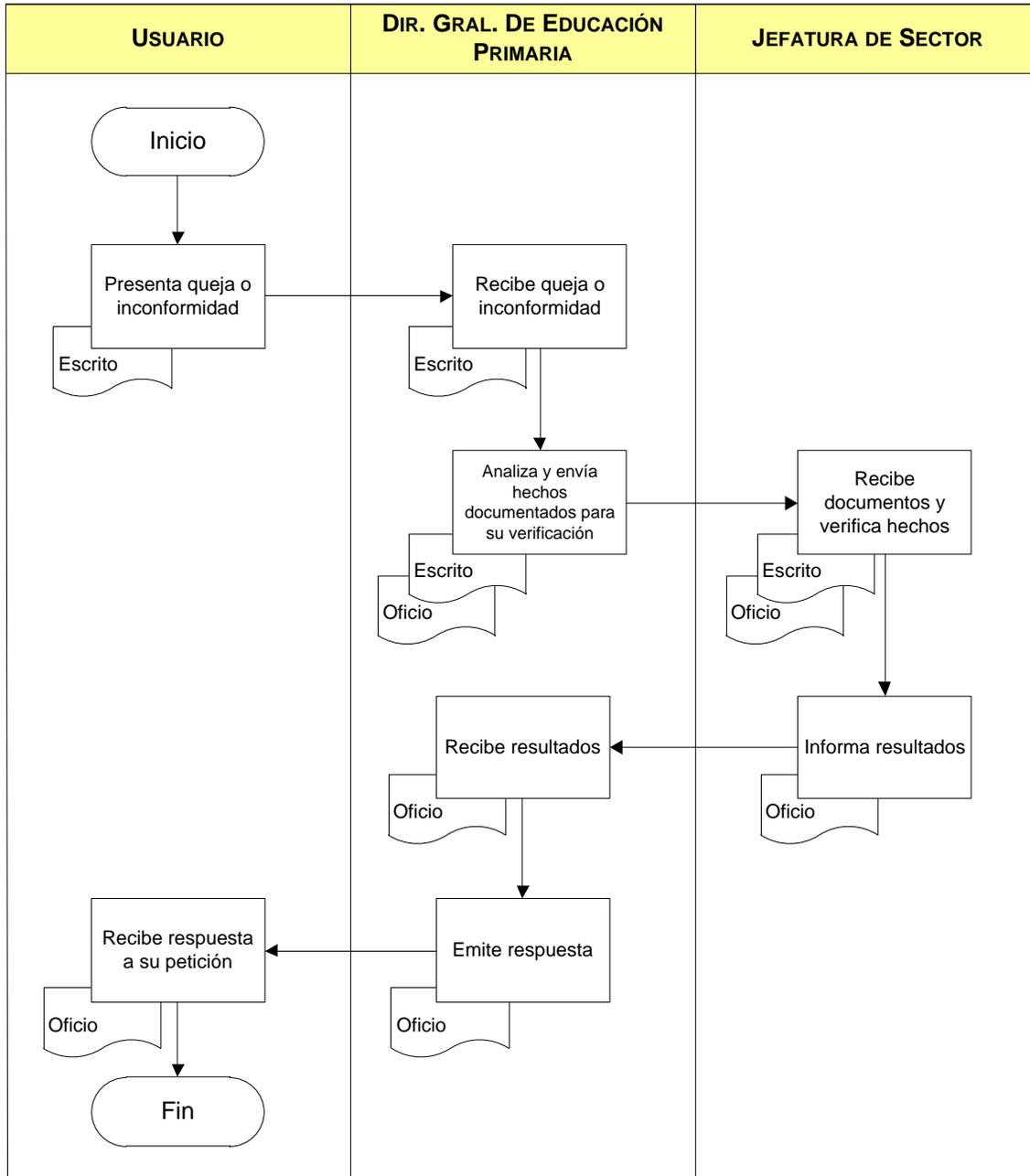
Mtro. Roberto Hernández Medina, Director General de Educación Primaria  
 Domicilio: Av. Central No. 615, Col Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco  
 Teléfono y Fax: 01 (33) 36-78-75-33. Ext. 54939 – 54974 - 54931 - 57587  
 Correo Electrónico: robertohernandez.medina@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 156 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Atención a problemática en escuelas particulares de educación primaria
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación Primaria Dirección de Gestión y Operación de Educación Primaria
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, Zapopan, Jalisco. C.P. 45136
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Asesoría sobre normatividad vigente a escuelas particulares para su adecuado funcionamiento, así como la orientación a padres de familia o tutores de alumnos de escuelas particulares, con la finalidad de otorgar un mejor servicio educativo</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>La asesoría a las escuelas particulares o a los padres de familia sobre la normatividad aplicable para este tipo de planteles se otorgará en días hábiles, respetando periodos vacacionales marcados por ley y recesos escolares.</p> <p>La causa por la cual podría quedar sin validez es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por falsedad de información</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección General de Educación Primaria</p> <p>Horario: de 9:00 a 15:00 hrs.</p> <p>Domicilio: Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, Zapopan, Jalisco, C.P. 45136</p> <p>Tel.: 01 (33) 36 78 75 33</p> <p>Ext.: 54939, 54938, 54941, 54942, 54943, 54944</p> <p>Mtro. Roberto Hernández Medina</p> <p>Correo electrónico: robertohernandez.medina@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asuntos relativos a nivel primaria.</li> <li>2. Presentarse por escrito, en el cual deberá de proporcionar datos esenciales como nombre, clave de centro de trabajo y ubicación de la escuela, domicilio y/o teléfono del interesado para recibir información referente a la atención o conclusión del asunto.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 157 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 158 DE 1044

### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<p>Atención personalizada y confidencial</p> <p>La atención puede ser vía telefónica, por lo que no es necesario presentarse a la Dirección General de Educación Primaria</p>	<p>Dependiendo del asunto:</p> <p>Puede ser inmediatamente cuando se trate de asuntos urgentes como: retención de certificación oficial por falta de pago, por agresión, por suspensión educativa (el Colegio no tiene la facultad de suspender al alumno)</p> <p>Puede tardarse hasta un máximo de 20 días hábiles. Esto una vez presentada la solicitud del servicio.</p>	<p>Trámite gratuito</p>

Brinda respeto y profesionalismo en la atención a padres de familia, para dar pronta atención a sus inconformidades, solicitudes o inquietudes con relación al servicio en las escuelas de educación primaria

### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtro. Roberto Hernández Medina, Director General de Educación Primaria  
 Domicilio: Av. Central No. 615, Col Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco  
 Teléfono y Fax: 01 (33) 36-78-75-33. Ext. 54939 – 54974 - 54931 – 57587  
 Correo Electrónico: robertohernandez.medina@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 159 DE 1044

---

---

**Dirección de Proyectos Educativos de Educación  
Primaria**

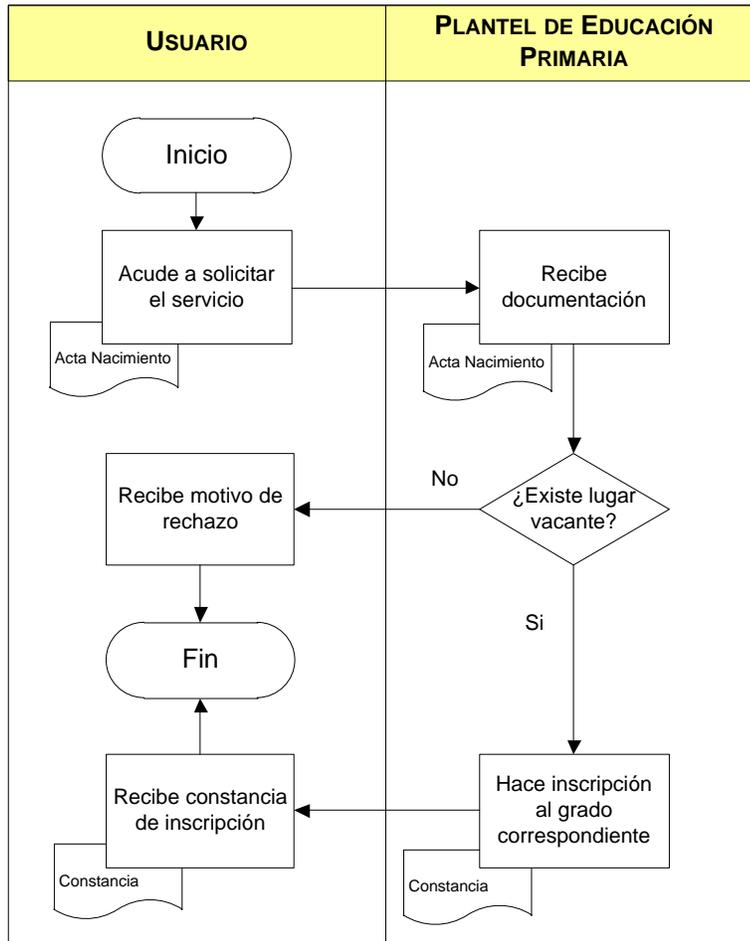
---

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 160 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Atención preventiva y compensatoria a alumnos desfasados en su edad cronológica.
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación Primaria Dirección de Proyectos Educativos de Educación Primaria.
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, Zapopan, Jalisco. C.P. 45136
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Atiende y nivela a alumnos desfasados que cursan grados escolares que no corresponden a su edad cronológica y contribuye a que terminen su educación primaria, permitiéndoles adquirir las competencias y niveles de conocimiento requeridos para incorporarse al grado que le corresponde a su edad.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>La atención preventiva y compensatoria a alumnos desfasados en su edad cronológica se brindará en días hábiles, conforme al calendario escolar oficial vigente, exceptuando periodos vacacionales señalados en el mismo.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:          Mtro. Roberto Hernández Medina          Correo electrónico: robertohernandez.medina@jalisco.gob.mx</p> <p>En la escuela primaria urbana, rural o particular más cercana a su domicilio</p> <p>Horario: Matutino: 08:00 a las 13:00 hrs., Vespertino 14:00 a las 18:30 hrs., Nocturno 19:00 a 21:00 hrs.          Domicilio: El de la escuela primaria urbana, rural o particular más cercana a su domicilio</p> <p>Tel.: El de la escuela primaria urbana, rural o particular más cercana a su domicilio</p> <p>Consulte el sitio <a href="http://educacion.jalisco.gob.mx">http://educacion.jalisco.gob.mx</a> para ubicación de planteles escolares.  <a href="http://indicadores.sej.gob.mx/catalogo/CATALOGO_PRIMARIA.XLS">http://indicadores.sej.gob.mx/catalogo/CATALOGO_PRIMARIA.XLS</a></p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Consulte el sitio <a href="http://educacion.jalisco.gob.mx">http://educacion.jalisco.gob.mx</a>  <a href="http://indicadores.sej.gob.mx/catalogo/CATALOGO_PRIMARIA.XLS">http://indicadores.sej.gob.mx/catalogo/CATALOGO_PRIMARIA.XLS</a>            Para ubicación de planteles escolares.</li> <li>El alumno deberá tener la edad requerida: mínima 6 de años y máxima de 14 años, debe tener desfase en su edad cronológica con relación al grado que cursa para su incorporación al programa</li> <li>No tener limitantes intelectuales</li> <li>Presentar Acta de Nacimiento del alumno</li> </ol> <p>NOTA: para su integración al programa no se requiere de la boleta de evaluación del grado anterior.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 161 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 162 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio que se ofrece con calidad, calidez y profesionalidad	Tiempo de entrega del servicio es inmediato, siempre y cuando exista una vacante en el grado escolar que se requiera, si no se sugiere al padre de familia o tutor acudir a otro plantel.	Trámite gratuito

Beneficia a alumnos de 2do a 6to grado de primaria desfasados en su edad cronológica con respecto al grado escolar que cursan. Nivel a los alumnos de acuerdo a su edad

El alumno recibirá al termino una boleta de evaluación oficial.

El maestro hará evaluaciones dentro del grado en que este cursando el alumno para conocer el avance

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtro. Roberto Hernández Medina, Director General de Educación Primaria

Domicilio: Av. Central No. 615, Col Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco

Teléfono y Fax: 01 (33) 36-78-75-33. Ext. 54939 – 54974 - 54931 – 57587

Correo Electrónico: robertohernandez.medina@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 163 DE 1044

---

---

**Dirección General de Educación Secundaria**

---

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 164 DE 1044

---

---

**Dirección de Secundaria General**

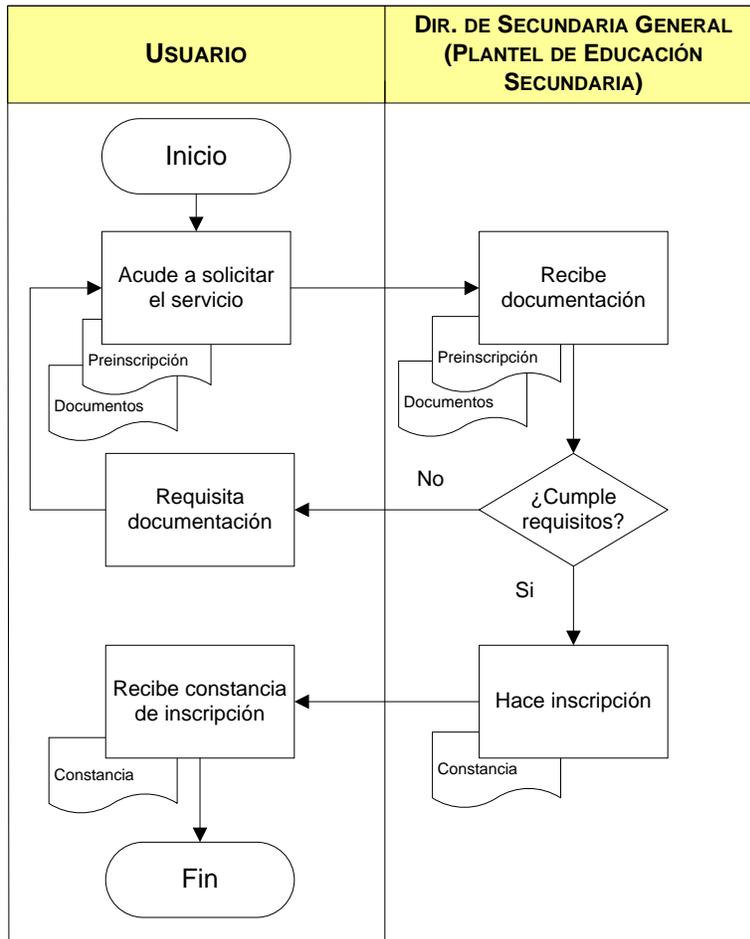
---

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 165 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Secundaria general
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación Secundaria Dirección de Secundaria General
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Proporcionar el servicio de educación secundaria, a través de las diferentes escuelas secundarias de nuestro estado, promoviendo la igualdad de oportunidades considerando políticas de desarrollo incluyente y plural, tendientes a brindar una formación integral y de calidad, acorde a las necesidades básicas de los estudiantes de 12 a 15 años en el caso de la modalidad de generales y particulares; de 15 años en adelante para trabajadores y por cooperación, que hayan concluido su educación primaria. Con la finalidad de que el alumno continúe con sus estudios básicos.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>El servicio se otorgará en días hábiles, conforme al calendario escolar oficial vigente, exceptuando periodos vacacionales señalados en el mismo.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Secundaria General</p> <p>Horario : 09:00 a 18:00 hrs  Domicilio: Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136  Tel. 01 (33) 3678-7530  Mtro. José Jesús Sánchez Sandoval  Correo electrónico: josejesus.sanchez@jalisco.gob.mx</p> <p>Para ubicación de planteles escolares consulte los sitios:  <a href="http://educacion.jalisco.gob.mx">http://educacion.jalisco.gob.mx</a>  <a href="http://indicadores.sej.gob.mx/catalogo/CATALOGO_SECUNDARIA.XLS">http://indicadores.sej.gob.mx/catalogo/CATALOGO_SECUNDARIA.XLS</a></p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Tener la edad requerida: <ul style="list-style-type: none"> <li>12 a 15 años en el caso de modalidad de generales.</li> <li>15 años en adelante para trabajadores.</li> </ul> </li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 166 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 167 DE 1044

#### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio fiable y preciso.	Tiempo de entrega inmediato	Trámite gratuito

La secundaria general se compone de tres grados. Puede cursarse en una escuela pública o particular

#### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

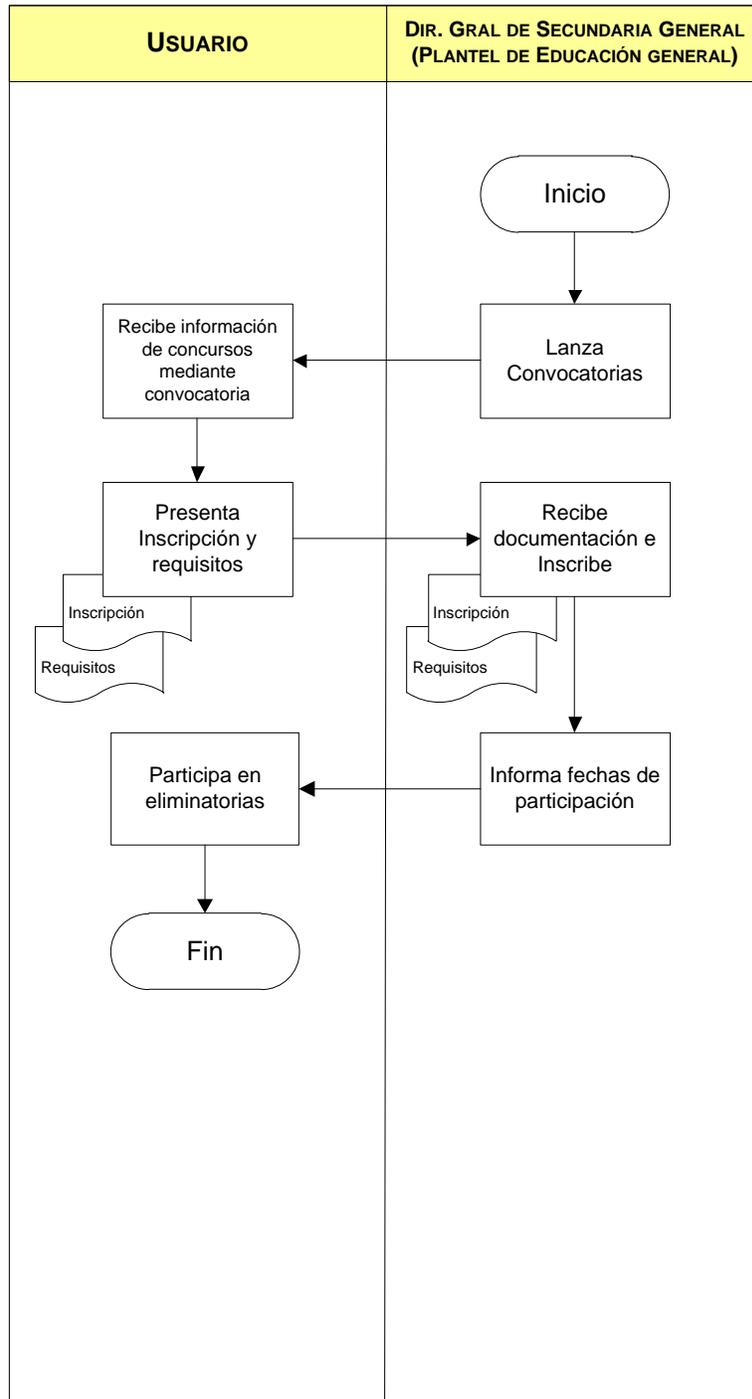
Mtro. José Jesús Sánchez Sandoval, Director de Secundaria General  
 Domicilio: Ave. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136  
 Teléfono: 01 (33) 36-78-75-00 Ext. 55530  
 Correo Electrónico: josejesus.sanchez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 168 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Inscripción de alumnos a concursos estatales de las escuelas secundarias generales
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación Secundaria Dirección de Secundaria General
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Participación de los alumnos del nivel y modalidad de secundaria general en los diferentes concursos académicos, con el fin de estimular mediante el reconocimiento oficial a los jóvenes talentosos en las áreas de matemáticas, historia, ortografía, geografía, etc. refiriéndose no solo a asignaturas sino también a habilidades de los jóvenes.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>Las inscripciones pueden hacerse en días hábiles, conforme al calendario escolar vigente.          Los concursos de matemáticas, historia y geografía, mediante convocatoria en el mes de enero,          Los concursos de ortografía mediante convocatoria en el mes de junio, y las demás pueden ocurrir durante el trayecto del ciclo escolar.</p> <p>Las causas por las cuales podría quedar sin validez son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que el alumno no entregue los requisitos a tiempo.</li> <li>2. Que el alumno no se presente a participar en los concursos.</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Secundaria General</p> <p>Horario : 09:00 a 18:00 hrs          Domicilio: Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136          Tel. 01 (33) 3678-7530          Mtro. Juan Carlos Gómez Castro          Correo electrónico: juancarlos.gomez@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acta de nacimiento,</li> <li>2. Certificado médico,</li> <li>3. 1 fotografía tamaño infantil</li> <li>4. Cédula de inscripción (documento simple en donde se anotan todos sus datos personales)</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 169 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 170 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Contestación en tiempo y forma de manera legal y confiable	Tiempo de respuesta Inmediato.  Los resultados de la participación de los alumnos se realizan vía internet o telefónica, en los tiempos que marcan las convocatorias.	Trámite gratuito

La entrega de premios y reconocimientos:

En la etapa de escuela los directores y en la de zona escolar los inspectores determinarán los premios o reconocimientos a entregar.

En la etapa estatal se premiará en cada categoría a cada uno de los tres primeros lugares con los premios establecidos en la convocatoria estatal.

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

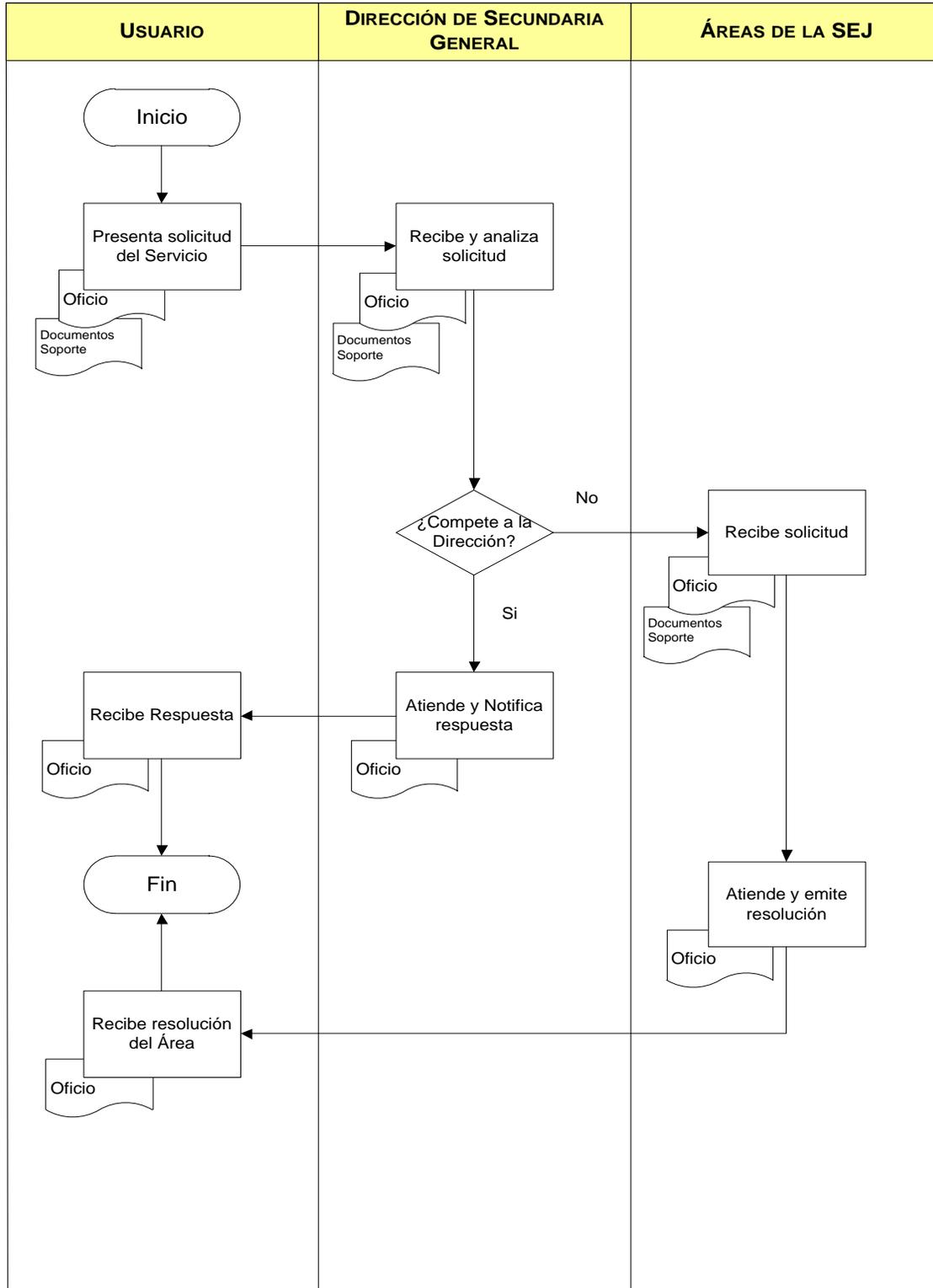
Mtro. José Jesús Sánchez Sandoval, Director de Secundaria General  
 Domicilio: Ave. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136  
 Teléfono: 01 (33) 36-78-75-00 Ext. 55530  
 Correo Electrónico: josejesus.sanchez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 171 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Atención a directivos, docentes y personal administrativo del nivel secundaria general desde el ámbito normativo laboral.
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación Secundaria Dirección de Secundaria General
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Asesoría a los servidores públicos adscritos a educación secundaria general en materia laboral y de responsabilidades, con el fin de proporcionarles las herramientas necesarias para que puedan prestar un servicio educativo de calidad en el nivel de secundaria general.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>La asesoría a servidores públicos adscritos a educación secundaria general podrá proporcionarse en días hábiles, conforme al calendario escolar oficial vigente, exceptuando periodos vacacionales señalados en el mismo.</p> <p>Las causas por las cuales podría quedar sin validez son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuando los asuntos no se encuentre debidamente documentados y fundamentados.</li> <li>2. Cuando se trate de asuntos que no pertenezcan a secundaria general</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Secundaria General</p> <p>Horario : 09:00 a 16:00 hrs  Domicilio: Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136  Tel. 01 (33) 3678-7530  Lic. Brisa Flores Velázquez  Correo electrónico: brisa.flores@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar un Oficio de queja o denuncia, según sea el caso. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los asuntos deberán presentarse por escrito, lo más claro posible y en su caso anexar documentos de sustento.</li> <li>• En el escrito debe proporcionar datos esenciales como nombre y ubicación de la escuela, nombre, domicilio y/o teléfono del solicitante para recibir cualquier comunicación referente al asunto.</li> <li>• No se dará trámite a asuntos anónimos.</li> </ul> </li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 172 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 173 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Atención personalizada a los usuarios  Gestión con otras áreas si el caso lo requiere  Resolución y seguimiento al servicio solicitado.	30 días hábiles una vez que se reciba el escrito de solicitud	Trámite gratuito

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

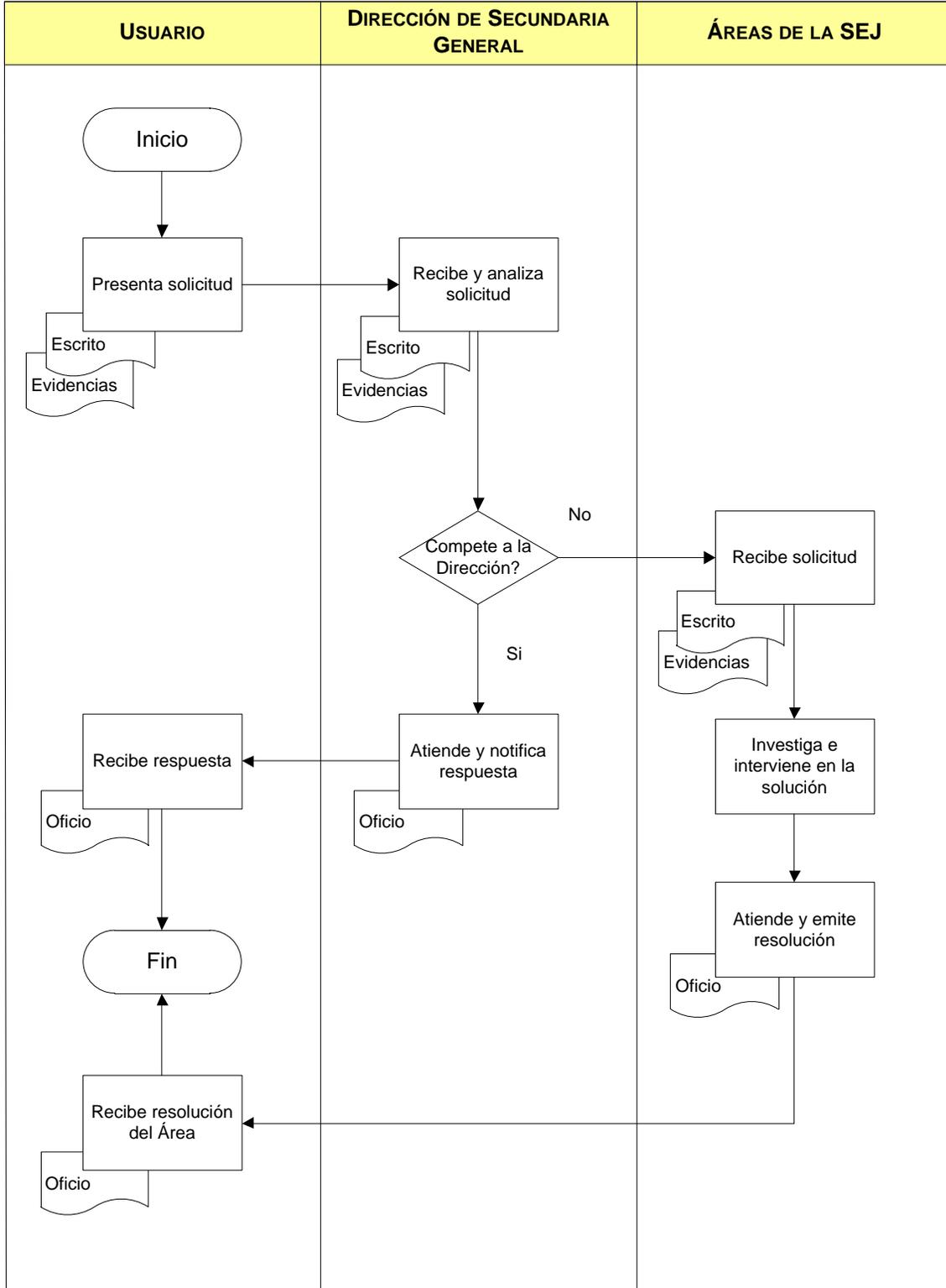
Mtro. José Jesús Sánchez Sandoval, Director de Secundaria General  
 Domicilio: Ave. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136  
 Teléfono: 01 (33) 36-78-75-00 Ext. 55530  
 Correo Electrónico: josejesus.sanchez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 174 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Atención a padres de familia de alumnos del nivel secundaria general
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación Secundaria Dirección de Secundaria General
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
Atención de quejas o denuncias en relación al servicio que prestan los planteles educativos de nivel Secundaria General de las escuelas oficiales, a padres de familia o tutores de alumnos de secundaria general, con la finalidad de otorgar un mejor servicio educativo	
<b>VIGENCIA:</b>	
La atención a padres de familia de alumnos del nivel de educación secundaria general podrá proporcionarse en días hábiles, conforme al calendario escolar oficial vigente, exceptuando periodos vacacionales señalados en el mismo.  Las causas por las cuales podría quedar sin validez son las siguientes: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se dará trámite a los asuntos anónimos</li> <li>2. En caso de que la información y datos proporcionados por el solicitante no sean verídicos, la prestación del servicio se cancelará sin responsabilidad para la Dependencia.</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
Para mayor información del servicio:  Dirección de Secundaria General  Horario : 09:00 a 16:00 hrs Domicilio: Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136 Tel. 01 (33) 3678-7530 Mtro. José Jesús Sánchez Sandoval Correo electrónico: josejesus.sanchez@jalisco.gob.mx	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los asuntos deberán presentarse por escrito, y presentar evidencias de los hechos denunciados. <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el escrito debe proporcionar datos esenciales como nombre y ubicación de la escuela, nombre, domicilio y/o teléfono del solicitante para recibir cualquier comunicación referente al asunto.</li> <li>• No se dará trámite a asuntos anónimos.</li> </ul> </li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 175 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 176 DE 1044

### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<p>Brinda respeto y profesionalismo en la atención a padres de familia, para dar pronta atención a sus inconformidades, solicitudes o inquietudes con relación al servicio en las escuelas de secundaria general.</p> <p>Atención personalizada y confidencial.</p>	30 días hábiles una vez que se reciba el escrito de solicitud	Trámite gratuito

### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

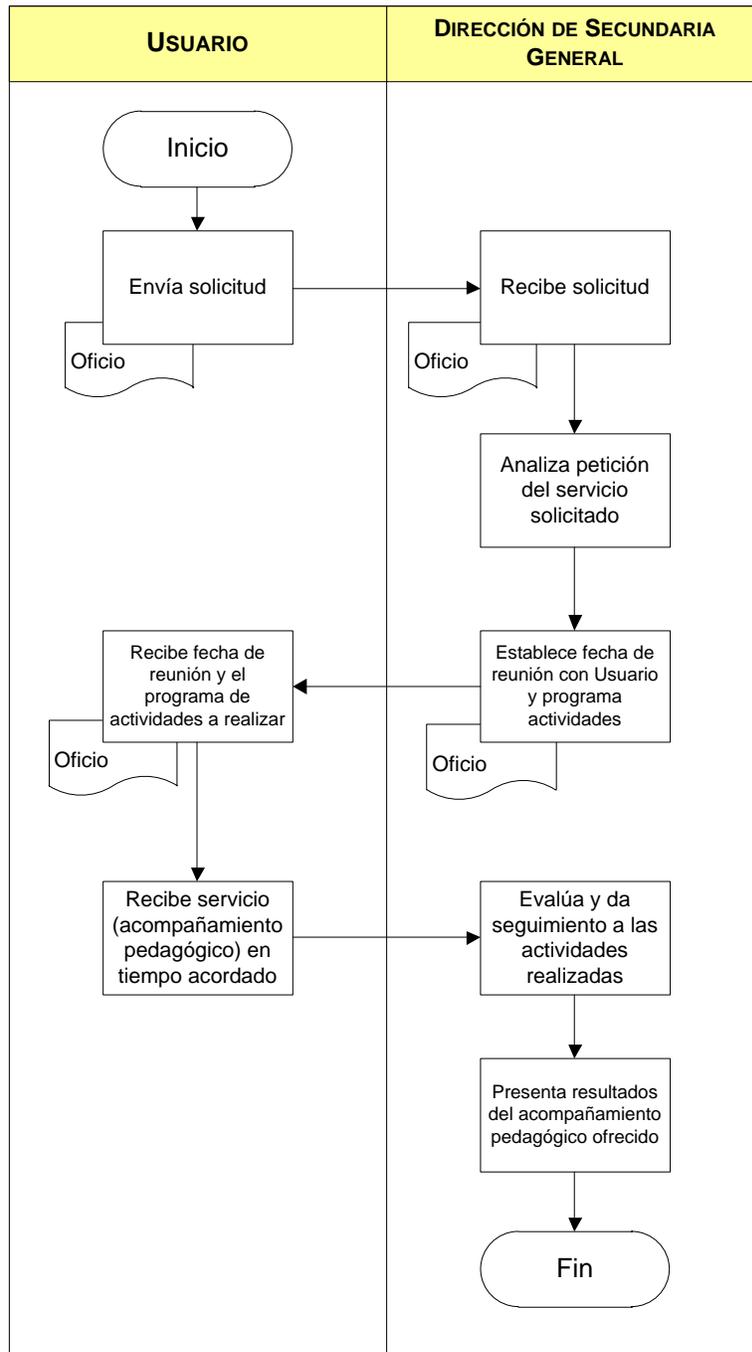
Mtro. José Jesús Sánchez Sandoval, Director de Secundaria General  
 Domicilio: Ave. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136  
 Teléfono: 01 (33) 36-78-75-00 Ext. 55530  
 Correo Electrónico: josejesus.sanchez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 177 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Asesoría y acompañamiento académico a docentes de las escuelas secundarias generales
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación Secundaria Dirección de Secundaria General
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Contribuir con acciones que fortalezcan la formación continua del personal docente y directivo en la modalidad de secundarias generales, mediante la intervención técnico pedagógica e implementación y acompañamiento de estrategias acordes a las necesidades de asesoría que solicite la escuela o zona escolar y atención a las problemáticas de carácter académico.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>La asesoría y acompañamiento académico se podrá proporcionar en días hábiles, conforme al calendario escolar vigente, a excepción de los periodos vacacionales señalados en el ciclo escolar vigente.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Secundaria General</p> <p>Horario : 09:00 a 18:00 hrs          Domicilio: Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136          Tel. 01 (33) 3678-7530          Mtro. Juan Carlos Gómez Castro          Correo electrónico: juancarlos.gomez@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud mediante oficio             <ul style="list-style-type: none"> <li>Se debe describir el tipo de servicio en el oficio (asesoría o acompañamiento), número de docentes, lugar, fecha, horario de atención y nombrar un responsable para la comunicación directa para establecer compromisos y acuerdos.</li> </ul> </li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 178 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 179 DE 1044

#### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<p>Servicio ofertado con calidad, oportunidad.</p> <p>Cumplimiento en los tiempos de prestación del servicio</p> <p>Pertinencia en cuanto al impacto en el proceso educativo.</p>	<p>5 días hábiles como máximo una vez que se reciba el oficio de solicitud</p>	<p>Trámite gratuito</p>

#### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtro. José Jesús Sánchez Sandoval, Director de Secundaria General  
 Domicilio: Ave. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136  
 Teléfono: 01 (33) 36-78-75-00 Ext. 55530  
 Correo Electrónico: josejesus.sanchez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 180 DE 1044

---

---

## Dirección de Secundaria Técnica

---

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 181 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Asignatura de tecnología para alumnos de nuevo ingreso en secundarias técnicas
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación Secundaria Dirección de Secundaria Técnica.
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>La asignatura de tecnología, cuenta con una serie de programas correspondientes a seis campos tecnológicos, centrados en el trabajo de diversos aspectos técnicos que se imparten de manera diferenciada en las modalidades secundaria técnica, con el fin de promover el uso de técnicas que permitan habilitar a los alumnos en procesos técnicos, el trabajo por proyectos, el diseño e innovación, como base para el aprendizaje de saberes prácticos, habilidades técnicas, cognitivas y actitudinales</p> <p style="text-align: center;"><b>ASIGNATURA TECNOLÓGICA</b></p> <p><b>CAMPOS TECNOLÓGICOS:</b></p> <p><b><u>Tecnologías agropecuarias y pesqueras (T APP)</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura</li> <li>• Apicultura</li> <li>• Pecuaria</li> <li>• Acuicultura</li> <li>• Silvicultura</li> <li>• Pesca</li> <li>•</li> </ul> <p><b><u>Tecnologías de los alimentos (T ALIM)</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación, conservación e industrialización de alimentos agrícolas</li> <li>• Preparación, conservación e industrialización de alimentos pecuarios (Cárnicos)</li> <li>• Preparación, conservación e industrialización de alimentos pecuarios (Lácteos)</li> <li>• Preparación, conservación e industrialización de alimentos (agrícolas, cárnicos y lácteos)</li> <li>• Procesamiento de productos pesqueros</li> <li>•</li> </ul> <p><b><u>Tecnologías de la producción (T PROD)</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño Industrial</li> <li>• Máquinas, herramientas y sistemas de control</li> <li>• Diseño de estructuras metálicas</li> <li>• Diseño y mecánica automotriz</li> <li>• Electrónica, comunicación y sistemas de control</li> <li>• Confección del vestido e industria textil</li> <li>• Carpintería e industria de la madera</li> <li>• Diseño y transporte marítimo</li> <li>• Climatización y refrigeración</li> <li>•</li> </ul> <p><b><u>Tecnologías de la construcción (T CONS)</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño arquitectónico</li> <li>• Diseño de circuitos eléctricos</li> <li>• Ductos y controles</li> <li>•</li> </ul> <p><b><u>Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño gráfico</li> <li>• Informática</li> </ul>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 182 DE 1044

**Tecnologías de la salud, los servicios y la recreación (T SSR)**

- Administración contable
- Ofimática
- Turismo

**VIGENCIA:**

Este servicio se otorgará en días hábiles, conforme al calendario escolar oficial vigente exceptuando periodos vacacionales señalados en el mismo y consultando el catalogo nacional de la asignatura de tecnología para la secundaria técnica.

Una vez inscrito el alumno en secundaria técnica el plantel tiene la obligación de proporcionarle una asignatura tecnológica a elección del mismo.

No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio

**LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:**

Para mayor información del servicio:

Dirección de Secundaria Técnica

Horario : 09:00 a 15:00 hrs

Domicilio: Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136

Tel. 01 (33) 3678-7535

Mtro. Ernesto Pérez Martínez

Correo electrónico: ernesto.perez@jalisco.gob.mx

Para ubicación de Planteles, consulte los sitios:

<http://educacion.jalisco.gob.mx>

[http://indicadores.sej.gob.mx/catalogo/CATALOGO\\_SECUNDARIA.XLS](http://indicadores.sej.gob.mx/catalogo/CATALOGO_SECUNDARIA.XLS)

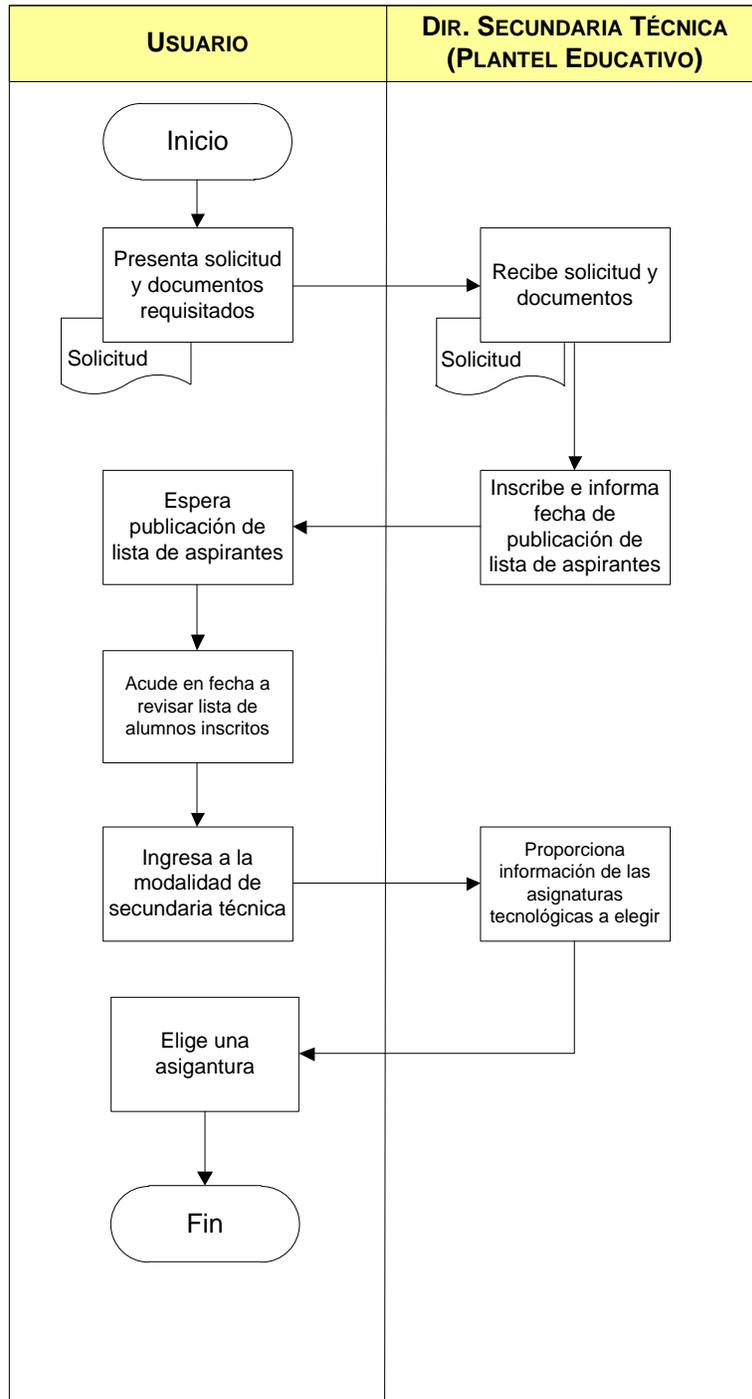
Coordinador de Tecnologías y/o Coordinador de Servicios Educativos Complementarios de cada plantel.

**REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

1. Solicitar pre-inscripción en el mes de febrero, en el plantel más cercano a su domicilio.
2. Consultar la lista de admisión
3. Cubrir los requisitos de inscripción.
  - Acta de nacimiento
  - Comprobante de domicilio
  - CURP
  - Certificado de educación primaria
  - 2 Fotografías tamaño infantil, blanco y negro o color.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 183 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 184 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<p>Servicio formativo y seguro, ofrecido con calidad y profesionalidad</p> <p>La asignatura tecnológica se proporciona 8 horas a la semana como mínimo.</p>	Al publicarse las listas de admisión.	Trámite gratuito

El laboratorio de tecnología es el espacio físico con los medios necesarios para que los alumnos desarrollen procesos técnicos, busquen alternativas de solución a los problemas técnicos de su contexto y pongan a prueba modelos, prototipos y simulaciones, de acuerdo con las propuestas de diseño seleccionadas como parte de sus proyectos.

Los contenidos de la asignatura de tecnología en la educación secundaria se abordan desde una perspectiva humanista, para el desarrollo de un proceso formativo sistémico y holístico que permita la creación, aplicación y valoración de la Tecnología.

El nuevo enfoque de la asignatura pretende que los alumnos lleven a cabo actividades que se centran en el estudio del hacer, para promover el desarrollo de competencias tecnológicas de intervención, resolución de problemas, diseño y gestión.

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

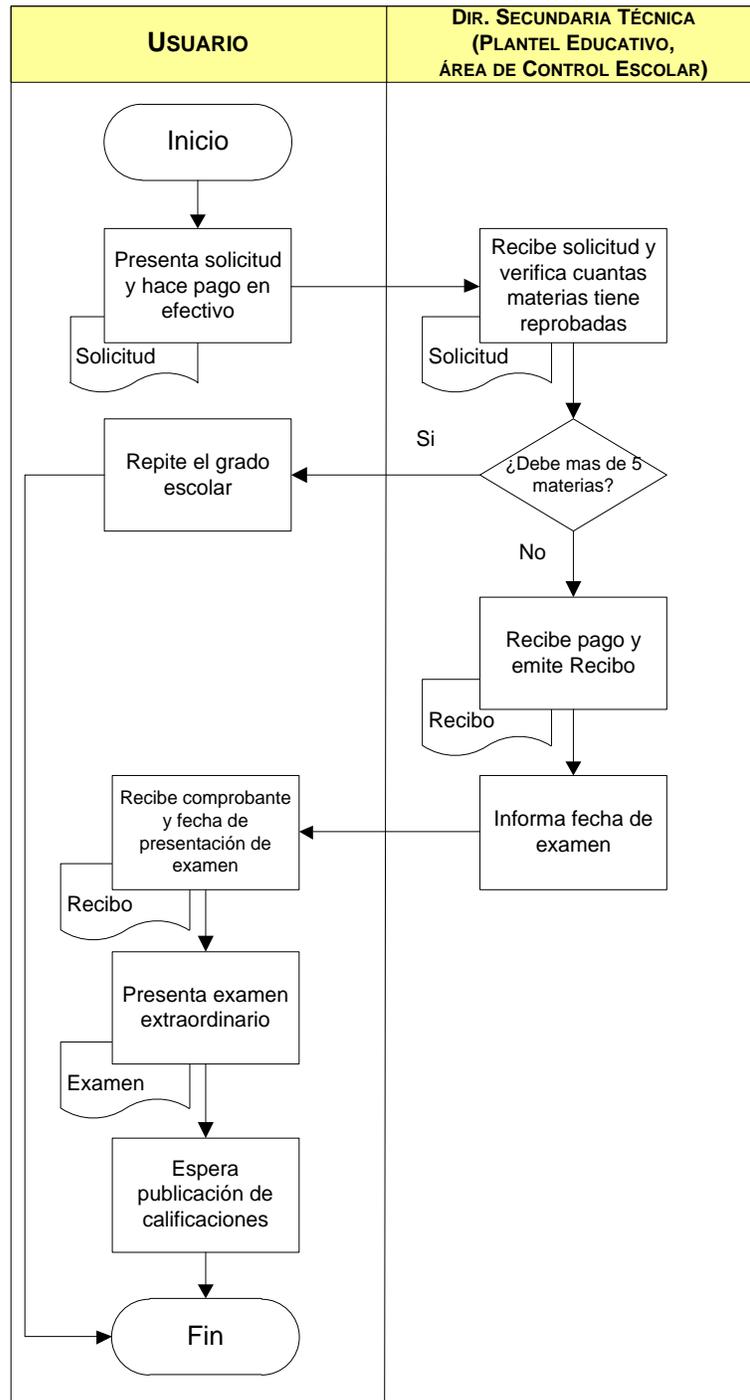
Mtro. Ernesto Pérez Martínez, Director de Secundaria Técnica  
 Domicilio: Ave. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136  
 Teléfono: 01 (33) 36-78- 75- 35 / 36-78-75-00 Ext. 55240-57535  
 Correo Electrónico: ernesto.perez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 185 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Atención a alumnos de secundaria técnica (exámenes extraordinarios)
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación Secundaria Dirección de Secundaria Técnica.
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Los alumnos sujetos de regularización podrán presentar los exámenes extraordinarios en la escuela de procedencia o en la que pretendan reinscribirse con la finalidad de otorgar calificación a una asignatura que no cubrieron en un examen ordinario y así continuar con sus estudios.</p> <p>Se identifican como sujetos de regularización a los alumnos y ex-alumnos que adeuden de una a cinco materias.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>Para presentar los exámenes extraordinarios será solamente en días hábiles de los meses de febrero, agosto y septiembre de cada año.</p> <p>Las causas por las cuales podría quedar sin validez son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuando el alumno no se presente a realizar el examen extraordinario en la fecha indicada.</li> <li>2. No tendrán derecho a examen extraordinario de regularización y serán considerados automáticamente como repetidores de grado, aquellos alumnos que adeuden más de cinco asignaturas al término del período escolar incluyendo anteriores periodos escolares.</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 08:00 a 13:00 hrs Turno Matutino, 14:00 a 20:00 hrs Turno Vespertino.          Domicilio: El que corresponde al Plantel en el cual está adscrito el alumno, en el área de control escolar          Tel. El que corresponde al plantel en el cual está adscrito el alumno.          Mtro. Ernesto Pérez Martínez          Correo electrónico: ernesto.perez@jalisco.gob.mx</p> <p>Para ubicación de Planteles, consulte los sitios:  <a href="http://educacion.jalisco.gob.mx">http://educacion.jalisco.gob.mx</a>  <a href="http://indicadores.sej.gob.mx/catalogo/CATALOGO_SECUNDARIA.XLS">http://indicadores.sej.gob.mx/catalogo/CATALOGO_SECUNDARIA.XLS</a></p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entregar la solicitud para exámenes extraordinarios en el área de control escolar del plantel.</li> <li>2. Requisar el pago por derecho a exámenes extraordinarios. (solicitar comprobar de pago y presentarlo)</li> <li>3. Verificar si se ofrecen guías de estudio de la materia reprobada que deban presentarse resueltas al inicio del examen.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 186 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 187 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<p>Servicio claro, preciso y oportuno.</p> <p>Contestación en tiempo y forma.</p>	<p>Una vez presentado el examen extraordinario, 2 semanas para la publicación de las calificaciones.</p>	<p>Son \$ 18.00 dieciocho pesos por cada asignatura.</p> <p>El costo puede variar de acuerdo a lo establecido en la ley de ingresos del Estado de Jalisco, art 25 fracción IV.</p> <p>El pago tendrá que ser en efectivo (el plantel entrega un recibo oficial por el pago efectuado).</p>

Posterior a la presentación del examen extraordinario solicitar en el área de control escolar la constancia de calificaciones expedida por la dirección del plantel.

Si el alumno cambia de escuela y acredita las materias reprobadas, la constancia la tiene que ser validada por la delegación regional que le corresponda y presentarla en el plantel educativo a donde se va a trasladar.

Solamente podrán inscribirse al grado siguiente cuando los alumnos adeuden máximo dos materias.

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

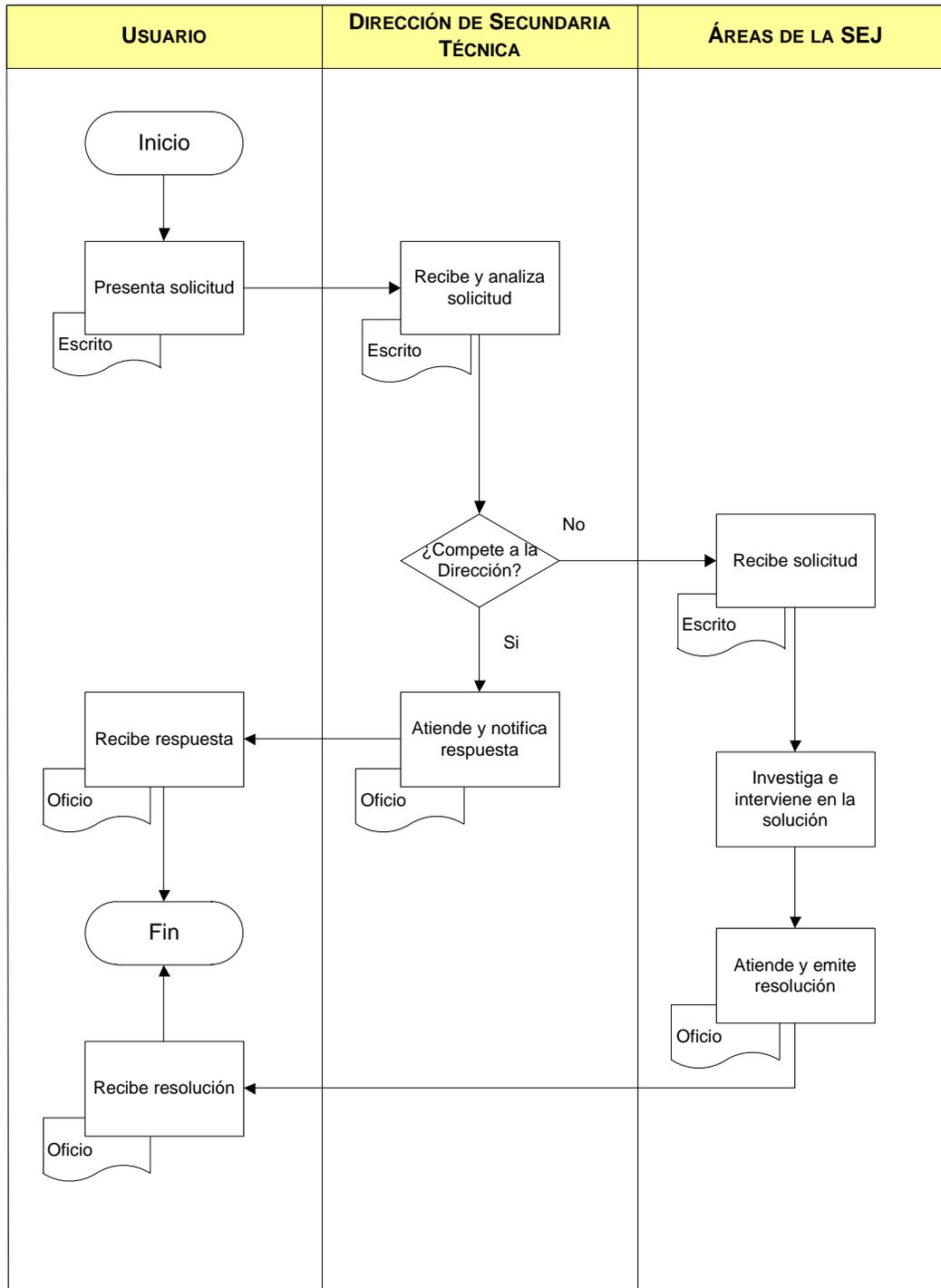
Mtro. Ernesto Pérez Martínez, Director de Secundaria Técnica  
 Domicilio: Ave. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136  
 Teléfono: 01 (33) 36-78- 75- 35 / 36-78-75-00 Ext. 55240-57535  
 Correo Electrónico: ernesto.perez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 188 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Atención a padres de familia de alumnos del nivel secundaria técnica
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación Secundaria Dirección de Secundaria Técnica.
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
Asesoría y orientación a los padres de familia en casos de solicitudes, inconformidades o dudas respecto al funcionamiento y problemática en las escuelas secundarias técnicas con la finalidad de otorgar un mejor servicio educativo.	
<b>VIGENCIA:</b>	
La atención y orientación de asuntos referidos a la problemática escolar a padres de familia se otorgará en días hábiles, conforme al calendario escolar oficial vigente, exceptuando periodos vacacionales señalados en el mismo.	
Las causas por las cuales podría quedar sin validez son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. No se dará trámite a los asuntos anónimos</li> <li>2. En caso de que la información y datos proporcionados por el solicitante no sean verídicos, la prestación del servicio se cancelará sin responsabilidad para la Dependencia.</li> </ul>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
Para mayor información del servicio:  Dirección de Secundaria Técnica  Horario: 09:00 a 15:00 hrs. Domicilio: Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136 Tel. 01 (33) 3678-7535 Ext.: 55247 del área jurídica de secundarias técnicas. Lic. María de la Luz Arce Mantecón Correo electrónico: luz.arce@jalisco.gob.mx	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los asuntos deben de corresponder a la modalidad de secundarias técnicas.</li> <li>2. Presentar por escrito el asunto a tratar aportando los datos necesarios para describir la situación planteada o solución requerida. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anotar claramente nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico del solicitante para establecer una comunicación respecto al asunto.</li> <li>• No se dará trámite a asuntos anónimos</li> </ul> </li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 189 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 190 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<p>Atención personalizada y confidencial.</p> <p>Brinda respeto y profesionalismo en la atención a padres de familia, para dar pronta atención a sus inconformidades, solicitudes o inquietudes con relación al servicio en las escuelas de secundaria técnica.</p>	<p>Una vez recibido el escrito de solicitud, máximo 20 días, dependiendo del asunto que se trate.</p>	<p>Trámite gratuito</p>

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtro. Ernesto Pérez Martínez, Director de Secundaria Técnica  
 Domicilio: Ave. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136  
 Teléfono: 01 (33) 36-78- 75- 35 / 36-78-75-00 Ext. 55240-57535  
 Correo Electrónico: ernesto.perez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 191 DE 1044

---

---

## Dirección de Educación Telesecundaria

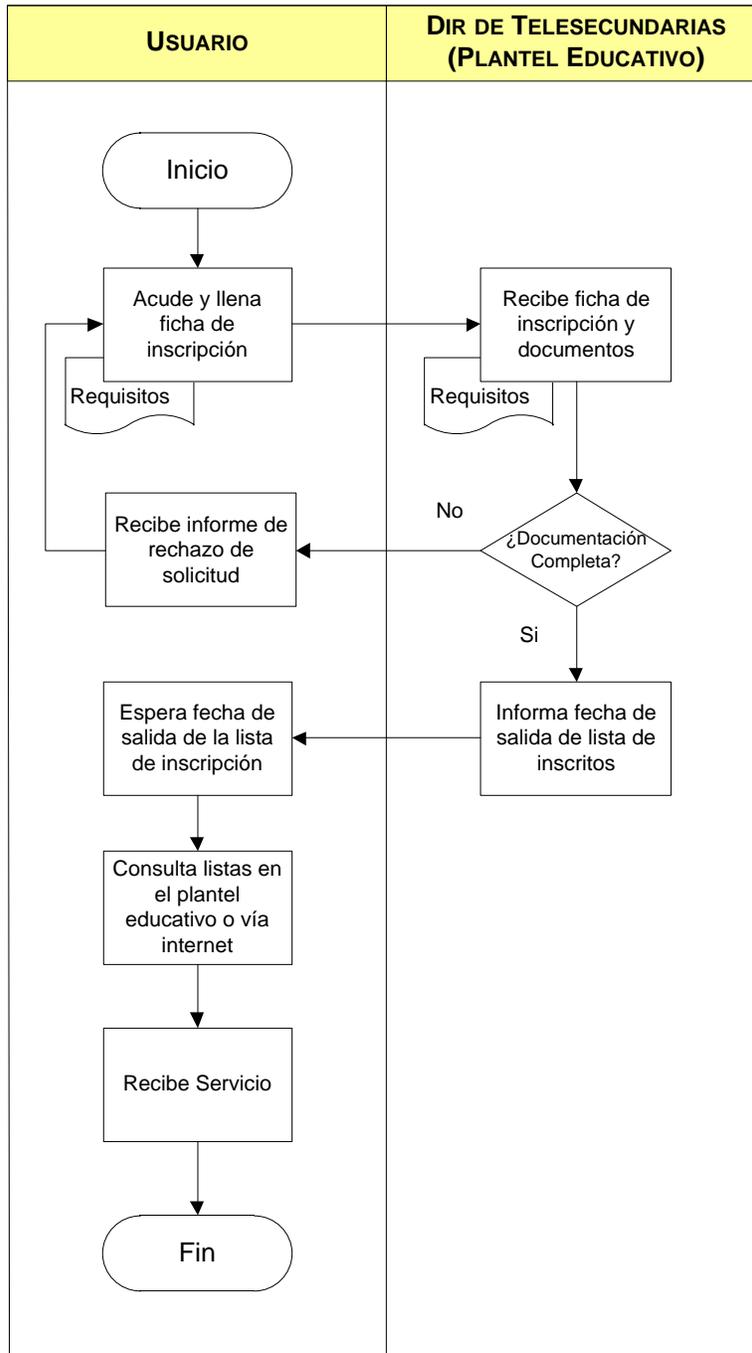
---

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 192 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Trámite de inscripciones para ingresar a telesecundaria.
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación Secundaria Dirección de Educación Telesecundaria
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>El trámite de inscripción, establece y regular el ingreso de los aspirantes a los planteles educativos en la modalidad de telesecundaria para que continúen sus estudios garantizando su derecho a la educación en igualdad de condiciones.</p> <p>La telesecundaria en un modelo pedagógico que ofrece a la población que no tiene acceso a secundarias tradicionales, un servicio educativo con resultados similares, pero apoyado en los medios tecnológicos vía satélite.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>El trámite de preinscripción será en días hábiles del mes de febrero de cada año, de acuerdo a información oficial difundida por medios de comunicación masiva (radio, televisión, carteles)</p> <p>La causa por la cual podría quedar sin validez es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuando el alumno no presente la documentación requerida en los tiempos determinados por la Secretaría de Educación Jalisco.</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio</p> <p>Dirección de Educación Telesecundaria          Horario : 09:00 a 18:00 hrs          Domicilio: Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136          Tel. 01 (33) 3678-7530          Prof. Héctor Bibián Galindo          Correo electrónico: hector.bibian@jalisco.gob.mx          Consulte el Blog: <a href="http://direccion-telesecundariasjalisco.blogspot.com/">http:// direccion-telesecundariasjalisco.blogspot.com/</a></p> <p>o el sitio: <a href="http://educacion.jalisco.gob.mx">http://educacion.jalisco.gob.mx</a>  <a href="http://indicadores.sej.gob.mx/catalogo/CATALOGO_SECUNDARIA.XLS">http://indicadores.sej.gob.mx/catalogo/CATALOGO_SECUNDARIA.XLS</a>          Para ubicación de planteles escolares</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llenar la solicitud de Inscripción es proporcionada por el plantel educativo.</li> </ol> <p>Primer grado: 15 años cumplidos al 1º de septiembre para telesecundarias,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de primaria,</li> <li>• Carta de buena conducta,</li> <li>• Acta de nacimiento.</li> </ul> <p>Segundo y tercer grados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antecedente escolar (boleta de evaluación, certificación de estudios parciales),</li> <li>• Certificado de primaria,</li> <li>• Acta de nacimiento,</li> <li>• Constancias de regularización en su caso.</li> </ul>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 193 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 194 DE 1044

#### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<p>Servicio transparente, ya que cualquier alumno interesado que cubra con los requisitos podrá tramitar su ingreso a telesecundaria</p> <p>Servicio ofertado en tiempo y forma ya que el formato de preinscripción y la documentación personal, posteriormente se captura en el Sistema de Control Escolar (SCEJAL)</p>	<p>El tiempo de respuesta es inmediato, una vez que se entregue la documentación requerida.</p>	<p>Trámite gratuito</p>

#### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

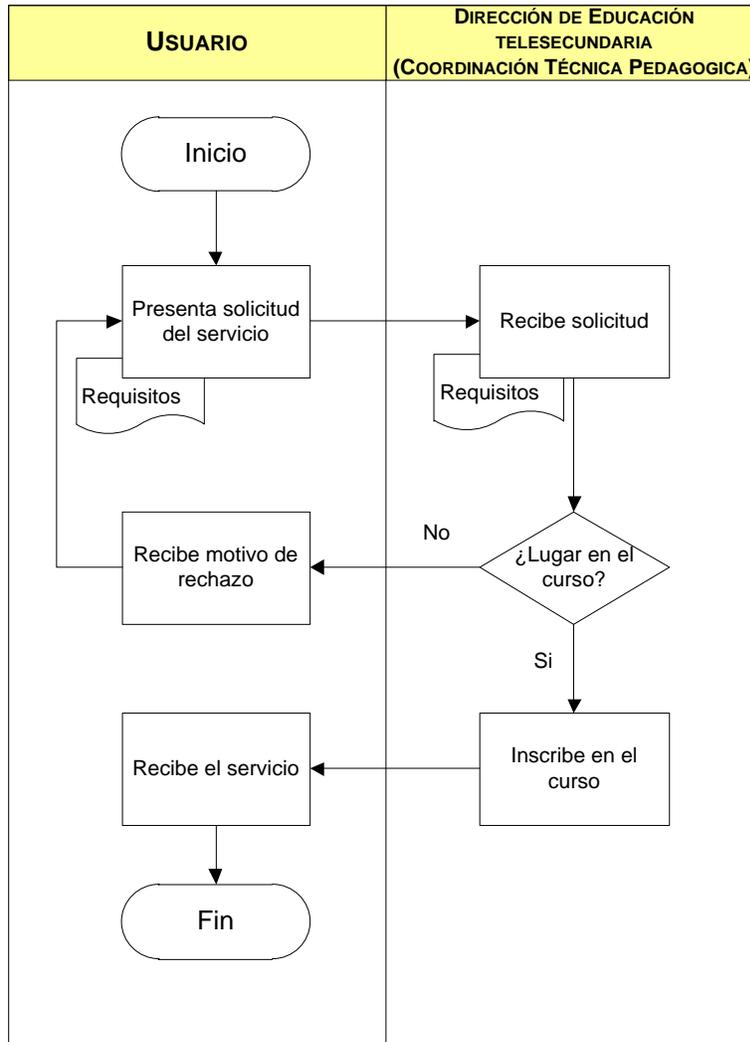
Prof. Héctor Bibián Galindo, Director de Educación Telesecundaria  
 Domicilio: Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136  
 Teléfono: 01 (33) 36 78 75 36  
 Correo Electrónico: hector.bibian@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 195 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Inscripción al curso preventivo, propedéutico de regularización y nivelación de telesecundarias (alumnos)
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación Secundaria Dirección de Educación Telesecundaria
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Inscripción de los alumnos de nuevo ingreso o alumnos ya inscritos que requerirán regularización en las escuelas que ofertan este curso preventivo, propedéutico de regularización y nivelación de telesecundarias.</p> <p>La finalidad de este servicio permite que los docentes puedan ofrecer situaciones de aprendizaje, que permitan a los futuros estudiantes de telesecundaria conocer y practicar la forma de trabajo en este servicio educativo, así como mejorar sus habilidades para aprender a aprender, así como contribuir a que los futuros estudiantes de telesecundaria fortalezcan sus referentes sobre las asignaturas de español y matemáticas para lograr un mejor desempeño en la secundaria.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>Inscripción al curso solo se podrá realizar en días hábiles del mes de junio de cada año.</p> <p>La causa por la cual podría quedar sin validez es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por no inscribirse en tiempo y forma y/o que en los grupos ya este cubierta la matrícula (cupos limitados)</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Educación Telesecundaria</p> <p>Horario : 09:00 a 18:00 hrs          Domicilio: Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136          Tel. 01 (33) 3678-7536          Prof. Héctor Bibián Galindo          Correo electrónico: hector.bibian@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<p><u>Curso propedéutico:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Haber concluido el 6to. grado de primaria</li> </ol> <p><u>Curso de regularización:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Calificaciones finales de bajo aprovechamiento</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 196 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 197 DE 1044

### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio oportuno ya que el alumno se inscribe al curso en el plantel al que acudirá, para su registro.	Inmediato una vez que se registre para tomar los cursos.	Trámite gratuito

El curso dura 4 semanas comprendidas en el mes de julio y agosto, con un horario 8:00 a 13:00 hrs.

### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

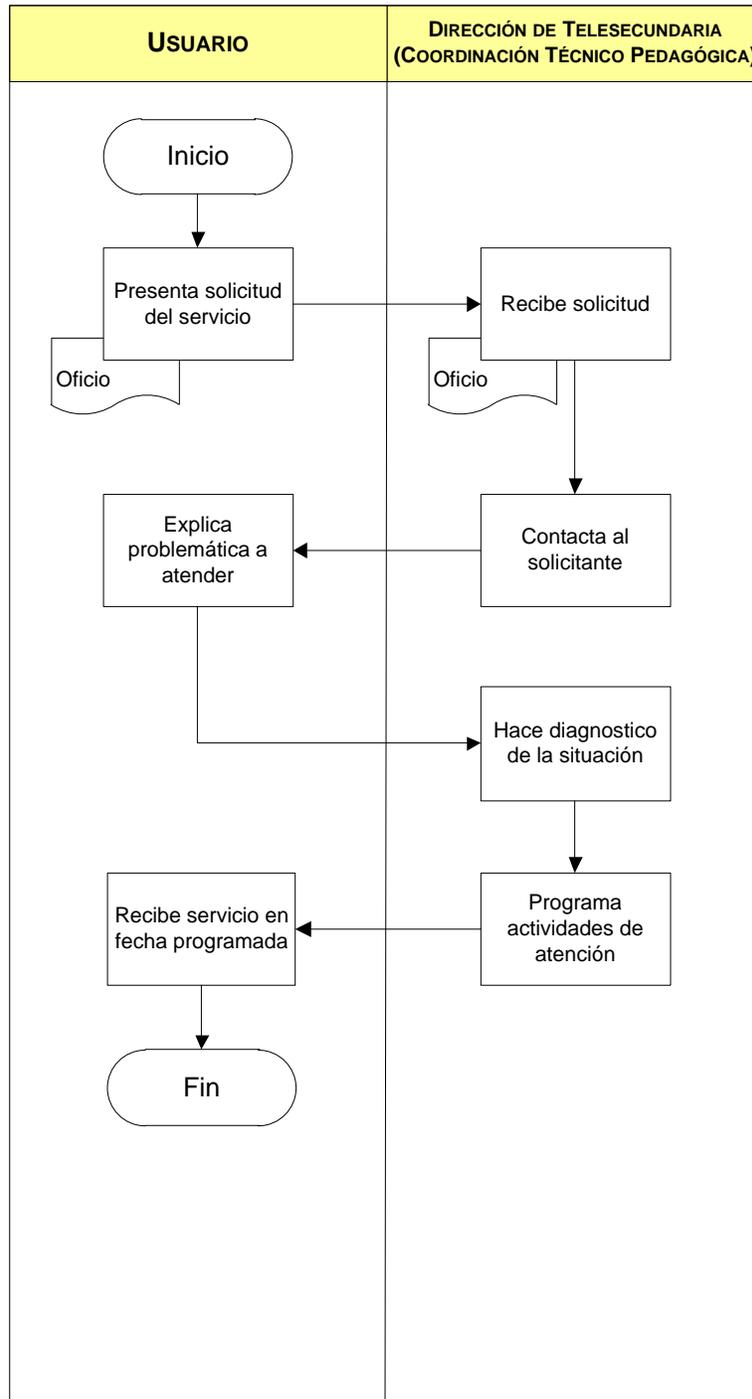
Prof. Héctor Bibián Galindo, Director de Educación Telesecundaria  
 Domicilio: Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136  
 Teléfono: 01 (33) 36 78 75 36  
 Correo Electrónico: [hector.bibian@jalisco.gob.mx](mailto:hector.bibian@jalisco.gob.mx)

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 198 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Asesoría y acompañamiento académico a docentes de telesecundarias
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación Secundaria Dirección de Educación Telesecundaria
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Permite contribuir con acciones que fortalezcan la formación continua del personal docente y directivo para su mejor desempeño en la modalidad de telesecundarias, mediante la intervención técnico pedagógico e implementación y acompañamiento acordes a las necesidades de asesoría que solicite la escuela o zona escolar y atención a las problemáticas de carácter académico.</p> <p>Fortalece las competencias de los docentes que lo requieran, para la mejora de su función docente en el desempeño pedagógico dentro de las aulas de las escuelas telesecundarias.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>Durante el ciclo escolar en días hábiles, en forma personal en un horario de 9:00 a 18:00 hrs., o a través de correo electrónico hector.bibian@jalisco.gob.mx</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Educación Telesecundaria</p> <p>Horario : 09:00 a 18:00 hrs  Domicilio: Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136  Tel. 01 (33) 3678-7536  Prof. Héctor Bibián Galindo  Correo electrónico: hector.bibian@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar la solicitud mediante oficio, o correo electrónico, los cuales deberán presentar datos esenciales como nombre y ubicación de la escuela, nombre, domicilio y/o teléfono del solicitante para recibir comunicación referente al servicio</li> <li>2. Presentar la solicitud de lunes a viernes en físico o vía correo electrónico conforme al calendario escolar vigente.</li> <li>3. Nombrar un responsable con el cual se establecerán compromisos y acuerdos.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 199 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 200 DE 1044

### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<p>Servicio claro y preciso, ya que solicita la asesoría especificando su necesidad como docente.</p> <p>Atención profesional y personalizada de un asesor técnico pedagógico estatal, capacitado en formación y experiencia encargado de brindar asesoría o acompañamiento para fortalecer y enriquecer las competencias didácticas del docente.</p>	<p>Después de recibir el oficio de solicitud o correo electrónico y una vez que se tienen los recursos necesarios el tiempo de respuesta será de 1 a 3 días.</p>	<p>Trámite gratuito</p>

### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

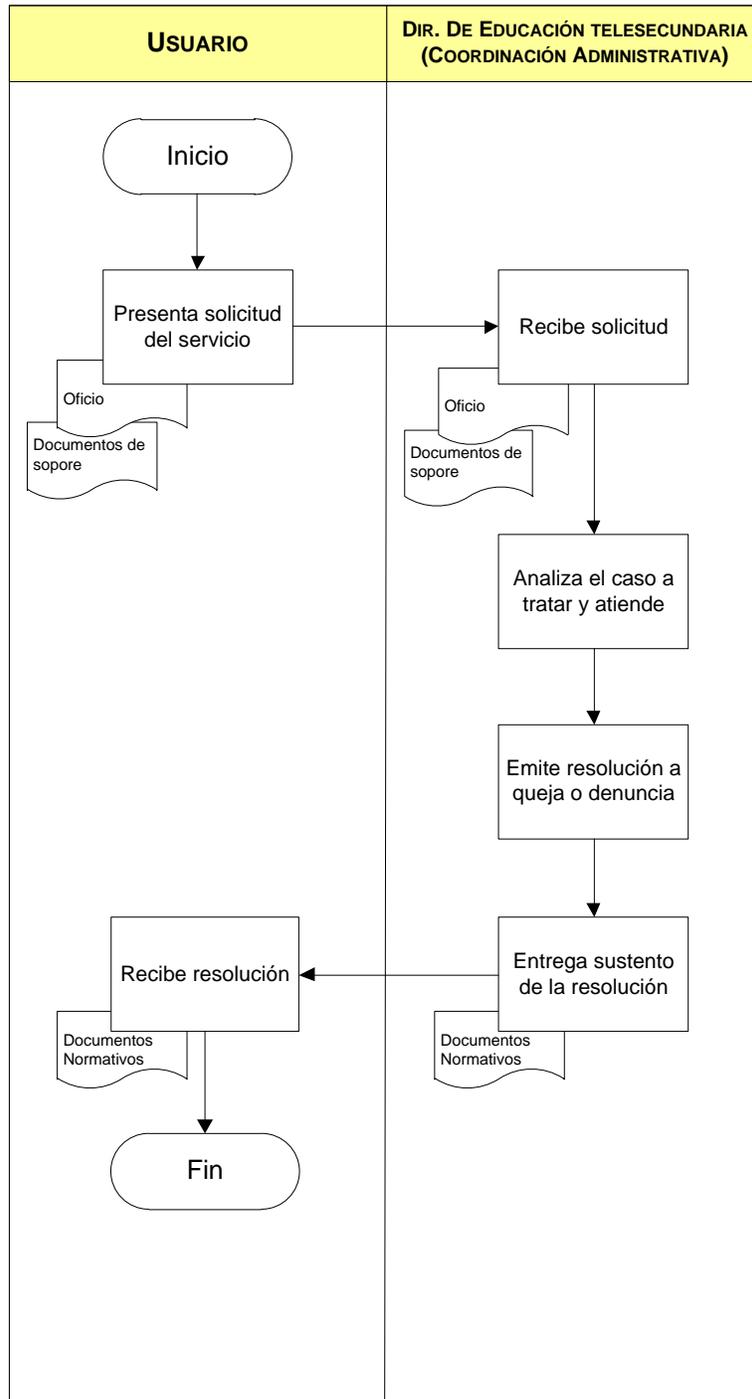
Prof. Héctor Bibián Galindo, Director de Educación Telesecundaria  
 Domicilio: Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136  
 Teléfono: 01 (33) 36 78 75 36  
 Correo Electrónico: hector.bibian@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 201 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Atención a directivos, docentes y personal administrativo del nivel telesecundarias desde el ámbito normativo laboral.
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación Secundaria Dirección de Educación Telesecundaria
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Asesoría a los servidores públicos adscritos a educación telesecundarias en materia laboral y de responsabilidades, ofreciendo orientación y en su caso posible solución, dándole a conocer el manual de organización de educación telesecundaria, así como todos los documentos para el buen funcionamiento de las escuelas.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>La atención a directivos, docentes y personal administrativo del nivel telesecundarias, se otorgará en días hábiles, durante el ciclo escolar vigente exceptuando los periodos vacacionales señalados en el mismo</p> <p>Las causas por las cuales podría quedar sin validez son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuando los asuntos no se encuentre debidamente documentados y fundamentados.</li> <li>2. Cuando se trate de asuntos que no pertenezcan a la modalidad de educación telesecundaria.</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Educación Telesecundaria</p> <p>Horario : 09:00 a 16:00 hrs          Domicilio: Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136          Tel. 01 (33) 3678-7530          Prof. Héctor Bibián Galindo          Correo electrónico: hector.bibian@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar oficio de queja o denuncia, de lunes a viernes conforme al calendario escolar vigente, según sea el caso.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los asuntos deberán presentarse por escrito, lo más claro posible y en su caso anexar documentos de sustento.</li> <li>• En el escrito debe proporcionar datos esenciales como nombre y ubicación de la escuela, nombre, domicilio y/o teléfono del solicitante para recibir cualquier comunicación referente al asunto.</li> <li>• No se dará trámite a asuntos anónimos.</li> </ul> </li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 202 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 203 DE 1044

#### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<p>Atención personalizada a los usuarios</p> <p>Confidencialidad en el asunto a tratar.</p> <p>Gestión con las otras áreas si el caso lo requiere</p> <p>Resolución y seguimiento al servicio solicitado.</p>	<p>Una vez realizado el trámite se dará respuesta de manera inmediata</p>	<p>Trámite gratuito</p>

#### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Prof. Héctor Bibián Galindo, Director de Educación Telesecundaria  
 Domicilio: Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136  
 Teléfono: 01 (33) 36 78 75 36  
 Correo Electrónico: hector.bibian@jalisco.gob.mx

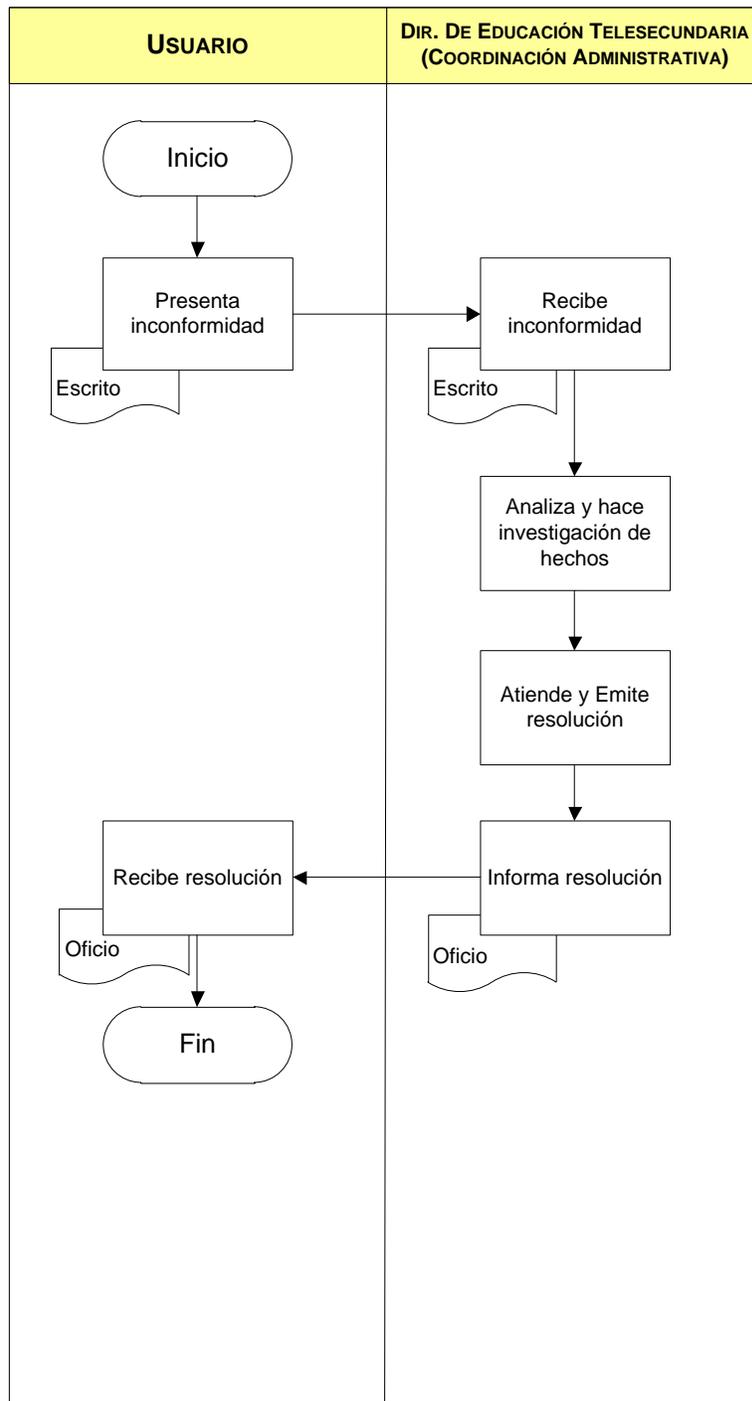
También podrá manifestarlo vía electrónica o por escrito ante esta dirección.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 204 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Atención a padres de familia de alumnos del nivel telesecundarias
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación Secundaria Dirección de Educación Telesecundaria
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Atención de quejas o denuncias en relación al servicio que prestan los planteles educativos de nivel telesecundarias, ofreciendo orientación a cualquier inquietud que presenten los padres de familia referente al servicio, dando seguimiento hasta su posible resolución, con la finalidad de otorgar un mejor servicio educativo</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>La atención a padres de familia de alumnos del nivel telesecundarias, se otorgará en días hábiles, conforme al calendario escolar vigente, durante el ciclo escolar exceptuando los periodos vacacionales señalados en el calendario escolar vigente.</p> <p>Las causas por las cuales podría quedar sin validez son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se dará trámite a los asuntos anónimos</li> <li>2. En caso de que la información y datos proporcionados por el solicitante no sean verídicos, la prestación del servicio se cancelará sin responsabilidad para la Dependencia.</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Educación Telesecundaria</p> <p>Horario : 09:00 a 18:00 hrs  Domicilio: Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136  Tel. 01 (33) 3678-7530  Prof. Héctor Bibián Galindo  Correo electrónico: hector.bibian@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los asuntos deberán presentarse por escrito, y presentar evidencias de los hechos denunciados, de lunes a viernes conforme al calendario escolar vigente. <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el escrito debe proporcionar datos esenciales como nombre y ubicación de la escuela, nombre, domicilio y/o teléfono del solicitante para recibir cualquier comunicación referente al asunto.</li> <li>• No se dará trámite a asuntos anónimos.</li> </ul> </li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 205 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 206 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<p>Atención personalizada</p> <p>Atención al padre de familia garantizando el respeto</p> <p>Confidencialidad en el asunto a tratar.</p> <p>Atención a todas las inquietudes y solicitudes</p>	<p>Una vez recibida la denuncia o queja se dará atención de manera inmediata.</p> <p>El tiempo de resolución dependerá de la complejidad o delicadeza de los hechos denunciados o la queja presentada.</p>	<p>Trámite gratuito</p>

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

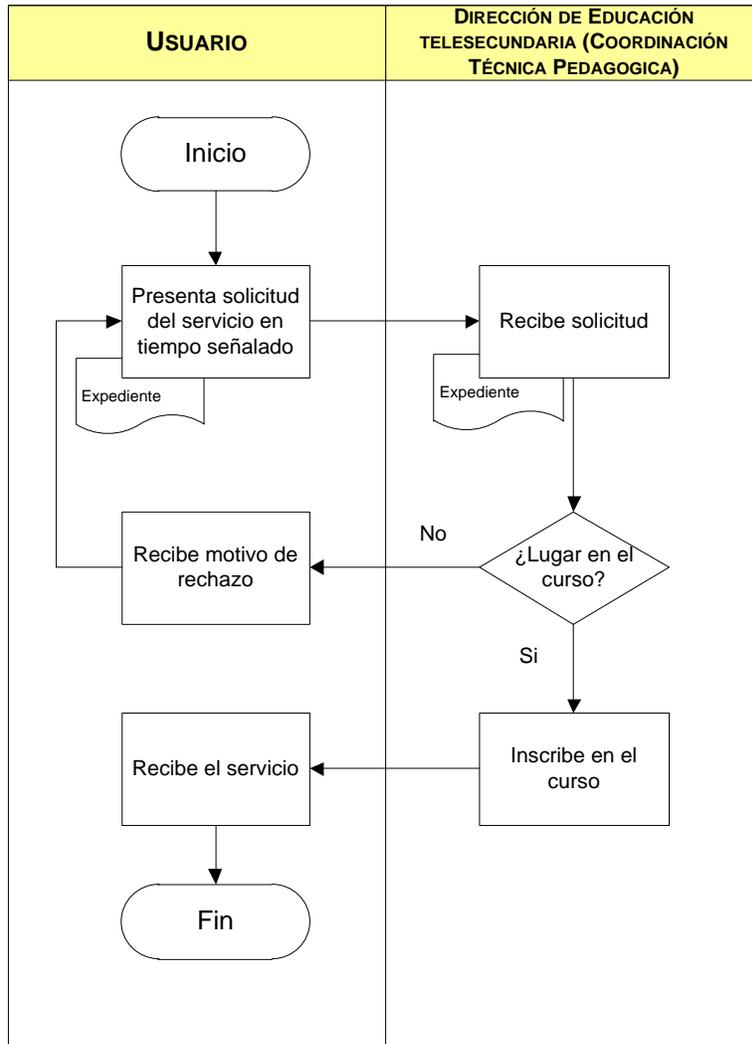
Prof. Héctor Bibián Galindo, Director de Educación Telesecundaria  
 Domicilio: Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136  
 Teléfono: 01 (33) 36 78 75 36  
 Correo Electrónico: hector.bibian@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 207 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Inscripción al curso preventivo, propedéutico de regularización y nivelación de telesecundarias (docentes)
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación Secundaria Dirección de Educación Telesecundaria
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Inscripción de las escuelas e inscripción de los docentes que deseen participar en el curso preventivo, propedéutico de regularización y nivelación de telesecundarias según convocatoria emitida.</p> <p>La finalidad de este servicio permite que los docentes puedan ofrecer situaciones de aprendizaje, que permitan a los futuros estudiantes de telesecundaria conocer y practicar la forma de trabajo en este servicio educativo, así como mejorar sus habilidades para aprender a aprender, así como contribuir a que los futuros estudiantes de telesecundaria fortalezcan sus referentes sobre las asignaturas de español y matemáticas para lograr un mejor desempeño en la secundaria, permite fortalecer sus conocimientos, así como estrategias para la mejora en el proceso aprendizaje de los alumnos.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>Inscripción al curso solo se podrá realizar en los tiempos establecidos de acuerdo a convocatoria emitida previamente. (aproximadamente en el mes de junio de cada año)</p> <p>La causa por la cual podría quedar sin validez es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por no inscribirse en tiempo y forma.</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Educación Telesecundaria</p> <p>Horario : 09:00 a 18:00 hrs          Domicilio: Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136          Tel. 01 (33) 3678-7536          Prof. Héctor Bibián Galindo          Correo electrónico: hector.bibian@jalisco.gob.mx</p> <p>Página Virtual: <a href="http://portalsej.jalisco.gob.mx/convocatorias">http://portalsej.jalisco.gob.mx/convocatorias</a></p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de inscripción</li> <li>2. Tener más de 2 años trabajando el modelo renovado de telesecundaria.</li> <li>3. Tener plaza de base</li> <li>4. Contar con el aval del supervisor de zona.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 208 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 209 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio oportuno, claro y confiable, ya que los docentes se inscriben de acuerdo a convocatoria, asisten a curso-taller de capacitación previo al inicio de este curso, al concluir reciben una percepción económica.	Inmediato una vez que realicen la Inscripción en base a fechas de convocatoria.	Trámite gratuito

Capacitación en receso vacacional, desarrollo durante 4 semanas comprendidos en el mes de julio y agosto.

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Prof. Héctor Bibián Galindo, Director de Educación Telesecundaria  
 Domicilio: Av. Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan Jalisco, CP 45136  
 Teléfono: 01 (33) 36 78 75 36  
 Correo Electrónico: hector.bibian@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 210 DE 1044

---

**Dirección General de Educación para la Equidad  
y la Formación Integral**

---

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 211 DE 1044

---

---

**Dirección de Educación Inicial**

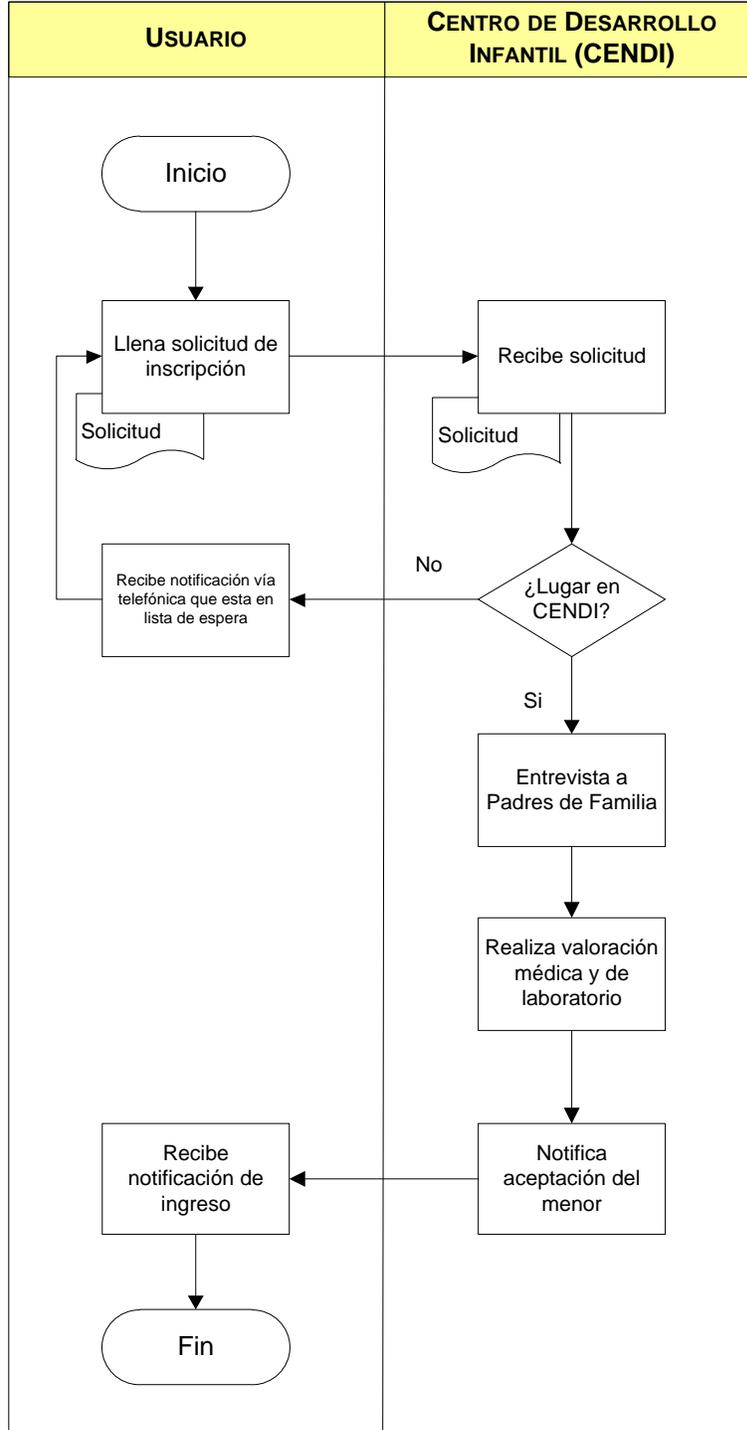
---

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 212 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Modalidad escolarizada a través de Centros de Desarrollo Infantil (CENDI)
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación para la Equidad y Formación Integral Dirección de Educación Inicial.
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, Zapopan, Jalisco. C.P. 45136
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Educación Inicial es el servicio educativo y asistencial que se brinda a menores de seis años buscando potencializar su desarrollo integral y armónico en ambiente rico de experiencias formativas y afectivas que le permitirán alcanzar un desempeño óptimo, personal y social.</p> <p>En los CENDI se brinda éste servicio a los niños, desde los cuarenta y cinco días de nacidos, hasta los cinco años once meses de edad, hijos de madres trabajadoras. En los CENDI de origen estatal se reciben niños inclusive de madres no trabajadoras de la educación.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>En el mes de agosto se abren y actualizan expedientes, a principios de septiembre ingresa el niño al CENDI y termina a principios del mes de julio cuando concluye el ciclo escolar.</p> <p>Las causas por las cuales podría quedar sin validez son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que la madre ya no labore</li> <li>2. Por una enfermedad infecto-contagiosa del pequeño.</li> <li>3. Faltas injustificadas de más de 15 días del niño.</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Educación Inicial          Horario: de 9:00 a 15:00 hrs.          Domicilio: Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, Zapopan, Jalisco. C.P. 45136          Av. Ávila Camacho No. 1015, 4° piso, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44280          Tels.: 01 (33) 36 78 75 31 y 38 19 59 53          Mtra. Marisela del Refugio Chávez          Correo electrónico: marisela.chavez@jalisco.gob.mx          Consultar Directorio en la página: <a href="http://indicadores.sej.gob.mx/catalogo/CATALOGO_INICIAL.XLS">http://indicadores.sej.gob.mx/catalogo/CATALOGO_INICIAL.XLS</a></p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La madre trabajadora de la Secretaría de Educación Jalisco deberá llenar una solicitud de inscripción al CENDI. <b>(Anexo 6)</b></li> <li>2. Una vez que su hijo es admitido en el centro educativo, se deberá someter a análisis clínicos estipulados en la solicitud.</li> <li>3. Entregar acta de nacimiento.</li> <li>4. Cartilla de vacunación.</li> <li>5. Valoración medica al nacer.</li> <li>6. CURP.</li> <li>7. Copia de talón de cheque de la madre trabajadora</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 213 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 214 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio que se ofrece con calidad, responsabilidad y profesionalidad.	El tiempo de entrega del servicio es inmediato una vez que haya espacio disponible en el CENDI	El trámite de inscripción y servicio educativo son gratuitos.  El servicio asistencial, la madre aporta una cuota mensual de acuerdo al concepto 07 de su cheque (personal de la SEJ) para el resto de la población es el 7% de su salario.

Atención educativa y asistencial para niños de seis meses a cinco años once meses, con un horario de seis horas, de lunes a viernes, atendido por un equipo interdisciplinario.

Atención dentro del CENDI:

Área médica.- Propicia y mantiene el estado óptimo de salud de los niños, vigila las condiciones de higiene y seguridad.

Área de psicología.- Favorece el desarrollo psicológico de los niños, propicia y vigila que exista un ambiente psicosocial positivo.

Área pedagógica.- Organiza, coordina y supervisa la prestación del servicio educativo.

Área de trabajo social.- Se propicia la interacción entre el CENDI, el núcleo familiar y la comunidad.

Área de nutrición.- Propicia en los niños que asisten al CENDI un estado de nutrición idóneo que contribuya a preservar y mejorar su salud.

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

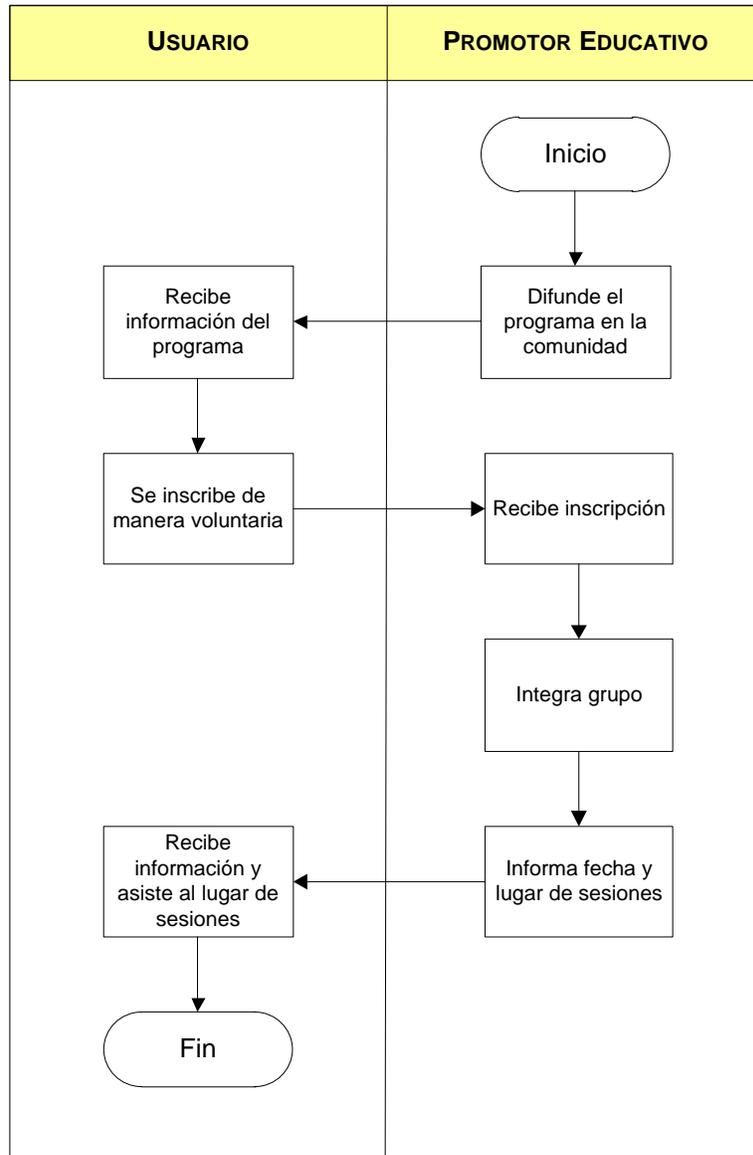
Mtra. Rosa Plascencia Vázquez, Directora de Educación Inicial.  
 Domicilio: Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco.  
 Teléfono y Fax: 01 (33) 36 78 75 31 y 38 19 59 53  
 Correo electrónico: rosa.plascencia@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 215 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Educación Inicial CONAFE a través de “orientación a padres de familia”.
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación para la Equidad y Formación Integral Dirección de Educación Inicial.
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, Zapopan, Jalisco. C.P. 45136
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Brinda atención educativa de calidad a comunidades rurales e indígenas de alta marginación.</p> <p>Se concibe como un servicio de apoyo a los padres de familia y miembros de la comunidad, para orientar y favorecer la formación integral de los niños, desde su nacimiento, hasta los cuatro años de edad, a través de una atención educativa de calidad a comunidades rurales e indígenas de alta marginación, propiciando el desarrollo humano e integral de los menores, así como promover un ambiente armónico en las familias.</p> <p>A través de una invitación por perifoneo o domiciliaria, los padres de familia acude conjuntamente con sus hijos menores de 4 años al grupo que se forma en la comunidad para recibir orientación en las pautas y prácticas de crianza de sus hijos.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>La modalidad no escolarizada a través de la “orientación a los padres de familia” se otorgará en un ciclo operativo de octubre a junio, una vez por semana.</p> <p>Las causas por las cuales podría quedar sin validez son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Faltas injustificadas de los padres o niños, por dos meses de manera consecutiva.</li> <li>2. Que los padres de familia o tutores provoquen conflictos durante el desarrollo de las sesiones.</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Son 1090 comunidades en zonas rurales e indígenas de 110 municipios y el domicilio varía de acuerdo al espacio que presta la comunidad para llevar a cabo las reuniones.</p> <p>Dirección de Educación Inicial</p> <p>Horario: de 9:00 a 15:00 hrs.          Domicilio: Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, Zapopan, Jalisco. C.P. 45136          Tel.: 01 33 36 78 75 31          Mtra. Rosa Plascencia Vázquez          Correo electrónico: <a href="mailto:rosa.plascencia@jalisco.gob.mx">rosa.plascencia@jalisco.gob.mx</a></p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inscribirse al grupo que se forme en su respectiva comunidad para recibir la orientación.</li> <li>2. Tener voluntad y entusiasmo de adquirir competencias para la vida.</li> <li>3. Asistir a las sesiones programadas</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 216 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 217 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio prestado con cortesía profesionalismo y oportunidad  Se cumplirá el programa educativo señalado, atendiendo:  Puntualidad para iniciar la sesiones  Respeto entre los participantes  Material para participantes y menores de calidad.	La entrega del servicio será inmediata, al inscribirse al grupo.	Trámite gratuito

Sesiones y orientación a padres y estimulación a los menores de cuatro años, en donde se trabaja buscando mejores condiciones de vida en la alimentación, higiene y afecto para las familias que asisten a éstas.

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtra. Rosa Plascencia Vázquez, Directora de Educación Inicial.

Domicilio: Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco.

Teléfono y Fax: 01 (33) 36 78 75 31

Correo electrónico: [rosa.plascencia@jalisco.gob.mx](mailto:rosa.plascencia@jalisco.gob.mx)

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 218 DE 1044

---

---

## Dirección de Educación Especial

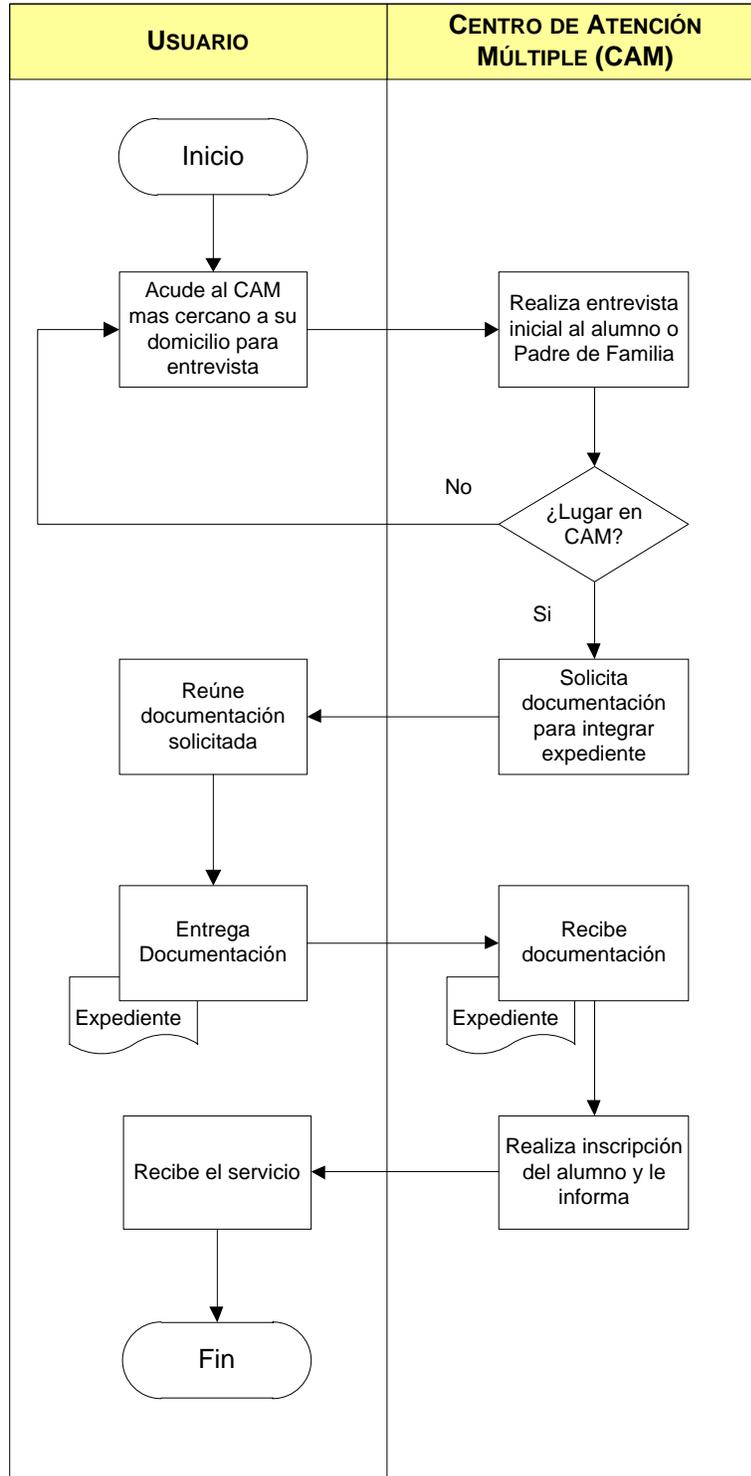
---

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 219 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Inscripción al Centro de Atención Múltiple (CAM)
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación para la Equidad y Formación Integral Dirección de Educación Especial.
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>El CAM es un centro educativo que proporciona Educación Inicial, Educación básica y Formación para el Trabajo, a niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales con alguna discapacidad, con el propósito de satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje y su autónoma convivencia social, con la finalidad de facilitar su integración a la escuela regular, y/o su inserción laboral.</p> <p>Se atiende a alumnos de 45 días a 24 años que presenten discapacidad permanente y/o múltiple, trastornos en el desarrollo. (discapacidad auditiva, visual, intelectual, motriz)</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>La atención en el Centro de Atención Múltiple se brindará en días hábiles, durante todo el ciclo escolar, exceptuando periodos vacacionales señalados en el calendario escolar vigente y las inscripciones de tramitaran solo en el mes de febrero.</p> <p>Las causas por las cuales podría quedar sin validez son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No presentar discapacidad permanente y/o múltiple discapacidad así como trastornos en el desarrollo. (discapacidad auditiva, visual, intelectual, motriz)</li> <li>2. Carecer de cupo el CAM</li> <li>3. Carecer de personal que brinde atención al alumno</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Educación Especial          Horario: Turno matutino de 8:00 A:M a 12:30 P:M y /o 16: 00 si el alumno, alumna, joven se encuentra en capacitación laboral En turno Vespertino de 14:00 Hrs. a 18: 30 Hrs          Domicilio: Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco.          Tels.: 01 (33) 36 78 87 37 directo y conmutador 01 (33) 36 75 78 00          Ext.: 56357          Lic. Martha Elena Rocha Ramírez          Correo electrónico: elena.rocha@jalisco.gob.mx          Centros de Atención Múltiple (CAM) Consultar Directorio en la página:  <a href="http://indicadores.sej.gob.mx/catalogo/CATALOGO_ESPECIAL.XLS">http://indicadores.sej.gob.mx/catalogo/CATALOGO_ESPECIAL.XLS</a></p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acudir a una entrevista inicial,</li> <li>2. Acta de nacimiento.</li> <li>3. Boleta de calificaciones (sólo en primarias).</li> <li>4. Fotografías 2 tamaño infantil.</li> <li>5. Cartilla de vacunación</li> <li>6. Comprobante de domicilio, (recibo de teléfono, luz, predial)</li> <li>7. Estudios clínicos con respecto a sus necesidades, (si es que cuenta con ellos.)</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 220 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 221 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio prestado con cortesía profesionalismo y oportunidad	Si hay lugar en el Centro de Atención Múltiple (CAM), el mismo día se da respuesta.	Trámite gratuito.

Respeto a la persona con discapacidad, respeto a sus procesos de aprendizaje (estilos, tiempos, canal de aprendizaje), adecuaciones curriculares significativas de acuerdo a sus necesidades.

Respeto a la diversidad, con una atención de equidad, atención con un modelo educativo

Respeto al desarrollo físico, cognitivo y social, inclusión educativa

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

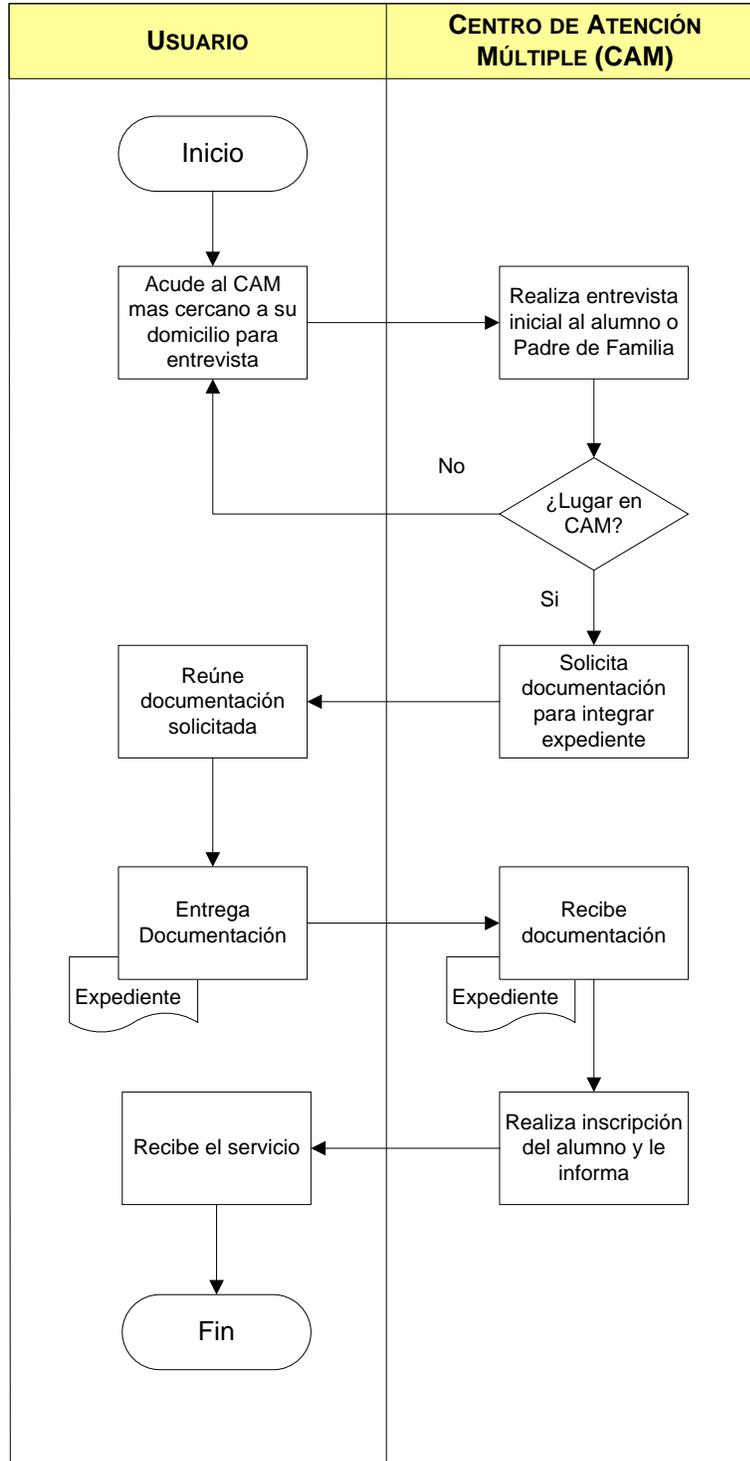
Prof. Antonio Chávez Barrera Director de Educación Especial  
 Domicilio: Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco.  
 Teléfono y Fax: 01 (33) 36 78 75 37  
 Correo electrónico: antonio.chavez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 222 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Inscripción al servicio de atención complementaria en el Centro de Atención Múltiple (CAM)
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación para la Equidad y Formación Integral Dirección de Educación Especial.
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Este servicio brinda atención complementaria en contra turno a niños, niñas y jóvenes con discapacidad que requieren de apoyos específicos de acceso a la currícula y que se encuentran integrados a la escuela regular, con la finalidad de dar respuesta a sus necesidades educativas especiales, mediante una planeación que responda a los contextos en que se integra el alumno.</p> <p>Se atiende a alumnos con alguna discapacidad permanente o transitoria, que cursan su educación básica en escuelas regulares, y que no cuentan con servicios de USAER (Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular).</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>El servicio de atención complementaria en el Centro de Atención Múltiple (CAM) se prestará en días hábiles, durante todo el ciclo escolar, exceptuando periodos vacacionales señalados en el calendario escolar vigente y las inscripciones de tramitaran solo en el mes de febrero.</p> <p>Las causas por las cuales podría quedar sin validez son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuando haya concluido sus estudios en los niveles de Educación básica</li> <li>2. Dejar de asistir cotidianamente al servicio escolarizado de CAM.</li> <li>3. Al termino de su capacitación laboral</li> <li>4. Baja por causas familiares</li> <li>5. Por cambio de domicilio del alumno</li> <li>6. Pase de un nivel educativo distinto, que no exista en el CAM.</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:          Dirección de Educación Especial          Horario: 8:00 AM a 19:00 P.M          Domicilio: Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco.          Tel.: 01 (33) 36 78 75 37          Ext.: 56357          Lic. Martha Elena Rocha Ramírez          Correo electrónico: elena.rocha@jalisco.gob.mx</p> <p>Centros de Atención Múltiple (CAM) Consultar Directorio  <a href="http://indicadores.sej.gob.mx/catalogo/CATALOGO_ESPECIAL.XLS">http://indicadores.sej.gob.mx/catalogo/CATALOGO_ESPECIAL.XLS</a></p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acudir a una entrevista Inicial</li> <li>2. Presentar un Informe por parte del maestro.</li> <li>3. Comprobante de antecedentes escolares.</li> <li>4. Boleta de calificaciones de la escuela en que se encuentra inscrito</li> <li>5. Acta de nacimiento</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 223 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 224 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio prestado con cortesía profesionalismo y oportunidad	De haber cupo, el mismo día se da respuesta.	Trámite gratuito

Respeto a la persona con discapacidad, respeto a sus procesos de aprendizaje (estilos, tiempos, canal de aprendizaje), adecuaciones curriculares significativas de acuerdo a sus necesidades.

Respeto a la diversidad, con una atención de equidad, atención con un modelo educativo

Respeto al desarrollo físico, cognitivo y social, inclusión educativa

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

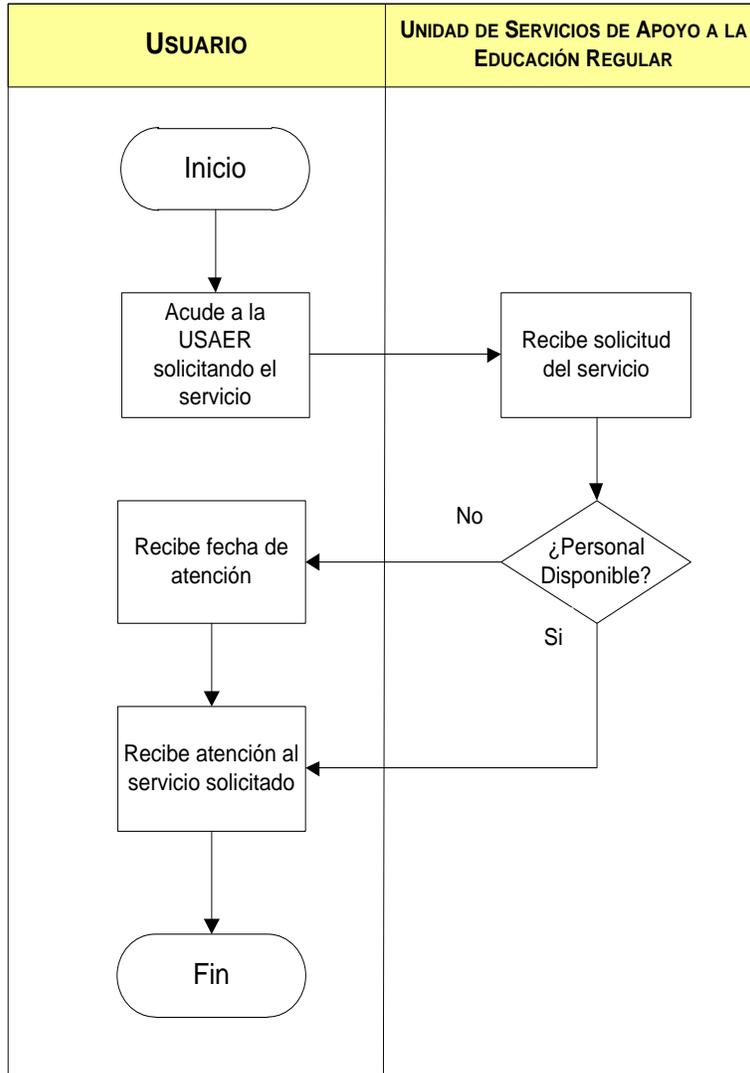
Prof. Antonio Chávez Barrera Director de Educación Especial  
 Domicilio: Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco  
 Teléfono y Fax: 01 (33) 36 78 75 37  
 Correo electrónico: antonio.chavez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 225 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Solicitud de servicio de USAER (Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular)
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación para la Equidad y Formación Integral Dirección de Educación Especial.
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>La USAER (Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular) conformado por personal de educación especial, que se integra a las escuelas regulares de educación básica con la finalidad de favorecer el acceso y desempeño de los alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, aptitudes sobresalientes y talentos específicos integrados a la escuela regular.</p> <p>A través de un esquema de trabajo colaborativo con los profesionales de la escuela regular para la atención de las necesidades educativas especiales, prioritariamente a las asociadas a discapacidad y aptitudes sobresalientes, en los niveles de educación inicial y básica para lograr su plena integración educativa a través de las adaptaciones curriculares, tanto de acceso como a los elementos del currículo.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>La solicitud de servicios de USAER (Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular) se puede realizar en días hábiles, durante todo el ciclo escolar, la atención en el alumno se proporciona cuando exista el servicio en la escuela regular y el alumno (a) esté inscrito(a) en la escuela que se encuentra la USAER.</p> <p>Las causas por las cuales podría quedar sin validez son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Término del ciclo escolar de Inicial y educación básica del alumno</li> <li>2. Por cambio de domicilio del alumno</li> <li>3. Baja por causas familiares</li> <li>4. Por presentar una discapacidad severa y/o múltiple.</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Educación Especial          Horario: 8:00 AM a 19:00 P.M          Domicilio: Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco.          Tel: 01 (33) 36 78 75 37          Ext.: 56364          Ramón Robles Moya          Correo electrónico: ramonrobles.moya@jalisco.gob.mx          Unidad de Servicios de Apoyo al Educación Regular (consultar directorio)  <a href="http://indicadores.sej.gob.mx/catalogo/CATALOGO_ESPECIAL.XLS">http://indicadores.sej.gob.mx/catalogo/CATALOGO_ESPECIAL.XLS</a></p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con un censo de alumnos que requieren la atención de USAER (Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular) en la escuela.</li> <li>2. Elaborar solicitud de servicios.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 226 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 227 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio prestado con cortesía profesionalismo y oportunidad	Depende de la disponibilidad del recurso humano para la atención.  Si no, se dará cita para su atención	Trámite gratuito

Respeto a la persona con discapacidad, respeto a sus procesos de aprendizaje (estilos, tiempos, canal de aprendizaje), adecuaciones curriculares significativas de acuerdo a sus necesidades.

Respeto a la diversidad, con una atención de equidad, atención con un modelo educativo

Respeto al desarrollo físico, cognitivo y social, inclusión educativa

Diseño y desarrollo de adaptaciones curriculares individualizadas, de manera conjunta con los profesores

Apoyo tutorial a los alumnos integrados

Atención a los alumnos en el aula de apoyo y/o en el aula regular

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Prof. Antonio Chávez Barrera Director de Educación Especial  
 Domicilio: Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco.  
 Teléfono y Fax: 01 (33) 36 78 75 37  
 Correo electrónico: antonio.chavez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 228 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Atención a padres y madres de familia de alumnos con necesidades de educación especial.
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación para la Equidad y Formación Integral Dirección de Educación Especial.
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
Se brinda orientación e información a los padres de familia acerca de las mejores opciones educativas y estrategias de atención para sus hijos con necesidades de educación especial con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, con la finalidad de otorgar un mejor servicio educativo	
<b>VIGENCIA:</b>	
Se brindará atención a los padres y madres de familia de alumnos con necesidades de educación especial en días hábiles, durante todo el año.	
Las causas por las cuales podría quedar sin validez son las siguientes:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que los padres estén integrados con alguna USAER y/o CAM</li> <li>2. Que el colegiado (CRIIE) no tenga el servicio</li> <li>3. La poca disposición de los padres para asistir a los cursos</li> <li>4. La poca involucración de los padres y madres de familia en la atención de los hijos.</li> <li>5. La actitud de los padres para la aceptación de la discapacidad de sus hijos</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
Para mayor información del servicio:	
<p>Prof. Antonio Chávez Barrera          Correo electrónico: <a href="mailto:antonio.chavez@jalisco.gob.mx">antonio.chavez@jalisco.gob.mx</a>  <b>Centro de recursos para la investigación y la integración educativa</b>          Horario: 8:00 A.M. A 7:00 P.M.          Domicilio: Av. Unión No. 177, esq. La Paz, Guadalajara, Jal.          Tel.: 01 (33) 30 30 98 31 / 30 30 98 32 / 36 30 12 83 / 36 16 38 38</p>	
<p>Lic. Jorge Martín Gutiérrez Montes          Correo electrónico: <a href="mailto:jorgemartin.gutierrez@jalisco.gob.mx">jorgemartin.gutierrez@jalisco.gob.mx</a>  <b>Centro de recursos para la investigación y la integración educativa</b>          Horario: 8:00 A.M. A 01:00 P.M.          Domicilio: Paseo de las Acacias entre Carlos Ramírez y Paseo de la Montaña, Lagos de Moreno, Jalisco          Tel.: 01 (474) 742 06 62</p>	
<p>Lic. María Marabillas Flores Sánchez          Correo electrónico: <a href="mailto:maravillas-flores@supervisores.sej.gob.mx">maravillas-flores@supervisores.sej.gob.mx</a>  <b>Centro de recursos para la investigación y la integración educativa</b>          Horario: 8:00 A.M. A 01:00 P.M.          Domicilio: Pról. 1 de Junio No. 1476 entre Corea del Sur, CP 48290, Puerto Vallarta, Jalisco          Tel.: 01 (322) 3030-9830, 31 y 32</p>	
<p>Lic. Alfonso Salazar Aguirre          Correo electrónico: <a href="mailto:alfonso.salazar@jalisco.gob.mx">alfonso.salazar@jalisco.gob.mx</a></p>	

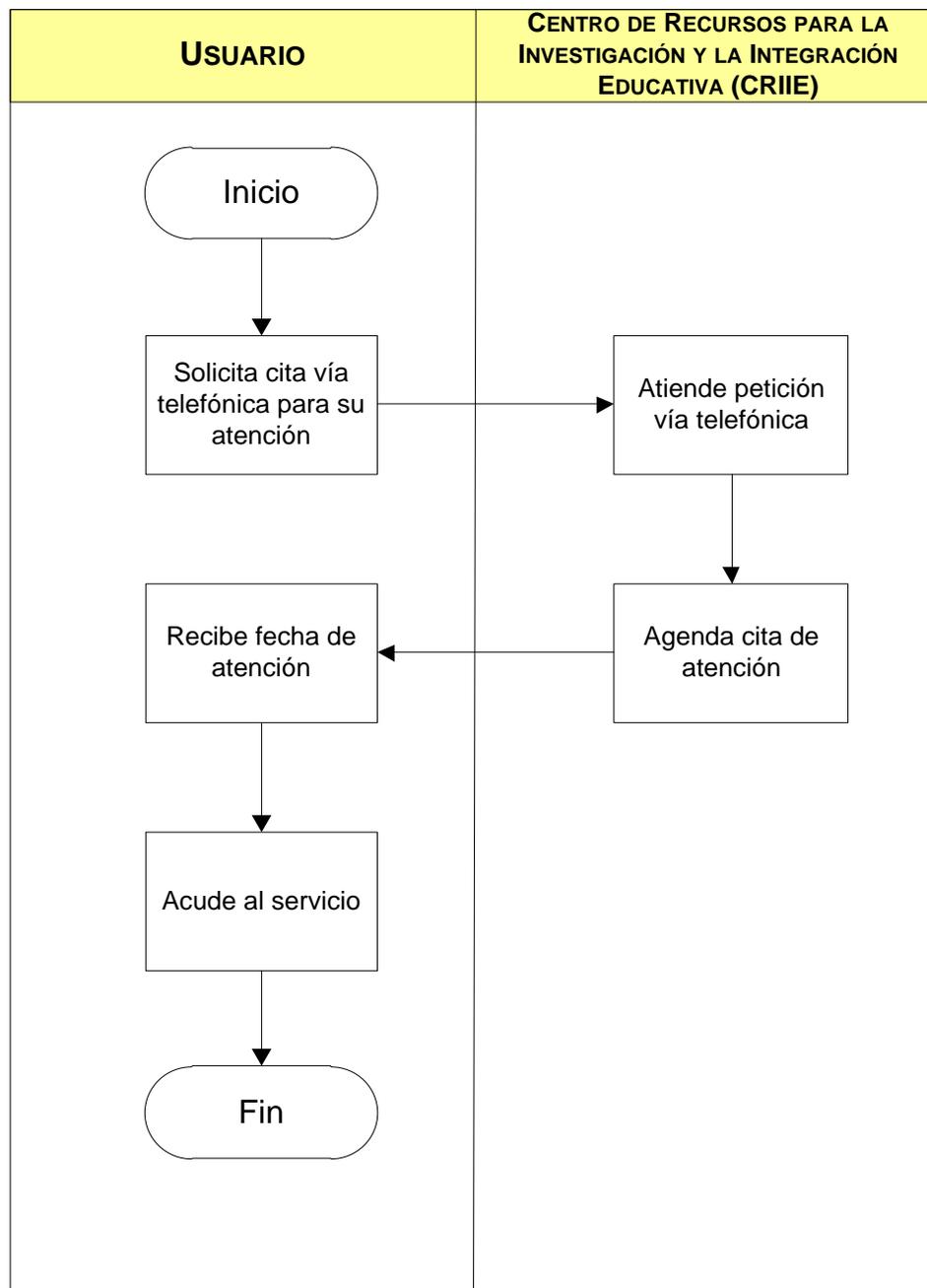
ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 229 DE 1044

**REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

1. Solicitar una cita de atención en cualquiera de los Centros de Recursos para la Investigación y la Integración Educativa
2. De ser posible, llevar un informe del alumno.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 230 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 231 DE 1044

### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio prestado con cortesía profesionalismo y oportunidad	El tiempo de respuesta dependerá de la solicitud del servicio y se les dará fecha de atención para asistir a las reuniones o cursos pertinentes.	Trámite gratuito

Atención en la fecha y hora citada

Orientación sobre opciones educativa

Orientación en estrategias de atención a los alumnos con discapacidad

Orientación sobre el manejo de materiales adaptados, para los procesos de comunicación, representación del aprendizaje (sistema braille, adaptaciones para la discapacidad motriz)

### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Prof. Antonio Chávez Barrera Director de Educación Especial

Domicilio: Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco.

Teléfono y Fax: 01 (33) 36 78 75 37

Correo electrónico: antonio.chavez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 232 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Atención a alumnos con necesidades educativas especiales.
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación para la Equidad y Formación Integral Dirección de Educación Especial.
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
Se brinda orientación y evaluación a alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad. y/o aptitudes sobresalientes	
Permite establecer un esquema de trabajo colaborativo con los profesionales de la escuela regular para la atención de las necesidades educativas especiales, prioritariamente las asociadas a discapacidad y aptitudes sobresalientes y talentos específicos en los niveles de educación inicial y básica para lograr su plena inclusión educativa a través de las adecuaciones curriculares tanto de acceso como a los elementos del currículo.	
<b>VIGENCIA:</b>	
La atención a los alumnos con necesidades educativas especiales se realizará en días hábiles, durante todo el año, siempre y cuando él o la menor estén inscritos en la escuela regular que tiene el servicio de USAER Las causas por las cuales podría quedar sin validez son las siguientes:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Termina del ciclo escolar de Inicial y educación básica del alumno</li> <li>2. Por cambio de domicilio del alumno</li> <li>3. Baja por causas familiares</li> <li>4. Que presente una discapacidad severa y/o múltiple.</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
Para mayor información del servicio:	
<p>Prof. Antonio Chávez Barrera Correo electrónico: <a href="mailto:antonio.chavez@jalisco.gob.mx">antonio.chavez@jalisco.gob.mx</a> <b>Centro de recursos para la investigación y la integración educativa</b> Horario: 8:00 A.M. A 7:00 P.M. Domicilio: Av. Unión No. 177, esq. La Paz, Guadalajara, Jal. Tel.: 01 (33) 30 30 98 31 / 30 30 98 32 / 36 30 12 83 / 36 16 38 38</p>	
<p>Lic. Jorge Martín Gutierrez Montes Correo electrónico: <a href="mailto:jorgemartin.gutierrez@jalisco.gob.mx">jorgemartin.gutierrez@jalisco.gob.mx</a> <b>Centro de recursos para la investigación y la integración educativa</b> Horario: 8:00 A.M. A 01:00 P.M. Domicilio: Paseo de las Acacias entre Carlos Ramírez y Paseo de la Montaña, Lagos de Moreno, Jalisco Tel.: 01 (474) 742 06 62</p>	
<p>Lic. María Marabillas Flores Sánchez Correo electrónico: <a href="mailto:maravillas-flores@supervisores.sej.gob.mx">maravillas-flores@supervisores.sej.gob.mx</a> <b>Centro de recursos para la investigación y la integración educativa</b> Horario: 8:00 A.M. A 01:00 P.M. Domicilio: Pról. 1 de Junio No. 1476 entre Corea del Sur, CP 48290, Puerto Vallarta, Jalisco Tel.: 01 (322) 3030-9830, 31 y 32 Lic. Alfonso Salazar Aguirre Correo electrónico: <a href="mailto:alfonso.salazar@jalisco.gob.mx">alfonso.salazar@jalisco.gob.mx</a></p>	

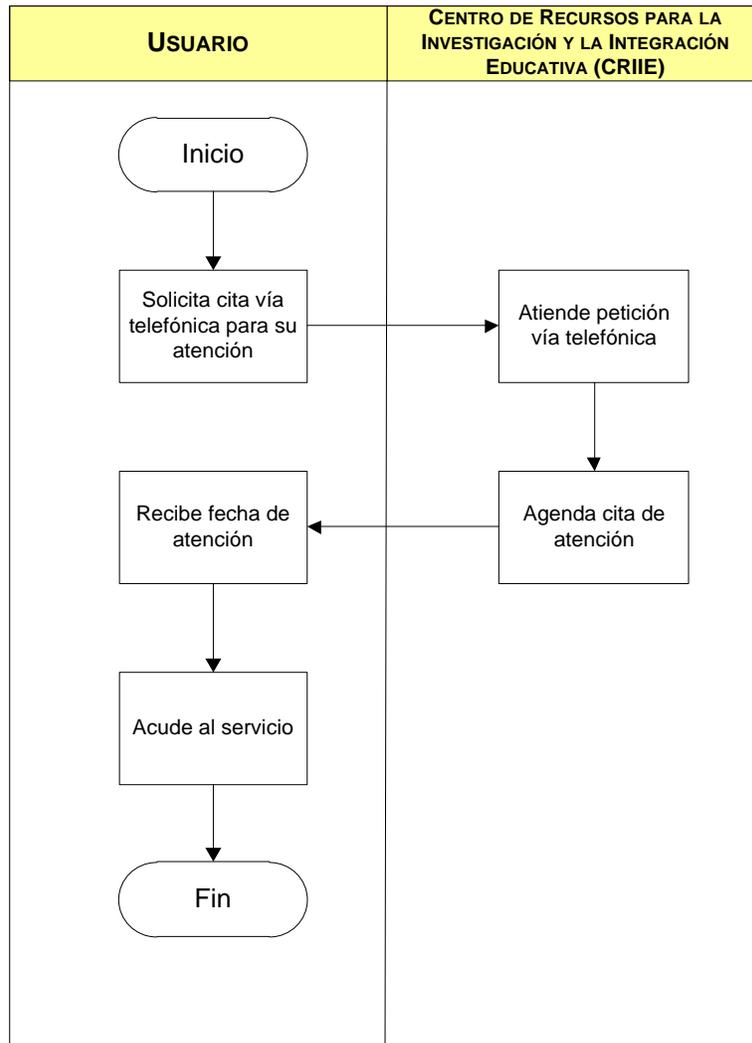
ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 233 DE 1044

## REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Solicitar una cita de atención en cualquiera de los Centros de Recursos para la Investigación y la Integración Educativa
2. De ser posible, llevar un informe realizado por el maestro que atiende el alumno.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 234 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 235 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio prestado con cortesía profesionalismo y oportunidad	El tiempo de respuesta dependerá de la solicitud del servicio y se les dará fecha de atención para asistir a las reuniones o cursos pertinentes.	Trámite gratuito

Respeto a la persona con discapacidad, respeto a sus procesos de aprendizaje (estilos, tiempos, canal de aprendizaje), adecuaciones curriculares significativas de acuerdo a sus necesidades.

Respeto a la diversidad, con una atención de equidad, atención con un modelo educativo

Respeto al desarrollo físico, cognitivo y social, inclusión educativa

Orientación sobre el manejo de materiales adaptados, para los procesos de comunicación, representación del aprendizaje (sistema braille, adaptaciones para la discapacidad motriz)

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Prof. Antonio Chávez Barrera, Director de Educación Especial  
 Domicilio: Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco.  
 Teléfono y Fax: 01 (33) 36 78 75 37  
 Correo electrónico: antonio.chavez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 236 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Atención a maestros de educación básica que atienden alumnos con necesidades educativas especiales.
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación para la Equidad y Formación Integral Dirección de Educación Especial.
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
Se brinda orientación, información y asesoría a los maestros de escuela regular que no cuentan con el apoyo de USAER (Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular).	
Ofrece información, asesoría y capacitación al personal del sistema educativo, sobre las opciones educativas y estrategias de atención para los alumnos que presentan necesidades educativas especiales prioritariamente asociadas a discapacidad y/ o aptitudes sobresalientes con el fin de que puedan prestar un servicio educativo de calidad en el nivel que corresponda.	
<b>VIGENCIA:</b>	
La atención a maestros de alumnos con necesidades de educación especial se otorgará en días hábiles, durante todo el año.	
Las causas por las cuales podría quedar sin validez son las siguientes:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No asistir a la cita</li> <li>2. No cooperar con los especialistas en los trabajos extraescolares sugeridos</li> <li>3. No trabajar colaborativamente con el o los servicios de educación especial sugeridos.</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
Para mayor información del servicio:	
Prof. Antonio Chávez Barrera Correo electrónico: <a href="mailto:antonio.chavez@jalisco.gob.mx">antonio.chavez@jalisco.gob.mx</a>	
<b>Centro de recursos para la investigación y la integración educativa</b> Horario: 8:00 A.M. A 7:00 P.M. Domicilio: Av. Unión No. 177, esq. La Paz, Guadalajara, Jal. Tel.: 01 (33) 30 30 98 31 / 30 30 98 32 / 36 30 12 83 / 36 16 38 38	
Lic. Jorge Martín Gutierrez Montes Correo electrónico: <a href="mailto:jorgemartin.gutierrez@jalisco.gob.mx">jorgemartin.gutierrez@jalisco.gob.mx</a>	
<b>Centro de recursos para la investigación y la integración educativa</b> Horario: 8:00 A.M. A 01:00 P.M. Domicilio: Paseo de las Acacias entre Carlos Ramírez y Paseo de la Montaña, Lagos de Moreno, Jalisco Tel.: 01 (474) 742 06 62	
Lic. María Marabillas Flores Sánchez Correo electrónico: <a href="mailto:maravillas-flores@supervisores.sej.gob.mx">maravillas-flores@supervisores.sej.gob.mx</a>	
<b>Centro de recursos para la investigación y la integración educativa</b> Horario: 8:00 A.M. A 01:00 P.M. Domicilio: Pról. 1 de Junio No. 1476 entre Corea del Sur, CP 48290, Puerto Vallarta, Jalisco Tel.: 01 (322) 3030-9830, 31 y 32	
Lic. Alfonso Salazar Aguirre Correo electrónico: <a href="mailto:alfonso.salazar@jalisco.gob.mx">alfonso.salazar@jalisco.gob.mx</a>	

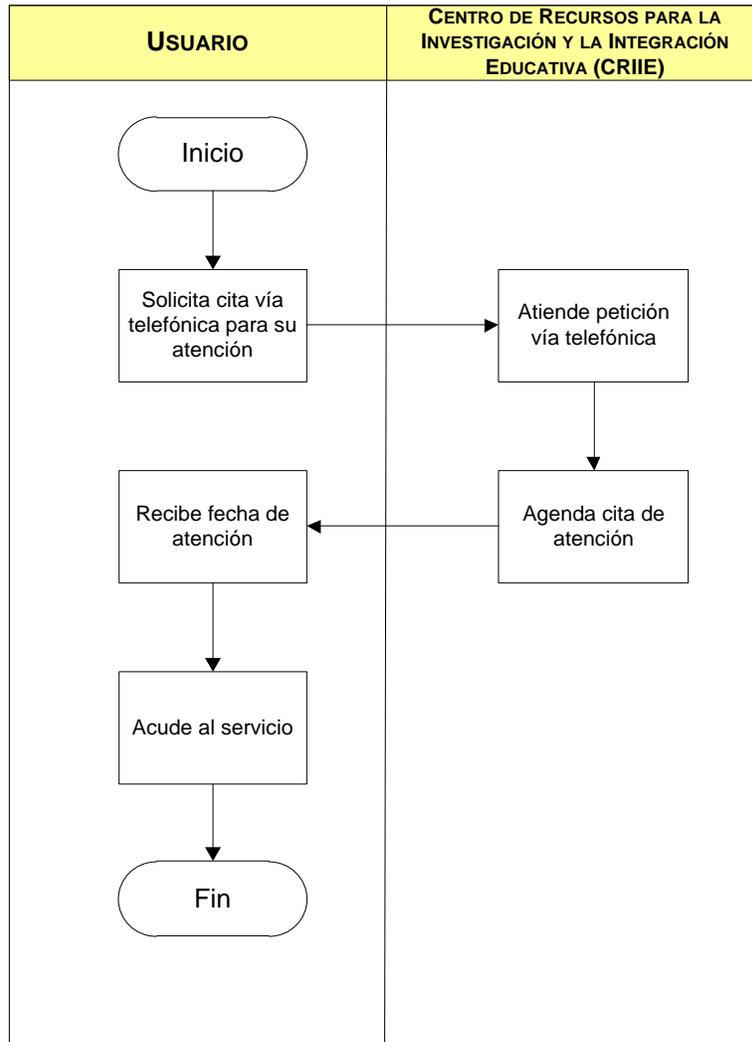
ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 237 DE 1044

## REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Solicitar una cita.
2. Llevar un informe hecho por el mismo maestro del alumno al que se desea brindar atención

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 238 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 239 DE 1044

### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio prestado con cortesía profesionalismo y oportunidad	El tiempo de respuesta dependerá de la solicitud del servicio y se les dará fecha de atención para asistir a las reuniones o cursos pertinentes.	Trámite gratuito

Respeto a la persona con discapacidad, respeto a sus procesos de aprendizaje (estilos, tiempos, canal de aprendizaje), adecuaciones curriculares significativas de acuerdo a sus necesidades.

Respeto a la diversidad, con una atención de equidad, atención con un modelo educativo

Respeto al desarrollo físico, cognitivo y social, inclusión educativa

### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Prof. Antonio Chávez Barrera, Director de Educación Especial  
 Domicilio: Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco.  
 Teléfono y Fax: 01 (33) 36 78 75 37  
 Correo electrónico: : antonio.chavez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 240 DE 1044

---

---

## Dirección de Educación Indígena

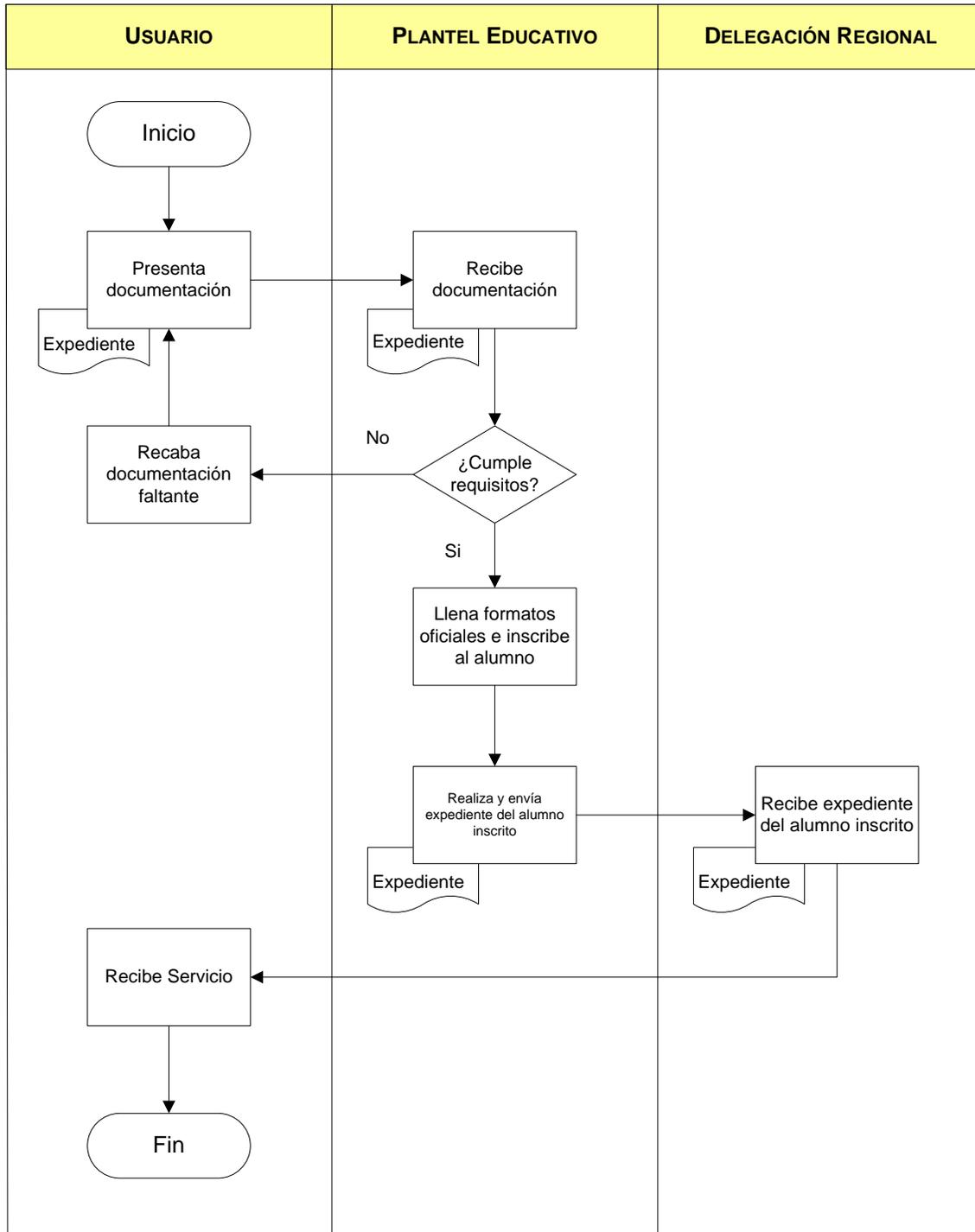
---

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 241 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Educación inicial intercultural bilingüe
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación para la Equidad y Formación Integral Dirección de Educación Indígena.
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Fomentar el desarrollo de conocimientos y habilidades en las niñas y los niños de 0 a 4 años de edad, así como favorecer en la mujer indígena habilidades y hábitos a fin de contribuir a su desarrollo integral y social, a partir del respeto a su cultura y en base a sus necesidades y aspiraciones de cambio social dentro de su cultura.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>La inscripción a educación inicial intercultural bilingüe se tramita en días hábiles, solo en el mes de febrero de cada año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p><b>Dirección de Educación Indígena</b>          Horario: de 08:00 a 18:00 hrs.          Domicilio: Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco.          Tels.: 01 (33) 36 78 75 38          Mtra. Judith Rimoldi Rentería          Correo electrónico: judith.rimoldi@jalisco.gob.mx</p> <p><b>Delegación Regional Costa Sur (Autlán de Navarro)</b>          Horario: de 08:00 a 15:00 hrs          Domicilio: Ángel Martínez No. 73, Autlán Jalisco, C.P. 48900          Tels.: 01 (317) 382 0900 , 381 3313          Fax.: 01 (317) 382 0314</p> <p><b>Delegación Regional Norte (Colotlán)</b>          Horario: de 08:00 a 15:00 hrs          Domicilio: Calle Reforma No. 83, Colotlán Jalisco, C.P. 46200          Tels.: 01 (499) 992 0575          Fax.: 01 (499) 992 0575</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentarse en las instalaciones del plantel donde se desea inscribir al alumno (a)</li> <li>2. Edad requerida para ingresar es de 0 a 4 años de edad.</li> <li>3. Presentar acta de nacimiento original del menor</li> <li>4. Presentar CURP. (Clave Única de Registro de Población)</li> <li>5. Credencial para votar con fotografía (IFE de la madre, como comprobante de domicilio e identificación oficial)</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 242 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 243 DE 1044

#### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<p>Trámite claro, eficaz y transparente.</p> <p>El alumno recibirá una educación intercultural bilingüe (en caso wixárika).</p> <p>El alumno contará con libros gratuitos.</p>	<p>Tiempo de respuesta inmediato, el alumno queda inscrito ese mismo día que se presenta en el plantel</p>	<p>Trámite gratuito.</p>

#### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtra. Judith Rimoldi Rentería, Directora de Educación Indígena.

Domicilio: Av. Central 615 Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco.

Teléfono y Fax: 01 (33) 36 78 75 38

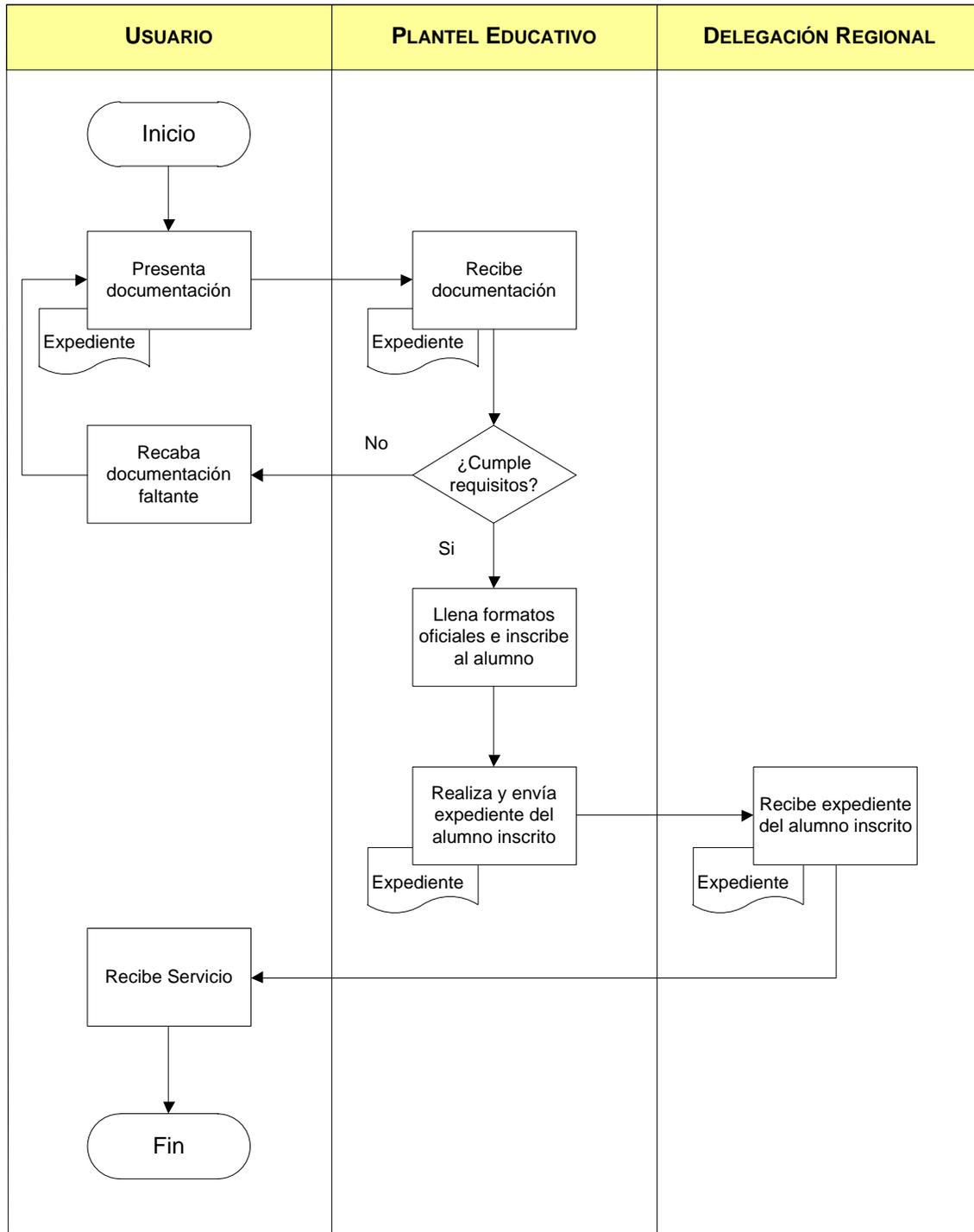
Correo Electrónico: judith.rimoldi@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 244 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Educación preescolar intercultural bilingüe
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación para la Equidad y Formación Integral Dirección de Educación Indígena.
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Proporciona el servicio de educación preescolar intercultural a todas las niñas y niños indígenas wixaritaris y nahuas del Estado, entre los 3 y 5 años de edad, desarrollando su autonomía e identidad personal, socialización a través del trabajo grupal y la cooperación con otros niños y adultos a través del lenguaje de su pensamiento y de su cuerpo, para que con su interacción le permita adquirir un aprendizaje significativo en la vida del niño indígena.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>La inscripción a educación preescolar intercultural bilingüe se podrá solicitar en días hábiles, únicamente en el mes de febrero de cada año. No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Educación Indígena Horario: de 08:00 a 18:00 hrs. Domicilio: Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco. Tels.: 01 (33) 36 78 75 38 Mtra. Judith Rimoldi Rentería Correo electrónico: judith.rimoldi@jalisco.gob.mx</p> <p>Delegación Regional Costa Sur (Autlán de Navarro) Horario: de 08:00 a 15:00 hrs Domicilio: Ángel Martínez No. 73, Autlán Jalisco, C.P. 48900 Tels.: 01 (317) 382 0900 , 381 3313 Fax.: 01 (317) 382 0314</p> <p>Delegación Regional Norte (Colotlán) Horario: de 08:00 a 15:00 hrs Domicilio: Calle Reforma No. 83, Colotlán, Jalisco, C.P. 46200 Tels.: 01 (499) 992 0575 Fax.: 01 (499) 992 0575</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentarse en las instalaciones del plantel donde se desea inscribir al alumno (a)</li> <li>2. Edad requerida para ingresar es de 3 a 5 años de edad.</li> <li>3. Presentar acta de nacimiento original del menor</li> <li>4. Presentar CURP. (Clave Única de Registro de Población)</li> <li>5. Credencial para votar con fotografía (IFE de la madre, como comprobante de domicilio e identificación oficial)</li> <li>6. Cartilla nacional de vacunación.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 245 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 246 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<p>Trámite claro, eficaz y transparente.</p> <p>El alumno recibirá una educación intercultural bilingüe (en caso wixárika)</p> <p>El alumno contará con libros gratuitos</p>	<p>Tiempo de respuesta inmediato, el alumno queda inscrito ese mismo día que se presenta en el plantel</p>	<p>Trámite gratuito</p>

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

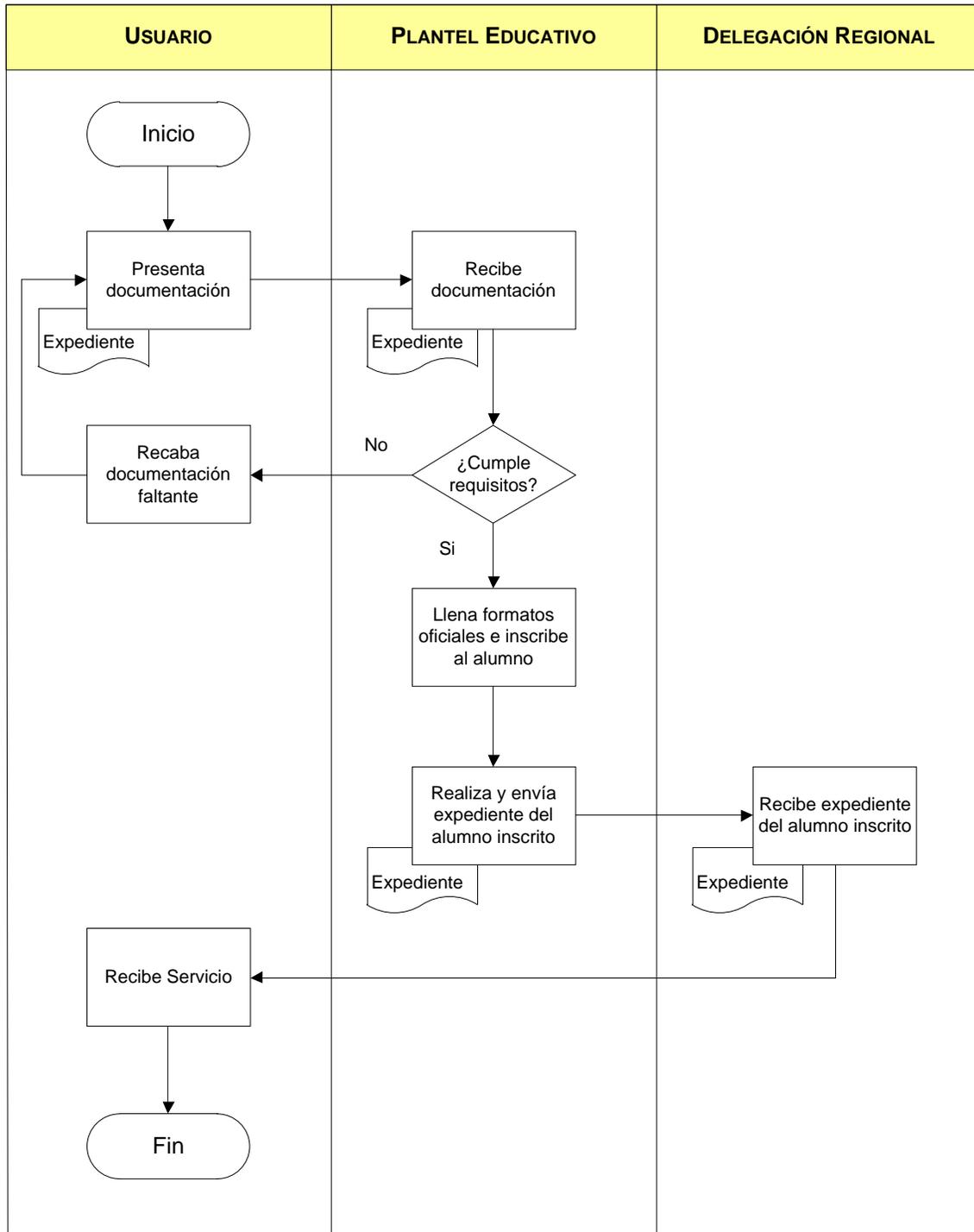
Mtra. Judith Rimoldi Rentería. Directora de Educación Indígena  
 Domicilio: Av. Central 615 Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco.  
 Teléfono y Fax: 33 36 78 75 38  
 Correo Electrónico: judith.rimoldi@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 247 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Educación primaria intercultural bilingüe
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación para la Equidad y Formación Integral Dirección de Educación Indígena.
<b>DOMICILIO</b>	Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Educación primaria intercultural bilingüe, para las niñas y los niños indígenas de 6 a 14 años de edad, que permitirá elevar sustantivamente la calidad de la educación en las dos regiones indígenas del Estado procurando preservar su identidad cultural y rescatar los aspectos socioculturales, lingüístico e idiosincrasia, para que tanto educadores y educandos se apropien, fortalezcan su identidad étnica y los preparen para integrarse a la vida productiva de la nación.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>La inscripción a educación primaria intercultural bilingüe se podrá solicitar en días hábiles, únicamente en el mes de febrero de cada año. No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p><b>Dirección de Educación Indígena</b>          Horario: de 08:00 a 18:00 hrs.          Domicilio: Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco.          Tels.: 01 (33) 36 78 75 38          Mtra. Judith Rimoldi Rentería          Correo electrónico: judith.rimoldi@jalisco.gob.mx</p> <p><b>Delegación Regional Costa Sur (Autlán de Navarro)</b>          Horario: de 08:00 a 15:00 hrs          Domicilio: Ángel Martínez No. 73, Autlán Jalisco, C.P. 48900          Tels.: 01 (317) 382 0900 , 381 3313          Fax.: 01 (317) 382 0314</p> <p><b>Delegación Regional Norte (Colotlán)</b>          Horario: de 08:00 a 15:00 hrs          Domicilio: Calle Reforma No. 83, Colotlán Jalisco, C.P. 46200          Tels.: 01 (499) 992 0575          Fax.: 01 (499) 992 0575</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentarse en las instalaciones del plantel donde se desea inscribir al alumno (a)</li> <li>2. Edad requerida para ingresar es de 6 a 14 años de edad.</li> <li>3. Presentar acta de nacimiento original del alumno</li> <li>4. Constancia de estudios de educación preescolar</li> <li>5. Presentar CURP (Clave Única de Registro de Población)</li> <li>6. Cartilla nacional de vacunación.</li> <li>7. Credencial para votar con fotografía (IFE de la madre, como comprobante de domicilio e identificación oficial)</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 248 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 249 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<p>Trámite claro, eficaz y transparente.</p> <p>El alumno recibirá una educación intercultural bilingüe (en caso wixárika)</p> <p>El alumno contará con libros gratuitos.</p>	<p>Tiempo de respuesta inmediato, el alumno queda inscrito ese mismo día que se presenta en el plantel</p>	<p>Trámite gratuito</p>

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtra. Judith Rimoldi Rentería. Directora de Educación Indígena  
 Domicilio: Av. Central 615 Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco.  
 Teléfono y Fax: 01 (33) 36 78 75 38  
 Correo Electrónico: judith.rimoldi@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 250 DE 1044

---

---

## Dirección de Psicopedagogía

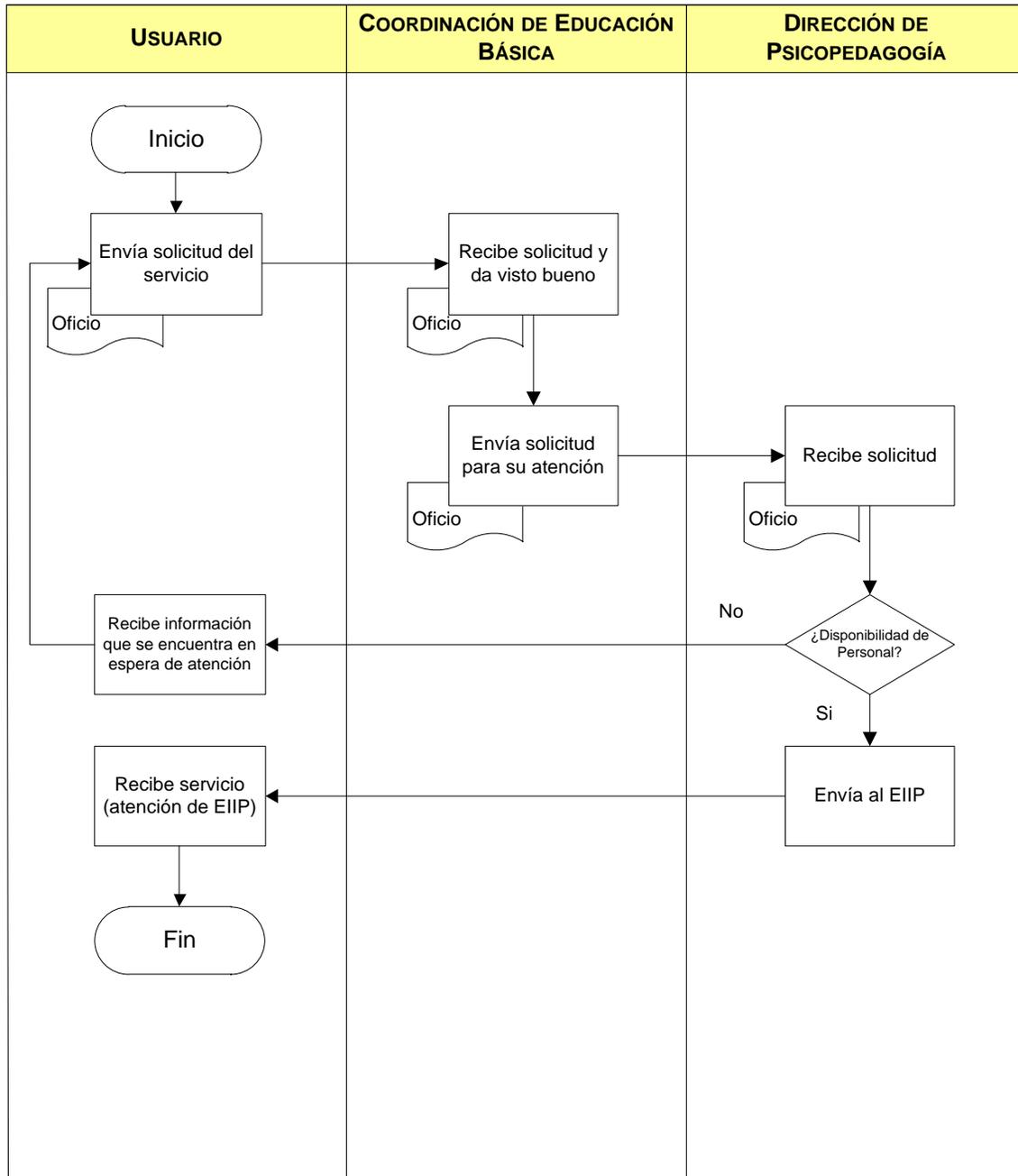
---

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 251 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Equipos interdisciplinarios de intervención psicopedagógica (EIIP)
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación para la Equidad y Formación Integral. Dirección de Psicopedagogía
<b>DOMICILIO</b>	Donato Guerra No. 295 Esq. Miguel Blanco Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara Jalisco.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Los equipos interdisciplinarios de intervención psicopedagógica (EIIP) están formados por profesionales de las áreas de psicología, pedagogía, trabajo social y medicina; ubicados en las escuelas de educación básica y por zonas escolares, quienes de forma profesional e interdisciplinaria realizan diagnósticos, análisis, planeación e intervención psicopedagógica y con el fin de colaborar con el contexto educativo en la resolución y prevención de problemáticas educativas y psicosociales.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>Los servicios de los equipos interdisciplinarios podrán ser solicitados en días hábiles, durante todo el ciclo escolar.</p> <p>Las causas por las cuales podría quedar sin validez son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Al equipo interdisciplinario de intervención psicopedagógica, no se les proporcione un espacio para trabajar dentro del plantel educativo.</li> <li>2. No se le dé el material necesario para realizar su labor.</li> <li>3. Cuando el director del plantel educativo no permita el trabajo del equipo interdisciplinario de intervención psicopedagógica con los docentes.</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Psicopedagogía Horario: de 08:00 a 20:00 hrs. Domicilio: Donato Guerra No. 295 Esq. Miguel Blanco Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara Jalisco Tels.: 01 (33) 3030-7751, 3030-7752 Ext. 57751 Lic. Gloria Irma Sención Arvizu Correo electrónico: gloria.sención@jalisco.gob.mx</p> <p>Para entrega de oficio: Despacho del Sr. Secretario de Educación Jalisco Domicilio: Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Colonia Miraflores, C.P. 44280, Guadalajara, Jalisco Tels.: 01 (33) 3819-2701</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar oficio de parte del director del plantel de educación básica solicitando el equipo interdisciplinario de intervención psicopedagógica (EIIP)</li> <li>2. El oficio tiene que ser con atención al Secretario de Educación Jalisco y con copia a la Coordinación de Educación básica.</li> <li>3. En el oficio se tendrá que mencionar la problemática que desean que se atienda.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 252 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 253 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<p>La información presentada en los diagnósticos será confidencial.</p> <p>Los equipos trabajan durante todo el ciclo escolar.</p> <p>Los casos que así lo requieran serán canalizados a diversas instituciones de apoyo para su atención</p>	<p>Una vez que el oficio de solicitud sea canalizado a la Dirección de Psicopedagogía, la atención para la solicitud de los Equipos Interdisciplinarios de Intervención Psicopedagógica (EIIP), dependerá de la disponibilidad de recurso humano, es decir que se cuente con el personal de las áreas de psicología, pedagogía, trabajo social y medicina.</p>	<p>Trámite gratuito.</p>

Equipos integrados por las áreas de psicología, pedagogía, trabajo social y medicina, encargados de realizar diagnósticos, análisis, planeación e intervención psicopedagógica. Desarrollan proyectos institucionales y realizan acciones en la resolución y prevención de problemáticas educativas y psicosociales.

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

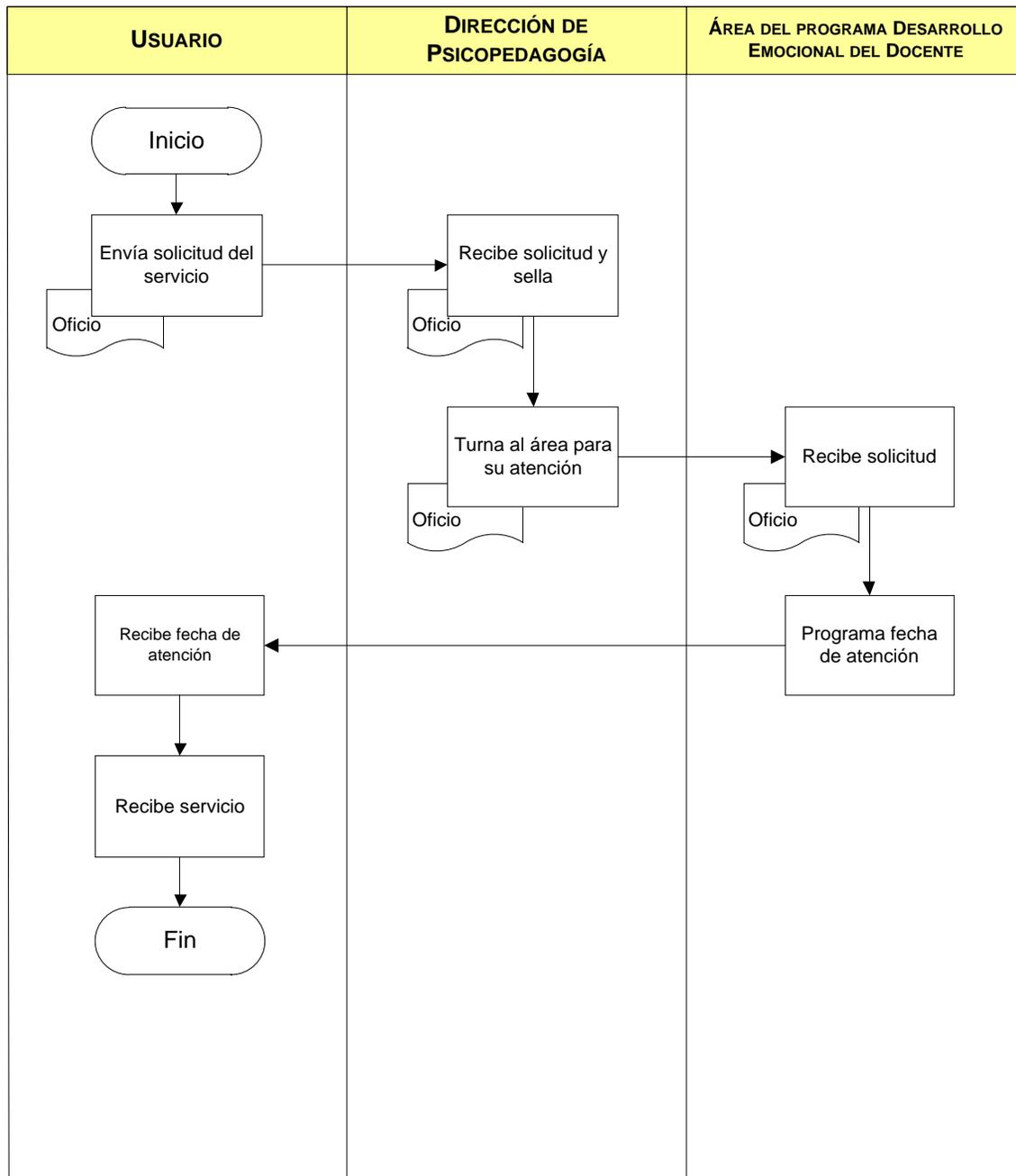
Psic. Gabriela María del Rosario Hernández Arthur, Directora de Psicopedagogía  
 Domicilio: Donato Guerra No. 295 Esq. Miguel Blanco Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara Jalisco.  
 Teléfono: 01 (33) 3030-7751, 3030-7752 Ext. 57751  
 Correo electrónico: gabrielamaria.hernandez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 254 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Programa desarrollo emocional del docente
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación para la Equidad y Formación Integral. Dirección de Psicopedagogía.
<b>DOMICILIO</b>	Donato Guerra No. 295 Esq. Miguel Blanco Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara Jalisco.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Es un servicio dirigido a docentes interesados en la prevención del desgaste emocional, stress laboral y síndrome Burnout, a través de pláticas tipo y talleres con estrategias para enfrentar el desgaste laboral.</p> <p>También se lleva a cabo la evaluación-seguimiento a los aspirantes a plazas, cuyos resultados no fueron satisfactorios en el examen psicométrico.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>El servicio que el programa ofrece podrá ser solicitado en días hábiles, durante el ciclo escolar, exceptuando periodos vacacionales señalados en el calendario escolar vigente</p> <p>La causa por la cual podría quedar sin validez es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuando el usuario deje de asistir a una de las tres etapas de atención siguientes:           <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pláticas tipo. Estas pláticas permiten la sensibilización del docente, donde se atienden aspectos de desgaste emocional psíquico o de trabajo y se identifican los estresores de su labor.</li> <li>• Sesión de entrega de resultados, los cuales serán confidenciales</li> <li>• Talleres de seguimiento</li> </ul> </li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Psicopedagogía</p> <p>Horario: de 08:00 a 20:00 hrs.</p> <p>Domicilio: Donato Guerra No. 295 Esq. Miguel Blanco Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara Jalisco</p> <p>Tels.: 01 (33) 3030-7751, 3030-7752 Ext. 57751</p> <p>Mtra. Jaqueline González Soto</p> <p>Correo electrónico: jaqueline.gonzalez@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar oficio con firma y sello del director del plantel de educación básica, solicitando el servicio, con atención a la directora de psicopedagogía.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 255 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 256 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio prestado con cortesía, profesionalismo y oportunidad	El tiempo de respuesta, dependerá de las solicitudes existentes sin que este pase de un mes.	Trámite gratuito

Impartición de pláticas tipo y aplicación de escalas, retroalimentación con resultados, desarrollo de la estrategia individual y grupal para la prevención del desgaste emocional laboral, seguimiento de la estrategia, y la atención se brinda dentro del plantel educativo que solicitó el servicio.

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

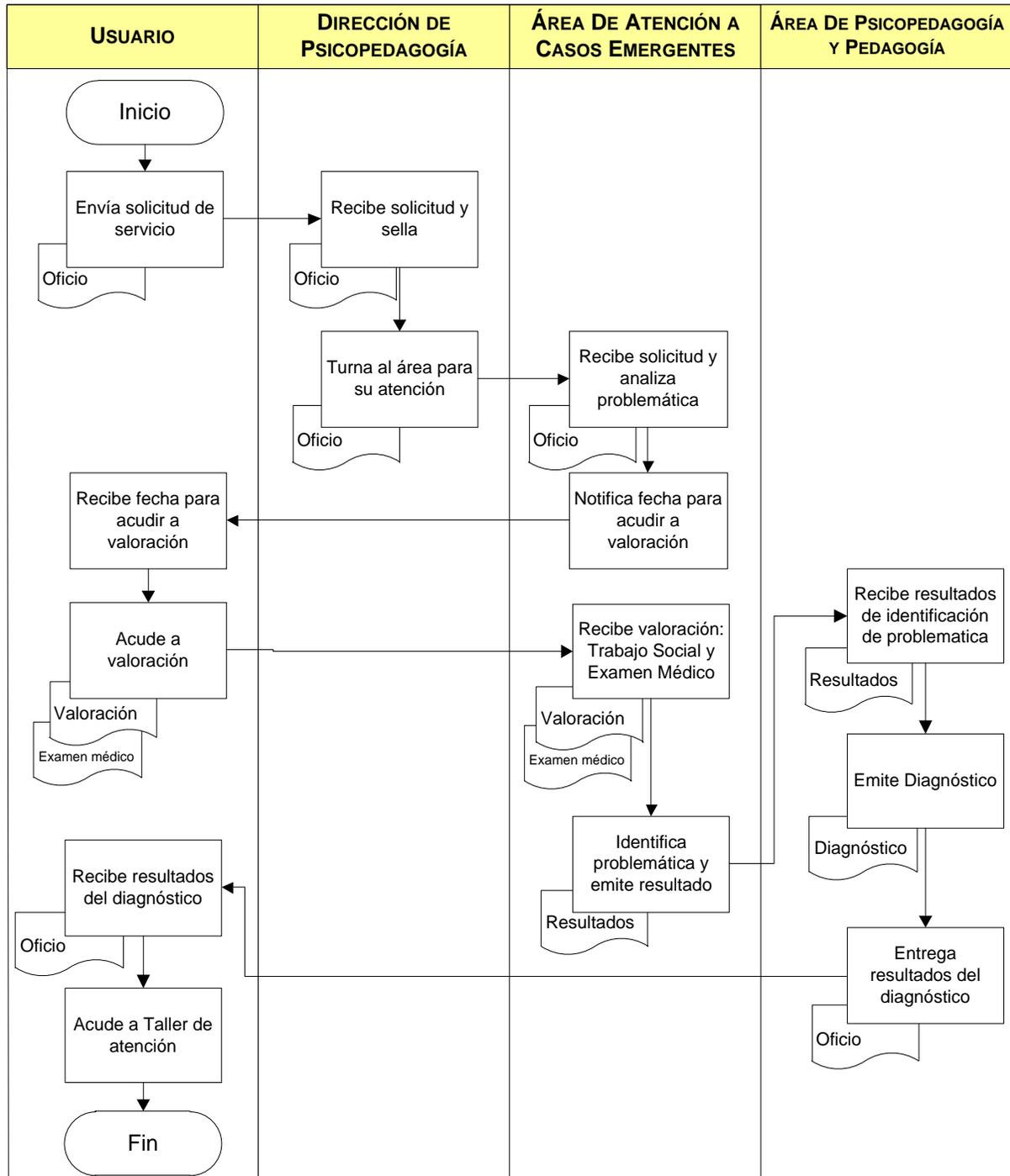
Psic. Gabriela María del Rosario Hernández Arthur, Directora de Psicopedagogía  
 Domicilio: Donato Guerra No. 295 Esq. Miguel Blanco Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara Jalisco.  
 Teléfono: 01 (33) 3030-7751, 3030-7752 Ext. 57751  
 Correo electrónico: gabrielamaria.hernandez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 257 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Atención a casos emergentes de alumnos y maestros
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación para la Equidad y Formación Integral. Dirección de Psicopedagogía.
<b>DOMICILIO</b>	Donato Guerra No. 295 Esq. Miguel Blanco Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara Jal.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Este servicio brinda atención preliminar, evaluación, diagnóstico, asesoría y la canalización de casos de alumnos, padres de familia y docente que presentan alguna problemática relacionada con el proceso educativo, con el fin de mejorar los resultados académicos, impulsar la convivencia y el buen trato en las escuelas y brindar orientación vocacional a los alumnos de secundaria.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>La atención emergente de alumnos, padres de familia y docentes se podrá solicitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Durante todo el año</u> se atenderán los casos turnados por las direcciones que conforman la estructura organiza de la Secretaría de Educación Jalisco y la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.</li> <li>• <u>Dentro de los meses de octubre a mayo del ciclo escolar correspondiente</u> se atenderán los casos turnados por los Directores de los Planteles de Educación básica.</li> </ul> <p>No se podrán atender casos que pertenezcan a planteles educativos que cuenten con Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), Equipos Interdisciplinarios de Intervención Psicopedagógica (EIIP) o gabinete psicopedagógico (secundaria)</p> <p>La causa por la cual podría quedar sin validez es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuando el Usuario no se presente a sus citas, o tenga faltas injustificadas, es decir, el padre de familia o tutor se comprometerá a asistir puntualmente a las citas requeridas para la evaluación de su hijo(a); en caso de faltar injustificadamente en dos ocasiones consecutivas sin justificación alguna se le dará de baja automáticamente.</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Psicopedagogía          Horario: de 08:00 a 18:00 hrs.          Domicilio: Donato Guerra No. 295 Esq. Miguel Blanco Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara Jal.          Tels.: 01 (33) 3030-7751, 3030-7752 Ext. 57751          Psic. María de Jesús López Padilla          Correo electrónico: mariadejesus.padilla@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar oficio con firma y sello del director del plantel de educación básica de los niveles de primaria y secundaria, solicitando el servicio, con atención a la directora de psicopedagogía, mencionando la problemática a atender. Todas las solicitudes de atención remitidas por los directores de las escuelas deberán de contar con el visto bueno de su autoridad inmediata con el fin de que estos estén enterados de la problemática derivada en su zona escolar.</li> <li>2. Si existen estudios psicológicos, neurológicos y/o de laboratorio realizados con anterioridad, favor de presentarlos.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 258 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 259 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio prestado con calidad, calidez, profesionalismo y total discreción.	El tiempo de atención será de manera inmediata cuando el caso que se presente se encuentre en situación de crisis (suicidio o abuso sexual), los demás se atenderán de acuerdo a la lista de espera.	Trámite gratuito

Preventivo ya que se impartirán talleres de asesoría con duración de 4 horas para docentes y padres de familia donde se abordarán temas relacionados a la problemática psicopedagógica.

Transparente y confidencial, ya que al finalizar el proceso del servicio se entregará un informe explicativo por escrito, de los resultados observados en todo el proceso de evaluación, así como una posible conclusión diagnóstica.

Contestación en tiempo y forma ya que los casos remitidos por las direcciones de educación básica, primarias, secundarias, dirección de lo administrativo laboral e infracciones administrativas, así como la Comisión Estatal de los Derechos Humanos se elaborará el reporte correspondiente y se entregará a dichas oficinas ya sea de manera personal o a través de un oficio

Se canalizarán los casos de alumnos, docentes y padres de familia que así lo requieran a diversas instituciones de apoyo para su atención y seguimiento. El perfil para la canalización a SALME (salud mental) son las siguientes problemáticas: Trastornos de conducta; Trastornos de ansiedad; Trastorno emocional; TDAH; Trastornos de personalidad

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Psic. Gabriela María del Rosario Hernández Arthur, Directora de la Dirección de Psicopedagogía.  
 Domicilio: Donato Guerra No. 295 Esq. Miguel Blanco Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara Jalisco  
 Teléfono: 01 (33) 3030-7751, 3030-7752 Ext. 57751  
 Correo electrónico: gabrielamaria.hernandez@jalisco.gob.mx

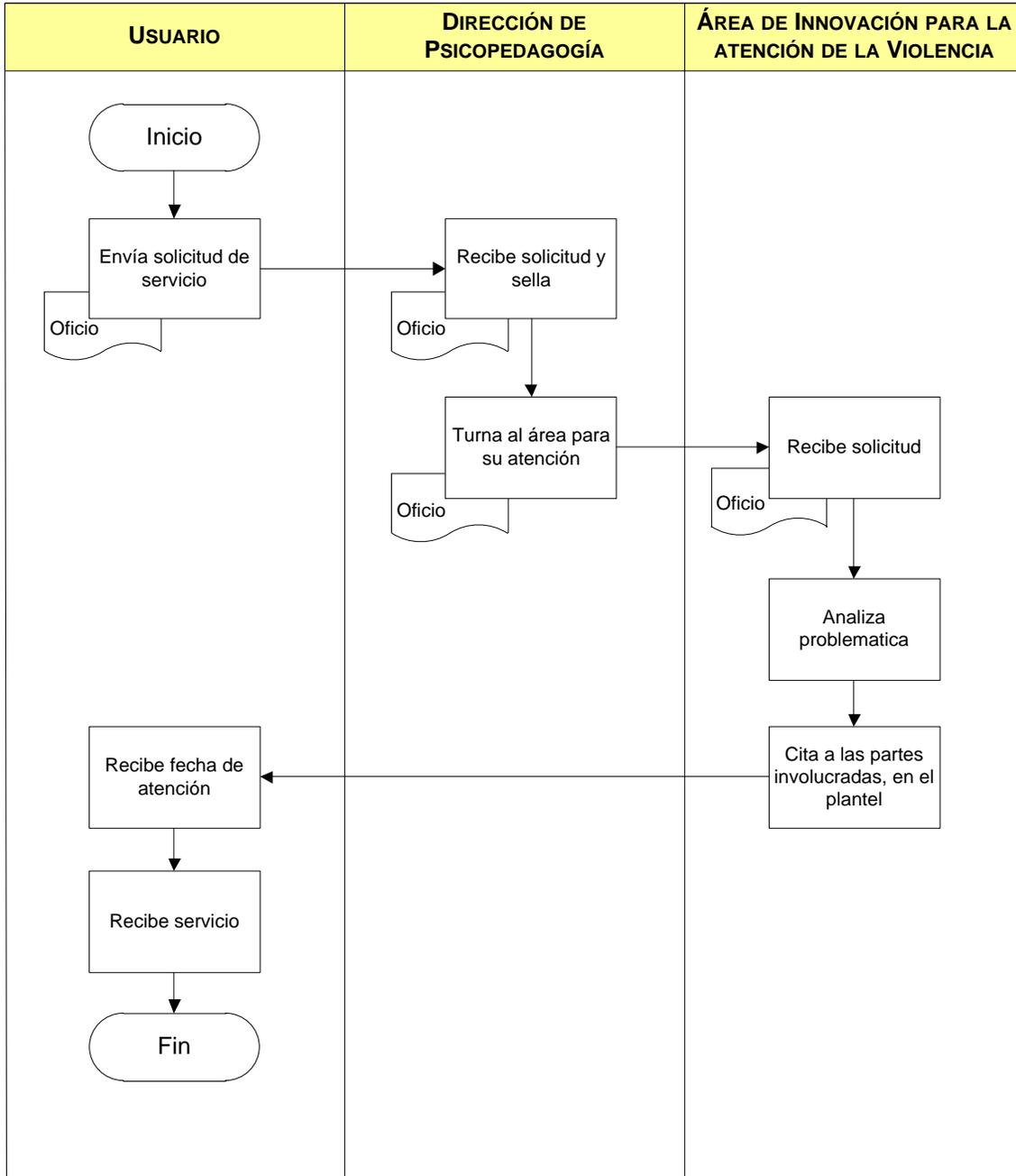
ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 260 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Innovación para la atención de la violencia escolar
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Educación para la Equidad y Formación Integral. Dirección de Psicopedagogía.
<b>DOMICILIO</b>	Donato Guerra No. 295 Esq. Miguel Blanco Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara Jalisco.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Atención y orientación a casos en lo específico turnados por la línea de atención 01 800 3 M CUIDA, Comisión Estatal de Derechos Humanos o medios de comunicación que demanden el servicio en casos de violencia, ideas suicidas, abuso sexual y acoso escolar entre iguales (alumnos) en los planteles de educación básica con el fin de brindarles apoyo en torno a su problemática e incidir en la disminución de éstos.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>La atención a casos especiales de alumnos se proporcionará en días hábiles, durante todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Psicopedagogía</p> <p>Horario: de 08:00 a 17:00 hrs.          Domicilio: Donato Guerra No. 295 Esq. Miguel Blanco Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara Jalisco          Tels.: 01 (33) 3030-7751, 3030-7752 Ext. 57751          Mtra. María Laura Sepulveda Castellanos          Correo electrónico: laura.sepulveda@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar oficio con firma y sello del director del plantel de educación básica, solicitando el servicio, con atención a la Directora de Psicopedagogía, mencionando la problemática a atender.</li> <li>2. Hacer la Denuncia en la línea de atención 01 800 3 M CUIDA.</li> </ol> <p>Los casos que son turnados por la Línea M CUIDA son atendidos una vez que se haya contactado primeramente al director del plantel educativo en donde se originó el problema y posteriormente se citaran las partes involucradas para brindar atención al caso.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 261 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**

Nota: Solicitud del Servicio mediante Oficio





ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 263 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<p>Los involucrados recibirán la atención dentro del plantel educativo.</p> <p>El usuario podrá contar con un espacio confiable que le permita recibir una atención personalizada a su caso (asesoría social e intervención terapéutica)</p>	<p>El tiempo de atención será de manera inmediata cuando el caso que se presente se encuentre en situación de crisis (suicidio o abuso sexual), los demás se atenderán de acuerdo a la lista de espera.</p>	<p>Trámite gratuito</p>

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Psic. Gabriela María del Rosario Hernández Arthur, Directora de la Dirección de Psicopedagogía.  
 Domicilio: Donato Guerra No. 295 Esq. Miguel Blanco Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara Jalisco  
 Teléfono: 01 (33) 3030-7751, 3030-7752 Ext. 57751  
 Correo electrónico: gabrielamaria.hernandez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 264 DE 1044

---

---

## Dirección General de Programas Estratégicos

---

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 265 DE 1044

---

---

## Dirección de Programas de Tecnología en el Aula

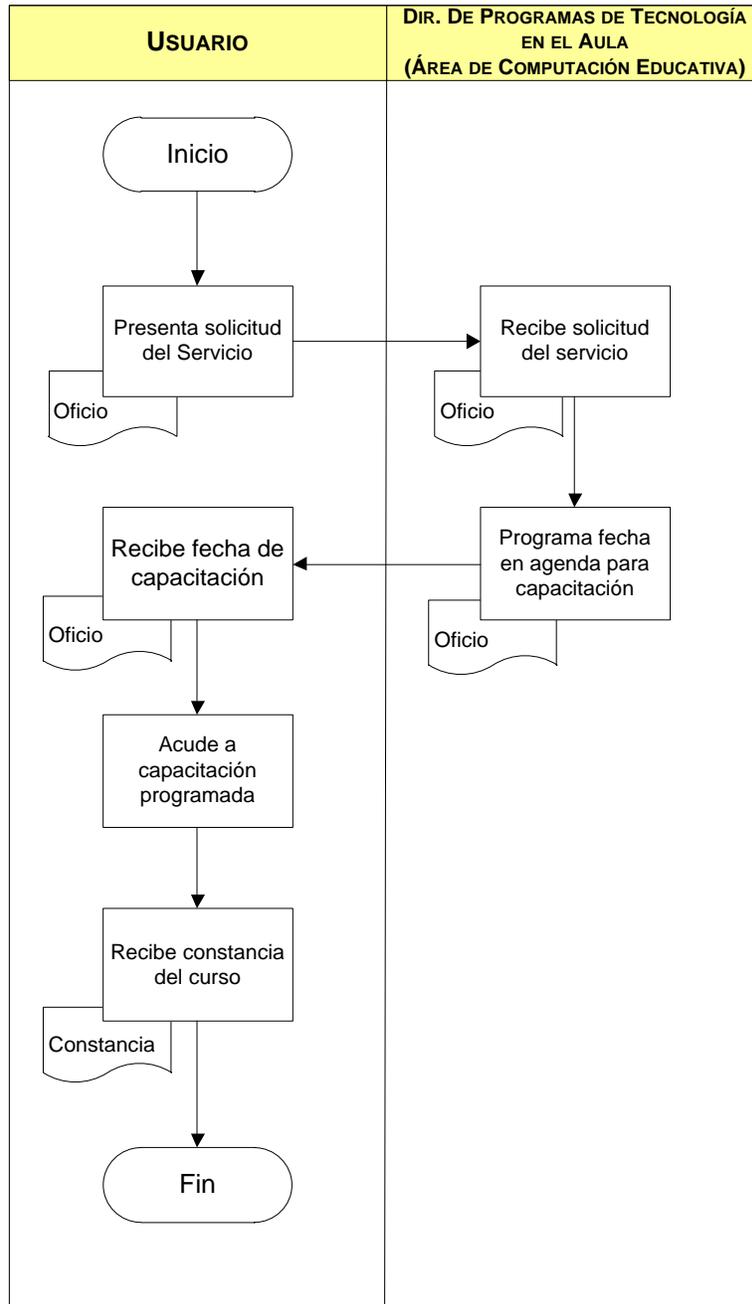
---

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 266 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Capacitación en el uso y aprovechamiento de la computación educativa.
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Programas Estratégicos Dirección de Programas de Tecnología en el Aula
<b>DOMICILIO</b>	Calle Helios No. 1217 Col. Mirador del Sol, Zapopan, Jal. C.P. 45050
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Capacitación a los docentes, asesores pedagógicos y directivos, a través de cursos de cómputo básico, que les facilite utilizar estas herramientas en el proceso de enseñanza-aprendizaje permitiéndoles el desarrollo de sus habilidades digitales.</p> <p>Capacitación a través de los cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>"La computadora como herramienta de trabajo en la escuela",</li> <li>"Excel Intermedio como apoyo al trabajo escolar",</li> <li>"Word Intermedio como apoyo al trabajo escolar",</li> <li>"Uso del programa publisher como apoyo escolar",</li> <li>"Uso del programa power point como apoyo didáctico",</li> <li>"Introducción a la navegación por internet con investigación documental en apoyo al docente",</li> <li>"Aplicación de word y power point en la edición de textos académicos".</li> </ul>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>La capacitación en el uso y aprovechamiento de la computación educativa, se imparte no solo durante el ciclo escolar si no también en el receso escolar de verano.</p> <p>Las causas por las cuales podría quedar sin validez son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incumplimiento de convocatoria de los beneficiarios o</li> <li>2. Por cancelación propia del solicitante</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Programas de Tecnología en el Aula</p> <p>Horario : 08:00 a 15:00 horas          Domicilio: Helios No. 1217, Fraccionamiento Mirador del Sol, Zapopan, Jalisco. C.P. 45050          Tel. 01 (33) 3030-6802, 3030-6821 y 3030-6807          Ing. Juan Manuel Suárez Boragin          Correo electrónico: <a href="mailto:juanmanuel.suarez@jalisco.gob.mx">juanmanuel.suarez@jalisco.gob.mx</a></p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar oficio de petición de curso a la Dirección de Programas de Tecnología en el Aula, especificando fecha, lugar y horario acordado, para la capacitación.</li> <li>2. Agendar fecha, lugar y horario para curso de manera personal o vía telefónica con el encargado del área o los asesores.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 267 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 268 DE 1044

**COMPROMISOS DE CALIDAD:**

Características	Tiempo	Costo
Servicio prestado con cortesía, profesionalismo y oportunidad	El tiempo de atención del servicio será de acuerdo a la programación de la agenda con respecto a la integración de los grupos y dependiendo de la temática a abordar.	Trámite gratuito

Cursos de 25 horas a la semana, 5 horas diarias

Satisfacción en el servicio, ya que los docentes y directivos quedan capacitados para el uso pedagógico de la computadora como herramienta didáctica.

**MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:**

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

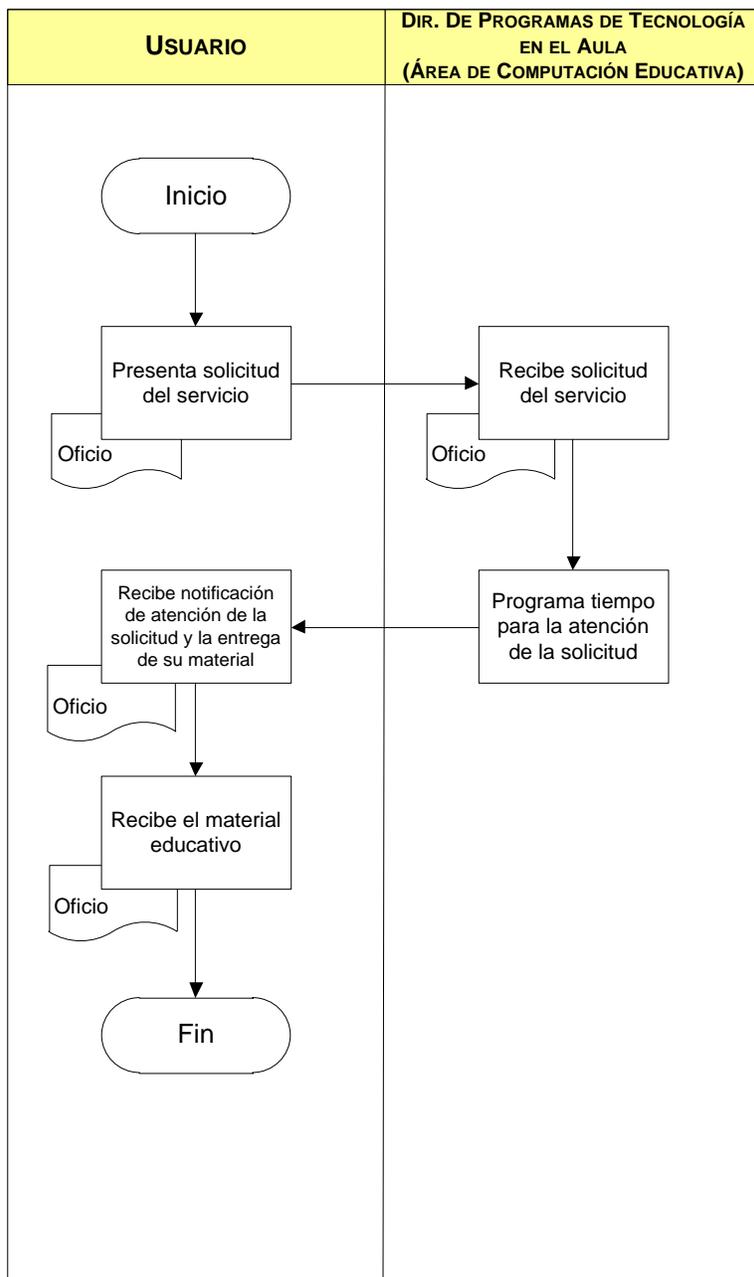
Mtra. Laura Librada Torres Galván, Directora de Programas de Tecnología en el Aula  
 Domicilio: Helios No. 1217, Fraccionamiento Mirador del Sol, Zapopan, Jalisco, C.P. 45050  
 Teléfono: 01 (33) 3330-6802  
 Correo Electrónico: laura.torres@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 269 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Producción de material multimedia educativo.
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Programas Estratégicos Dirección de Programas de Tecnología en el Aula
<b>DOMICILIO</b>	Calle Helios No. 1217 Col. Mirador del Sol, Zapopan, Jal. C.P. 45050
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Diseño y elaboración de software educativo, videos, trípticos, y carteles, para los diferentes servicios educativos, así como la distribución de materiales multimedia y producción de objetos de aprendizaje para el apoyo en la práctica docente.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>La solicitud de elaboración y diseño de materiales multimedia educativos así como su distribución, se realizará en días hábiles, durante todo el año.</p> <p>Las causas por las cuales podría quedar sin validez son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por insuficiencia presupuestal de alguna de las partes involucradas (solicitante o Dirección de Programas de Tecnología en el Aula) o</li> <li>2. Por falta de espacio en la agenda de atención a solicitudes de producción de materiales multimedia de uso educativo.</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Programas de Tecnología en el Aula</p> <p>Horario : 08:00 a 14:00 horas          Domicilio: Helios No. 1217, Fraccionamiento Mirador del Sol, Zapopan, Jalisco. C.P. 45050          Tel. 01 (33) 3030-6802, 3030-6821 y 3030-6807          Mtra. Laura Librada Torres Galván          Correo electrónico: laura.torres@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar oficio de petición de elaboración de material multimedia de uso educativo a la Dirección de Programas de Tecnología en el Aula (DiPTA)</li> <li>2. Acordar con la Dirección de Programas de Tecnología en el Aula (DiPTA), los costos de producción en su caso.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 270 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 271 DE 1044

### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio oportuno, cumplimiento en los tiempos señalados de entrega.</li> <li>- Calidad del producto.</li> <li>- Pertinencia en cuanto al uso educativo.</li> </ul>	<p>El tiempo de atención del servicio será de acuerdo a la programación de la Dirección de Programas de Tecnología en el Aula (DiPTA) para su atención.</p>	<p>El costo dependerá de las características del material a elaborar o reproducir y deberá ser acordado con la Dirección de Programas de Tecnología en el Aula (DiPTA)</p>

### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtra. Laura Librada Torres Galván, Directora de Programas de Tecnología en el Aula  
 Domicilio: Helios No. 1217, Fraccionamiento Mirador del Sol, Zapopan, Jalisco, C.P. 45050  
 Teléfono: 01 (33) 3330-6802  
 Correo Electrónico: [laura.torres@jalisco.gob.mx](mailto:laura.torres@jalisco.gob.mx)

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 272 DE 1044

---

---

**Dirección de Programas de Acompañamiento  
Pedagógico**

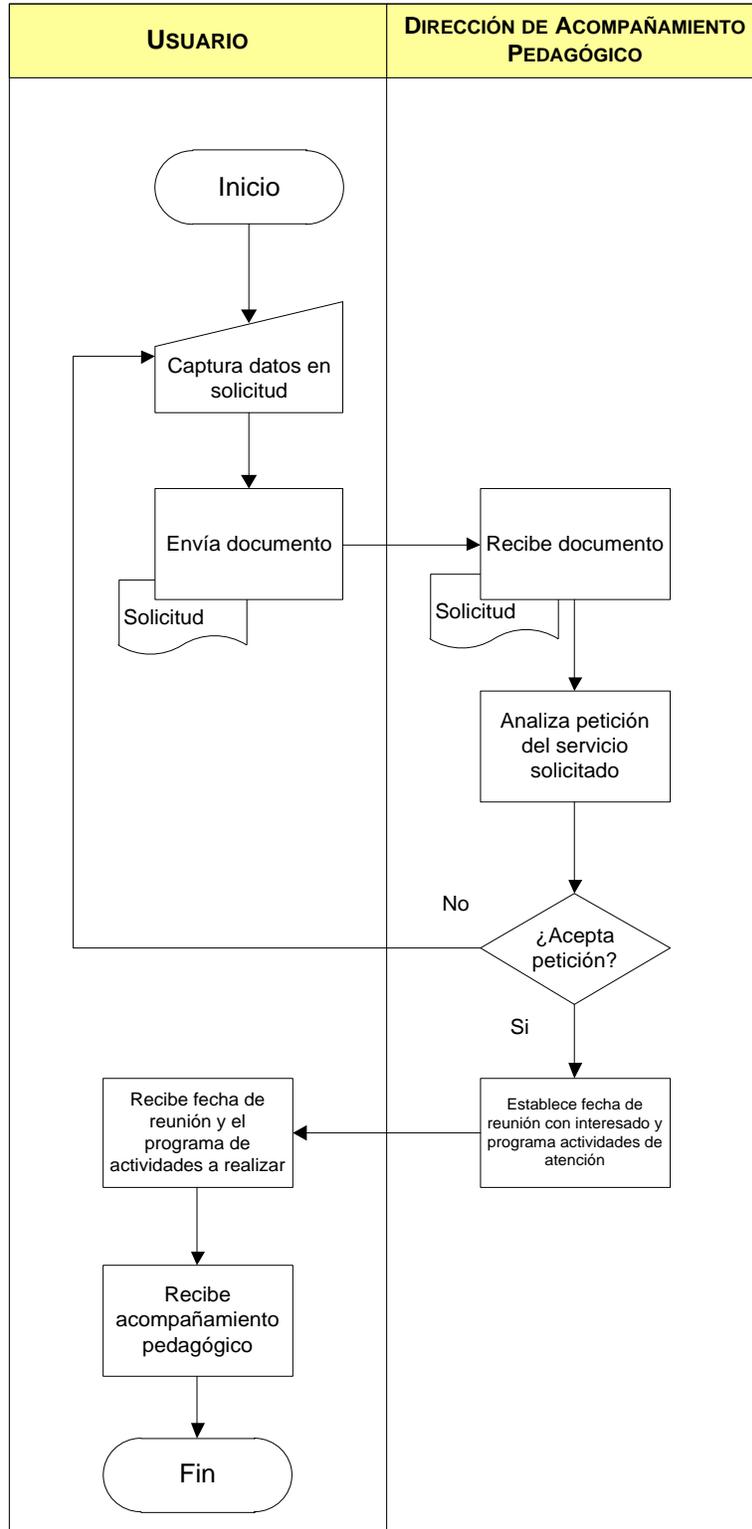
---

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 273 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Acompañamiento pedagógico
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Programas Estratégicos Dirección de Programas de Acompañamiento Pedagógico.
<b>DOMICILIO:</b>	Andrés Terán No. 1823, Colonia Chapultepec Country, C.P. 44260, Guadalajara, Jal.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Acompañar pedagógicamente a las escuelas y con estrategias pedagógicas a los programas estratégicos de Educación básica a partir de una necesidad educativa.</p> <p>Y tiene como finalidad fortalecer los procesos técnico-pedagógicos de dichas escuelas o programas, a través del uso de metodologías y herramientas a fin de lograr una mejora en la calidad educativa.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>El acompañamiento pedagógico podrá solicitarse en días hábiles, durante el ciclo escolar, a excepción de los periodos vacacionales señalados en el ciclo escolar vigente.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Programas de Acompañamiento Pedagógico.</p> <p>Horario : 09:00 a 17:00 horas          Domicilio: Andrés Terán No. 1823, Colonia Chapultepec Country, CP. 44260, Guadalajara, Jalisco          Tel. 01 (33) 3854-1573, 01 (33) 3854-2728          Mtra. Silvia Esthela Rivera Alcalá.          Correo electrónico: silvia.rivera@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llenado de la solicitud de servicio, misma que podrá ser solicitada a los correos electrónicos miguel.casillas@jalisco.gob.mx, silvia.rivera@jalisco.gob.mx y presentarla de lunes a viernes en la Dirección de Programas de Acompañamiento Pedagógico</li> <li>2. Solicitar con un mes de anticipación, ya que se necesitan planear actividades y proporcionar recursos.</li> <li>3. Establecer contacto con el responsable del área académica de la Dirección de Programas de Acompañamiento Pedagógico para toma de acuerdos</li> <li>4. Contar con los requerimientos que la Dirección de Programas de Acompañamiento Pedagógico solicite para la prestación del servicio.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 274 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 275 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio prestado con cortesía, profesionalismo y oportunidad	Una semana después de recibida la solicitud se valora la pertinencia de la petición y se da la atención al servicio, poniéndose en contacto con el usuario.	Trámite gratuito

Cumplimiento en los tiempos señalados por la prestación del servicio, calidad del servicio, pertinencia en cuanto al impacto en el proceso educativo.

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtro. Miguel Ángel Casillas Cerna. Director de Programas de Acompañamiento Pedagógico  
 Domicilio: Andrés Terán 1823, Colonia Chapultepec Country, C.P. 44260, Guadalajara, Jal.  
 Tel.: 01 (33) 3854-1573, 3854-2728.  
 Correo Electrónico: miguel.casillas@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 276 DE 1044

---

---

**Dirección de Programas para el Desarrollo y Bienestar Escolar**

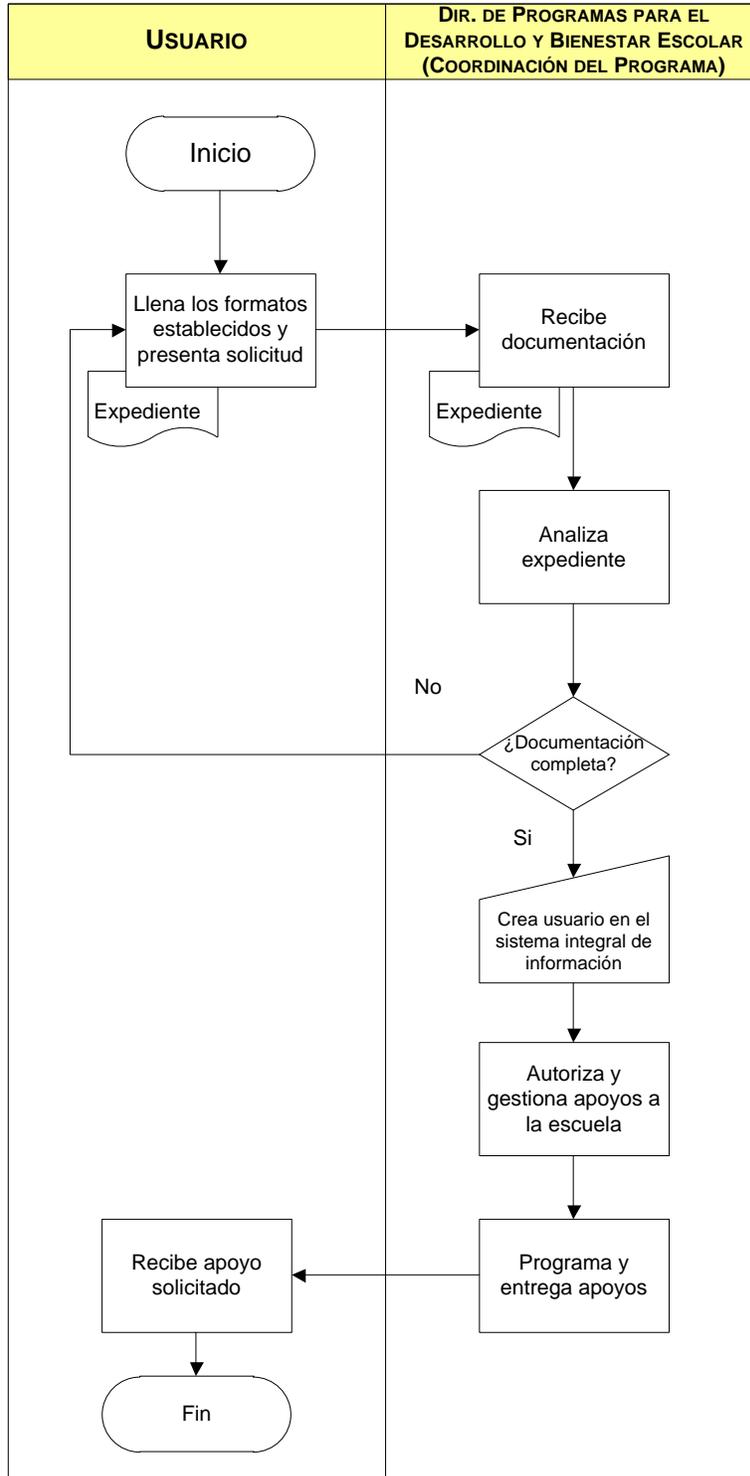
---

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 277 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Programa Escuela Segura.
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Programas Estratégicos Dirección de Programas para el Desarrollo y Bienestar Escolar
<b>DOMICILIO</b>	Av. Ávila Camacho No. 1015, 4to. Piso, Col. Miraflores, C.P. 44260, Guadalajara, Jal.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Este programa permite consolidar como espacios seguros y confiables a escuelas públicas de educación básica a través de la participación social e institucional en coordinación con el personal docente y directivo.</p> <p>Tiene como finalidad crear redes de apoyo desde el interior y el exterior del plantel escolar, donde la participación social se enfoque a la prevención de factores de riesgo potenciales como drogadicción, delincuencia y violencia; para crear ambientes seguros a la comunidad educativa.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>La inscripción y aplicación del programa escuela segura en los planteles de educación básica se realiza en días hábiles, durante el ciclo escolar exceptuando los periodos vacacionales señalados en el calendario escolar vigente.</p> <p>Las causas por las cuales podría quedar sin validez son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. De conformidad a las reglas de operación del programa, cuando el plantel educativo no presenta su Plan de Trabajo,</li> <li>2. Por caducidad de vigencia de la carta compromiso</li> <li>3. Por cancelación a solicitud de parte del plantel educativo.</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Coordinación Estatal del Programa Escuela Segura</p> <p>Horario : 09:00 a 17:00 horas          Domicilio: Av. Ávila Camacho No. 1015, 4° piso. Colonia Miraflores, C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco.          Tel. 01 (33) 3030-5951 Ext. 56012 y 56087          Lic. José Antonio Muerza Márquez          Correo electrónico: jose.muerza@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de Inscripción, presentarla de lunes a viernes en la Coordinación Estatal del Programa o en la Delegación Regional de Servicios Educativos que le corresponda.</li> <li>2. Contar con los formatos establecidos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta compromiso, firmada por el director y con el sello del plantel.</li> <li>• Agenda de Seguridad Escolar.</li> <li>• Copia del acta de conformación del consejo de participación social en la educación.</li> <li>• Diagnóstico de Detección de Riesgos (DERI)</li> </ul> </li> <li>3. Que la escuela se encuentre dentro de los municipios prioritarios según reglas de operación.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 278 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 279 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio prestado con cortesía, profesionalismo y oportunidad	La incorporación en el Padrón Estatal de Escuelas Seguras se realiza de inmediato siempre y cuando se entregue la Carta Compromiso y El Plan de Trabajo del Plantel Educativo.	Trámite gratuito

La escuela recibirá los siguientes apoyos:

### Técnicos:

- Dotación de material educativo sobre temas de seguridad.
- Capacitación y asesoría en temas de seguridad.
- Apoyo para la realización de jornadas artísticas, deportivas, científicas y culturales dirigidas a los alumnos, padres de familia y comunidad involucrada en la seguridad de la escuela.

### Financieros:

Los recursos transferidos por el Programa son adicionales y complementarios a los que proporcionan otros programas federales, estatales y municipales vigentes destinados a Infraestructura y operación del servicio de escuelas públicas de educación básica.

Gestión con Dependencias públicas y privadas que puedan colaborar para cubrir la necesidad detectada

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. José Antonio Muerza Márquez, Coordinador Estatal del Programa Escuela Segura.

Domicilio: Av. Ávila Camacho No. 1015, 4° piso. Colonia Miraflores, C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco.

Teléfono: 01 ( 33 ) 30-30-59-51 y 30-30-59-52

Ext.: 56012 y 56089

Correo Electrónico: jose.muerza@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 280 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Programa Escuela y Salud
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Programas Estratégicos Dirección de Programas para el Desarrollo y Bienestar Escolar
<b>DOMICILIO</b>	Av. Ávila Camacho No. 1015, 4to. Piso, Col. Miraflores, C.P. 44260, Guadalajara, Jal.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>El programa permite a la comunidad educativa sensibilizarse e informarse sobre la importancia del auto cuidado de la salud mediante la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, conocimiento e identificación de las conductas de riesgo actuales y futuras, así como la promoción de ambientes saludables.</p> <p>Esto se logra con la sensibilización y orientación a padres de familia y alumnos a través de asesoría, pláticas y orientaciones, en los temas (determinantes de salud), como son:</p>	
<b>DETERMINANTE DE SALUD</b>	<b>ASPECTOS A ABORDAR</b>
Promoción de la salud	Orientación y asesoría sobre enfermedades propias de la niñez y defectos posturales.
alimentación saludable y activación física	Programa de acción en el contexto escolar (Educación y promoción para la salud, fomento de la activación física regular, expendio de alimentos y bebidas saludables) y trastornos de la alimentación.
Sexualidad responsable y protegida	Salud sexual y reproductiva, prevención de VIH y otras infecciones de transmisión sexual.
Prevención de riesgos psicosociales: prevención de adicciones y violencia	Prevención de adicciones, factores de riesgo para el consumo del alcohol, tabaco. Factores protectores contra las adicciones, prevención de la violencia, detección de maltrato o abuso. resolución de conflictos sin violencia
Ambientes Sanos y Seguros	Mejoramiento y conservación de espacios y ambientes naturales.
Higiene Personal y Dental	Higiene general, higiene bucal.
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>Los servicios del programa se prestan a través de la solicitud del nivel educativo correspondiente o de la solicitud de participación voluntaria vía oficio de las escuelas de educación básica en días hábiles, durante el ciclo escolar exceptuando los periodos vacacionales señalados en el calendario escolar vigente.</p> <p>Las causas por las cuales podría quedar sin validez son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por no poderse conformar un grupo mínimo de 10 beneficiarios (alumnos o padres de familia) o</li> <li>2. Por cancelación propia del solicitante.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 281 DE 1044

#### **LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:**

Para mayor información del servicio:

Coordinación del Programa Escuela y Salud

Horario : 08:00 a 20:00 horas

Domicilio: Av. Ávila Camacho No. 1015, 4° piso. Colonia Miraflores, C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco.

Tel. 01 (33) 30-30-5951 Ext. 56008 y 56088 Fax. 01 (33) 30-30-5952

Mtra. Laura Adriana Rubio Guzmán

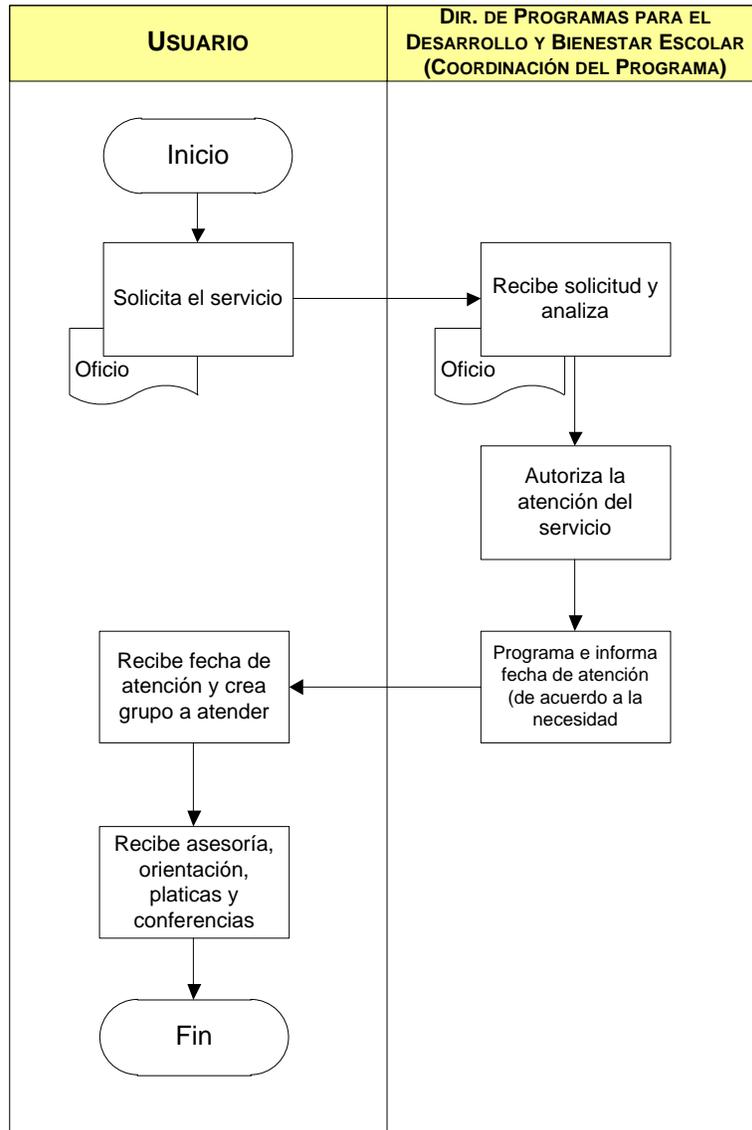
Correo electrónico: laura.rubio@jalisco.gob.mx

#### **REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

1. Solicitud del servicio mediante notificación a la Dirección de Programas para el Desarrollo y Bienestar Escolar por parte de los niveles educativos de educación básica
2. Solicitud del director del plantel educativo de educación básica (escuelas oficiales) mediante oficio dirigido a la Dirección de Programas para el Desarrollo y Bienestar Escolar.
3. Se requiere de un espacio físico amplio, iluminado, ventilado, de preferencia que cuente con una computadora, cañón, rotafolio, pintarrón o pizarrón, para impartir las pláticas y orientaciones.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 282 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 283 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo de atención	Costo
<p>Oportuno y preventivo ya que permite evitar conductas de riesgo,</p> <p>Se hará gestión y vinculación con Dependencias públicas y privadas para la prestación del servicio en los casos que se requieran.</p>	<p>Una vez que se recibe la solicitud, en un plazo de 48 a 72 horas se dará respuesta sobre la integración y/o atención del plantel educativo al Programa</p>	<p>Trámite gratuito</p>

Promoviendo un estilo de vida saludable mediante la asesoría y orientación, pláticas, conferencias e inducciones cuya duración aproximada será de tres horas en una sola sesión.

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

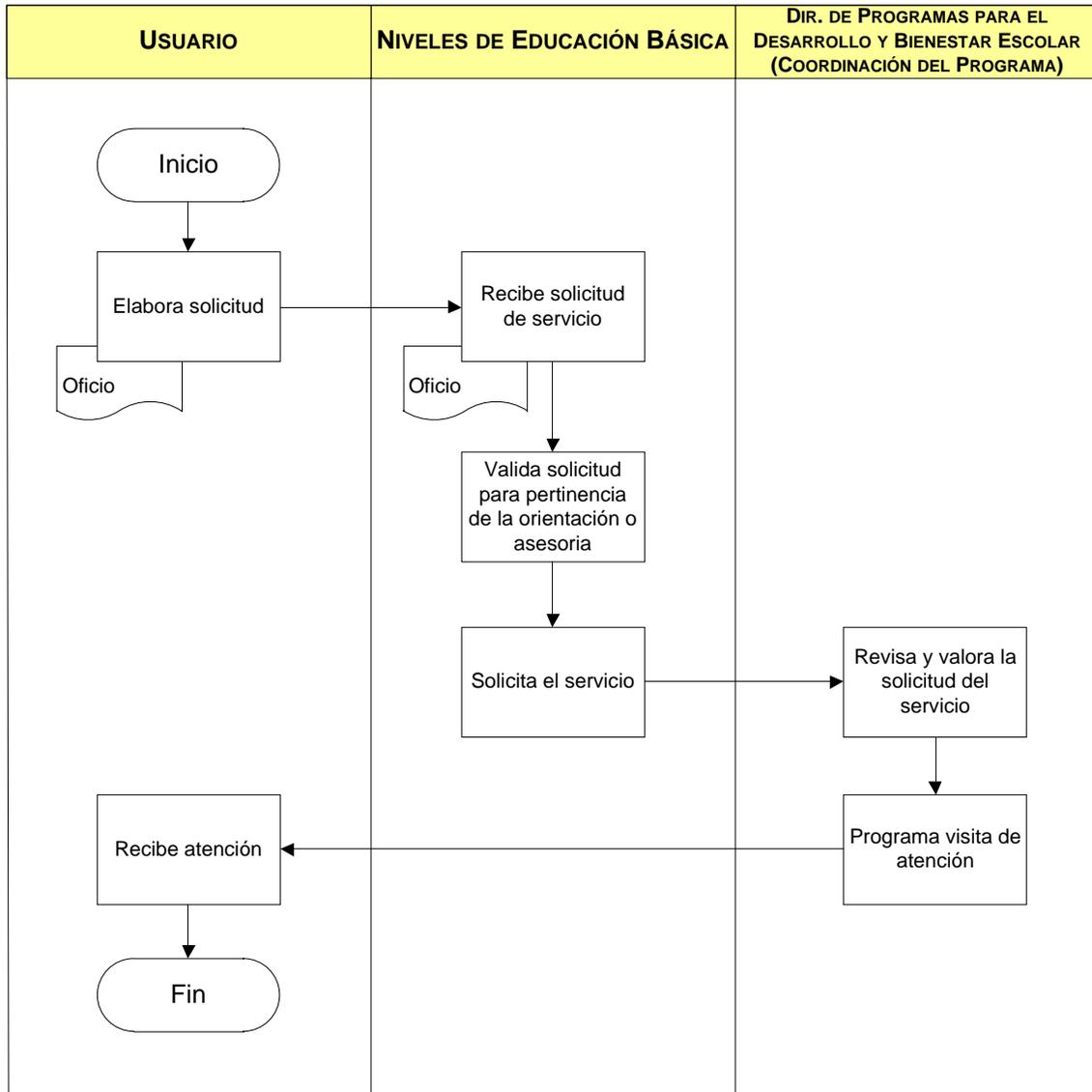
Mtra. Laura Adriana Rubio Guzmán, Coordinadora del Programa Escuela y Salud  
 Domicilio: Av. Ávila Camacho No. 1015, 4° piso. Colonia Miraflores, C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco.  
 Teléfono: 01 (33) 30-30-59 51  
 Ext. 56008, 56088  
 Fax. 01 (33) 3030 - 5952  
 Correo Electrónico: [laura.rubio@jalisco.gob.mx](mailto:laura.rubio@jalisco.gob.mx)

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 284 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Programa de seguridad y emergencia escolar
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Programas Estratégicos Dirección de Programas para el Desarrollo y Bienestar Escolar
<b>DOMICILIO</b>	Av. Ávila Camacho No. 1015, 4to. Piso, Col. Miraflores, C.P. 44260, Guadalajara, Jal.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Este programa brinda asesoría y orientación a padres de familia y alumnos a través de pláticas, conferencias e inducciones, en temas relacionados con la seguridad escolar. Con la finalidad de establecer una cultura de la prevención de accidentes y desastres.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>El apoyo del programa en los planteles de educación básica se realiza en días hábiles, durante el ciclo escolar exceptuando los periodos vacacionales señalados en el calendario escolar vigente</p> <p>Las causas por las cuales podría quedar sin validez son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por no poderse conformar un grupo mínimo de 10 beneficiarios (alumnos o padres de familia) o</li> <li>2. Por cancelación propia del solicitante.</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Coordinación del Programa Seguridad y Emergencia Escolar</p> <p>Horario : 08:00 a 17:00 horas  Domicilio: Av. Ávila Camacho No. 1015, 4° piso. Colonia Miraflores, C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco.  Tel. 01 (33) 30-30-59-51 y 30-30-59-52  Ext. 56011  C.D. Leonel Gerardo Ruiz Pory  Correo electrónico: leonel.ruiz@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser un plantel educativo de educación básica.</li> <li>2. Solicitud del servicio mediante notificación oficial a la Dirección de Programas para el Desarrollo y Bienestar Escolar, por parte de los planteles educativos de educación básica.</li> <li>3. Se requiere de un espacio físico amplio, iluminado, ventilado, de preferencia que cuente con una computadora, cañón, portarotafolio, pintarrón o pizarrón para las orientaciones</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 285 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 286 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio prestado con cortesía, profesionalismo y oportunidad	A disposición de la agenda interna del Programa de Seguridad y Emergencia Escolar	Trámite gratuito

Preciso ya que brindará atención a las necesidades del plantel educativo a través de orientación a grupos con una capacidad máxima de 40 personas por sesión.

Se hará gestión y vinculación con Dependencias públicas y privadas para la prestación del servicio en los casos que se requieran.

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

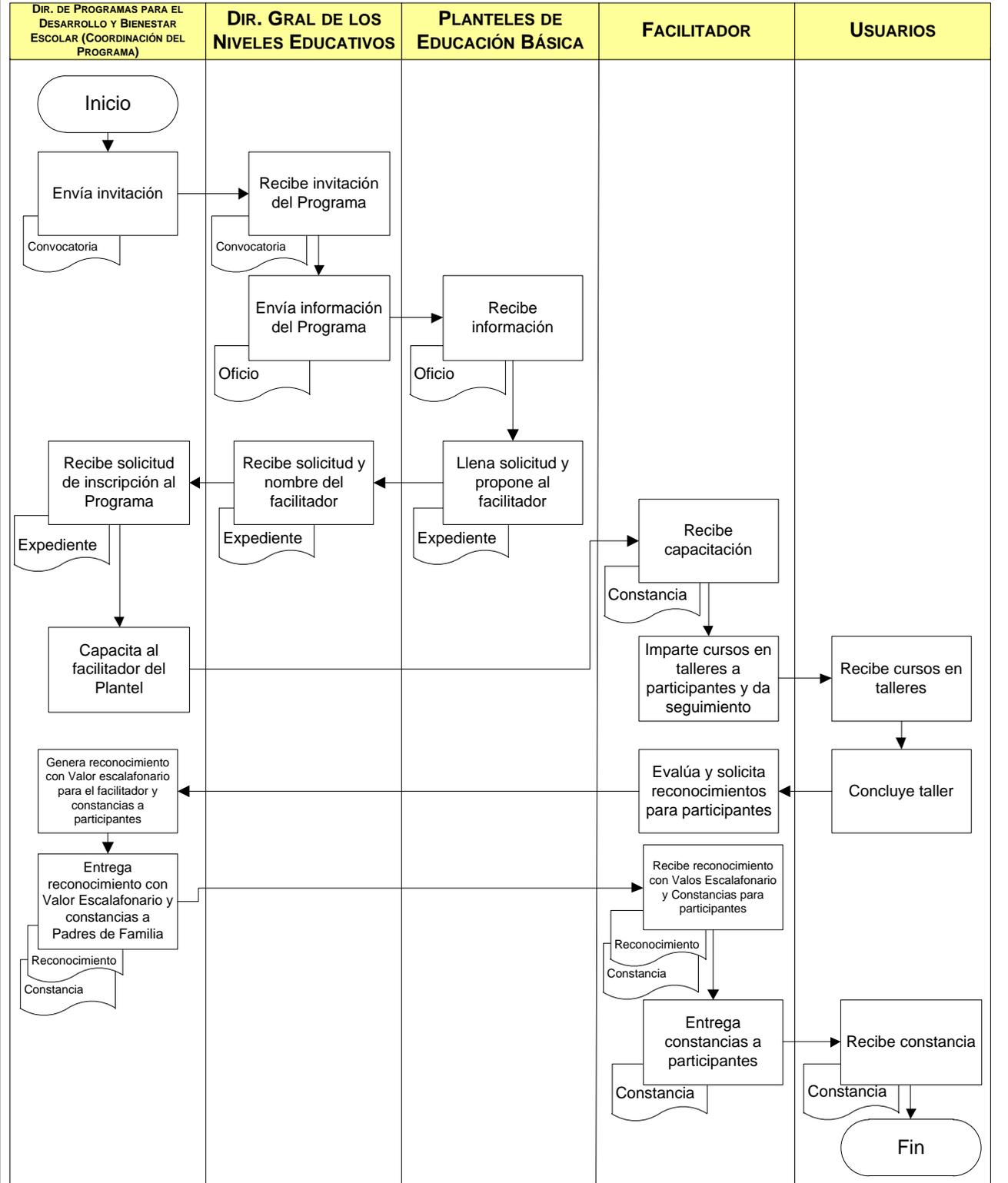
C.D. Leonel Gerardo Ruiz Pory Coordinador del Programa de Seguridad y Emergencia Escolar.  
 Av. Ávila Camacho No. 1015, 4° piso. Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44260  
 Teléfono: 01 (33) 30-30-59-51 y 30-30-59-52  
 Ext.: 56011  
 Correo electrónico: leonel.ruiz@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 287 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Programa Escuela para Padres
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Programas Estratégicos Dirección de Programas para el Desarrollo y Bienestar Escolar
<b>DOMICILIO</b>	Av. Ávila Camacho No. 1015, Planta baja, Col. Miraflores, C.P. 44260, Guadalajara, Jal.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Orientación y asesoría a padres de familia para la formación y acompañamiento de sus hijos en el trayecto escolar.</p> <p>El Programa Escuela para Padres ofrece tanto a los padres como a los tutores de los estudiantes, un espacio de análisis, colaboración e interacción, que les permite fortalecer su rol como formadores, que incide en el logro académico de los alumnos.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>La inscripción y aplicación del Programa Escuela para Padres en los planteles de educación básica se realiza en días hábiles, durante el ciclo escolar exceptuando los periodos vacacionales señalados en el calendario escolar vigente, una vez iniciado el grupo, si el padre de familia que se inscribió al programa cumple con el 80% de asistencias se le otorga un reconocimiento por su participación</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Coordinación del Programa Escuela para Padres          Horario : 09:00 a 17:00 horas          Domicilio: Av. Ávila Camacho No. 1015, Planta baja. Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44260          Tel. 01 (33) 3030-5951 Ext. 56024 y 55959          Fax. 01 (33) 3030-5952          Lic. Elia de Guadalupe Toral Velarde          Correo electrónico: elia.toral@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar ante la coordinación del programa o el promotor foráneo de escuela para padres, solicitud (de lunes a viernes) mediante oficio por parte del director de la escuela de educación básica para participar en el programa.</li> <li>2. Ficha de Inscripción al programa. (ficha de alta para escuelas de educación básica en el Programa Escuela para Padres). <b>(Anexo 7)</b></li> <li>3. Relación de padres de familia inscritos en el programa.</li> <li>4. Se requiere de un espacio físico amplio, iluminado, ventilado, con mobiliario para adulto, de preferencia que cuente con una computadora, cañón, portarotafolio, pintarrón o pizarrón.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 288 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 289 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio que es prestado con la mayor dedicación, profesionalidad, calidad y en estricto respeto de los padres de familia.	<p>En un plazo de 48 a 72 horas se dará respuesta sobre la inscripción de la escuela al programa.</p> <p>Una vez realizada la promoción en la escuela y la inscripción de padres de familia y tutores y esté inscrita la escuela en el programa, en un plazo de 15 días se iniciará con los talleres.</p>	Trámite gratuito

Se imparten talleres que constan de 10 sesiones en educación Inicial, y en los niveles de preescolar y secundaria, y 11 sesiones en el nivel de primaria, una sesión por semana con un tiempo de duración de dos horas cada una.

Se formará un facilitador (padre de familia, director o docente) que conocerá el manual del facilitador del programa y dominará los contenidos del mismo, el cual impartirá los talleres a los padres de familia interesados.

Se dota de cuaderno de trabajo para cada uno de los padres de familia participantes.

Se otorgará a los padres de familia un reconocimiento de participación que se entregará en asamblea escolar en ceremonia de clausura del programa.

El facilitador (director o docente) del programa, obtendrá reconocimiento con valor escalafonario.

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

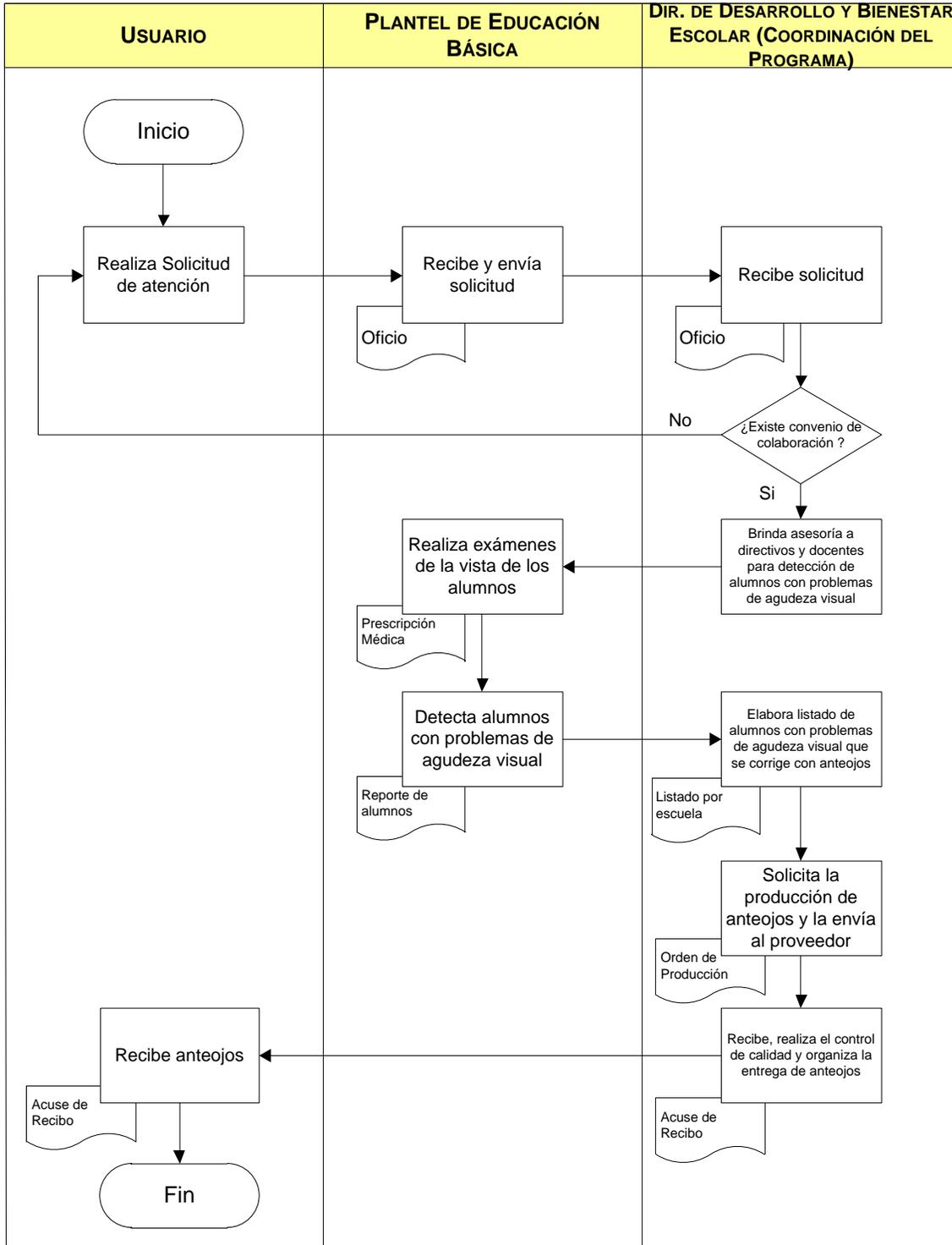
Lic. Elia de Guadalupe Toral Velarde, Coordinadora del Programa Escuela para Padres  
 Av. Ávila Camacho No. 1015, Planta baja. Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44260  
 Teléfono: 01 (33) 3030 - 5951 Fax. 01 (33) 3030 - 5952 Ext. 56024 y 55959  
 Correo Electrónico: [elia.toral@jalisco.gob.mx](mailto:elia.toral@jalisco.gob.mx)

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 290 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Programa Ver Bien para Aprender Mejor
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Programas Estratégicos Dirección de Programas para el Desarrollo y Bienestar Escolar
<b>DOMICILIO</b>	Donato Guerra No. 295 Esquina Miguel Blanco, Zona Centro. Guadalajara, Jalisco. C. P. 44100
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Este programa se encarga de dotar de anteojos a los alumnos con problemas de agudeza visual de los niveles de primaria y secundaria de las escuelas públicas en sus diferentes modalidades, así como brindar atención a los alumnos cuya problemática visual no se corrige con anteojos a través de la gestión de cirugías, con el fin de propiciar la equidad de condiciones dentro del proceso enseñanza-aprendizaje.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>Una vez que los directivos y docentes identifiquen a los alumnos con problemas de agudeza visual, tendrán la oportunidad de solicitar la realización de exámenes de la vista a los mismos en días hábiles, durante el ciclo escolar exceptuando los periodos vacacionales señalados en el calendario escolar vigente.</p> <p>La causa por la cual podría quedar sin validez es las siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuando el municipio al que corresponda el plantel educativo que solicite el servicio no tenga firmado convenio con el Programa, ya que para el financiamiento de los anteojos el 50% lo aporta el municipio y el otro 50% lo aporta el Estado.</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio acudir a:</p> <p>Coordinación del Programa Ver Bien para Aprender Mejor</p> <p>Horario : 09:00 a 18:00 horas          Domicilio: Donato Guerra No. 295 Esquina Miguel Blanco, Zona Centro, C. P. 44100 Guadalajara, Jalisco.          Teléfonos: 01 (33) 3030-7755 01 (33) 3030-7500 Ext.: 57755          Lic. María de Lourdes López Tello          Correo electrónico: maria.tello@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Firma de Convenio de Colaboración Municipal entre la Secretaría de Educación y el Ayuntamiento</li> </ol> <p><b>Para el alumno:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el alumno pertenezca a una escuela pública de educación primaria o secundaria</li> <li>• Contar con una edad mínima de 6 años y hasta los 20 años.</li> <li>• Padecer problemas de agudeza visual con un requerimiento de por lo menos 0.75 dioptrías en alguno de los dos ojos.</li> </ul> <p><b>Para los Centros Educativos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encontrarse en el programa de atención del ciclo escolar. En caso de no estar en la agenda de trabajo del ciclo escolar, solicitarlo por escrito ante la coordinación del programa, para que el plantel educativo sea considerado en el plan de trabajo que la coordinación del programa organiza previo al inicio de cada ciclo escolar.</li> </ul>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 291 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 292 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio prestado con cortesía, profesionalismo y oportunidad	Una vez realizados los exámenes visuales a los alumnos y si se determina que requieren anteojos, estos se les proporcionarán en tres meses	Trámite gratuito

Se otorgará al alumno que así lo requiere:

- Un par de anteojos graduados
- Estuche rígido
- Cordón sujetador
- Tela de microfibrá
- Instructivo para el uso y cuidado de los anteojos.

Se realizan las gestiones correspondientes para apoyar a aquellos alumnos cuya problemática visual no se corrige con anteojos y que requieren una atención especializada

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. María de Lourdes López Tello, Coordinadora del programa "ver bien para aprender mejor"  
 Domicilio: Donato Guerra No. 295 Col. Centro. Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100  
 Teléfonos: 01 (33) 3030-7755 01 (33) 3030-7500 Ext.: 57755  
 Correo electrónico: maria.tello@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 293 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Programa prevención y atención al rezago educativo por enfermedad (sigamos aprendiendo en el hospital)
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Programas Estratégicos Dirección de Programas para el Desarrollo y Bienestar Escolar
<b>DOMICILIO</b>	Av. Ávila Camacho No. 1015, 4to. Piso, Col. Miraflores, 44260, Guadalajara, Jal.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Este programa apoya en la prevención del rezago educativo de niñas, niños y jóvenes en edad de cursar la educación básica y que faltan frecuentemente a clases regulares por causas de enfermedad, hospitalización o tratamientos ambulatorios, brindándoles la oportunidad de continuar con sus estudios de acuerdo al grado que cursan, para que al momento de abandonar los hospitales, se reintegren a sus aulas de origen.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>El servicio de prevención y atención al rezago educativo por enfermedad se proporciona durante todo el ciclo escolar vigente y a solicitud de las unidades hospitalarias en el receso de verano julio-agosto, y se les brinda el servicio cuantas veces reingresan al hospital. No existen más restricciones que el estado de salud de los niños, niñas y jóvenes y las que son impuestas por las autoridades hospitalarias en caso de enfermedades infecto-contagiosas.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio: Coordinación del programa prevención y atención al rezago educativo por enfermedad (sigamos aprendiendo en el hospital) Horario : 09:00 a 16:00 horas Domicilio: Av. Ávila Camacho N° 1015, 4to. Piso Col., Miraflores, Guadalajara, Jal. C.P. 44260 Tel. 01 (33) 3030-5951 Lic. Trab. Soc. y Profra. Josefina Talavera López Correo electrónico: josefina.talavera@jalisco.gob.mx La inscripción al programa podrá realizarse en días hábiles de las 9:00 a las 16:00 Horas., durante el ciclo escolar, con las docentes en las aulas hospitalarias del proyecto de Prevención y Atención al Rezago Educativo por Enfermedad (programa "Sigamos Aprendiendo en el Hospital" ) de cada uno de los siguientes hospitales:</p> <p><b>Hospital Regional "Dr. Valentín Gómez Farías" (ISSSTE).</b> Av. Soledad Orozco N° 203 Col. El Capullo Tel: (0133) 38-36-06-50.</p> <p><b>Hospital General de Occidente (SSJ)</b> Av. Zoquipan N° 1050, Zapopan, Jal. Tel: (0133) 30-30-63-54</p> <p><b>Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".</b> Hospital N° 278 Col El Retiro Guadalajara, Jal. Tel: 36 14-5501</p> <p><b>Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I Menchaca"</b> Salvador Quevedo I Zubieta N° 750 Guadalajara, Jal. Tel: 36-17-00-67</p>	

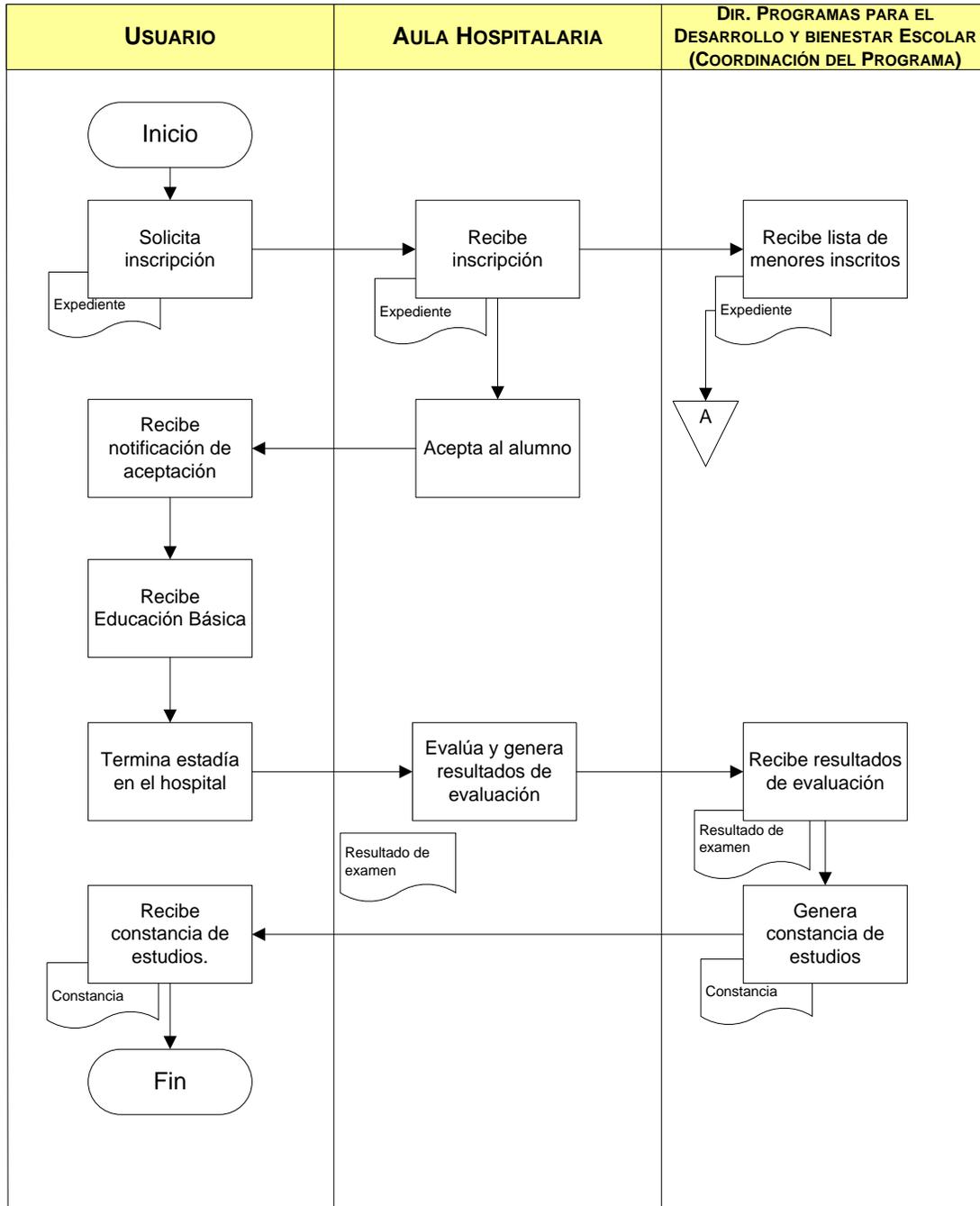
ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 294 DE 1044

## REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Niños, niñas y jóvenes de 3 a 16 años cumplidos hospitalizados, que son usuarios del aula hospitalaria y están en tratamientos ambulatorios como diálisis o quimioterapia.
2. Inscripción del alumno.
3. Documentación del alumno:
  - Certificado del último grado de estudio
  - Acta de Nacimiento
  - CURP

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 295 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 296 DE 1044

### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<p>Servicio prestado con cortesía, profesionalismo y oportunidad</p> <p>Servicio proporcionado en tiempo y en forma ya que se impartirá el servicio educativo a cada niño, niña y joven de acuerdo al grado del nivel correspondiente y necesidades educativas con base en los resultados de su evaluación diagnóstica.</p>	<p>Tiempo de entrega del servicio inmediata si su estado de salud lo permite y no hay una contraindicación médica.</p>	<p>Trámite gratuito</p>

Recibirán una constancia de estudio, boletas o certificados con validez oficial, estas se expedirán de acuerdo a las normas de inscripción, acreditación, regularización y certificación para escuelas de educación básica oficiales y particulares incorporadas al sistema educativo nacional (periodo escolar vigente)

### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Trab. Soc. y Profra. Josefina Talavera López, Coordinadora del Programa de Prevención y Atención al Rezago Educativo por Enfermedad (Sigamos Aprendiendo en el Hospital).

Domicilio: Av. Ávila Camacho N° 1015, 4to. Piso Col., Miraflores, Guadalajara, Jal. C.P. 44260

Teléfono: 01 (33) 3030-5951

Correo Electrónico: josefina.talavera@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 297 DE 1044

---

---

## Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo

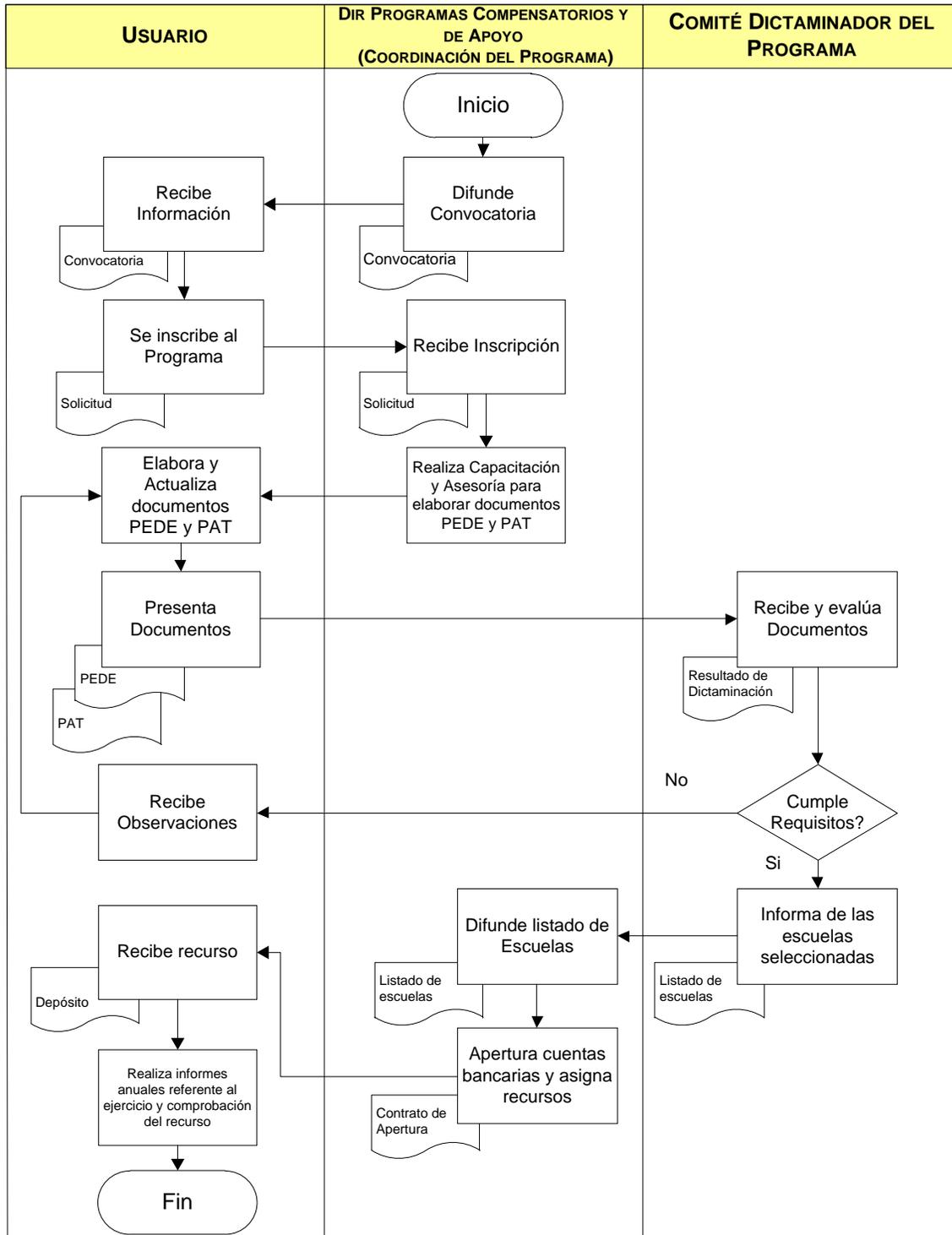
---

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 298 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Programa Escuelas de Calidad
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Programas Estratégicos Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo
<b>DOMICILIO</b>	Lerdo de Tejada No. 2640, Arcos Vallarta, C.P. 44520 Guadalajara, Jal.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Las escuelas públicas de educación básica que decidan participar voluntariamente en el PEC recibirán asesoría técnico-pedagógica y en su caso, recursos financieros, así como orientación para la implementación de un nuevo modelo de gestión escolar que propicia el trabajo colaborativo y la participación social.</p> <p>La finalidad del servicio es contribuir a mejorar el logro académico de los estudiantes de las escuelas públicas de educación básica beneficiadas por el PEC mediante la implementación del modelo de gestión educativa estratégica, que propicia el trabajo colaborativo y la participación social.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>De acuerdo con los términos señalados anualmente por las reglas de operación y publicados en la convocatoria al inicio de cada ciclo escolar. <a href="http://portalsej.jalisco.gob.mx/programa-escuelas-calidad/">http://portalsej.jalisco.gob.mx/programa-escuelas-calidad/</a></p> <p>Las causas por las cuales pueda quedar sin validez el servicio son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se dará de baja a las escuelas que incumplan con las reglas de operación y/o con la normatividad aplicable en la materia, o bien</li> <li>2. Que cometa alguna irregularidad en el manejo de los recursos.</li> </ol> <p>Las escuelas deberán presentar sus informes anuales de seguimiento técnico-pedagógico y el financiero, así como el análisis de los resultados de evaluación de la prueba ENLACE cuando corresponda.</p> <p>Y demostrar, en su caso, avance positivo en el cumplimiento de las metas de su programa anual de trabajo (PAT) y relacionadas con los objetivos del plan estratégico de transformación escolar (PETE).</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario : 09:00 a 17:00 horas  Domicilio: C. Lerdo de Tejada No. 2640 Col. Arcos Vallarta, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44520  Tel. 01 (33) 3630-5636 y 3630-5802  Lic. Karla Sofía Padilla Ledesma  Correo electrónico: karla.padilla@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud y entrega del formato de incorporación al programa,</li> <li>2. PEDE ( Plan Escolar de Desarrollo Educativo)</li> <li>3. PAT (Programa Anual de Trabajo)</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 299 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 300 DE 1044

#### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<p>Servicio prestado con cortesía, profesionalismo y oportunidad</p> <p>Servicio gratuito, profesional y personalizado ya que las escuelas beneficiadas recibirán asesoría técnico-pedagógica y en su caso, recursos financieros.</p>	<p>Está sujeto al cumplimiento de los requisitos y al comité dictaminador</p>	<p>Trámite gratuito</p>

#### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

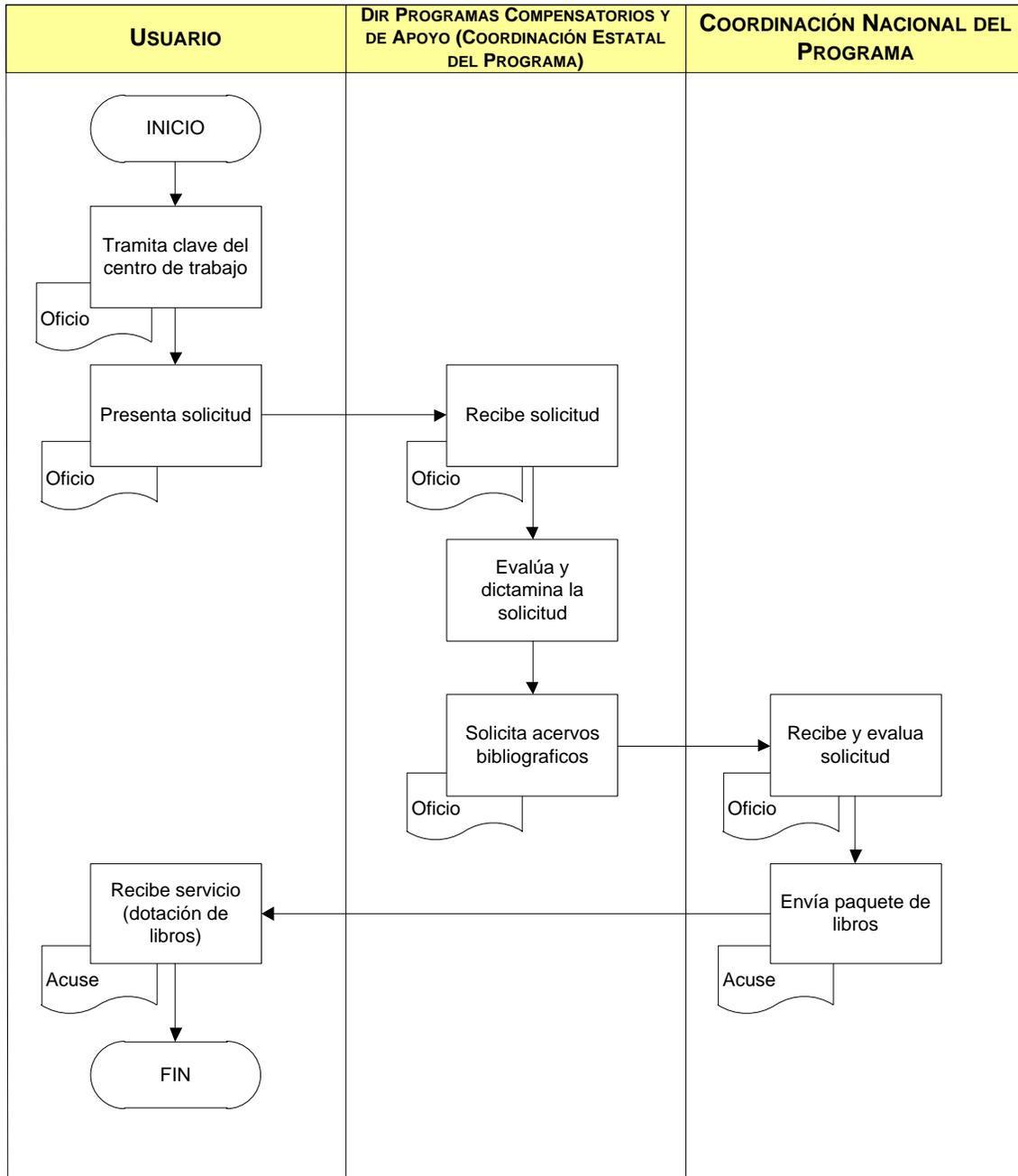
Lic. Karla Sofía Padilla Ledesma Coordinadora del Programa Escuelas de Calidad  
 Domicilio: C. Lerdo de Tejada No. 2640 Col. Arcos Vallarta, Guadalajara, Jalisco  
 Teléfono: 01 (33) 3630-5636, 3630-5802, 3616-9158  
 Correo Electrónico: karla.padilla@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 301 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Programa Nacional de Lectura
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Programas Estratégicos Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo
<b>DOMICILIO</b>	Av. Alcalde 1351, Edificio C Sótano, Col Miraflores, C.P. 44280 Guadalajara, Jal.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>El Programa Nacional de Lectura es una estrategia cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento educativo de los estudiantes de educación básica mediante la dotación y el acceso a bibliotecas escolares y de aula tendientes a mejorar la comprensión lectora de los alumnos.</p> <p>Cada año se hace una selección nacional de bibliografía para entregar a las escuelas, las cuales reciben los mismos títulos en la misma cantidad.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>Las bibliotecas escolares y de aula llegan de manera automática cada ciclo escolar (agosto del año en curso hasta julio del año siguiente) a las escuelas, un ciclo escolar posterior a recibir el alta de la escuela y su clave de centro de trabajo, en caso de no recibir la dotación de los acervos podrá solicitarse la gestión de dotación de bibliotecas.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Coordinación Estatal del Programa Nacional de Lectura</p> <p>Horario : 09:00 a 18:00 hrs  Domicilio: Federalismo Norte No. 1990, primer piso, Col. Guadalupana, Guadalajara, Jalisco, C.P.44220  Tel. 01 (33) 3854-7380, 3854-5415, 3854-7433  Mtro. Pablo Ontiveros Miranda  Correo electrónico: pablo.ontiveros@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La escuela pública debe contar con clave de centro de trabajo de la Dirección de Planeación y Estadística, el trámite lo realiza el director del plantel educativo.</li> <li>2. Solicitud por parte del director de la escuela a través de oficio, en los meses de septiembre a diciembre de cada año, el cual deberá contener los siguientes datos: nombre y ubicación de la escuela, nombre, domicilio y/o teléfono del solicitante.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 302 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 303 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio prestado con cortesía, profesionalismo y oportunidad	En automático, un ciclo escolar posterior al recibir el alta de la escuela y su clave de centro de trabajo.	Trámite gratuito

Servicio claro, oportuno y preciso en la entrega de Material:

Se dotará a la escuela de los acervos de biblioteca escolares y de aula que le correspondan

Los libros se entregan de acuerdo a las características del nivel educativo (Preescolar, Primaria y Secundaria), el cual lo determina la Coordinación Nacional del Programa Nacional de Lectura.

Se promueven actividades que permitan la interacción entre alumnos, padres de familia y los acervos bibliográficos.

### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtro. Pablo Ontiveros Miranda, Coordinador estatal del Programa Nacional de Lectura

Domicilio: Federalismo Norte No. 1809, segundo piso, Col. San Miguel de Mezquitán, Guadalajara, Jalisco

Teléfono: 01( 33 ) 3126-3134

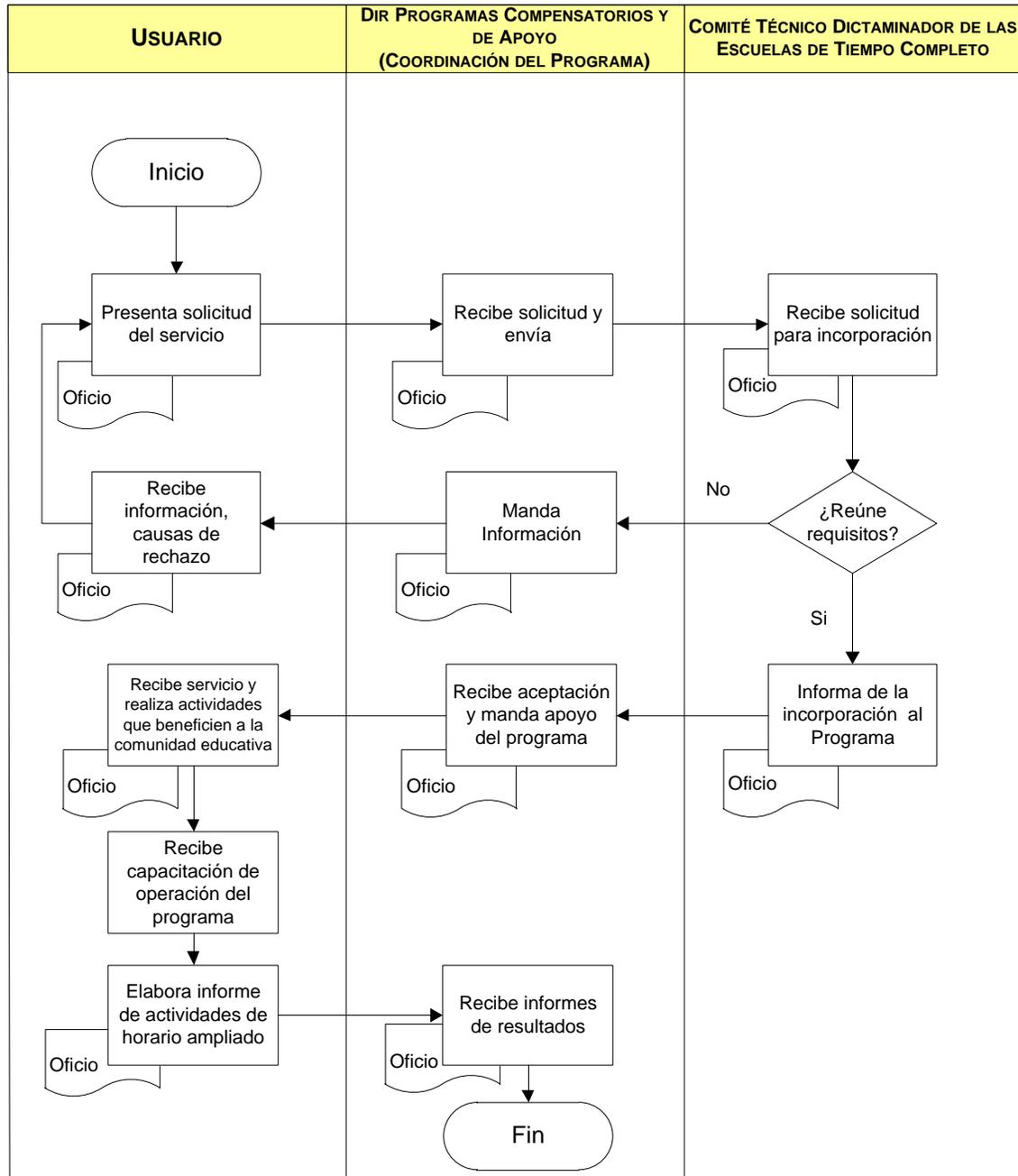
Correo Electrónico: pablo.ontiveros@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 304 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Programa de Escuelas de Tiempo Completo
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Programas Estratégicos Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo
<b>DOMICILIO</b>	Av. Alcalde 1351, Edificio C Sótano, Col Miraflores, C.P. 44280 Guadalajara, Jal.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Una escuela de tiempo completo es una escuela pública de educación básica, que extiende la jornada escolar para ampliar las oportunidades de aprendizajes de los alumnos y que contribuye a mejorar los resultados educativos, propicia el aprendizaje con calidad y atiende con equidad las dificultades y necesidades que se les presentan a los alumnos.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>El Programa de Escuelas de Tiempo Completo se otorgará en días hábiles, conforme al calendario escolar oficial vigente, exceptuando periodos vacacionales señalados en el mismo.</p> <p>La causa por la cual pueda quedar sin validez el servicio es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solo se suspende el apoyo por incumplimiento en la aplicación de las reglas de operación del programa, una vez solucionado el problema se volverá a brindar el apoyo</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Coordinación estatal del Programa de Escuelas de Tiempo Completo</p> <p>Horario : 09:00 a 17:00 horas          Domicilio: Av. Central 615 Residencial Poniente, Zapopan, Jalisco C.P. 45136          Teléfono: 01 (33) 3678 7500          Extensiones: 54987, 54988, 54989, 54994.          Lic. Mirna Felicitas Salinas Escobar          Correo electrónico: <a href="mailto:mirna.salinas@jalisco.gob.mx">mirna.salinas@jalisco.gob.mx</a></p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La escuela deberá solicitar la incorporación al programa mediante oficio el cual deberá contener los siguientes datos: nombre y ubicación de la escuela, nombre, domicilio y/o teléfono del solicitante.</li> <li>2. Ser escuelas públicas de educación básica, preferentemente las de organización completa y un solo turno que operan en contextos urbanos y urbanos marginales, indígenas o migrantes.</li> <li>3. Las que ya operan en horario ampliado;</li> <li>4. Las que presentan bajos resultados educativos (entre los que podrán considerarse los resultados de la prueba ENLACE);</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 305 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 306 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio prestado con cortesía, profesionalismo y oportunidad	<p>El tiempo de respuesta de incorporación al programa, una vez presentada la solicitud del servicio dependerá de los tiempos de sesión del Comité Dictaminador</p> <p>La transformación completa de una Escuela de Tiempo Completo se realiza aproximadamente en un período entre los 3 a 5 años.</p>	Trámite gratuito

Servicio claro, preciso y oportuno ya que la escuela seleccionada tendrá la transformación a tiempo completo de forma gradual, incorporando las líneas de trabajo dependiendo de las características propias de la escuela y las necesidades de la comunidad escolar.

La escuela contará con:

- Actualización del personal directivo, docente y de apoyo
- Seguimiento, acompañamiento y asesoría a las Escuelas de Tiempo Completo.
- Material didáctico y equipo informático para uso educativo.
- Servicios e insumos para alimentación de alumnos y docentes.
- Personal de apoyo para la atención al horario escolar ampliado.
- Acondicionamiento y equipamiento de espacios escolares

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Mirna Felicitas Salinas Escobar, Coordinadora estatal del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

Domicilio: Av. Central 615 Residencial Poniente, Zapopan, Jalisco. C.P. 45136

Teléfono: 01 (33) 3678 7500

Ext.: 54987, 54988, 54989, 54994.

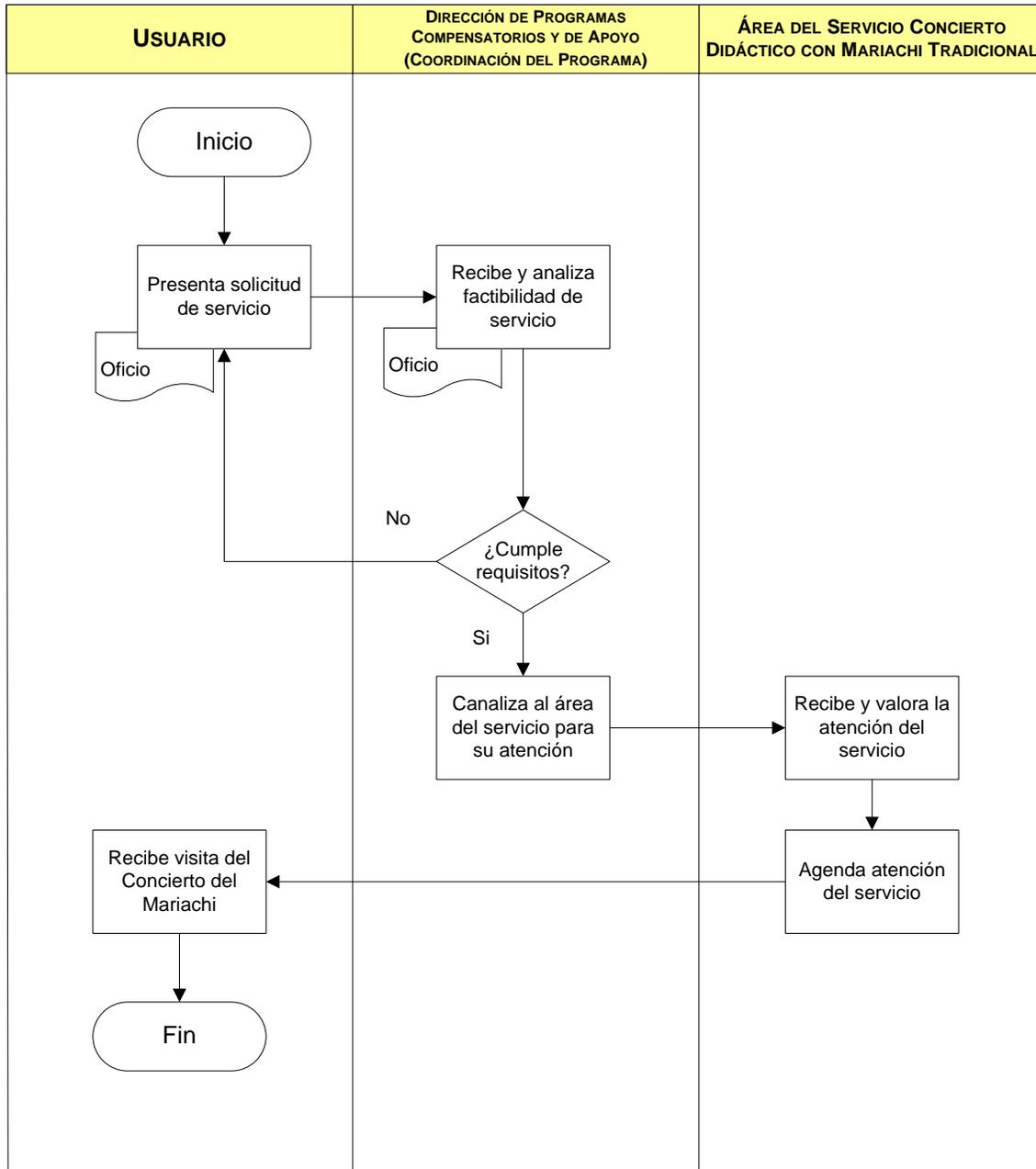
Correo Electrónico: mirna.salinas@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 307 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Programa de Apoyo a la Educación Artística y Tecnológica Concierto didáctico con mariachi tradicional
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Programas Estratégicos Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo
<b>DOMICILIO</b>	Av. Alcalde 1351, Edificio C Sótano, Col Miraflores, C.P. 44280 Guadalajara, Jal.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Brindar conciertos didácticos con el grupo de mariachi tradicional a la comunidad de Educación básica. Este servicio tiene como finalidad apoyar la currícula en especial la asignatura de educación artística y propiciar la educación integral.</p> <p>Los músicos utilizan los instrumentos y vestuario tradicionales: violines, vihuela, bajo, guitarrón y el traje ranchero de caporal. La trompeta no es utilizada en este mariachi ya que ésta se introdujo cuando se popularizaron los mariachis en las ciudades.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>Se podrá ofertar el concierto didáctico con mariachi tradicional, durante el ciclo escolar (agosto del año en curso y concluye en julio del siguiente año).</p> <p>Las causas por las cuales pueda quedar sin validez el servicio son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se dará de baja a las escuelas que incumplan con las Reglas de Operación</li> <li>2. Que la escuela no cuente con las condiciones adecuadas en sus instalaciones para la prestación del servicio,</li> <li>3. La cancelación de quién lo solicite.</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Coordinación del Programa de Apoyo a la Educación Artística y Tecnológica</p> <p>Horario : 09:00 a 17:00 horas          Domicilio: Efraín González Luna No. 2186, Col. Lafayette, C. P. 44160 Guadalajara, Jalisco.          Tel. 01 (33) 3854-9430 y 3280-1412          Mtro. David Agredano Delgadillo          Correo electrónico: david.agredano@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficio de solicitud del servicio dirigido al titular del programa indicando la fecha con un mes de anticipación, así como los datos de la escuela o institución solicitante. <b>(Anexo 8)</b></li> <li>2. Contar en sus instalaciones con un espacio adecuado para la presentación del Mariachi.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 308 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 309 DE 1044

### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio prestado con cortesía, profesionalismo y oportunidad	De 1 a 2 días hábiles para confirmar servicio, una vez que se recibe el oficio o la solicitud de mariachi tradicional Si la fecha solicitada, se contrapone con eventos agendados, no se invalida la solicitud, si no que se reprograma el servicio.	Trámite gratuito

Presentación del mariachi tradicional por 45 minutos en la escuela solicitante. Interpreta melodías y canciones de mariachi, y como propuesta didáctica presenta los instrumentos musicales que lo componen, así como los sonidos que emiten y cómo funcionan estos, interactuando con los alumnos presentes.

### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtro. David Agredano Delgadillo, Coordinador del Programa de Apoyo a la Educación Artística y Tecnológica

Domicilio: Efraín González Luna No. 2186 Col. Lafayette C. P. 44160 Guadalajara, Jalisco.

Teléfono: 01 (33 ) 3854-9430 y 3280-1412

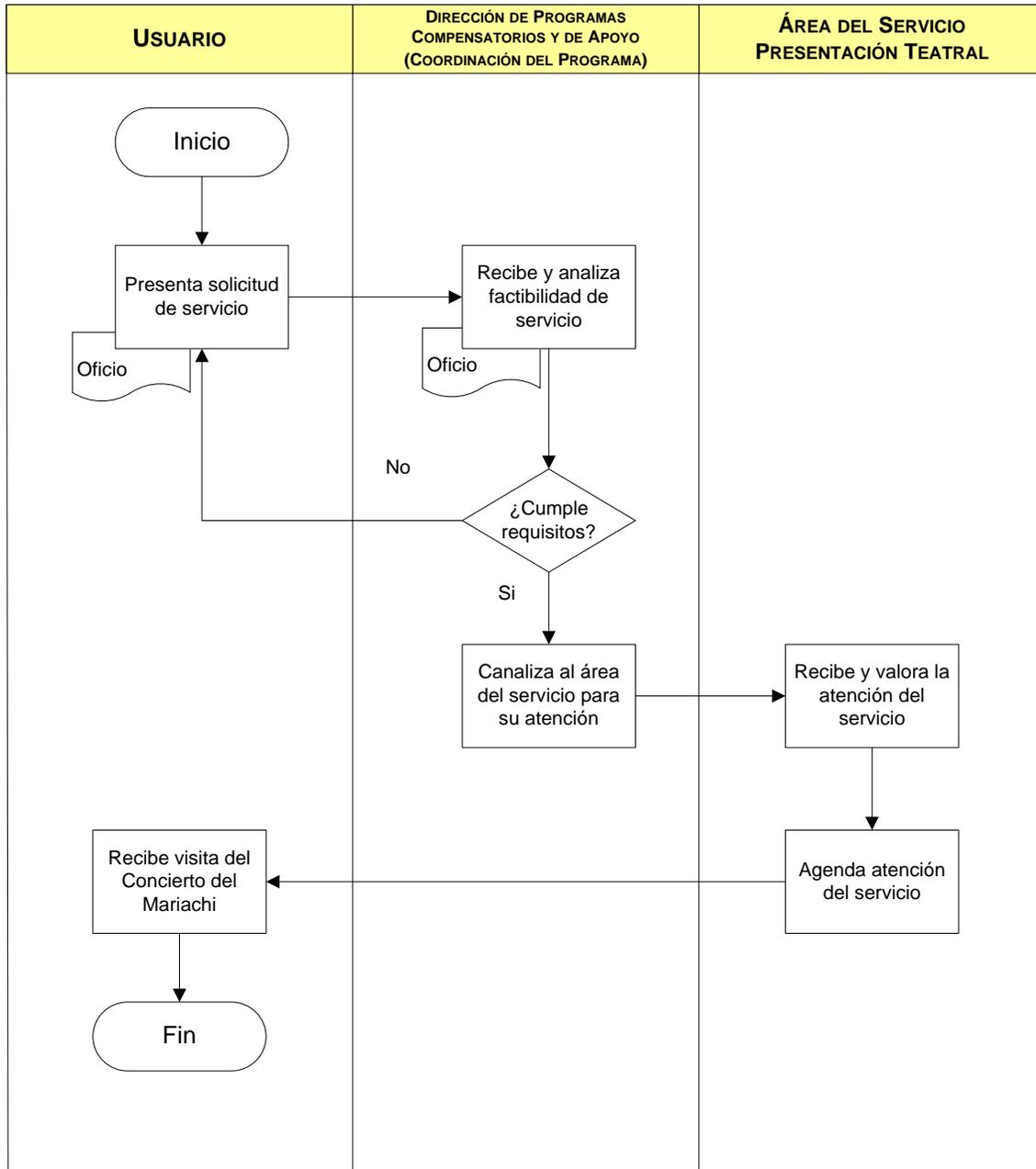
Correo Electrónico: david.agredano@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 310 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Programa de Apoyo a la Educación Artística y Tecnológica Presentaciones teatrales
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Programas Estratégicos Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo
<b>DOMICILIO</b>	Av. Alcalde 1351, Edificio C Sótano, Col Miraflores, C.P. 44280 Guadalajara, Jal.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Presentaciones teatrales cuya interacción entre actores, títeres, alumnos y público en general ofrece un recurso didáctico.</p> <p>Montajes teatrales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Laberinto de los juegos perdidos</li> <li>• Entre todos si se puede</li> <li>• La pastorela</li> <li>• Flor de juegos antiguos</li> <li>• Sganarele: El cornudo imaginario</li> <li>• Mondogo "Malas palabras"</li> <li>• Cuentos</li> </ul> <p>Estas representaciones teatrales se realizan como apoyo didáctico a la currícula de educación básica, propiciando con esto la educación integral en los alumnos.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>Las representaciones didácticas de obras de teatro, podrán ofrecerse en días hábiles, durante el ciclo escolar (agosto del año en curso y concluye en julio del siguiente año).</p> <p>Las causas por las cuales pueda quedar sin validez el servicio son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En caso de que la escuela no cuente con las condiciones adecuadas en sus instalaciones para la prestación del servicio, cuando este se presente en la misma.</li> <li>2. Por la cancelación de quién solicite el servicio.</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Coordinación del Programa de Apoyo a la Educación Artística y Tecnológica</p> <p>Horario : 09:00 a 17:00 horas  Domicilio: Efraín González Luna No. 2186 Col. Lafayette C. P. 44160 Guadalajara, Jalisco.  Tel. 01 (33) 3854-9430 y 3280-1412  Mtro. David Agredano Delgadillo  Correo electrónico: david.agredano@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficio de solicitud del servicio dirigido al titular del programa indicando el montaje teatral que desee que se presente. <b>(Anexo 9)</b></li> <li>2. Contar en sus instalaciones con un espacio adecuado para la presentación teatral.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 311 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 312 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio prestado con cortesía, profesionalismo y oportunidad	<p>1 a 2 días hábiles para confirmar servicio, una vez presentado el oficio de solicitud del servicio.</p> <p>Si la fecha solicitada, se contrapone con eventos agendados, no se invalida la solicitud si no que se reprograma el servicio el cual puede ser variable dependiendo de la disponibilidad en fechas de los grupos teatrales.</p>	Trámite gratuito

Presentación teatral con duración de una hora donde se abordan temas que refuerzan los contenidos de la currícula de educación básica en general.

Al término de la presentación se realiza una dinámica de preguntas y respuestas entre los actores, los alumnos y el público presente.

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtro. David Agredano Delgadillo, Coordinador del Programa de Apoyo a la Educación Artística y Tecnológica

Domicilio: Efraín González Luna No. 2186 Col. Lafayette C. P. 44160 Guadalajara, Jalisco.

Teléfono: 01 ( 33 ) 3854-9430 y 3280-1412

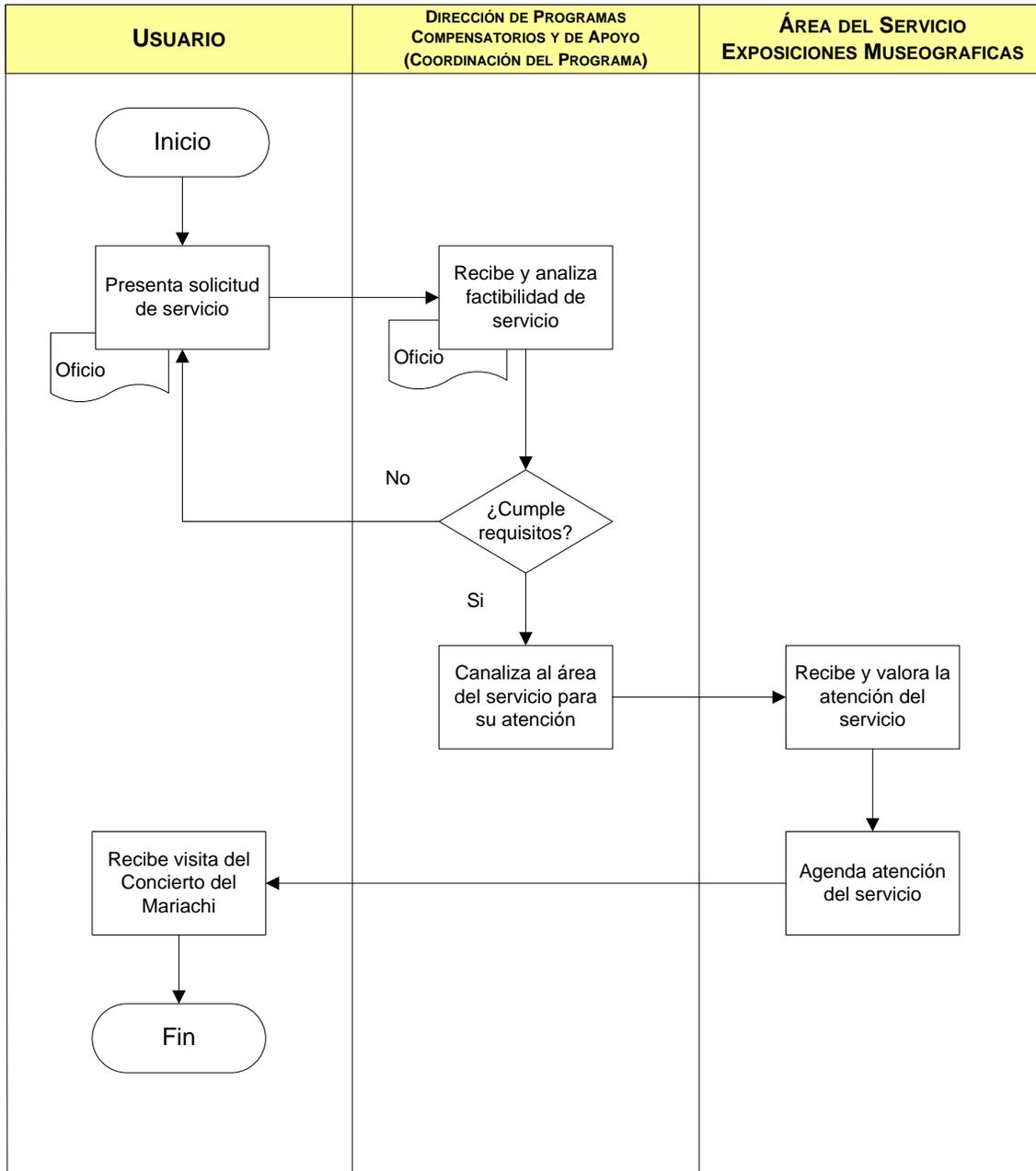
Correo Electrónico: david.agredano@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 313 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Programa de Apoyo a la Educación Artística y Tecnológica Exposiciones museográficas
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Programas Estratégicos Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo
<b>DOMICILIO</b>	Av. Alcalde 1351, Edificio C Sótano, Col Miraflores, C.P. 44280 Guadalajara, Jal.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Llevar exposiciones museográficas itinerantes a las escuelas de educación básica y otras instituciones que soliciten el servicio, mostrando una serie de acervos en apoyo a la educación básica como recurso didáctico.</p> <p>Tiene como finalidad apoyar contenidos de asignaturas como historia y geografía de Jalisco entre otras, propiciando con este recurso una educación integral en los alumnos de educación básica.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>Las exposiciones museográficas podrán ofrecerse en días hábiles, durante el ciclo escolar (agosto del año en curso y concluye en julio del siguiente año).</p> <p>Las causas por las cuales pueda quedar sin validez el servicio son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En caso de que la escuela o institución no cuente con las condiciones adecuadas en sus instalaciones para la prestación del servicio.</li> <li>2. Si el solicitante no cumple con alguno de los requisitos mencionados</li> <li>3. Por la cancelación de quién solicite el servicio.</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Coordinación del Programa de Apoyo a la Educación Artística y Tecnológica</p> <p>Horario : 09:00 a 17:00 horas  Domicilio: Efraín González Luna No. 2186 Col. Lafayette C. P. 44160 Guadalajara, Jalisco.  Tel. 01 (33) 3854-9430 y 3280-1412  Mtro. David Agredano Delgadillo  Correo electrónico: david.agredano@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar oficio de solicitud firmada y sellada por los directivos de ambos turnos en su caso. <b>(Anexo 10)</b></li> <li>2. Contar con un espacio seguro: el tamaño ideal para la exposición es el de un salón de clases normal y se requiere que este cuente con vidrios, protecciones, chapas y candados.</li> <li>3. El espacio debe estar limpio y libre de objetos que impidan el montaje de la exposición.</li> <li>4. Son necesarias 6 mesas para colocar las piezas de la colección del museo (sólo en el caso de las exposiciones de arqueología, juguete tradicional y cultura huichol).</li> <li>5. Cada grupo debe estar acompañado de su respectivo maestro, y/o en su defecto de una persona que auxilie a los promotores comisionados.</li> <li>6. Firmar carta compromiso.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 314 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 315 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio prestado con cortesía, profesionalismo y oportunidad	<p>1 a 2 días hábiles para confirmar servicio después de presentar el oficio o solicitud de exposición.</p> <p>Si la fecha solicitada, se contrapone con eventos agendados, no se invalida la solicitud si no se reprograma el servicio, el cual puede ser variable dependiendo de la disponibilidad en agenda</p>	Trámite gratuito

Aula acondicionada para montaje de una exposición que cuenta con varios objetos y fotografías de acervos como:

- Cultura huichol
- Edificios centro histórico de Guadalajara.
- Juguete tradicional
- Arqueología del occidente de México. (Jalisco, Nayarit y Michoacán).
- Glifos y toponimia del Estado de Jalisco.

La exposición museográfica o museos escolares permanecerá en el plantel educativo por una semana

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtro. David Agredano Delgadillo, Coordinador del Programa de Apoyo a la Educación Artística y Tecnológica

Domicilio: Efraín González Luna No. 2186 Col. Lafayette C. P. 44160 Guadalajara, Jalisco.

Teléfono: 01 ( 33 ) 3854-9430 y 3280-1412

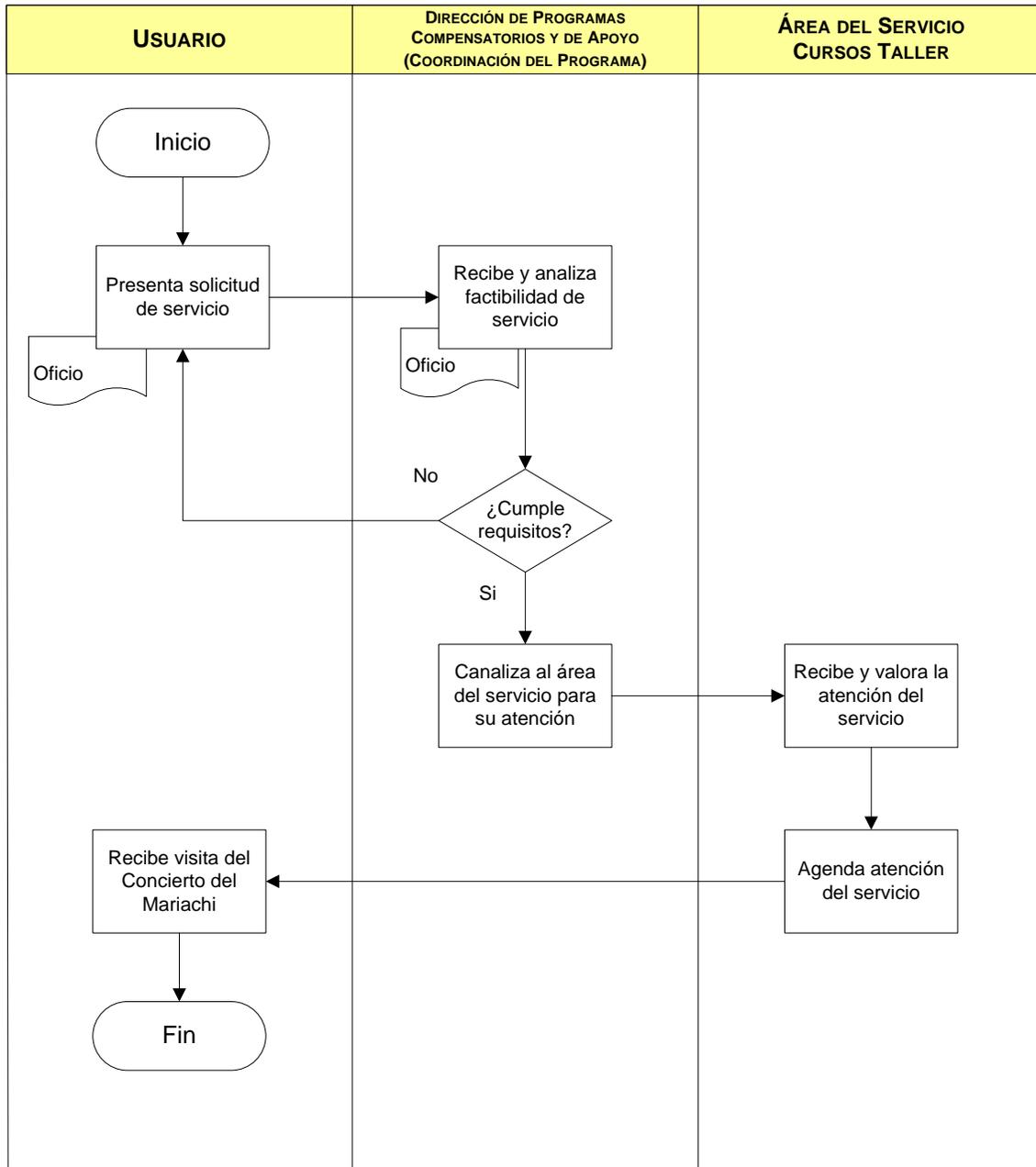
Correo Electrónico: david.agredano@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 316 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Programa de Apoyo a la Educación Artística y Tecnológica Cursos talleres
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Programas Estratégicos Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo
<b>DOMICILIO</b>	Av. Alcalde 1351, Edificio C Sótano, Col Miraflores, C.P. 44280 Guadalajara, Jal.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Ofrecer tanto a los alumnos como al colectivo docente de Educación básica los siguientes cursos-taller:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y elaboración de títeres.</li> <li>• Conocimiento y manejo de fichero de juegos creativos.</li> <li>• Diseño y elaboración de títeres de sombra.</li> <li>• La literatura en forma lúdica.</li> <li>• Montajes escénicos.</li> <li>• Gimnasia cerebral, un instrumento para potencializar las capacidades de los niños y las niñas.</li> </ul> <p>Tiene como finalidad proporcionar herramientas intelectuales a los alumnos a fin de elevar el aprovechamiento en el aprendizaje.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>Los cursos taller podrán ofrecerse durante el ciclo escolar (agosto del año en curso y concluye en julio del siguiente año).</p> <p>Las causas por las cuales pueda quedar sin validez el servicio son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En caso de que la escuela no cuente con los recursos adecuados en sus instalaciones para la prestación del servicio.</li> <li>2. Por la cancelación de quién solicite el servicio.</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Coordinación del Programa de Apoyo a la Educación Artística y Tecnológica</p> <p>Horario : 09:00 a 17:00 horas  Domicilio: Efraín González Luna No. 2186 Col. Lafayette C. P. 44160 Guadalajara, Jalisco.  Tel. 01 (33) 3854-9430 y 3280-1412  Mtro. David Agredano Delgadillo  Correo electrónico: david.agredano@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficio de solicitud del servicio dirigido al titular del programa indicando el taller que desee que se imparta.</li> <li>2. Contar en sus instalaciones con un espacio adecuado para poder impartir los curso taller</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 317 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 318 DE 1044

#### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio prestado con cortesía, profesionalismo y oportunidad	1 a 2 días hábiles para confirmar servicio después de presentar el oficio o solicitud del servicio  Si la fecha solicitada, se contrapone con eventos agendados, no se invalida la solicitud si no se reprograma el servicio.	Trámite gratuito

Talleres con duración de 3 horas por día y hasta por tres días, dependiendo del taller solicitado.

Este servicio se realiza dentro de las instalaciones escolares.

Se imparte el o los talleres a la comunidad educativa en general, con algunas muestras del trabajo que se pretende realizar, así como materiales didácticos, culminando en una actividad de cierre según el tema abordado.

#### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtro. David Agredano Delgadillo, Coordinador del Programa de Apoyo a la Educación Artística y Tecnológica

Domicilio: Efraín González Luna No. 2186 Col. Lafayette C. P. 44160 Guadalajara, Jalisco.

Teléfono: 01 ( 33 ) 3854-9430 y 3280-1412

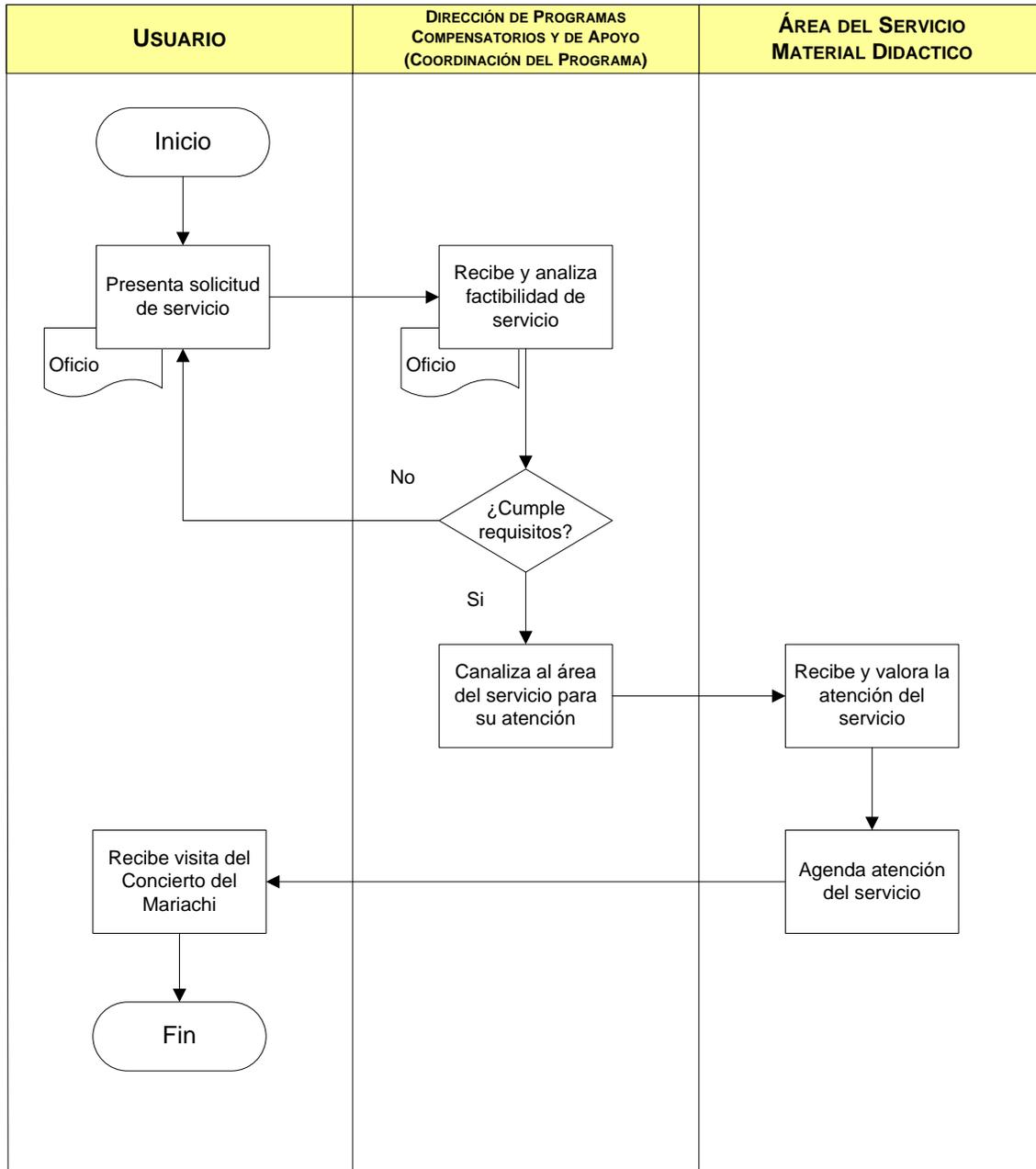
Correo Electrónico: david.agredano@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 319 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Programa de Apoyo a la Educación Artística y Tecnológica Material didáctico
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Programas Estratégicos Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo
<b>DOMICILIO</b>	Av. Alcalde 1351, Edificio C Sótano, Col Miraflores, C.P. 44280 Guadalajara, Jal.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Elabora y provee de material de apoyo didáctico en general a la comunidad escolar de educación básica, de acuerdo a las necesidades de los docentes del nivel que lo solicitan.</p> <p>Tiene como finalidad proporcionar materiales didácticos a fin de fortalecer la enseñanza.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>El material de apoyo didáctico, podrá solicitarse en días hábiles, durante el ciclo escolar (agosto del año en curso y concluye en julio del siguiente año).</p> <p>La causa por la cual puede quedar sin validez el servicio es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En caso de que no se justifique el propósito o uso didáctico que se le dará al material solicitado.</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Coordinación del Programa de Apoyo a la Educación Artística y Tecnológica</p> <p>Horario : 09:00 a 17:00 horas  Domicilio: Efraín González Luna No. 2186 Col. Lafayette C. P. 44160 Guadalajara, Jalisco.  Tel. 01 (33) 3854-9430 y 3280-1412  Mtro. David Agredano Delgadillo  Correo electrónico: david.agredano@jalisco.gob.mx</p> <p>Horario : 09:00 a 13:00 horas  Domicilio: Prolongación Emilio Carranza No.1185, Colonia El Vigía, Zapopan, Jalisco.  Tel.01 (33) 3836- 9320 y 3854-1576</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de Servicio (mediante oficio) por parte del docente y puede estar avalado por el director de la escuela.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 320 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 321 DE 1044

#### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio prestado con cortesía, profesionalismo y oportunidad	La entrega puede ser inmediata una vez presentando el oficio de solicitud o puede tardar un mes si se trata de un pedido de material especial	Trámite gratuito

Material con fines específicos para su uso didáctico como:

- Murales
- Dominós de madera
- Tangram (rompecabezas de figuras geométricas)
- Tarjetas de memorama
- Juguetes de madera

#### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtro. David Agredano Delgadillo, Coordinador del Programa de Apoyo a la Educación Artística y Tecnológica

Domicilio: Efraín González Luna No. 2186 Col. Lafayette C. P. 44160 Guadalajara, Jalisco.

Teléfono: 01 ( 33 ) 3854-9430 y 3280-1412

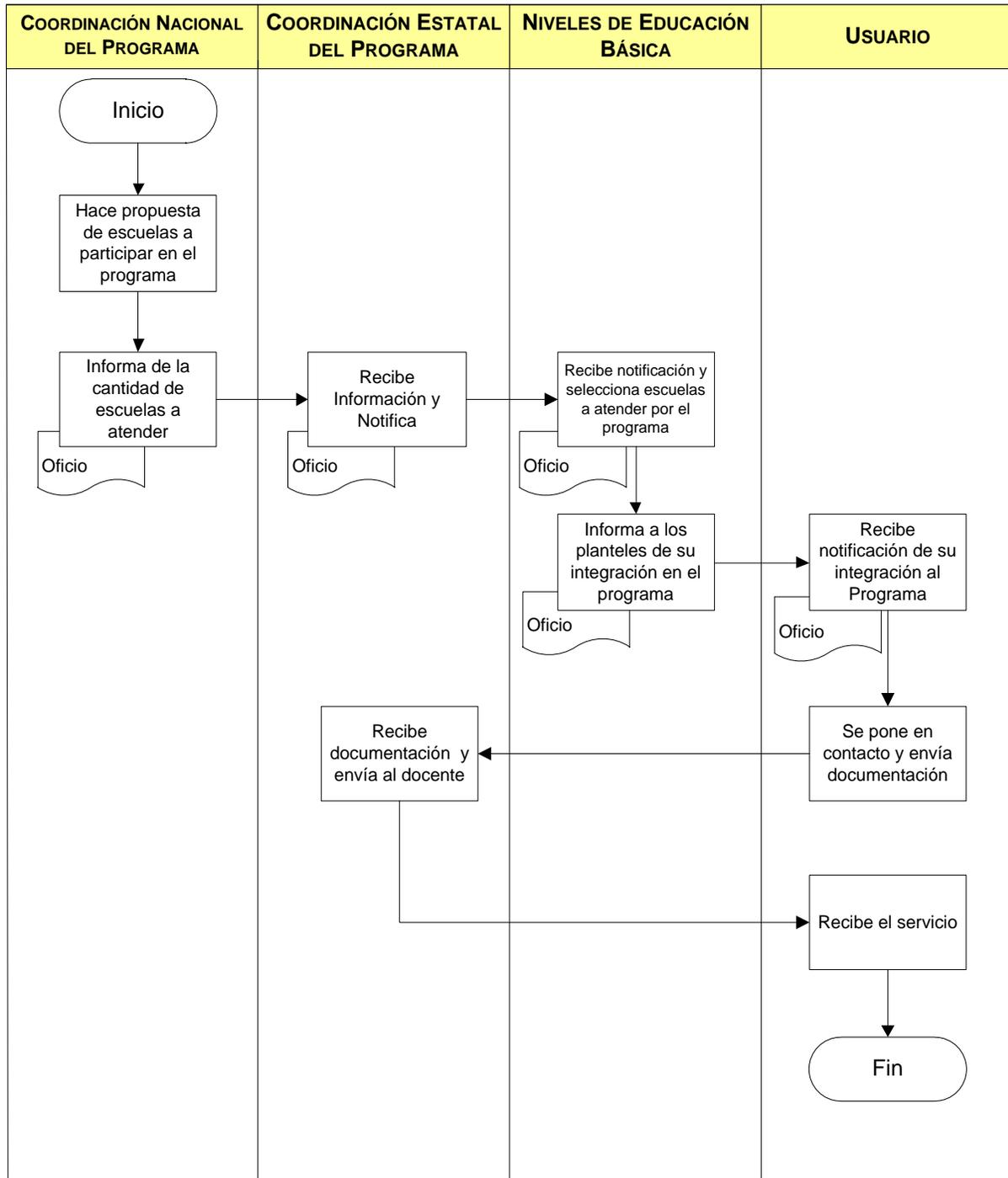
Correo Electrónico: david.agredano@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 322 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Programa Nacional de Inglés en Educación Básica
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Programas Estratégicos Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo
<b>DOMICILIO</b>	Av. Alcalde 1351, Edificio C Sótano, Col Miraflores, C.P. 44280 Guadalajara, Jal.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Este programa permite desarrollar habilidades lingüísticas para lograr que los alumnos tengan un primer acercamiento con el idioma inglés.</p> <p>Los alumnos de educación preescolar, primaria y secundaria, contarán con los conocimientos básicos en el idioma inglés.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>Este programa se proporciona a las escuelas en días hábiles, conforme al calendario escolar oficial vigente, exceptuando periodos vacacionales señalados en el mismo.</p> <p>No es necesario realizar ningún trámite para incorporar a las escuelas a los programas, estas ya han sido elegidas previamente de acuerdo a características específicas y la atención se brinda únicamente a estas escuelas por consiguiente no hay fecha para este servicio.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Coordinación del programa nacional de inglés en educación básica</p> <p>Horario : 09:00 a 15:00 horas  Domicilio: Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, Zapopan, Jalisco. C.P. 45136  Tel. 01 (33) 38 19 27 27  Ext. 54973  Lic. Karola Laguna Chávez  Correo electrónico: karola.laguna@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Las escuelas deben pertenecer al sistema de educación pública.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 323 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 324 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio prestado con cortesía, profesionalismo y oportunidad	De uno a cinco días hábiles, que es lo que se tarda en entregar los libros de texto para el curso	Trámite gratuito

Se entregan libros de texto y material didáctico a las escuelas

Los alumnos dedicarán a la asignatura de inglés dos sesiones semanales de entre 50 minutos a una hora cada una.

Los docentes que imparten las clases están capacitados tanto en el manejo del idioma como en la enseñanza del inglés.

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Karola Laguna Chávez, Coordinadora Estatal del Programa Nacional de Inglés en Educación básica

Domicilio: Av. Central 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jalisco.

Teléfono: 01 (33) 38 19 27 27 Ext.: 54973

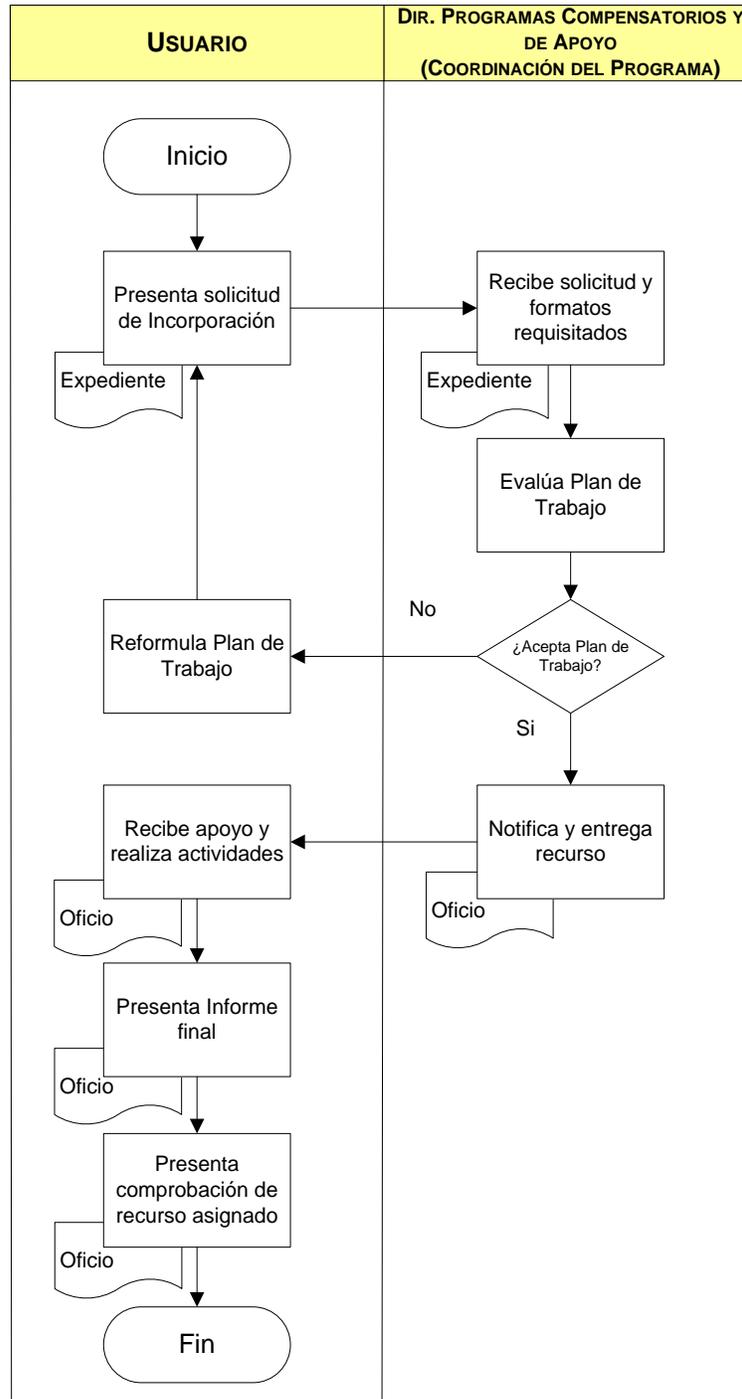
Correo Electrónico: aple@jalisco.gob.mx, karola.laguna@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 325 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Programa Escuela Siempre Abierta
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Programas Estratégicos Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo
<b>DOMICILIO</b>	Av. Alcalde 1351, Edificio C Sótano, Col Miraflores, C.P. 44280 Guadalajara, Jal.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Atención a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores (comunidad educativa en general), en periodos vacacionales o fuera del horario de clases, para la realización de actividades relacionadas con sus necesidades e intereses, mediante talleres en donde podrán acceder a actividades extracurriculares que contribuyen al bienestar social, a la formación integral y al desarrollo de competencias ciudadanas, contando para ello con el apoyo de diversas organizaciones e instituciones.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>La implementación del Programa Escuela Siempre Abierta se desarrolla a lo largo del ciclo escolar y durante el receso de verano. Cada uno de estos periodos, recibe el nombre de fase: Fase permanente y de verano. Los usuarios (comunidad educativa) podrán inscribirse al programa en dos momentos concretos; si es a la fase permanente, lo podrán hacer en los meses de agosto y diciembre, y si es a la fase de verano en el mes de junio de cada año lectivo.</p> <p>El programa podría dejar de ofrecerse, cuando la entidad no acepte o reciba el presupuesto federal para su operación, una escuela podría no acceder al programa, si no manifiesta su intención de participar de manera formal (por escrito y en tiempo y forma en apego a lo previsto en la convocatoria para cada fase).</p> <p>La causa por la cual pueda quedar sin validez el servicio es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el siguiente ciclo escolar es por la falta de comprobación de recurso otorgado.</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor Información del Servicio:</p> <p>Coordinación estatal del Programa Escuela Siempre Abierta</p> <p>Horario : 08:00 a 17:00 horas          Domicilio: Av. Alcalde 1351, Edificio C Sótano, Col Miraflores, C.P. 44280 Guadalajara, Jal.          Tel. 01 (33) 3630-5636 y 3630-5802          Lic. Alfonso Enrique Oliva Mojica          Correo electrónico: alfonso.oliva@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar la solicitud de Incorporación <b>(Anexo 11)</b></li> <li>2. Presentar un plan de actividades <b>(Anexo 12)</b></li> <li>3. Presentar un registro de beneficiarios <b>(Anexo 13)</b></li> <li>4. Presentar un listado nominal del personal que estará a cargo de los talleres en cada centro escolar.</li> <li>5. Presentar autoevaluación <b>(Anexo 14 y Anexo 15)</b></li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 326 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 327 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio prestado con cortesía, profesionalismo y oportunidad	30 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud.	Trámite gratuito

El centro de trabajo (escuela); así como sus beneficiarios (estudiantes, padres de familia, maestros y demás sociedad civil ligada a la comunidad educativa), accederán a talleres lúdico-pedagógicos en donde podrán desarrollar competencias necesarias para complementar su formación educativa básica.

La fase permanente, se desarrolla fuera del horario de clases (por las tardes, a contra turno y/o fines de semana).

La fase vacacional, se lleva a cabo durante dos o tres semanas en el receso escolar de verano.

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Alfonso Enrique Oliva Mojica, Coordinador estatal del Programa Escuela Siempre Abierta

Domicilio: Alcalde 1351, Edificio C Sótano, Col Miraflores, C.P. 44280 Guadalajara, Jal.

Teléfono: 01 (33 ) 38-19-27-27

Ext.: 25455 y 25454

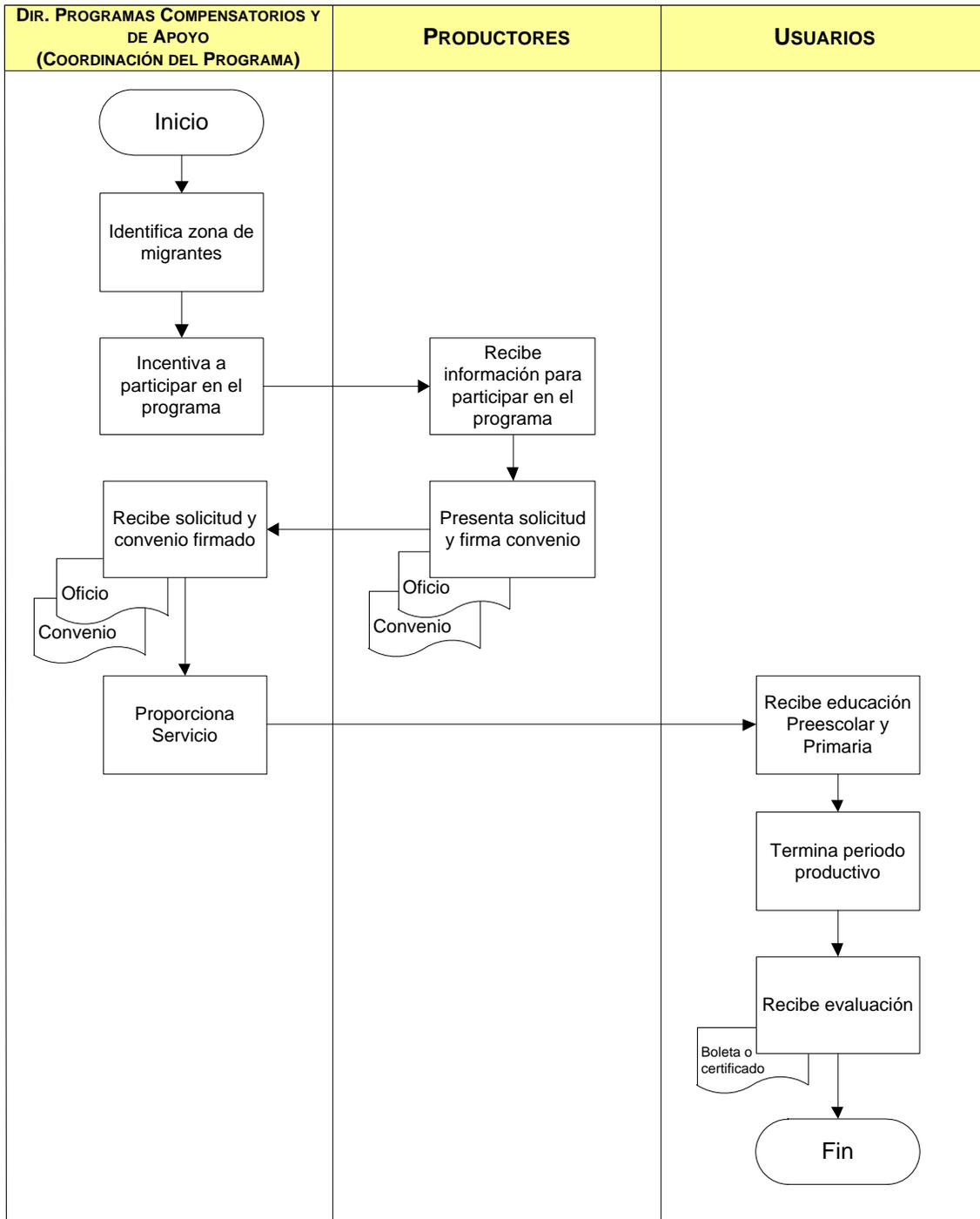
Correo Electrónico: alfonso.oliva@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 328 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM).
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Programas Estratégicos Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo
<b>DOMICILIO</b>	Av. Alcalde 1351, Edificio C Sótano, Col Miraflores, C.P. 44280 Guadalajara, Jal.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Brindar educación preescolar y primaria con calidad a niños y niñas de familias jornaleras en situación de migración que transitan por nuestra entidad con el objeto de superar la marginación y el rezago educativo estatal en el contexto de migración</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>Se proporciona durante todo el año fiscal, especialmente en los dos periodos productivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El ciclo cañero de noviembre a junio (8 meses) y</li> <li>• El ciclo hortícola de julio a marzo (9 meses).</li> </ul> <p>Este servicio concluye al retirarse los migrantes de los albergues establecidos.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Coordinación estatal del programa de educación básica para niños y niñas de familias jornaleras agrícolas migrantes</p> <p>Horario : 09:00 a 15:00 horas  Domicilio: Av. Central No. 615, Col. Residencial Poniente, Zapopan, Jalisco. C.P. 45136  Tel. 01 (33) 38 19 27 27  Ext. 54948, 54949, 54991, 54977, 54990  Mtro. Raúl Casillas Chávez  Correo electrónico raul.casillas@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud del servicio por parte de los productores a través de las presidencias municipales. Esto es mediante oficio el cual deberá proporcionar datos esenciales como nombre y ubicación de los campamentos o albergues, domicilio y/o teléfono del Productor para recibir cualquier comunicación.</li> <li>2. Contar con un lugar establecido, ya que se necesita poner una plancha de concreto para instalar el aula (centro escolar) donde se impartirán las clases.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 329 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 330 DE 1044

#### COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio prestado con cortesía, profesionalismo y oportunidad	Después de haber recibido la solicitud del servicio por parte del Productor, de 1 a 2 semanas para empezar a proporcionar el servicio	Trámite gratuito

Se proporciona educación preescolar y primaria a los niños y niñas migrantes, en un aula instalada.

Equipamiento de los espacios escolares con aulas móviles y/o semifijas

Una vez concluido el periodo productivo recibirán una boleta o certificado con validez oficial según sea su propio logro académico.

#### MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtro. Raúl Casillas Chávez coordinador estatal del programa de educación básica para niños y niñas de familias jornaleras agrícolas migrantes

Domicilio: Av. Central N° 615 Colonia Residencial Poniente, Zapopan, Jal.

Tel. 01 (33) 38 19 27 27

Ext. 54948, 54949, 54991, 54977, 54990

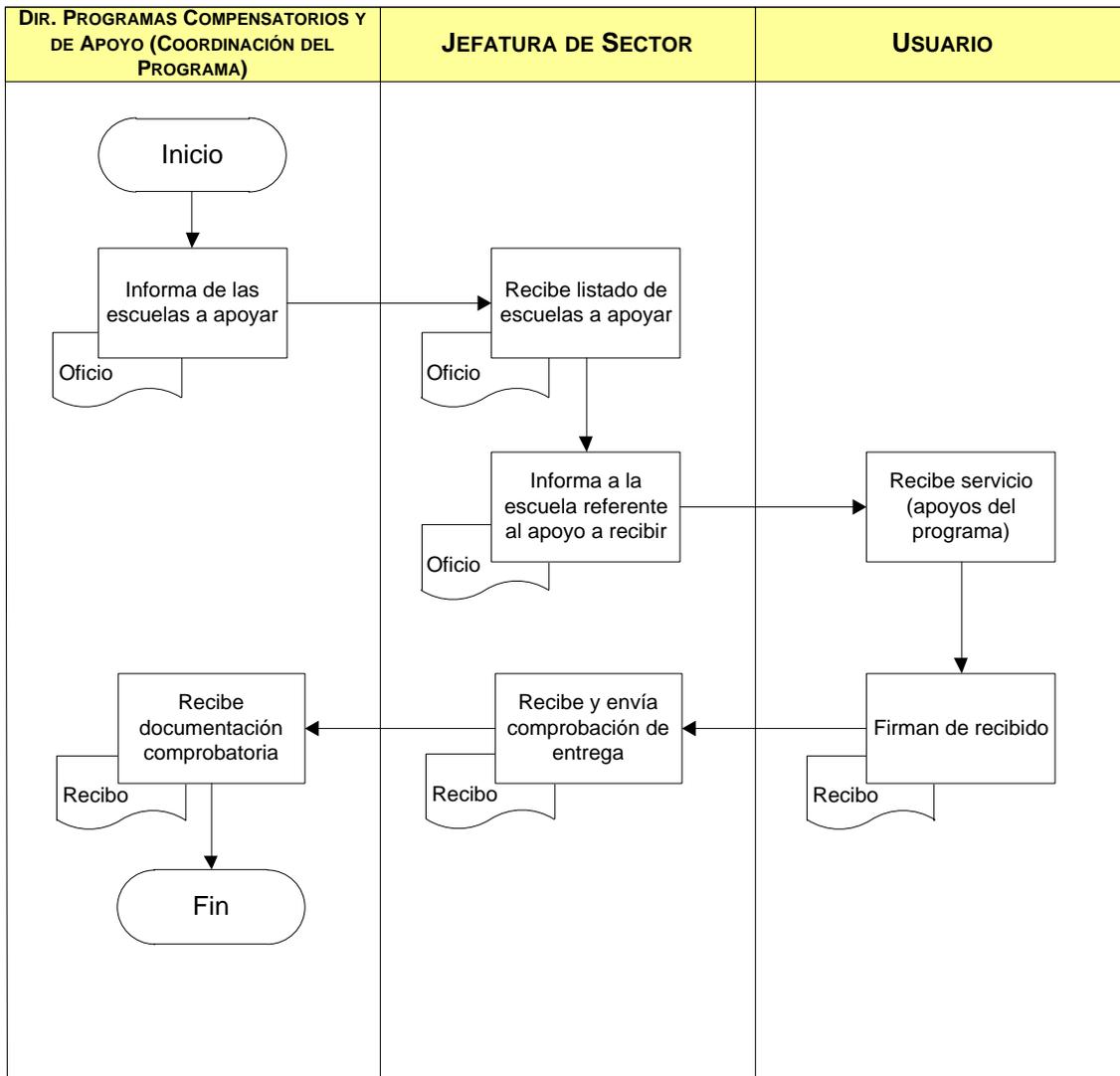
Correo Electrónico: raul.casillas@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 331 DE 1044

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	Programa de acciones compensatorias para abatir el rezago educativo en educación inicial y básica.
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:</b>	Dirección General de Programas Estratégicos Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo
<b>DOMICILIO</b>	Av. Alcalde 1351, Edificio C Sótano, Col Miraflores, C.P. 44280 Guadalajara, Jal.
<b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b>	
<p>Atención de escuelas de educación básica localizadas en zonas marginadas.</p> <p>La finalidad del servicio es mejorar la calidad de la oferta educativa para coadyuvar a que la población de 0-14 años de edad que habitan en zonas de alto riesgo social y educativo, permanezca y concluyan exitosamente la educación básica. Así mismo, mejorar los índices de acceso, permanencia y aprovechamiento escolar de las niñas y niños en educación básicamente en las zonas rurales, indígenas y urbano-marginales.</p>	
<b>VIGENCIA:</b>	
<p>La atención que se brinda a las escuelas de educación básica, focalizadas por la unidad de programas compensatorios del CONAFE y localizadas en zonas marginas, podrá solicitarse en días hábiles, conforme al calendario escolar oficial vigente, exceptuando periodos vacacionales señalados en el mismo.</p> <p>La causa por la cual pueda quedar sin validez el servicio es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el incumplimiento de los convenios de coordinación voluntaria, mismos que establecen los derechos y obligaciones de las partes.</li> </ol>	
<b>LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:</b>	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Coordinación estatal del programa acciones compensatorias para abatir el rezago educativo en educación inicial y básica.</p> <p>Horario : 09:00 a 17:00 horas  Domicilio: Av. 16 de Septiembre y Av. Juárez, Edificio EMISA 2° piso, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.  Tel. (33) 3030 - 7615  Ext. 57650 y 57651  Lic. Gustavo López Mondragón  Correo electrónico: gustavo.lopez@jalisco.gob.mx</p>	
<b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La escuela deberá estar focalizada dentro del universo de atención de Acciones Compensatorias. Dicha focalización la realiza la Unidad de Programas Compensatorios (UPC) del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).</li> <li>2. Firma de Convenios de Coordinación Voluntaria: Convenios de participación y compromiso de Jefes de Sector, Supervisores de Zona, Docentes y Asociaciones de Padres de familia. Estos convenios formalizan la participación de la comunidad educativa para que el programa permanezca en la escuela.</li> </ol>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 332 DE 1044

**PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-03	PÁGINA 333 DE 1044

## COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio prestado con cortesía, profesionalismo y oportunidad	Tiempo de respuesta inmediato, una vez iniciando el ciclo escolar.	Trámite gratuito

La población beneficiada recibe los apoyos compensatorios de los diferentes componentes, en los tiempos previamente establecidos.

Útiles escolares a los alumnos y material didáctico para docentes, se entregan en el mes de septiembre de cada año.

Capacitación y asesoría: a padres de familia y docentes, se da una vez al año.

Económico: Incentivos económicos por desempeño a docentes, jefes de sector, supervisores y a la asociación de padres de familia se le entrega en el mes de marzo y tienen dos meses para aprovecharlo y hacer la comprobación del gasto en mayo.

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Gustavo López Mondragón, Coordinador estatal del programa de acciones compensatorias.  
 Domicilio: Av. 16 de Septiembre y Av. Juárez, Edificio EMISA 2° piso, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco  
 Teléfono: 01 (33) 3030-7615  
 Ext.: 57650 - 57651  
 Correo Electrónico: gustavo.lopez@jalisco.gob.mx